



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

CEIPES • CENTRO INTERNAZIONALE
• PER LA PROMOZIONE
• DELL'EDUCAZIONE
• E LO SVILUPPO



ESCAPE RACISM

TOOLBOX TO PROMOTE INCLUSIVE COMMUNITIES

PROJECT NUMBER: 2019-2-IT03-KA205-016906





Material elaborado en el marco del proyecto
**“Escape Racism - Herramientas para promover
comunidades inclusivas”**

Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



Coordinador

CEIPES - International Centre for the Promotion of Education
and Development

Partners

Eufemia Association, Italia
Coventry University- Disruptive Media Learning Lab, Reino
Unido
ASPAYM Castilla y León Foundation, España
Támaszpont MOPKA, Hungría



Table of Contents

<i>Gaming against racism and discrimination</i>	13
Gaming and “out of box” methodologies	13
The Need for Play	13
Curiosity in Meaningful Play	14
Out of the Box Game Types	15
<i>Educational escape rooms: efficiency and results</i>	23
Best practices and overview in Europe	23
Edutainment tools/projects in Europe	28
<i>Best practices and overview in Italy</i>	30
Public and private contexts dealing with edutainment	30
<i>Best practices and overview UK</i>	36
Three case studies	36
<i>Best practices and overview in Spain</i>	42
Overview	42
Best practices	44
<i>Best practices and overview in Hungary</i>	53
Online and offline Escape Rooms	53
<i>Racism and discrimination in Europe: an overview</i>	56
European legislation dealing with the topic of racism and discrimination	56
Racism in Europe	61
Racism and discrimination in the countries involved in Escape Racism project	76
Italy	76
United Kingdom	78
Spain	80
Hungary	82



Infographic on racism and discrimination	86
<i>Disability and discrimination in Europe: an overview</i>	93
Starting point	93
The vision of disability in Europe: politics and society	94
Attitudes and discrimination towards women with disabilities	96
Discrimination due to disabilities in the partner countries involved in Escape Racism project	103
Italy	103
United Kingdom	105
Spain	107
Hungary	110
Infographic on Discrimination and disability	112
<i>Bullying and discrimination in Europe: an overview</i>	118
Notion and process of bullying	118
Types of bullying	118
The cycle of bullying	120
Legislation dealing with the topic of bullying	120
Data on bullying in the countries involved in Escape Racism project	122
Italy	122
United Kingdom	124
Spain	125
Hungary	126
Infographic on Bullying	129
<i>Modern Slavery in Europe: an overview</i>	134
Notion and general situation in Europe	134
Unconscious fostering slavery: exploitations in supply chains	143
Modern slavery in the countries involved in Escape Racism project	147
Italy	147
United Kingdom	151
Spain	154
Hungary	156
Infographic on Modern Slavery	158



<i>Borders in Europe: an overview</i>	163
Notion of Border and European Legislation concerning borders	163
Borders in the countries of the project	181
Italy	181
United Kingdom	184
Spain	186
Hungary	188
Infographic on Borders	192
<i>Conclusions</i>	198
<i>References</i>	201



Descripción del proyecto

Escape Racism - Herramientas para promover comunidades inclusivas es un proyecto co-financiado por el programa Erasmus Plus con el objetivo principal de construir sociedades inclusivas en las que los y las jóvenes sean capaces de promover el respeto por los derechos humanos, combatiendo el racismo, la discriminación y actuando como multiplicadores para sus iguales. La innovación en metodologías no formales y herramientas de juegos facilitarán el crecimiento profesional de trabajadores/as juveniles y fomentarán el desarrollo personal de la juventud, especialmente para aquellos/as que tengan menos oportunidades en la vida. El proyecto se considera especialmente importante ya que en toda la Unión Europea las personas siguen enfrentándose al odio por su color de piel, etnia, religión, género o sexualidad; a pesar de muchos esfuerzos para solucionar este problema. Existen leyes en contra de crímenes de odio, pero sigue sin ser suficiente. De hecho, las estadísticas recogidas en los países de las organizaciones socias muestran datos alarmantes en cuanto al crecimiento del racismo, el discurso de odio y actos de discriminación.

¿Cuáles son los principales objetivos del proyecto?

- 1) Crear prácticas innovadoras en el campo del trabajo juvenil a través de la creación de un conjunto de herramientas sobre metodologías que promueve el desarrollo de habilidades blandas en los y las jóvenes, como el liderazgo, la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de problemas, habilidades de pensamiento crítico y lateral, mientras que al mismo tiempo se promueven derechos humanos, inclusión social y diálogo intercultural.
- 2) Aumentar la disponibilidad de metodologías innovadoras y no formales desarrollando herramientas on-line que estarán a disposición de todas las organizaciones y oportunidades.
- 3) Desarrollar la capacidad organizativa de cinco instituciones con diferentes experiencias culturales y organizativas y el fortalecimiento de colaboraciones estratégicas entre ellas.

Para conseguir estos objetivos, el proyecto concibe el desarrollo de los siguientes resultados:

- La creación de un kit de capacitación para Educadores Juveniles (Resultado Intelectual 1). Está dividido en dos partes. La primera está representada por este trabajo e incluye el desarrollo de metodologías no formales, técnicas y enfoques útiles para trabajadores/as juveniles o educadores/as activos/as en el campo de los derechos humanos y prevención del racismo y la intolerancia. La segunda parte, el



kit de Escape Room, incluirá las instrucciones prácticas sobre cómo desarrollar y crear un escape room educativo, con los escenarios realizados durante este proyecto.

- La implementación de una fase de testeo (Resultado Intelectual 2) - Analizar el Resultado 1 a través de talleres. La fase de testeo incluye el desarrollo de una metodología para probar la formación, y kits de escape room. Después sigue con la implementación y la evaluación que tendrá lugar al principio y al final de la fase, con el objetivo de modificar y mejorar los resultados del proyecto;
- Desarrollo de herramientas online (Resultado Intelectual 3): el material y el kit producido por el Resultado Intelectual 1 se convierten en la creación de herramientas online, webinars, material digital y vídeos que se incluirán en la plataforma online para asegurar la máxima visibilidad y accesibilidad para los resultados y productos del proyecto, garantizando su sustentabilidad más allá de la duración del proyecto.

Todas las comunidades involucradas en el proyecto serán beneficiadas a largo plazo. Las comunidades se beneficiarán de la concienciación sobre el racismo y la discriminación.

¿Cuál es el grupo objetivo?

¡Chicos y chicas jóvenes! Serán involucrados/as en el proyecto para concienciarles sobre temas como el racismo y la discriminación, funcionando como multiplicadores para sus iguales y sus familias, compartiendo una idea más inclusiva de sociedad y relaciones entre personas. En una perspectiva a largo plazo, se creará una comunidad internacional de organizaciones y trabajadores/as juveniles. Esto estará fuertemente relacionado con un contexto de educación no formal, implicación de la juventud con menos oportunidades, y la capacidad de crear un impacto de larga duración con sus comunidades y otros sectores de la sociedad. La plataforma de aprendizaje online se concibe como una herramienta sostenible accesible a nivel europeo, donde el proyecto compartirá buenas prácticas que pueden ser enriquecidas por nuevas contribuciones de toda Europa.



Descripción de la colaboración

El proyecto se lleva a cabo por un consorcio compuesto por 5 organizaciones provenientes de 4 países diferentes: Italia, Reino Unido, España y Hungría.



CEIPES, International Centre for the Promotion of Education and Development es una asociación sin ánimo de lucro fundada en Palermo en 2007 con sedes en otros 8 países europeos. Su misión se basa en la creencia de que la educación y el desarrollo son valores fundamentales para conseguir la paz y la dignidad para todos los seres humanos. Cada individuo y cada comunidad tiene la capacidad de cumplir sus derechos. CEIPES actúa como facilitador para activar la comunidad, a través de un enfoque educativo para crear y transformar energía y recursos. Este proceso es necesario para el desarrollo tanto individual como social. La misión de CEIPES es fomentar y apoyar el desarrollo sostenible de comunidades locales y el empoderamiento de individuos a través de la educación y la formación, los derechos humanos y la cooperación internacional.

Persona de contacto:

Silvia Calcavecchio

silvia.calcavecchio@ceipes.org



Coventry University es una universidad dinámica, global y emprendedora situada en Reino Unido con una larga tradición de emprender servicios de formación, investigación y consultoría. La participación en el proyecto se ha realizado a través del Coventry's Disruptive Media Learning Lab (DMLL), que está invirtiendo en investigación y desarrollo de la excelencia en pedagogías innovadoras y aprendizaje basado en las nuevas tecnologías en la universidad, incluyendo la excelencia en aprendizaje basado en juegos R&D del Serious Games Institute (SGI).

Persona de contacto:

Mark Lewis

ac6055@coventry.ac.uk



Eufemia, situado en Turin (Italia) es una asociación para la promoción social enfocada en la movilidad juvenil, la inclusión social de personas con menos oportunidades, ciudadanía activa y diálogo intercultural. Su trabajo está dirigido hacia el



aprendizaje a lo largo de la vida, la sostenibilidad y el desarrollo de habilidades digitales, usando metodologías como: educación no formal, educación entre iguales y aprender haciendo. Para conseguir esto, desarrollamos proyectos educativos en contextos europeos (especialmente en el campo de la Juventud en el programa de Erasmus+), así como la colaboración con entidades locales.

Persona de contacto:

Pasquale Lanni

Mail: servizi.educativi@eufemia.eu



Fundación ASPAYM Castilla y León es una organización española cuyos objetivos son promover la autonomía, la igualdad de derechos y oportunidades y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física.

ASPAYM CyL pretende ser una entidad líder, proporcionando a sus usuarios las herramientas para conseguir esa misión. Ese objetivo se consigue gracias a la calidad de sus programas y actividades, investigación y el buen uso de las nuevas tecnologías.

Persona de contacto:

Nélida Díaz de la Mata

Mail: nelidadiaz@aspaymcyL.org



Támaszpont MOPKA es una ONG húngara que actúa a nivel local e internacional en el campo de la juventud, dirigida por miembros voluntarios. Establecida en 2011, desde su fundación ha dirigido el centro juvenil de la ciudad de Veresegyház. Támaszpont es socio de Eurodesk desde 2022, y el coordinador regional de Central Hungary desde 2013. El objetivo de Támaszpont es ofrecer un lugar seguro y libre donde los y las jóvenes puedan sentirse libres de venir y participar.

Persona de contacto:

Pozsonyi Fanni - pozsonyifanni@tamaszpont.net



Sobre qué trata este Manual

Este Manual es el primer resultado del proyecto Escape Racism. Incluye la investigación y el análisis llevado a cabo por el consorcio del proyecto sobre cinco temas relacionados con la discriminación elegidos como principales asuntos del proyecto: racismo, discapacidad, bullying, esclavitud moderna y fronteras. La investigación se ha llevado a cabo tanto en el contexto europeo como en los cuatro países involucrados en el proyecto.

En la primera parte del manual se presenta una acotación sobre el tema del entretenimiento educativo y las buenas prácticas en el campo del juego con intenciones educativas. En la segunda parte, se lleva a cabo una investigación profunda con datos y referencias legislativas sobre los temas elegidos en el proyecto, mencionados anteriormente.

Para hacer la lectura de los datos recogidos en la investigación más útil y placentera, se incluyen infografías de las temáticas específicas al final de cada capítulo. Las infografías se dividen en una primera parte de los datos europeos y una segunda parte de los datos sobre los 4 países del proyecto, siguiendo la estructura de la investigación.

Este Manual tiene los siguientes principales objetivos:

Compartir buenas prácticas y competencias en educación no formal y alcanzar un análisis comparativo sobre el tema del racismo y la discriminación.

Mejorar las competencias de las organizaciones involucradas mediante la evolución y el desarrollo de habilidades para la juventud, especialmente para aquellos/as con menos oportunidades, para crear un kit de formación de sesiones y un kit de escape rooms con 10 escenarios diferentes.

El manual se desarrolla con el objetivo de apoyar a los/las trabajadores/as juveniles y educadores/as en su trabajo con diferentes temas y grupos objetivo tales como refugiados, migrantes, NiNis, jóvenes de zonas rurales y con obstáculos geográficos, gitanos/as y jóvenes con discapacidad.

Este trabajo tendrá un impacto en las organizaciones que están directamente involucradas y se hará a través de un proyecto de capacitación, asegurado por el empoderamiento de sus aprendices, trabajadores/as juveniles y formadores, que recibirán cada uno/a una serie de herramientas innovadoras para mejorar su trabajo. Uno resultado importante de este primer resultado está marcado por la comparación entre diferentes contextos y necesidades relacionadas con la situación actual de racismo y discriminación en los diferentes países, el aumento de la concienciación sobre el tema, así como la mejora de metodologías de educación no formal con al creación de un camino de aprendizaje completamente nuevo e innovador.



El manual planificado por el proyecto está constituido por diferentes partes:

El presente ensayo representa la primera parte, que es la sección teórica que incluye información sobre juegos y metodologías “fuera de la caja” como parte de la educación no formal, proporcionando teorías sobre los resultados dados por el uso de escape rooms educativos. Otra sección está designada por las buenas prácticas en Europa y en los países involucrados en este proyecto sobre el juego como aprendizaje, y en particular el uso de escape rooms para este propósito. La siguiente parte se constituye por 5 capítulos diferentes dedicados a los 5 temas relacionados con la discriminación: racismo, discapacidad, bullying, esclavitud moderna y fronteras. La investigación muestra estadísticas contextualizadas en Europa y en diferentes países enfocándose en el aumento del racismo, el discurso de odio y la discriminación. Cada investigación está representada por una infografía que muestra datos e información dada en el capítulo de manera visual.

En la última parte se encuentran las conclusiones y la bibliografía que resultan útiles para un buen entendimiento del método. Esto animará a trabajadores/as juveniles a aprender y documentar sus actividades de una manera científica, con información verificada, investigación y recursos.

La segunda parte práctica, representada por el kit de Escape Room, se desarrolla en otro volumen e incluirá las sesiones detalladas de los talleres, recomendaciones generales para educadores sobre cómo usar estos métodos, detalles sobre dinámicas grupales, y la organización logística de grupos. El kit de Escape Rooms se basa en el conocimiento desarrollado por la Universidad de Coventry y la asociación Eufemia, socios del proyecto. Contendrá guías sobre cómo crear un escape room educativo con diferentes pasos que dar, logística, y materiales. Estas guías serán probadas por los socios en los escape rooms que crearán en sus países. Se crearán diez escenarios, cada uno utilizando distintos escape rooms relacionados con el racismo y la discriminación, el bullying, la esclavitud, la discapacidad y las fronteras. Los escenarios diseñados se pondrán en práctica en los espacios dedicados para ello en cada organización social. CEIPES lo creará en su Rise - Lab, Centro para la Innovación, el Empoderamiento y el Trabajo en Red, construido en una propiedad confiscada de la mafia y dirigido por el Distrito de Palermo. Situado en uno de los barrios más desfavorecidos de la ciudad de Palermo, tiene 600 metros de largo y ya contiene un laboratorio de STEM, un I-LAB, una sala de Formación y talleres, un Despacho de Información Europeo, y un Cine/Teatro de bolsillo social. Coventry University utilizará el Disruptive Media Learning Lab y espacios de grupos de Universidades (Coventry, London, Scarborough, Dagenham). Eufemia utilizará un espacio de alrededor de 80 metros cuadrados que actualmente funciona como escape room educativo en un gran centro multifuncional de juventud y arte situado en Torino. ASPAYM localizará su escape room en una de las 15 cabañas de madera de “El Bosque de los Sueños”, un alojamiento turístico superior en Cubillos del Sil, un pequeño pueblo localizado en un área rural,



totalmente adaptado para personas con discapacidad. La cabaña está compuesta por dos habitaciones, un salón, una cocina y un lavabo. Más de 2000 jóvenes pasan por ese complejo cada año, lo que controla tanto el impacto como la sustentabilidad del proyecto. Támaszpont MOPKA creará un escape room en su centro juvenil, que tiene aproximadamente 160 metros cuadrados y tiene una gran habitación de formación con un escenario donde realizar actividades, así como un gran jardín (de más de 870 m²) con un campo de fútbol, un escenario para actuaciones y conciertos, una mesa de ping-pong, un futbolín y un patio.

Se dedica especial atención al formato de los kits, haciéndolos accesibles y fáciles de usar, para que puedan ser utilizados en diferentes contextos, adaptados a diferentes grupos objetivo y contextualizados a las necesidades de las comunidades involucradas. De esta manera, el currículum se transferirá fácilmente a otras organizaciones no participantes en el proyecto.

Esperamos que este trabajo sea de utilidad para todos aquellos jóvenes que quieran acercarse al mundo de los derechos humanos y educadores que quieran descubrir el mundo de la educación no formal y enfoques educativos a través del juego.



1. Juegos contra el racismo y la discriminación

Juegos y metodologías “fuera de la caja”

Esta sección describe una reseña de metodologías de juego y “fuera de la caja”. Se presenta una discusión sobre los factores clave para apoyar el uso del aprendizaje basado en juegos para la educación y estrategias de cambio de conducta, particularmente en emplear el poder de la curiosidad del jugador/a en juegos de Escape Room.

La necesidad de jugar

Aprendizaje basado en juegos

El aprendizaje basado en juegos es una metodología educativa que utiliza juegos como herramienta pedagógica aplicable a cualquier campo de la educación formal y no formal. Esta metodología específica pretende:

- Mejorar la motivación del alumnado
- Aumentar la autonomía en la toma de decisiones, razonamiento y resolución de problemas
- Controlar el aprendizaje del alumnado
- Activar el proceso de aprendizaje: la habilidad de experimentar el conocimiento
- Proporcionar información útil al profesorado sobre la evolución del alumnado
- Promover la creatividad y la imaginación
- Desarrollar habilidades sociales y personales
- Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando la adquisición de habilidades cognitivas y sociales.

Promover la inclusión educativa, promoviendo la participación de todos los agentes involucrados, dando especial importancia a estudiantes con necesidades educativas especiales. Así, este alumnado siempre se quedaría en la clase. Según Tavares & Sanches (2013), la inclusión no se consigue eliminando a los estudiantes con necesidad de recibir refuerzo educativo, sino eliminando al profesorado del centro de la enseñanza.

El importante rol que el juego ha tomado culturalmente e históricamente en nuestra sociedad ha sido muchas veces una fuente de mucho debate, particularmente sobre sus beneficios cuando se fomenta libremente. Apoyando estas creencias de los beneficios del juego, el historiador holandés Johan Huizinga examinaba el juego en su libro “Homo Ludens” (Huizinga, 2014) en el que proponía que todos los



sistemas sociales en sus primeros pasos empiezan con una interacción lúdica. Huizinga pensaba que;

“El juego es una actividad libre que se mantiene bastante conscientemente fuera de la vida “ordinaria”, siendo “no seria”, pero al mismo tiempo absorbiendo al jugador intensamente y completamente. Es una actividad que no está conectada con ningún interés material, y no puede reportar ninguna ganancia. Procede con sus propias límites adecuados de tiempo y espacio de acuerdo con reglas fijadas y de una manera ordenada.” (Huizinga 2014)

Huizinga pensaba que el juego era un punto central en cómo aprendemos y experimentamos el mundo, y que conectar con interacciones lúdicas mejora nuestras interacciones sociales y relaciones con otros.

Con este entendimiento fundamental del juego, el campo de las experiencias lúdicas y de juego como estrategias de aprendizaje y participación se ha desarrollado para cubrir áreas como el aprendizaje basado en juegos, los juegos serios, la gamificación y el concepto de “Juego Significativo”. Juego Significativo se describe como lo que ocurre cuando las relaciones entre acciones y resultados se distinguen y se integran en un contexto más grande de juego. Juego Significativo se suele utilizar en los debates sobre los conceptos de juegos serios y gamificación donde la actividad motivacional de “jugar” también tiene beneficios adicionales como aprendizaje, o cambio de conductas en el jugador/a. Si el Juego Significativo tiene el poder de ayudar a formar conexiones y darle sentido a la gente, el entorno y los objetos de nuestro alrededor, entonces es un método poderoso que puede ayudar a construir indagación, experimentación y empatía.

El Juego Significativo puede desarrollarse a través de una serie de tipos de juegos que incluyen experiencias analógicas y digitales. Los juegos por su propia naturaleza, ofrecen un amplio despliegue de experiencias sensoriales y de contenido. Es fácil observar a jugadores reunidos alrededor de un tablero colorido, tirando dados y hablando animadamente juntos o el jugador solitario posado con entusiasmo en frente de su ordenador, construyendo creativamente una nueva civilización e imaginando todas las sensaciones y la atención están completamente enganchadas a la experiencia del juego. ¿Pero qué pasa cuando creas una experiencia lúdica que está determinada por la necesidad de conocer más información? Cuando la curiosidad se sitúa en el corazón del juego se convierte en un impulso motivacional querer experimentar y explorar nuevos entornos y contenido. Desarrollando la idea de utilizar la curiosidad como una motivación primaria de participación, los tipos de juegos emocionantes de “fuera de la caja” han pasado a cautivar el mundo de los juegos de entretenimiento. Más allá de esto, las adaptaciones de estas metodologías “fuera de la caja” han permitido a los educadores explorar escenarios potenciales en los que estas experiencias pueden adaptarse a un rango de resultados de “Juego Significativo”.



Curiosidad en el Juego Significativo

La curiosidad en los juegos se puede experimentar de diferentes formas, pero quizá las estéticas o el género más asociado con la generación de curiosidad en el jugador en este medio particular, son los juegos de misterio o de rompecabezas.

Desde luego, usar el misterio como un motivador educativo no es un concepto nuevo y existen muchos estudios realizados que han demostrado que la introducción del misterio puede tener efectos positivos. Un caso de adaptar el misterio como un motivador poderoso en educación se encuentra en el trabajo de Keller (2008) en el desarrollo de un entendimiento de la motivación en aprendices a distancia a través de estrategias de e-learning. Su trabajo desarrolló un enfoque teórico hacia el entendimiento y la documentación de cinco principios de motivación y voluntad que caracteriza el sistema de aprendizaje que motiva a los estudiantes de manera efectiva. Él concluyó que “un nivel más profundo de atención o curiosidad, se despierta con el uso del misterio, problemas sin resolver, y otras técnicas para estimular el sentido de indagación en el aprendiz” (Keller, 2008).

¿Pero qué sucede con el género de juegos de misterio por sí mismo? Bueno, siempre ha habido un gusto por los juegos de misterio, especialmente en el entorno digital. Los juegos digitales tales como *Myst* (Cyan Worlds, 1993), *Heavy Rain* (Quantic Dream, 2010), *Fire Watch* (Campo Santo, 2016) y *Everybody's Gone to the Rapture* (The Chinese Room, 2015) han capturado la atención de jugadores y jugadoras y han abierto el género para pensar fuera de la narrativa tradicional de “¿quién lo hizo?”. Sin embargo, fue cuando la empresa “Telltale Games” desarrolló ‘*The Walking Dead: Episode 1*’ (Telltale Games, 2012), que la industria realmente vio un empujón hacia los juegos episódicos, narrativos que son tan populares hoy. Estos juegos están más cercanos a la estructura de “Elige tu Propia Aventura” en la que los jugadores/as reciben problemas o elecciones con información limitada. Se pone a los jugadores/as en un rol de autor de la historia y se les pide que dirijan el curso de la narrativa en la que el juego se desarrolla. Mientras que no todas estas narrativas pueden etiquetarse como “misterios”, suele haber una gran cantidad de cosas desconocidas relacionadas con cada elección, exponiendo al jugador/a a una situación en la que lo desconocido se convierte en un punto central.

Parece entonces una coincidencia que mientras estos tipos de juegos se fueran haciendo cada vez más populares en el espacio del mercado digital, permitiendo más estilos de juego centrados en las elecciones del jugador/a, algo similar estaba pasando en el mundo real. El alza de los juegos de acción interactiva en vivo como las experiencias de *Escape Room*.



Tipos de juegos “fuera de la caja”

Juegos de Realidad Alternativa

Los Juegos de Realidad Alternativa, también conocidos como JRG, son experiencias dirigidas por transmedia que cuentan una historia a lo largo del tiempo. Una empresa que utiliza una adaptación del género JRA es la ofrecida por “Mysterious Package Company”.

Establecida en 2013, la Mysterious Package Company proporciona un servicio de experiencias que proporciona historias, puzzles y misterios. De acuerdo con la empresa,

“Se especializan en prestaciones notables que intrigan, confunden y encantan.”

(Mysterious Package Company, 2012).

Las experiencias se compran como regalos online y después se entregan por correo al receptor previsto (generalmente alguien que no sabe que le han comprado una experiencia). La experiencia que ha sido comprada, normalmente compuesta por dos o tres paquetes y/o sobres que se envían a lo largo de varias semanas de manera que la historia se va contando lentamente y en segmentos al jugador/a. De esta manera es similar a una experiencia de “caja” de escape room pero sin contar con la mecánica del temporizador. Cada paquete contiene varios objetos que incluyen accesorios temáticos, cartas falsas, fotos, recortes de periódico, archivos de audio y diarios escritos a mano. Estas experiencias están pensadas para ser semi-personalizadas, con el nombre del receptor escrito en alguna de las cartas y accesorios que componen la experiencia. Lo que no es obvio al principio, sin embargo, es que van mucho más allá que una narrativa entregada de manera interesante. Cuando los jugadores/as se introducen más a fondo en la experiencia, puede que empiecen a notar símbolos extraños escritos en una carta, o una referencia en un recorte de periódico, que coincide con una palabra en el diario que han estado leyendo. Pronto se convierte en evidente que hay más en la experiencia de lo que originalmente pensaba. Una parte clave de las experiencias es la naturaleza de juego de roles. Sin saberlo, los receptores/as de la experiencia son arrastrados a un mundo ficticio, en el que se sitúan en rol de investigador/a o detective, intentando recomponer otra vez lo desconocido, y se utiliza como motor para provocar una curiosidad en el jugador/a, invitándole a recomponer las piezas de información que tienen entre sus dedos. Si tienes más tiempo para jugar, o no quieres someter a tus jugadores/as bajo un estresante de tiempo, prueba a adaptar un enfoque parecido que mezcle el tipo de juego de los escape rooms y ARJ, para



que los jugadores/as puedan tener una experiencia de juego que lleve un largo periodo de tiempo.

Simulaciones Lúdicas

Las simulaciones se definen como la imitación de una situación o proceso. Se reconocen como medios para capacitar a los aprendices a experimentar cosas por ellos/as mismos/as, que de otra manera podrían quedarse más allá de su imaginación (Twelker, 1970), en un entorno en el que el aprendiz puede practicar sus habilidades de manera segura sin miedo a la vergüenza (McCormick, 1972). Dentro de la educación las simulaciones son capaces de involucrar a los/las estudiantes en lo que se conoce como “aprendizaje profundo”, que aumenta el entendimiento de las cosas siendo estimulados, en lugar de un “aprendizaje en superficie”, que ocurre cuando se lee un libro, por ejemplo, y sólo requiere que el aprendiz utilice su memoria.

Con los escape rooms, es bien conocido que las simulaciones ofrecen un nivel alto de implicación en los/las participantes. Las simulaciones se dividen en dos categorías, simulaciones físicas, que tienen lugar en el mundo real, o un entorno digital, ya sea generado por ordenador o utilizando un vídeo proyectado en una pantalla.

Las simulaciones físicas sitúan al aprendiz en una situación en un entorno físico, es decir, que el aprendiz experimentará con sus cinco sentidos: gusto, olfato, tacto, oído y vista. Esta riqueza de aportaciones provoca al aprendiz a reaccionar a la situación que percibe de manera realista y, representando su rol, y comenzará a implicar su imaginación y lucidez. En este punto, el aprendiz habrá comenzado a retirar su incredulidad y la simulación física se convierte en un juego (Goutx et al. 2019). Las simulaciones físicas se suelen utilizar para entrenar las respuestas de un aprendiz hacia gestión de crisis. De hecho, los organismos gubernamentales y los servicios de emergencias de todo el mundo suelen utilizar simulaciones para preparar mejor al personal para las situaciones peligrosas que pueden encontrarse, como grandes incendios, accidentes a gran escala o ataques terroristas.

Simulaciones digitales utilizan ordenadores o vídeos proyectados en grandes pantallas para recrear una experiencia real tan realista como sea posible. Más recientemente, las simulaciones digitales se han conducido por la creciente disponibilidad de los auriculares de realidad virtual. Sin embargo, las simulaciones digitales utilizan dispositivos portátiles que permiten al aprendiz apuntar y hacer click para realizar acciones, lo que significa que eliminar la incredulidad es más difícil de conseguir. Las grandes simulaciones como aquellas utilizadas para entrenar a los pilotos, o conductores de Fórmula Uno que a menudo utilizan accesorios de tamaño completo como un avión o una cabina de coche F1 para mejorar la experiencia y el realismo. Sin embargo, en general las simulaciones digitales



ofrecen experiencias sensoriales más bajas que aquellas con una naturaleza física, ya que se basan sólo en tres de los cinco sentidos: vista, tacto y oído.

Elige tu propia aventura

Los libros de *“Elige tu propia aventura”* son una serie de libros para niños/as en los que el lector/a toma el rol del protagonista de la historia. Cada libro se basa en una fantasía o un escenario de ciencia ficción y presenta al lector/a un pasaje corto y numerado y una serie de opciones numeradas. El lector/a debe elegir cuál de esas opciones quiere tomar y hojear en el libro para encontrar el pasaje numerado correspondiente. Cada nuevo pasaje repite este proceso hasta que la historia llega a un final.

Las raíces de los libros de Elige Tu Propia Aventura provienen del mundo de los juegos de rol. Edward Packard es reconocido por ser el primer autor en utilizar el método a mediados de los años 1970. El formato que Packard creó fue adoptado por Vermont Crossroads Press, que creó una serie de libros titulados con el nombre *“Adventures of You”*. La serie de Elige Tu Propia Aventura, por la que el género se hizo conocido, se publicó por primera vez en 1979 y pasó a vender más de 250 millones de copias, convirtiéndola en una de las series de libros infantiles más populares. En Europa, el concepto de los libros de Elige Tu Propia Aventura se expandió por los autores Steve Jackson e Ian Livingstone que escribieron conjuntamente *“The Warlock of Firetop Mountain”*. Este fue el primero de lo que se acabó conociendo como la serie de Fighting Fantasy (FF). La serie FF incorporaba más elementos de los juegos de rol, permitiendo al lector/a encontrarse con otros personajes e interactuar con ellos. Algunos de ellos podrían ayudarle, mientras que otros le obstaculizaban, en algunos casos el jugador/a tenía que tirar un dado para superar una prueba o combatir un enemigo de manera similar a un juego de rol. La serie FF fue excepcionalmente popular y se sigue imprimiendo hoy en día.

En contextos educativos, el formato de Elige Tu Propia Aventura se ha utilizado como reemplazo de aprendizaje pasivo tradicional o metodologías de enseñanza discursiva.

Una clase de *“Elige tu Propia Aventura”* proporciona a los/las estudiantes la oportunidad de decidir la dirección del contenido, como en los libros de Elige tu Propia Aventura (Moody & Consoli. 2013). Los y las estudiantes que asisten a esas clases reciben un número o distintos caminos para explorar un tema, a través del contenido enseñado y pueden elegir qué ruta quieren tomar a lo largo del camino de aprendizaje. Por ejemplo, estudiantes de teoría arqueológica pueden elegir entre aprender Arqueología Procesual o Post-procesual. Se ha observado que estudiantes que han utilizado este método de clases han disfrutado del poder de



explorar y decidir lo que aprenden. Esto tuvo el efecto adicional de aumentar la implicación, la participación y la motivación mientras se abría la discusión de grupo.

Juegos de Teatro Inmersivo

El Teatro Inmersivo es una forma de teatro que introduce a la audiencia en una historia o eventos al mismo tiempo que suceden. La audiencia no es simplemente un espectador pasivo de los eventos del escenario, son participantes activos/as con un rol dado. Este rol puede ser tan simple como pedir a la audiencia que presencia un crimen o algo más complejo, con miembros de la audiencia convirtiéndose en personajes de la historia ellos/as mismos/as. Se puede dar libertad a la audiencia de deambular por el espacio de la representación para que cada uno/a vea los eventos desde diferentes perspectivas, o se puede guiar a la audiencia desde un espacio a otro para ver los principales eventos de la historia.

A lo largo de la pasada década, aparecieron muchos juegos de teatro inmersivo en el Reino Unido. Éstos fusionan aspectos del teatro inmersivo con otros de los juegos e incluso de concursos. Los más famosos están basados en el programa británico de televisión de los 90, desde que se reinició, El Laberinto de Cristal. La experiencia en vivo de El Laberinto de Cristal abrió sus puertas por primera vez en Londres en 2016 con otra sede añadida en Manchester el año siguiente. La experiencia sitúa a los/las participantes en el mismo rol que los/las jugadores/as del formato original de televisión. Quiere decir que los/las participantes se convierten en concursantes compitiendo para completar con éxito varias pruebas mentales cronometradas y juegos físicos en cuatro "zonas" temáticas diferentes: Industrial, Futurística, Medieval y Azteca. Tras completar con éxito un juego o prueba, los y las participantes reciben un cristal, que les da 5 segundos de tiempo para "El Domo de Cristal". Cuantos más cristales gana el equipo participante, más tiempo acumulado tendrán en el domo (<https://the-crystal-maze.com>).

Sherlock, el Juego en Vivo Oficial es una adición más reciente a la lista de juegos de teatro inmersivo en Reino Unido. Como en la Experiencia del Laberinto de Cristal, esta experiencia de escape inmersivo está basada en el popular programa de televisión Sherlock, y utiliza guiones escritos por los creadores del programa, Mark Gatiss y Steven Moffat, así como los sets recreados. Los jugadores/as toman el rol de detectives y deben resolver pruebas para solucionar un misterio antes de que el cronómetro de 100 minutos se termine (<https://www.thegameisnow.com>).

En educación, la compañía de teatro inmersivo "Punchdrunk" ha estado trabajando en colegios y comunidades para promover producciones interactivas educativas para niños/as y jóvenes desde 2008. Las actuaciones juntan "textos clásicos, actuaciones físicas, instalaciones de diseño premiadas y lugares inesperados (<https://www.punchdrunk.org.uk>) para producir una experiencia de teatro inmersivo



a través de la cual la audiencia pueda deambular y ver la historia al mismo tiempo que es contada.

Moverse entre géneros de juegos

Uno de los entendimientos clave del diseño y la aplicación del aprendizaje basado en juegos, es el de que está bien (¡y se fomenta!) ser creativo/a en el diseño de tus juegos. No te sientas restringido a un tipo de juego o género cuando comiences a mapear tus resultados de aprendizaje/cambio de comportamiento con tu jugabilidad. En lugar de eso, observa el amplio rango de juegos y evalúa cómo motivan a la gente. ¿Qué puedes aprender? ¿Qué puedes tomar y poner dentro de tu propio juego? Puedes utilizar la guía anterior en algunos de los tipos de juegos diferentes y menos conocidos para tomar inspiración para tus diseños. Por ejemplo, quizá quieres crear un Escape Room que tenga elementos de los Juegos de Teatro Inmersivo dentro de él, en el que en algunos puntos clave, el cronómetro del juego para, y los jugadores/as observan una escena representada por actores sobre el tema. Esto puede añadir profundidad de la historia al juego y también dar a tus jugadores/as espacio para respirar y reflexionar en por qué están jugando. O puedes añadir elementos de los juegos del estilo Elige tu Propia Aventura a tu Escape Room configurando múltiples caminos en los que los/las jugadores/as pueden jugar el juego. Dependiendo de sus elecciones, se les presentará una nueva serie de pruebas e historia. Esto añade valor de rejugabilidad y da una sensación de personalización y propiedad sobre el juego a los jugadores/as. Observando atentamente lo que quieres que tus jugadores/as obtengan de jugar a tu juego, puedes añadir o quitar diferentes elementos de juego para adaptar tu narrativa, basado en la experiencia que quieres conseguir. Mientras los juegos de Escape Room tienen tradicionalmente una mecánica de 60 minutos de cronómetro, no tiene por qué establecerse así. Si necesitas que tus jugadores/as tomen más tiempo en el juego, hazlo más largo. Si quieres ofrecerles pequeñas explosiones de jugabilidad a lo largo de varios días, crea varios juegos de 20 minutos que puedan funcionar juntos. El diseño y el juego deben reflejar lo que quieres conseguir, junto con expectativas realistas sobre la capacidad para implementar y dirigir el juego sin complicaciones.

Escape Rooms

“Juegos de acción en vivo basados en equipo donde los jugadores/as descubren pistas, resuelven pruebas y consiguen tareas en una o más habitaciones para conseguir un objetivo específico.”

(Nicholson, 2005).

Estas experiencias han aumentado su popularidad en todo el mundo, con habitaciones disponibles en la mayoría de los continentes incluyendo Europa,



América y Asia. Estos juegos interactivos en vivo ofrecen algo diferente a simplemente ir al bar con amigos/as o ir al cine. Te dan la oportunidad de sumergirte en una narrativa. De trabajar conjuntamente y tomar decisiones con amigos/as o familia para superar lo desconocido. Desde 2002, estas experiencias han llegado a ser más elaboradas y polifacéticas en su propia misión para producir experiencias cautivadoras y divertidas para alojar desde a pequeños equipos de pocas personas, hasta a miles de jugadores/as participando en espacios de eventos.

Las temáticas y narrativas de los Escape Rooms de entretenimiento han oscilado desde el terror (zombies, asesinos/as, casas encantadas) hasta el misterio y la aventura (detectives, Indiana Jones). Estas temáticas y narrativas establecen la atmósfera del juego y los cimientos para la implicación emocional y la curiosidad del jugador/a. Los jugadores/as básicamente toman roles de diferentes personajes, aunque normalmente el mismo rol como rehén, detective, etc., dentro de la historia del Maestro de Juego (el facilitador/a del Escape Room). Normalmente se mantiene una sensación de urgencia y riesgo a lo largo de la experiencia a través de métodos de manejo del tiempo, actores y elementos de atrezzo e influencias externas, para generar una respuesta apasionada y una implicación por parte de los jugadores/as en completar el reto a tiempo. Una serie de pruebas diferentes que pueden incluir componentes físicos y lógicos deben ser resueltas cooperativamente en un tiempo establecido para poder ganar el juego escapando de la habitación/resolviendo el misterio.

La popularidad y el uso de estos juegos interactivos en el entretenimiento ha inspirado a educadores/as a adaptar estos sistemas de juego de escape rooms en varias áreas de educación como la inducción y el aprendizaje en contextos de educación superior (Cable, 2017; Clarke et al., 2017; Nicholson, 2018), biblioteca y servicios de información en educación superior (Walsh, 2017), como método para desarrollar técnicas de fracaso lúdicas y productivas para promover el desarrollo continuo (Whitton, 2018) y como una forma de fomentar el aprendizaje guiado por la curiosidad (Duncan et al., 2018).

El primer escape room fue creado en 2006 en Silicon Valley por un grupo de técnicos que desarrollaron un videojuego en el que había un tiempo limitado para resolver un acertijo. Sin embargo, se hizo rápidamente más popular en Japón, donde fue creado el primer escape room en vivo.

En Europa, el primer escape room fue creado en Budapest en 2011 por Attila Gyurkovics, conocido como Parapark. La diferencia entre Parapark y el juego japonés era que los juegos japoneses estaban basados en el juego de roles, la aventura, y con un miembro del equipo acompañando a los jugadores/as en la experiencia, mientras que Parapark estaba enfocado en resolver el misterio.



En 2018 toda una serie de experiencias interactivas han crecido y se han desarrollado a partir de las semillas de mezclar lo real con la fantasía, adoptando una amplia gama de giros narrativos y la elección del jugador/a y la curiosidad para “completar” la historia como los conductores de la misma. Pero lo que todos tienen en común es lo desconocido. Las experiencias de EScape pueden ser creadas de un número de formas dependiendo del contexto incluyendo experiencias en una “habitación” donde los jugadores/as están encerrados en una habitación, experiencias con una “caja” sobre una mesa, donde todo el juego está contenido en una caja, o un juego de cartas con una aplicación digital asistente donde los jugadores/as encuentran pistas en cartas y meten sus repuestas en la app, o experiencias completamente digitales que se juegan en un ordenador/teléfono móvil. Otro tipo de juegos que utilizan un enfoque similar de utilizar la curiosidad, la narrativa y las pruebas es la de Juegos de Realidad Alternativa.



2. Escape rooms educativos: eficiencia y resultados

Buenas prácticas y panorama en Europa

Edutainment: Definición y contexto histórico

Según el Cambridge Business English Dictionary, el término edutainment se refiere al “proceso de entretener a personas al mismo tiempo que les enseñas algo”.

La relación entre educación y entretenimiento siempre ha sido analizada. Durante siglos los pedagogos/as, teóricos/as y filósofos/as han estudiado y declinado, de muchas maneras, la conexión entre las dos, de acuerdo con las diferentes eras y culturas. Podemos encontrar ejemplos fácilmente mirando al pasado: piensa en las formas artísticas de las rocas primitivas, las tragedias griegas antiguas, las parábolas de Jesús, las filosofías orientales como la Zen; todas ellas ofrecen historias bonitas dirigidas a impartir verdades espirituales y lecciones importantes con un estilo ligero y a veces divertido. Los Romanos/as solían decir “ludendo docere”, ¡divierte mientras enseñas!

Más cerca del día actual, a principios del siglo XX, encontramos dos precursores del concepto de edutainment: Maria Montessori y Marshall McLuhan. Ella adivinó que “dejando tiempo para la diversión, la pasión, la creatividad y el compartir, las posibilidades de aprendizaje crecen y determinan la sedimentación cultural real y la maduración sólida en el niño/a”, mientras que McLuhan también apoya esta idea diciendo que “cualquiera que intente hacer una distinción entre educación y entretenimiento no sabe nada sobre ninguna de las dos”.

Pero es con la postmodernidad (desde el periodo de postguerra de los 90) cuando la cultura del entretenimiento empieza a extenderse junto con el tradicional concepto de educación. La sociedad que había sido industrial en el siglo XIX, en la nueva era de la globalización, fuertemente caracterizada por el consumerismo, el marketing y la publicidad, cambió profundamente y se convirtió en una sociedad basada en servicios, políticas ambientales y nuevas tecnologías. Las necesidades materiales se renovaron a gran velocidad, la misma en la que los bienes eran consumidos y precedidos; y en este rápido proceso de crecimiento, la cultura y el conocimiento se sometieron a una rápida renovación también.

Esta “sociedad líquida”, como fue definida por el sociólogo contemporáneo Zygmunt Bauman¹, , donde no había límites claros interculturales y el rigor de procesos culturales estaba decreciendo, se convirtió en una especie de sociedad

¹ Z. Bauman, *Liquid Modernity*, 1999



“desintelectualizada”, debido a la atención creciente de frivolidad, futilidad de los contenidos y, por tanto, del ocio, el placer, el entretenimiento.

Poco después de terminar la Segunda Guerra Mundial, desde 1948 y hasta 1960, Walt Disney Productions con “True Life Adventures”, una serie de mini documentales de naturaleza, actualizó el nuevo concepto de edutainment. Pero el término es reconocido oficialmente cuando lo utilizó por primera vez en 1973 Robert Heyman, para describir sus documentales para la National Geographic Society.

Entonces, desde los 70 en adelante, el término edutainment es un neologismo, se ha utilizado para indicar formas lúdicas de comunicar dirigidas a permitir que la gente aprenda mientras se lo pasa bien. Una aproximación inicial al sector de la educación escolar fue seguida por una extensión a cualquier tipo de entretenimiento con un propósito educativo.

Características: grupo objetivo, tipos, propósito

Hay muchos métodos y técnicas que hacen posible aprender de manera efectiva y rápida. El edutainment sigue el concepto por el cual el aprendizaje con placer y pasión asegura mejores resultados y hace más fácil conseguir objetivos.

Mientras planeamos e implementamos propuestas de edutainment, sea cual sea el tipo, en el proceso debemos considerar varios elementos:

- la audiencia o grupos objetivo que pretendemos involucrar;
- las herramientas más adecuadas para comunicarnos, de acuerdo con el grupo objetivo;
- el objetivo que pretendemos conseguir, siempre teniendo en cuenta la misión del organismo promotor.

La calidad de la propuesta también está determinada por una buena comunicación ascendente y debería ser evaluada por criterios de éxito fijo y recogiendo las reacciones del grupo objetivo.

Grupo objetivo

Podemos distinguir al menos tres tipos diferentes de usuarios de edutainment que corresponden a tres grupos de edad.

- Edutainment preescolar, orientado hacia los llamados nativos digitales; en éste el niño/a, en su primer acercamiento a la tecnología de la información se le insta a hacer elecciones precompiladas siguiendo una especie de narrativa simple de hipertexto con un contexto educativo.



- Edutainment para niños/as en diferentes niveles escolares, donde el producto, esencialmente software, está diseñado como un apoyo e integración a la actividad de enseñanza normal. Como ejemplo, el edutainment in-School se puede usar para enseñar casi cualquier tema, incluyendo matemáticas, lenguaje, historia, geografía, y ciencias. Por ejemplo, el profesorado puede utilizar vídeos entretenidos de ciencia para ayudar a los estudiantes a aprender nuevos conceptos. Las familias pueden utilizar software de matemáticas o lengua para ayudar a los niños/as a aprender en casa.
- Edutainment para una audiencia no-escolar, que ofrece perspectivas sobre temas de cultura general y donde la experiencia se consume no tanto en su propio ordenador, o por medios digitales, sino en el propio sitio de la experiencia, en contacto directo con el fenómeno y los objetos de estudio, por medio de tecnologías de interacción virtual innovadoras. Los servicios de edutainment, de todas formas, están abiertos para el disfrute de un público sobre todo extracurricular, hechos para gente que su preparación personal es muy variada y en los sectores más diversos.

Para ser efectivos/as, el proyecto de edutainment debería desarrollar propuestas innovadoras y dinámicas dirigidas a satisfacer diferentes necesidades y ajustado al grupo objetivo. Por ello es muy importante para los promotores conocer a sus usuarios/as y enfocarse en las peticiones específicas de cada sector, considerando las necesidades, deseos y opiniones del grupo objetivo.

Tipos

El edutainment existe en varios tipos de medios, algunos son principalmente pasivos, mientras otros son más interactivos.

Ejemplos de formas de edutainment pasivo incluyen:

- Libros ficticios con temas educativos;
- Películas y series de televisión con personajes entretenidos que enseñan a los espectadores/as;
- Música y canciones que ayudan a la gente a aprender;
- Programas de radio ficticios y podcasts diseñados para educar a los/las oyentes;
- Programas en vivo y exhibiciones culturales contemporáneas.
- Fictional books with educational themes;

Ejemplos de edutainment interactivo incluyen:

- Videojuegos y juegos de mesa diseñados para educar a los jugadores/as



- Concursos que proporcionan objetivos y recompensas cuando los usuarios/as progresan a través de cada nivel;
- Software que permite a los usuarios/as competir entre sí en ejercicios de aprendizaje;
- Páginas web educativas con elementos interactivos, como imágenes en las que se puede hacer click y animaciones para e-learning;
- Talleres, laboratorios y actividades basadas en métodos de educación no formal;
- Escape rooms educativos;
- Experiencias de parques temáticos.

Podemos observar que los componentes multimedia y digitales están presentes significativamente en ambas listas.

De hecho, una fuerte integración entre tecnología y cultura permite un tipo de experiencia que es más consciente y al mismo tiempo más inmediata e intuitiva, ya que está basada en los principios de participación inmersiva, reconocimiento y pluralidad de estímulos.

Los dispositivos multimedia se ajustan perfectamente a este propósito, ya que “permiten la integración en un único sistema de todos los medios anteriores y métodos de comunicación” de acuerdo con los estudios del investigador contemporáneo Vittorio Midoro.

Las nuevas tecnologías digitales se han probado ser fundamentales para el desarrollo del sector de la educación entretenida, que están aproximándose a una audiencia muy grande utilizando herramientas de uso simple. Garantizan un acceso rápido e intuitivo a contenidos culturales, permitiendo un uso democrático del conocimiento sin perder, al mismo tiempo, el placer de ver una película o una serie de televisión.

Hoy, el juego y la diversión son dos elementos clave que subyacen la mayoría de los productos de entretenimiento y no es coincidencia que la industria del entretenimiento está entre las más grandes en el mundo en términos de facturación y una de las que más invierte en el mundo de la educación.

Propósitos

Combinando las palabras “education” y “entertainment”, edutainment se refiere a cualquier forma de entretenimiento que sea educativa, entonces básicamente su objetivo es hacer el aprendizaje agradable y divertido.



Esta podría ser válida como definición general, pero podría ser también aproximada en otras más específicas, de acuerdo con diferentes campos de acción como enseñar conocimiento, capacitar en competencias blandas y fomentar el cambio social.

Enseñar significa establecer un proceso de aprendizaje donde el profesor/a transmite nociones, sin embargo este proceso es difícil o altamente aburrido cuando no hay diversión, pasión o implicación.

Sólo en una perspectiva donde el/la aprendiz está en el centro de su camino de formación el verdadero conocimiento puede ser garantizado. El edutainment, involucrando al sujeto en su totalidad, lo sitúa en el primer plano de todo lo que experimenta de primera mano.

Además, es importante recordar, en favor de la multimedia en metodologías didácticas, que "recordamos el 10% de lo que vemos, el 20% de lo que oímos, el 50% de lo que vemos y oímos (multimedia) y el 80% de lo que oímos, vemos y hacemos (interactividad)" (Edgar Dale)².

Hoy, la idea común es que la educación tiene que ir más allá de los límites de la enseñanza clásica y la mera transmisión de información, es reconocida como un proceso que abarca múltiples aspectos de la existencia y considera toda la vida útil del individuo, en el que las fuerzas convergen lo que contribuye de distintas formas al crecimiento de la persona y donde un rol fundamental es asumido por la experiencia y la relación con los/las demás. En este sentido hablamos de "pluralismo educativo".

Creando un entorno de aprendizaje divertido, el edutainment puede hacer la educación más fácil y agradable. No hay duda, de hecho, de que aprender haciendo, aprender en grupo, observar una actitud activa hacia la información favorece la consolidación de las nociones, aumenta el placer del conocimiento y, a largo plazo, apoya beneficios económicos y sociales.

Con actividades de edutainment es posible favorecer nuevas habilidades, nuevos modelos y por encima de todo enfoques interdisciplinarios. Contrastan fenómenos como el abandono escolar temprano, estimulan la inclusión y la participación y producen nuevas habilidades, intereses y talentos a menudo nublados por la rutina.

Provocaciones como "Aprender a través de programas de televisión" han sido aceptados y llevado a la investigación científica, como explica la profesora La Ferrara en una charla interesante.

² Dale, Edgar. Audio-Visual Methods in Teaching, 3rd ed., Holt, Rinehart & Winston, New York, 1969.



Provocations such as “Learning through TV shows” have been accepted and brought into scientific research, as professor La Ferrara explains in an interesting talk.

<https://www.youtube.com/watch?v=0mCv5U5LRG4>

Algunos de los principales beneficios de los escape rooms como aprendizaje basado en juegos son:

- El desarrollo de la actividad. En lugar de pasar muchas horas sentados/as, los/las estudiantes están en continuo movimiento.
- La inclusión de cualquier contenido curricular. Mientras los/las estudiantes están implicados/as en la atmósfera del escape room, el profesor/a puede incluir contenidos de cualquier tema.
- La promoción de la colaboración y el trabajo en equipo. Trabajar en grupo es esencial en este tipo de experiencias. El progreso se adquiere con ensayo y error, y durante este periodo las interacciones se crean.
- El desarrollo de la capacidad de resolución de problemas. Los/as participantes toman iniciativa, crean hipótesis y las ejecutan, implicándose en la investigación científica.
- Aumentan las competencias verbales, así como las habilidades de comunicación. Los/las participantes tienen que intercambiar ideas, al mismo tiempo que crear un diálogo, ambas tareas esenciales en la vida.
- Retos que superar significan trabajar con perseverancia. Es muy importante para los/las participantes, enseñarles a no rendirse cuando se enfrentan a un problema, a ser constantes e insistir en conseguir un objetivo.
- El pensamiento deductivo, que ayuda a desarrollar aprendizaje funcional, para que el conocimiento antiguo pueda ser rellenado con el nuevo.
- Los/las participantes aprenden a trabajar bajo presión, sabiendo cómo manejar los nervios y las emociones negativas.
- Los/las participantes liderarán el aprendizaje. Este es uno de los beneficios principales del escape room, porque pueden adaptarse los contenidos a sus necesidades e intereses, ya que son los personajes principales del proceso de aprendizaje.
- Es divertido y siempre mejora la capacidad de crear conocimiento real y participar completamente en el proceso de aprendizaje.

Herramientas y proyectos de edutainment en Europa

Los programas europeos promueven altamente la innovación en los métodos de aprendizaje, a menudo involucrando agentes de diferentes países, por lo que se crea una mezcla interesante de contextos y culturas.



Además de los proyectos descritos en las secciones siguientes sobre las buenas prácticas en los países involucrados, también hay un listado de algunos proyectos valiosos y herramientas que están cruzando las fronteras nacionales.

Looking@Learning

Nacido gracias a un proyecto de Erasmus+, el equipo L@L está implicado profundamente en crear maneras divertidas de aprender y en entender las razones por las que un entorno es más o menos útil para un proceso de aprendizaje creativo exitoso. Durante los dos primeros años L@L también desarrolló Eduesc@peroom, una herramienta práctica de aprendizaje para construir escape rooms educativos.

EscapED

<https://gamify.org.uk/portfolio/escaped/>

Integrado en la iniciativa de Game Changers desarrollado por el Disruptive Media Learning Lab - Coventry University, EscapED es una experiencia que toma los principios de los escape rooms tradicionales para desarrollar habilidades valiosas para equipos de trabajo.

Escape4Change

www.escape4change.com

Comenzó como un proyecto intersectorial con el objetivo de comunicar la cooperación internacional de una manera más participativa, E4C ahora es una marca para escape rooms educativos que conecta a la gente con temas sociales, culturales y económicos.

Borderline Board Games

<https://bb-games.eu/>

Desde una larga experiencia en proyectos de educación no formal a nivel europeo, los juegos de mesa educativos ahora están contruidos para promover la reflexión y la acción social. Los juegos confluyen con el facilitador o facilitadora, que cuida todo el proceso y sus resultados.

Como el establecimiento y la experiencia de aprendizaje basado en juegos y herramientas de edutainment en la educación formal y no formal, así como en la legislación educativa, se diferencian entre todos los estados miembros de la UE,



habrá una descripción de las mejores prácticas particulares en los cuatro países participantes.



3. Buenas prácticas y panorama en Italia Best practices and overview in Italy

Contextos públicos y privados tratando con edutainment

Entretener mientras se educa es el reto que muchos educadores/as, profesores/as y padres/madres eligen para tomarlo como prerrogativa. El fenómeno de edutainment en Italia no está tan extendido como en otros países, donde ya parece que es un proceso regular.

Estados Unidos es uno de los países líderes en este campo, seguido por China y países del Norte Europeo, que invierten mucho en edutainment y ya utilizó enfoques lúdicos en los 70 para resolver cuestiones sociales y sanitarias, como la adicción a las drogas, la vacunación, el embarazo en adolescentes, el SIDA y el cáncer.

Sin embargo, hay contextos específicos donde las herramientas de aprendizaje de edutainment y los métodos son más y más aplicados.

Vamos a ver un resumen sobre los más relevantes.

Educación formal: colegios y universidades

En la educación formal, uno de los problemas más comunes para el proceso de aprendizaje está relacionado con el poco interés y motivación para estudiar.

Diferentes investigaciones, algunas de ellas también mencionadas en este documento, indican que las formas de enseñanza más interactivas e inclusivas tienen el poder de influenciar en esta motivación y producir mejores resultados escolares.

Con esta asunción, el enfoque de edutainment debería ser una muy buena solución. De hecho a través de métodos de enseñanza interactivos y entretenidos, los estudiantes son estimulados/as para encontrar otra vez su motivación en la asignatura, experimentando el conocimiento de maneras más efectivas.

El concepto de enseñar de manera graciosa/agradable tiene su origen muchos más años antes: "ludendo docere" fue un dicho de los Antiguos Romanos. Se ha relevado y apoyado a lo largo de siglos por muchos teóricos y pedagogos/as; entre ellos es necesario mencionar a María Montessori, que en los años 1990, resaltó que aumentando la diversión, la pasión, la creatividad y el compartir, aumentan las oportunidades de aprendizaje



Ahora, los métodos de enseñanza innovadores y los enfoques de aprendizaje que están orientados al edutainment también son reconocidos y apoyados por canales oficiales como la red nacional CONFAO (conocida por el ministerio Italiano de educación, la Universidad y las investigaciones) por la renovación en el aprendizaje y en lo profesional.

Sin embargo, la situación actual es un poco distinta, además de que la mayoría de profesores están anclados a métodos didácticos tradicionales.

Pero por qué los enfoques de edutainment todavía les cuesta extenderse en Italia?

Una de las razones podría ser el hecho de que en Italia existe la idea arraigada y extendida de que la educación formal y tradicional tiene que “costar esfuerzo” porque es un “asunto serio”. Y este prejuicio se va erradicando con la seriedad creciente del nivel de estudio. En el instituto, los juegos y casi están fuera y en la universidad es casi imposible encontrar algunas actividades de edutainment. Además, existe una actitud extendida de insistir con el conocimiento, a expensas de la aplicación práctica y el desarrollo de competencias blandas.

Otra razón podría estar relacionada con el proceso de digitalización de los colegios, que en Italia está sucediendo con muchas dificultades. El sistema escolar ha estado afrontando situaciones en las últimas décadas, así que incluso el gobierno italiano intentó introducir algunas de las medidas de edutainment relacionadas con herramientas TIC y el uso de media digital (por ejemplo, Divertinglese”), progreso tecnológico en la escuela no es la prioridad cuando se habla de inversión de capital.

Debemos destacar que las nuevas tecnologías han traído ciertamente nuevos formatos al frente, costes de matrícula reducidos y han hecho los contenidos mucho más “experienciales”. Hoy en día en la definición de “edutainment” podemos ver más y más referencias a componentes tecnológicos y multimedia. Además internet ha ayudado a aclarar los límites entre lo que pretende entretener y lo que enseña: ¿son las Ted Talks un recurso de aprendizaje? ¿Es Minecraft simplemente un videojuego?

Entonces, incluso aunque pudiéramos decir que las nuevas tecnologías combinadas con edutainment son amigos cercanos y podrían ser combinados de forma efectiva en el colegio, estamos lejos de poder ver la implementación masiva en el colegio.

Como resultados de estas razones, en Italia la situación actual de diferentes calificaciones escolares es como sigue:

- En educación primaria, donde los profesores deben lidiar con niños y niñas altamente estimulados/as por el entorno y que muy a menudo tienen periodos de atención cortos pero intensos, los enfoques de edutainment son reconocidos como efectivos y bien integrados en los programas de aprendizaje.



- En educación secundaria se proponen algunos de los enfoques de edutainment pero el flujo general es más de educación tradicional. Una moda actual para los colegios es pedir a profesionales externos que aumenten sus ofertas educativas con talleres o laboratorios extracurriculares. Sin embargo podemos encontrar muchos casos donde los profesores/as toman la iniciativa y ofrecen actividades de edutainment, normalmente con herramientas TIC y medios digitales.
- A nivel académico e universitario, los enfoques de edutainment suelen estar ausentes y se dejan a manos de cada profesor/a; excepto en algunos casos especiales, como el de la Universidad de Boccony, donde los estudiantes tienen la posibilidad de experimentar en economía y son capaces de desarrollar grandes habilidades mientras están situados en situaciones de negocio concretas jugando a juegos de simulación.

Hay por supuesto excelentes proyectos y ejemplos a lo largo de los años, algunos incluso durand desde los 90 hasta la época actual, con destinos alternativos.

Todos los proyectos han tenido un impacto a nivel local, generalmente no expandiendo su influencia fuera de la region donde fueron implementados.

Dos de los más conocidos son:

- *Provaci ancora, Sam*, un proyecto que pretende reducir el abandono escolar en la ciudad de Turin, lanzado en 1989. Ahora implica a niños y niñas con edades entre 9 años hasta adolescentes de 18-19 y con más de 40 escuelas cooperando con la ONG y educadores externos.
- *Maestri di strada* fue una iniciativa de voluntariado de profesores que pasaban su tiempo libre a ir a callejones infames de Nápoles y enseñar a los niños que no podrían, por diferentes razones, ir al colegio. Ahora es una organización sin ánimo de lucro apoyada por diferentes instituciones con el propósito de promover educación inclusiva para todos los niños y jóvenes en la región de Campania.

Cultura: museos, exhibiciones y parques temáticos

En los últimos años, la demanda de propuestas de buena calidad que sean capaces de combinar diversión, cultura, rendimiento y experiencias interactivas ha aumentado.

Para cumplir con esas necesidades, las instituciones culturales como museos, teatros y galerías han empezado a apoyar a sus visitantes con diferentes herramientas de comunicación, algunas veces inusuales, pero perfectamente



adecuadas para transferir conocimiento e información sobre los trabajos presentados.

Italia no está entre los mejores en el campo, pero podemos decir que el interés en enfoques de edutainment está aumentando rápidamente; los museos están desarrollando propuestas más y más, finalizando con una experiencia más atractiva basada en actividades divertidas que podrían al mismo tiempo entretener a la audiencia y aumentar su interés hacia formas variadas de arte y cultura.

Las visitas culturales están convirtiéndose cada vez más únicas, a medida y optimizadas para la audiencia, en este proceso el enfoque interactivo parece ser fundamental. Las guías de papel tradicionales ya no son funcionales y una vez más la tecnología tiene un rol crucial; las demandas de la audiencia se satisfacen a menudo por contenido digital, algunas veces apoyado por simulaciones y reconstrucciones en tres dimensiones.

Algunos ejemplos relevantes en el panorama Italiano son:

- "Historical Museum", Bologna: tecnologías innovadoras, talleres y actuaciones teatrales didácticas.
- "Marini Museum", Florencia: interacción directa con los trabajos exhibidos para una experiencia emocional.
- "Trauttmansdorff Castle", Merano: teatralidad, apoyo multimedia y experiencias multisensoriales.

Además de museos y estructuras históricas, podemos ver la extensión de un fenómeno similar en exhibiciones, eventos y parques temáticos, donde la corriente actual parece invertir más o más dinero en propuestas de edutainment para ofrecer la más interactiva y atractiva experiencia, con apoyo tecnológico. Es razonable pensar que una creciente competición de negocio para el beneficio en este campo podría llevar al riesgo de enfocarse más en el entretenimiento en detrimento del propósito educativo. No obstante, Italia está muy lejos de correr ese riesgo.

Hoy, el mayor centro cultural de Italia, completamente dedicado al Edutainment, se ha abierto en Roma desde 2017. En el Distrito de Guido Reni, 5 grandes exposiciones se albergan: "Cosmos Discovery: la historia y el futuro de la conquista del espacio", "Cuerpos Reales: descubriendo la anatomía humana", "Scientopolis: la ciudad de la Ciencia", "Dinosaur Invasion", y "Brickmania: un mundo de Lego".

Business companies

The entertainment industry is among the world's largest in terms of turnover and innovation and it is the biggest for investments in education. Play and fun are two



key elements that underlie most entertainment products like movies, live shows, cartoons, and videogames.

In Europe, we can find examples of an increasing interest to invest in the edutainment field by business companies; as an example we can quote Credit Suisse Asset Management which was recently willing to invest in and to promote digital education by dedicating specific thematic investment house funds (Credit Suisse (Lux) Edutainment Equity Fund) on edutainment development.

Italy is still far from that, but we identified at least interesting 3 areas:

- Animations and graphics: they are more and more used in presentations to make them more engaging (and less boring).
- E-sport and online games: the phenomenon has been largely underestimated for years, but its trend is increasing rapidly, both in terms of players as well as investment by sponsors and business companies. In 2017, the official Italian federation for E-sports was created, as a recognition to the national movement.
- Training and team building: specific workshops and training experiences aimed to create positive dynamics between colleagues, to allow the achievement of company objectives, without losing all work team members well-being.

Otras realidades: "Ludoteche"

En Italia, la legislación relacionada con los centros de infancia y juventud así como la interacción entre los colegios y organizaciones que llevan proyectos educativos, se demanda por la por la autoridad regional.

Las leyes regionales a menudo promueven métodos alternativos y trabajo juvenil como un medio para llegar a aquellos/as excluidos/as por la educación estándar/formal, pero no existe un enfoque nacional para incluir la educación no formal y métodos de edutainment en el día a día de la gente joven.

Sin embargo empresas privadas, start-ups y organizaciones sin fines de lucro se están haciendo cada vez más y más centrales en el uso y la extensión de los proyectos educativos, herramientas e iniciativas.

Hay una amplia adopción del enfoque que mezcla juegos y experiencias educativas, sobre todo a nivel local y regional, con el florecimiento de un número de organizaciones privadas que prevén una oportunidad para innovar en el campo de la educación.

Una de las experiencias más comunes para niños/as italianos/as relacionada con el aprendizaje basado en juegos, son las llamadas "Ludoteche", de ludus, un juego en



Latín antiguo, lugares donde animadores/as expertos/as ofrecen un amplio número de herramientas de edutainment, reuniones y propuestas.

La *ludoteche* empezó en los 80 como un servicio público en diferentes ciudades italianas. En los 90 crecieron en número, ofertas y calidad, también añadiendo un estatuto nacional con los principios fundamentales y actividades básicas.

Con la reducción de la inversión pública en educación, la *ludoteche* empezó a cerrar o convertirse en centros privados y hoy su presencia se ha reducido mucho, pero sigue siendo valiosa.

Adolescentes y jóvenes adultos en Europa generalmente pueden beneficiarse de las actividades organizadas en centros juveniles, donde el edutainment juega un gran rol también. Desafortunadamente, en Italia el trabajo juvenil no está oficialmente reconocido, así que la oferta está promovida por ONGs u organizaciones religiosas (principalmente católicas), sin unos criterios mínimos, ni títulos/experiencia requeridos por los educadores/as.



4. Buenas prácticas y panorama en Reino Unido

Tres estudios de caso

Estudio de caso 1 - Explorando las perspectivas de los estudiantes universitarios de dermatología con un juego de escape room.

J. Guckian, A. Sridhar y S.J. Meggit

Departamento de Educación Médica, Universidad de Newcastle, Newcastle, UK

Los exámenes del plan de estudios de dermatología del Reino Unido realizados en 2002 y 2009 indicaron que los sistemas utilizados para impartir aprendizaje sobre el tema dependían en gran medida del uso de seminarios y conferencias que no estaban dirigidos por profesionales médicos, a menos que surgiera la oportunidad de hacerlo. Por lo tanto, el currículo dermatológico sufría debido a presiones relacionadas con el personal y la disponibilidad clínica. Esto hizo que muchos estudiantes de pregrado sintieran que no estaban preparados para tratar a los pacientes de dermatología, y muchos conceptos erróneos sobre el tema. Se identificaron varias áreas clave de mejora. Entre ellos, el requisito de ofrecer sesiones de enseñanza de formas más innovadoras, la consulta de los estudiantes a la hora de planificar el plan de estudios, un mayor foco de atención en la enseñanza de grupos más pequeños de estudiantes, y la provisión de tiempo y oportunidades adicionales para estudiantes universitarios/as para investigar medicina. Sin embargo, la investigación contemporánea ha demostrado que estas mejoras no se han materializado, con seminarios y conferencias que siguen siendo los principales métodos utilizados para impartir el aprendizaje. Esto llevó a un grupo de investigadores de la Facultad de Medicina de la Universidad de Newcastle a examinar nuevas formas de impartir aprendizaje dermatológico, específicamente el uso de escape rooms educativas, con el objetivo de determinar su efecto en el estudio dermatológico.

Investigadores de la Facultad de Medicina de la Universidad de Newcastle crearon una escape room con un tema basado en un brote de una enfermedad mortal de la piel que convirtió a las personas en zombis. La sala de escape fue creada dentro de un teatro que permitía que las instrucciones, un temporizador y pistas se proyectaran en una pantalla. Para escapar, los equipos de estudiantes tenían que resolver seis rompecabezas de diferentes tipos utilizando las habilidades dermatológicas y los conocimientos que habían adquirido durante su curso:



- El intruso - Un conjunto de imágenes numeradas donde los estudiantes tendrían que reconocer el intruso. Esto suministraría un código de candado o bloqueo que llevó al rompecabezas 2.
- Llaves en cajas - Los estudiantes recibieron una imagen de una infección por hongos y 6 cajas de crema de tratamiento. Los estudiantes encontrarían la clave para el rompecabezas 3 dentro de la caja de crema de tratamiento de hongos.
- Lectura - Los estudiantes recibieron varias imágenes de erupciones y un libro de texto médico. Al buscar la causa de cada erupción y observar los números de página en los que aparecieron, los estudiantes obtendrían el código que desbloqueó el rompecabezas 4.
- Crucigrama - Los estudiantes recibieron pistas de crucigrama relacionadas con la dermatología, ya que llenaron las pistas en las casillas resaltadas reveló el código utilizado para desbloquear el rompecabezas 5.
- El orden correcto - Los estudiantes reciben los pasos de un examen dermatológico, para encontrar el código para desbloquear el rompecabezas 6 se les pidió que los coloquen en el orden correcto.
- Carta - Los estudiantes recibieron un dictáfono y una cinta. Escuchar la cinta reveló pistas que los llevarían a la palabra 'melanoma', la contraseña para abrir la puerta y escapar.

Antes de entrar en la sala de escape, los/las estudiantes participantes recibieron una conferencia introductoria de 1 hora sobre los fundamentos de la dermatología, así como la experiencia dentro de una clínica de dermatología y el contacto con los pacientes. Inmediatamente antes de entrar en la sala de escape, a cada uno de los estudiantes participantes se les dio una inducción y se les pidió que completaran un cuestionario. Esto les obligó a responder a preguntas relacionadas con sus percepciones de la dermatología, entornos de aprendizaje preferidos, y su confianza en el contenido de los cursos impartidos. Una vez que los estudiantes habían completado con éxito la sala de escape, se les preguntó y se les pidió que volvieran a examinar sus cuestionarios, modificando sus respuestas anteriores si se habían producido cambios en sus percepciones.

Un total de 16 estudiantes participaron en el experimento de la sala de escape, divididos/as en tres grupos. En el cuestionario previo a la evaluación, las preferencias de los/las estudiantes por los entornos de aprendizaje se dividieron entre conferencias (43,8%), aprendizaje autodirigido (31,3%) y enseñanza en grupos pequeños (25%). Al terminar la sala de escape, el 100% de los estudiantes acordaron que habían disfrutado de la sesión de escape. Cuando se les preguntó si



se sentían seguros diagnosticando afecciones de la piel, el 81,3% de los estudiantes declaró que estaban seguros después del experimento en comparación con sólo el 31,3% antes. El 68,8% expresó que se sentía confiado para realizar un examen de la piel en comparación con el 12,5% antes de experimentar la sala de escape. Curiosamente, todos los/las estudiantes sintieron que habían aprendido algo de otro miembro de su equipo.

Estudio de Caso 2 - EscapED: Un Marco para Crear Escape Rooms Educativas y Juegos Interactivos para Educación Superior.

S. Clarke et al., 2017

Disruptive Media Learning Lab, Universidad de Coventry, Coventry, UK

Clarke et al., comienzan resumiendo que un mayor porcentaje de la investigación de diseño de juegos serios se ha centrado previamente en la adopción de diversas tecnologías y preferencias de juegos digitales como un medio para entregar contenido educativo de juegos. Esto combinado con una exploración de técnicas para mantener la motivación y el compromiso de diferentes tipos de usuarios, a menudo en detrimento de diferentes materiales, enfoques y pedagogías, indica que hay una brecha en la literatura relativa a los ejemplos de diseño de juegos no digitales, como los juegos de mesa, de cartas o de rol.

Para subsanar esta deficiencia, se elaboró el programa escapED. El programa escapED es un proyecto más pequeño bajo la iniciativa Game Changers (gamify.org.uk). La iniciativa Game Changers fue creada por el Disruptive Media Learning Lab, Coventry University, para explorar, experimentar y explotar el pensamiento de diseño de juegos en el fomento de la resolución creativa de problemas y la colaboración de diseño interdisciplinar.

Una escape room piloto funcionaba en la que el objetivo era observar las reacciones de los profesionales de la educación superior al uso de las salas de escape como método de enseñanza. El tema del juego se basó en desarmar una bomba, que se hizo a través de la liberación de un ingeniero rehén. Los jugadores/as tenían la tarea de resolver acertijos y pruebas para encontrar el código clave que liberaría las cerraduras del rehén. Los miembros del personal se inscribieron en las franjas horarias y se pusieron en equipos de no más de 6 jugadores. 3 equipos participaron en el juego, con un total de 13 jugadores participando en el evento.

Los comentarios de un cuestionario post-juego indicaron que los/las conferenciantes pensaban que el juego era "divertido", "innovador" y "atractivo", que se repitieron a lo largo de la evaluación. Algunos jugadores indicaron que no se dieron cuenta de que habían pasado 20 minutos. Las 8 hojas de evaluación



indicaron que podían ver el valor educativo de escapED, especialmente si los rompecabezas y el tema de la experiencia se trabajaron en su materia enseñada. Todas las hojas de evaluación indicaban que los jugadores/as considerarían utilizar escapED en sus planes de aprendizaje, pero no estaban seguros de cómo facilitarlo. Algunas respuestas indicaron que pensaban que la experiencia sería buena como una introducción en sus clases para alentar a conocer a otros/as estudiantes. Una preocupación planteada a través de varias de las respuestas fue que los/las participantes tenían curiosidad por ver cómo funcionaría la experiencia con grupos más grandes de jugadores/as. Ninguno de los comentarios recibidos sugería que hubiera mejoras que pudieran o debieran introducirse en la experiencia.

Tras el piloto, Clarke et al., desarrollaron el marco escapED que se utilizó para diseñar el prototipo de experiencia de juego para el evento de formación del personal de la Universidad. El marco proporciona una metodología para crear salas de escape educativas para el aprendizaje y el cambio de comportamiento.



De: escapED

Estudio de caso 3 - Escape a la biblioteca: Reformulando la Introducción a la Biblioteca.

Chesworth S.

Liaison and Research Support Librarian, University Library, Universidad de Keele, Newcastle-under-Lyme, UK.

Tradicionalmente, los cursos de introducción a las bibliotecas universitarias han consistido en conferencias en las que se comunica el conocimiento de los recursos y servicios disponibles en una biblioteca. Las conferencias tienen el beneficio de ser capaces de entregar esta información a un gran número de estudiantes en un corto período de tiempo. Sin embargo, este método sólo imparte conocimientos básicos



y un mayor desarrollo de capacidades y habilidades son cruciales para lograr una verdadera comprensión de un tema.

Cuando el departamento de ciencias forenses de la Universidad de Keele pidió que el personal de la biblioteca proporcionara una búsqueda del tesoro en lugar de una conferencia de inducción estándar, el bibliotecario de enlace y apoyo a la investigación de la Universidad de Keele, Scott Chesworth, vio una oportunidad de alterar concebiblemente el paradigma de la introducción, acelerar la adquisición de los conocimientos y aptitudes adquiridos en las introducciones mediante el uso de una escape room. Esto permitiría el aprendizaje a través de la participación, la evaluación y la reflexión y, por lo tanto, la obtención de habilidades de pensamiento de orden superior.

Normalmente, las introducciones que utilizan el formato de la conferencia implicarían enseñar a 96 estudiantes durante el curso de cuatro semanas. Por lo tanto, el uso de un formato de sala de evacuación sería problemático, debido a los horarios y la disponibilidad, ya que se esperaba que cada recorrido por la sala durara aproximadamente 2 horas, incluidas la introducción y la evaluación. Para aliviar estos problemas, se decidió utilizar toda la biblioteca e incorporar cuatro rutas separadas alrededor de ella. Esto permitiría a múltiples grupos jugar la escape room simultáneamente sin cruzar caminos. Esto era deseable, ya que los participantes probablemente intercambiarían sus descubrimientos si se encontraban.

Para facilitar el departamento de ciencias forenses, se creó una escape room basada en el tema de una escena de crimen. El contenido de la escape room tomó la forma de actividades basadas en papel y rompecabezas crípticos. Al comienzo de la sala de escape, se entregó a los participantes una carta con orientaciones y pistas de partida. Carteles de artículos de revistas en A3 fueron colocados en las paredes de la biblioteca para actuar como pistas que llevarían a los participantes a libros y artículos de revistas en línea. Al recoger las marcas de clase de libros específicos e información de revistas en línea, los participantes podrían generar un código de 6 dígitos y desbloquear la caja fuerte final que contiene la llave para salir de la habitación. El orden correcto de este código, así como otras pistas, estaban ocultas a plena vista, escritas en tinta invisible sobre uno de los carteles.

Las pruebas se llevaron a cabo con el personal de la biblioteca que, aunque tenía una clara ventaja en el conocimiento sobre los/las estudiantes, no pudo resolver la escape room a tiempo. Por lo tanto, se recomendó que se añadiera un sistema de pistas a la sala para facilitar la tarea. Esto se hizo entregando a los/las participantes "tarjetas de pistas" que podrían intercambiar por información preguntando cuestiones específicas. Sin embargo, algunos grupos no sabían qué preguntar, por lo que el sistema fue redundante.



Durante las pruebas en vivo de la escape room, se descubrieron algunos problemas adicionales. Los creadores de la sala esperaban que los/las estudiantes estuvieran a gusto hablando entre sí. Sin embargo, se descubrió que este no era el caso. Para aliviar esto, los muebles dentro de la sala de espera se reorganizaron para fomentar la discusión entre cada equipo. Esto parecía funcionar en un nivel, aunque llevó a los equipos a perder pistas vitales que se colocaron en la propia sala de espera. Por lo tanto, los creadores de la escape room recomendaron actividades de team building antes del inicio del desafío de la escape room. Al final de la primera semana, la sala siguió sin resolver. Este hecho fue anunciado a los equipos entrantes, lo que tuvo el resultado de crear una sensación de competencia entre los/las participantes. Esto llevó a los/las estudiantes que habían participado previamente a solicitar participar en la experiencia de escape room por segunda vez. La respuesta fue excepcionalmente positiva, sin embargo, la sala sigue sin resolverse.



5. Buenas prácticas y panorama en España

Panorama

La administración pública española regula el sistema educativo nacional en virtud de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Este reglamento establece que la educación se orientará hacia el logro de los siguientes objetivos, entre otros:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades de los estudiantes.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y la igualdad de trato y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de la coexistencia, así como en la prevención de conflictos y su solución pacífica.
- d) Responsabilidad individual, mérito personal y esfuerzo.
- e) La formación para la paz, el respeto de los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que promuevan el respeto de los seres vivos y del medio ambiente; en particular el valor de las zonas forestales y el desarrollo sostenible.
- f) Desarrollar la capacidad de los estudiantes para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu empresarial
- g) Formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables
- k) Preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable y con la capacidad de adaptarse a situaciones cambiantes en la sociedad del conocimiento.

Para lograr estos fines, la administración educativa y los equipos docentes deben poner a disposición de la comunidad educativa recursos educativos, didácticos y metodológicos adecuados a las características de todos los estudiantes en todos los niveles educativos: Enseñanza primaria, enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanza superior.



La evolución de la sociedad y de la comunidad educativa tiene que adaptarse, desarrollando nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje. Entornos sociales, grupos sociales y familias son diversas. A esto debe añadirse la rápida evolución de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Cada uno de estos elementos determinará las necesidades que la comunidad educativa necesitará para un desarrollo integral y de alta calidad de la educación.

En esta investigación, el objetivo es reflejar aquellas prácticas basadas en el juego que se han aplicado en la educación dentro de España, metodologías innovadoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las autoras Maureen Meneses & María de los Ángeles Monge [1] desarrollaron la clasificación de los juegos, según las cualidades que adquieren los niños/as:

1. Juegos sensoriales: son aquellos que desarrollan los diferentes sentidos de un ser humano. Son pasivos y dan prioridad a la aplicación de unos sentidos sobre otros.
2. Juegos de motor: permiten la madurez motora de los niños/as.
3. Juegos de desarrollo anatómico: estimulan el desarrollo muscular y articular del niño/a.
4. Juegos organizados: promover la interacción social y el desarrollo emocional. Este tipo de juego será educativo.
5. Juegos pre-deportivos: incluyen todos los juegos que tienen, como una función, el desarrollo de habilidades específicas de diferentes deportes.
6. Juegos deportivos: su objetivo es desarrollar las bases y regulaciones de un deporte, así como la competencia y ganar o perder.

Esta clasificación es una base para el desarrollo de las metodologías que se han utilizado en los últimos años, que se utilizan habitualmente en el día a día de la educación formal. Así, se muestra cómo las principales ideas de la educación no formal se utilizan como un proceso y como un objetivo del proceso de aprendizaje-enseñanza formal, utilizando el juego como eje central del proceso educativo.

Hoy en día, algunas de las metodologías más utilizadas que buscan el desarrollo integral de los/las estudiantes son:

- Flipped classroom. Es un modelo pedagógico en el que se invierten los elementos tradicionales de las clases del profesorado: los elementos educativos son estudiados por los/las estudiantes en casa y luego, se trabajan en casa. Los principales objetivos de esta metodología son, por ejemplo, atender las necesidades especiales de cada estudiante, desarrollar proyectos cooperativos o trabajar con proyectos.



- Aprendizaje basado en proyectos. Esta metodología permite a los estudiantes adquirir conocimientos y competencias clave a través de la elaboración de proyectos que respondan a problemas reales. Esta metodología permite a los jóvenes trabajar sobre un problema específico y real, en lugar del modelo teórico y abstracto. Hay pruebas que muestran las oportunidades de desarrollar competencias complejas, como el pensamiento crítico, las habilidades de comunicación, la colaboración o la resolución de problemas; competencias que son muy necesarias en la vida real de cada persona.

- Aprendizaje cooperativo. Esto se puede resumir como "más fuerte juntos". Para desarrollar esta metodología, el profesor/a agrupa a los/las estudiantes, porque este aspecto demuestra que esta metodología aumenta la atención, implicación y la adquisición de conocimiento. La característica principal del aprendizaje cooperativo es que cada miembro del grupo (formado por 3-6 personas) tiene un papel específico, y para poder conseguir los objetivos es necesario interactuar y trabajar de manera coordinada. En cambio, el objetivo es siempre un objetivo común y sólo se logrará si cada miembro desarrolla sus tareas.

- Gamificación. La integración de la mecánica y la dinámica de los videojuegos en entornos no lúdicos se ha utilizado durante los últimos años. Esta metodología se utiliza en las metodologías modernas y en la futura industria EdTech. Dentro de esta metodología, el juego proporciona la capacidad de mejorar la capacidad de aprendizaje, al mismo tiempo que desarrolla competencias y habilidades clave.

Estos son sólo algunos ejemplos de cómo se puede utilizar una metodología, no sólo como intermediario para lograr los objetivos, sino también como objetivo propio. En las siguientes líneas, se explica que esos ejemplos son también una parte importante de la metodología que vamos a desarrollar en la escape room.

Buenas prácticas

En la educación formal y no formal en España, las metodologías activas como el aprendizaje basado en juegos están siendo desarrolladas por diferentes grupos de edad. En las siguientes líneas, podemos encontrar una lista de experiencias pedagógicas que utilizan el juego como herramienta pedagógica.

Proyecto Jugar para Aprender

Aprendizaje Basado en Juegos para potenciar las inteligencias lógico-matemáticas, naturalistas y lingüísticas en la Educación Primaria. Universidad de Oviedo.



Se trata de un proyecto que se ha desarrollado en 12 aulas de colegios de Educación Primaria de Valencia. El Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Formación Docente de la Universidad de Oviedo ha realizado un estudio del impacto que ha tenido esta experiencia educativa basada en el juego. El Aprendizaje Basado en Juegos (ABJ) basado en la metodología Game-Based Learning, utiliza videojuegos o juegos serios para promover el desarrollo de inteligencias múltiples (Gardner, 2012) dirigidos a estudiantes de Educación Primaria (de 6 a 12 años).

Según este artículo, "Esta metodología ABJ rescata el componente social del juego para mejorar las habilidades sociales, los valores culturales y sociales (Gros, 2000), además de desarrollar el pensamiento crítico".

Centrándose en cada una de las áreas en las que se aplicó esta metodología, el artículo explica las competencias y habilidades que desarrollan los estudiantes:

Área lógico-matemática: desarrollan el pensamiento lógico a través de la resolución de problemas y la búsqueda de soluciones, utilizando los contenidos del tema. Clasificación, clasificación, medición, etc. Un ejemplo sería la lluvia de ideas o los juegos de entrenamiento mental.

Área naturalista: está relacionada con las matemáticas. Por lo tanto, también desarrollan habilidades de resolución de problemas. Tomemos los juegos de Spore, cuyo contenido trata sobre la evolución de la especie desde la etapa más primitiva. También juegos de Kokori para aprender sobre las células humanas. En esta área, se desarrolla la capacidad de conocer el medio ambiente, a través de la observación y la experimentación.

Área lingüística: Según Antunes (2011), esta inteligencia es un instrumento esencial para la comunicación y requiere dominar el vocabulario y la gramática. En este artículo se refieren a varios juegos: Scribblenauts y videojuegos de rol.

Por lo tanto, en este proyecto, el equipo de investigación ha seleccionado una lista de juegos aplicados en los temas antes mencionados que se pueden consultar a través del documento. En general, estos tipos de proyectos favorecen el desarrollo del liderazgo, la cooperación a través del uso de videojuegos y un aumento en el grado de participación de los estudiantes en las tareas.

Los resultados obtenidos en esta investigación reflejan la influencia positiva de la formación docente en el uso de diferentes recursos, un factor determinante en el éxito de este proyecto. También se observó una evolución significativa en los diferentes tipos de inteligencia.

Inclusión educativa a través del aprendizaje basado en juegos de mesa

Investigación llevada a cabo por la Universidad de Valladolid.



El Aprendizaje Basado en Juegos es una metodología activa que promueve la participación de los estudiantes y busca crear un entorno cooperativo. En esta experiencia se utilizaron 45 juegos de mesa, en los que estudiantes, profesores y familiares participaron cooperativamente. El periodo de uso de estos juegos fue distribuido por trimestres para dar la opción a todos los estudiantes de conocer la mayoría de los juegos de mesa. Esta metodología debe aplicarse con dos fines:

- Apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando la adquisición de habilidades cognitivas y sociales.
- Promover la inclusión educativa, promoviendo la participación de todos los agentes involucrados, dando especial importancia a los estudiantes con necesidades educativas especiales. Así, el alumnado permanecerá en todo momento en el aula. Según Tavares & Sanches (2013), *la inclusión no se logra eliminando estudiantes con necesidades de recibir refuerzo educativo, sino retirando al profesor del centro de enseñanza.*

Introducir la perspectiva de género a través del juego

Experimentos llevados a cabo por la Universidad de Cantabria, En el Centro de Educación de Adultos de Castro Urdiales y en el Conservatorio de Torrelavega.

Este proyecto consiste en un Juego de Mesa con diferentes versiones de interacción

- El desarrollo de habilidades como la toma de decisiones, la resolución de problemas o la comunicación son algunas de las habilidades que se logran en la aplicación de la metodología de Aprendizaje Basado en Juegos (Martínez Frías, 2012).
- Doble objetivo: Primero, valorar las ciencias sociales como parte de la ciencia. En segundo lugar, hacer visibles las mujeres científicas que han hecho contribuciones relevantes en los campos de la filosofía, la economía o la historia, entre otros.
- Participación activa de toda la comunidad educativa en el desarrollo y aplicación de esta metodología.

Diseños de entornos de aprendizaje activo basados en la gamificación: el Re-Game Fiscal.

Esta experiencia de enseñanza se basa en la metodología de enseñanza-aprendizaje. Consiste en la transformación del sujeto Régimen Fiscal de



la Empresa del Grado de ADE en la Universidad Rey Juan Carlos, en el juego Fiscal Re-Game.

El objetivo de este juego es aumentar la motivación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, de tal manera que cada juego se centra en un tema del tema. La recompensa final es la clasificación del sujeto. Esta metodología fomenta la participación y, por tanto, los estudiantes dedican más tiempo a la asignatura.

El profesor es el facilitador del aprendizaje, mientras que el estudiante es el constructor del proceso de formación que le permitirá aprender y lograr una mayor autonomía. Las metodologías activas utilizadas en este proyecto son la gamificación a través de dos técnicas: la clase invertida y la clase gamificación. Por otro lado, la técnica del rompecabezas (Karacop y Doymus, 2012) donde cada estudiante es parte de un rompecabezas en el que cada uno se convierte en un experto en una sola parte del tema o actividad. Esta técnica se utiliza para configurar un tema, pero no para pasar el tema. Para ello se utiliza la técnica de clase invertida, a partir de los casos resueltos se discuten los aspectos más relevantes. Finalmente, a través de la clase gamificada, los estudiantes son probados para motivarlos a lograr resultados en la materia.

Al final, el juego ofrece muchas posibilidades para reducir el abandono y la falta de motivación, siendo necesario para que cumpla con ciertas condiciones como las siguientes:

- Hacer los juegos más atractivos
- Que proporcionen un nivel de recompensa para involucrar a los estudiantes.
- Que se puedan utilizar tanto individual como colectivamente en el aula.

La experiencia de ASPAYM Castilla y León

La fundación ASPAYM Castilla y León cuenta con una amplia gama de ejemplos en los que se utilizan eficazmente las metodologías educativas basadas en el juego.

Algunos de estos ejemplos se pueden encontrar en los proyectos Erasmus+, como "The gamification of employment" y "Gammopoly, the game of life". Ambos se basan en el uso de juegos de mesa para lograr los resultados esperados.

Por un lado, "The gamification of employment", para la que ASPAYM es la coordinadora, se basa en el uso de juegos de mesa como herramienta para enseñar las principales competencias para mejorar la empleabilidad de los participantes. Para desarrollar este proyecto, se utiliza como metodología formal, comenzando con un análisis de las competencias buscadas por los empresarios. Después de eso, esas competencias estaban relacionadas con los juegos de mesa que podían utilizarse para adquirirlos. Esta investigación básica mostró que se podían utilizar muchas posibilidades en los juegos de mesa cuando se aplicaban a la educación no formal, incluido el aspecto específico de mejorar la empleabilidad. La metodología



creada y sus pruebas posteriores demostraron que, proporciona algo más que la adquisición de las competencias propuestas, también da a los participantes la oportunidad de explorar su entorno, compartir experiencias y conocimientos con los demás y, En resumen, el resultado final de la actividad es mucho mejor que sólo la adquisición del objetivo principal que estamos buscando.

La fundación ASPAYM también participó en el proyecto "Gammopoly", coordinado por socios de Rumania, en el que el juego de mesa se convierte en el protagonista también. En este caso, el objetivo es trabajar a través de esta herramienta en los momentos más importantes y cruciales del desarrollo humano, aprendiendo así a lidiar con las crisis de desarrollo y lograr un crecimiento óptimo en todos los niveles de la población. Dadas las enormes posibilidades que ofrece un elemento como un juego de mesa, en este caso se creará uno que satisfaga las necesidades específicas de los usuarios finales. Es otro ejemplo de los beneficios del uso de la gamificación como metodología que no sólo permite a los participantes divertirse, pero también les da la oportunidad de mejorar sus habilidades personales mediante el uso de este elemento educativo y al mismo tiempo socializar con otras personas que se encuentran en situaciones similares.

Desde este punto de vista, también hemos desarrollado un proyecto denominado "Juegos de mesa como herramienta de inclusión", basado en la formación de trabajadores juveniles para la adquisición de nuevas herramientas centradas en el uso de juegos de mesa para mejorar la inclusión en todos los niveles. En este proyecto, se han analizado los diferentes juegos de mesa comerciales que existen en el mercado, incluyendo su nivel de jugabilidad, se han analizado los grupos de edad para los que están diseñados y sus posibilidades de adaptación para garantizar su accesibilidad al público más elevado posible. Esto ha llevado a los trabajadores juveniles de diferentes contextos a tomar conciencia de cómo se puede aplicar el mismo juego con diferentes objetivos y cómo se puede garantizar la plena inclusión de los grupos finales. Una vez más, se demuestra con prácticas como esta, cómo la gamificación, y específicamente, a través de juegos de mesa, puede garantizar la inclusión, ayudar a mejorar las competencias clave y habilidades blandas, y puede facilitar el acceso a contenido significativo y funcional.

Otro ejemplo de las buenas prácticas de la fundación, y aún en el contexto de Erasmus +, es la participación en el proyecto "Gymkhana 3.0", dentro del cual participamos como socio, junto al CEIPES. Este proyecto tiene el objetivo, una vez más, de garantizar la inclusión de los jóvenes, aprovechando la metodología de gamificación en un ambiente inclusivo, donde se eliminan las barreras físicas y de otro tipo.

Sin embargo, en ASPAYM Castilla y León, entendemos que la gamificación no solo se basa en el uso de los juegos de mesa más convencionales o comerciales, por lo que también apoyamos la inclusión de esta metodología a través del "aprender



jugando", como un hecho que forma parte del día-a-la vida cotidiana de los jóvenes a los que van dirigidas nuestras iniciativas.

Así, a nivel local y regional, utilizamos el aprendizaje basado en juegos en talleres que desarrollamos en escuelas, asociaciones juveniles y otras entidades educativas no formales que trabajan con personas de 3 a 30 años de edad. Estos talleres de sensibilización incluyen varios tipos de actividades, pero siempre se centran en el juego y sus posibilidades de aprendizaje. Por un lado, el taller "Ponte en mis zapatos" que varía dependiendo de la edad del grupo objetivo, se basa en la creación de contextos simulados, en la que los niños y los jóvenes tienen que ponerse en el papel de una persona con discapacidad para superar varias pruebas relacionadas con la vida cotidiana. Por lo tanto, tienen que asumir un papel diferente al propio, ya que tiene lugar en los juegos de rol. Las pruebas son trabajadas dinámicamente, poniendo sobre la mesa un cierto nivel de competitividad hacia uno mismo, lo que ayuda a aumentar el grado de implicación y desarrollo de la tarea. También se realizan tareas de grupo, especialmente con niños más pequeños, en las que la socialización asume un papel importante, una competencia esencial que también se desarrolla en su vida cotidiana. El uso de esta metodología nos ha confirmado que la aplicación de herramientas lúdicas puede ayudar a la socialización, sensibilización y sensibilización, entre otros beneficios.

En segundo lugar, también aportamos estos valores a través del deporte adaptado como una forma de aumentar la conciencia sobre la discapacidad. En este caso, el deporte adaptado como metodología de juego universal, se convierte no sólo en un momento de conocimiento de nuevas modalidades deportivas, sino que ayuda una vez más a generar una socialización efectiva, con valores basados en los principios de inclusión y respeto por los demás. Este método educativo también es aplicable a un rango de edad muy amplio, ya que permite una fácil adaptación según el nivel educativo en el que se aplica.

En tercer lugar, en relación con las actividades de la asociación, también aprovechamos los beneficios de los juegos de mesa para desarrollar los talleres "Vía-vida", en los que se utiliza un juego de mesa a gran escala, aunque en este caso no es un juego comercial, sino que se ha diseñado específicamente para su aplicación en los talleres de sensibilización sobre la discapacidad y su correlación con la seguridad vial. Al trazar un camino, que ayuda a entender lo que se está trabajando, se utilizan diferentes formas de comunicación para resolver tareas relacionadas con la seguridad vial, como responder preguntas, elegir entre verdadero y falso, imitar y elegir entre varias respuestas de un conjunto. Este juego, además de transmitir conocimientos directamente al responder preguntas, también genera la mejora de habilidades como el trabajo en grupo, la comunicación o el pensamiento divergente. También, una vez más, garantiza la inclusión de los



jóvenes participantes, independientemente de sus características individuales, lo que establecerá principios de socialización, empatía y escucha activa, entre otros.

Por último, a nivel local, también hemos participado con el departamento de Juventud en diferentes iniciativas promovidas por el Consejo Local de la Juventud de Valladolid, del que formamos parte. Entre las actividades basadas en la gamificación, y más específicamente en la aplicación de salas de escape educativas es el caso de este proyecto, la realización de una sala de escape para los jóvenes participantes se destaca con el objetivo de dar a conocer la asociación a todos los interesados en la misma. Este momento se utiliza para generar una actividad completamente inclusiva, en la que se incrementó la participación de jóvenes de diferentes contextos.

Mejores prácticas en Escape Rooms

En este país, también hay muchas buenas prácticas relacionadas con el uso de Escape Rooms desarrollados en centros educativos.

Tour Mundial de la Resiliencia

La Asociación SIAD desarrolla sus trabajos en el campo de la prevención de los comportamientos de riesgo de los adolescentes. Desde hace algunos años, esta entidad viene desarrollando diferentes actividades, como el "Observatorio Europeo de las Drogas y la Toxicomanía". Sobre la base de sus investigaciones, SIAD desarrolló el Resilience World Tour, en el que han participado 600 estudiantes de la 2ª y 3ª Educación Secundaria Obligatoria. El objetivo es la prevención del consumo temprano de Drogas. Se trata de utilizar la Sala de Escape como una herramienta pedagógica que fomenta el aprendizaje y la formación en habilidades sociales, emocionales y cognitivas.

Cuatro salas de escape han sido desarrolladas y propuestas para profundizar las horas de tutoría en cada tarea planificada. Las principales áreas de intervención fueron:

- Yo comparto: Relaciones interpersonales, estilos de comunicación, asertividad, empatía, roles y presión grupal.
- Yo decido. Pasos para la toma de decisiones individualmente y en un grupo (democrático o autoritario) y los factores que influyen en la toma de decisiones.
- Yo siento. Diálogo interno, discriminación y regulación de las emociones.
- Yo disfruto: Adicciones: uso/abuso/dependencia (drogas y nuevas tecnologías). El uso del ocio y el tiempo libre. Factores de protección (resiliencia)



El compromiso de la Galaxia Deitania

El Colegio CEIP Deitania Comarcal de Murcia (España) ha desarrollado un escape room basado en la película Star Wars para trabajar las competencias Mats con un grupo de alumnos de 8 años. En concreto, el escape room fomenta las operaciones de trabajo (sumas, restas y multiplicaciones) y la iniciación a la división. Además, los alumnos trabajaron el universo antes y después de practicar el juego.

Los alumnos tenían que entrar en esa sala porque la 3ª promoción, un grupo muy comprometido con la paz, había sido seleccionada por los Jedi (lado luminoso de la fuerza del universo de Star Wars) para ayudar a acabar con Los alumnos viajaban dos millones de años luz en una nave intergaláctica hasta llegar a la sala de mando de los Sith. Allí tendrían 50 minutos para que cada equipo (cinco equipos en total) consiguiera la llave con la que todos los sables láser de la galaxia se extinguirían para siempre. Pero cuidado, si no la conseguían en el tiempo indicado, la sala de mando sería invadida por los clones, que ya se habían lanzado porque se habían enterado de su plan a los conflictos que se estaban desarrollando en la galaxia entre los dos bandos.

Cada equipo tenía unas pistas para resolver los enigmas que debían realizar diferentes tipos de operaciones matemáticas. Individualmente, cada alumno tenía su hoja con las respuestas y luego debían comparar los resultados, utilizando la metodología de la tutoría entre pares. Tras resolver los problemas, escribieron los resultados en el portátil, donde pudieron encontrar la solución para "salvar el Mundo"

Escape Room Crónicas de Narnia

Buscar los anillos mágicos para salir de Narnia es la misión encomendada a los alumnos de un colegio de Palencia (España). El tema se basa en una película dirigida a niños y niñas. Este factor facilita la motivación y el aprendizaje de las matemáticas, una asignatura que suele ser tediosa.

En esta sala, tenían pistas y debían usar su imaginación para encontrar la salida, que estaba en un candado de 3 dígitos que tenía una caja metálica con la llave para escapar de la biblioteca del colegio (el escape room). Los alumnos de 5º y 6º de Primaria (11 y 12 años) se dividieron en grupos y tuvieron 45 minutos para encontrar la solución.

Cada paso fue filmado con una cámara GoPro conectada por WiFi, permitiendo al profesor ver en directo el juego. Para que el juego no fuera muy largo, como el candado tenía 3 dígitos, tenían que resolver 3 retos y entre ellos podían encontrar una pista para encontrar el siguiente. Las pruebas que tenían que resolver los alumnos estaban relacionadas con las competencias escolares, como las



matemáticas, la resolución de puzzles, las cuentas matemáticas y las actividades de lógica.

¿Dónde está el cuadro de Van Gogh?

Esta experiencia se desarrolló en un colegio de Primaria de Zaragoza (España). Tras la presentación de la experiencia a los alumnos durante unos meses de pruebas, se han enfrentado a trabajar con paisajes de aprendizaje. Y se creó con el título: "Súper detectives de palabras y textos - Súper detectives de números y operaciones". Es una metodología muy visual y motivadora para ellos que recoge contenidos, objetivos y actividades. Además, sirve como libro virtual al que acceden siempre que lo necesitan.

Durante el periodo de prueba, los alumnos han podido trabajar las principales competencias escolares, y han sido detectives de enunciados matemáticos, operaciones, poesía y figuras poéticas, diptongos y determinantes. Pero también, de fracciones y han tenido la oportunidad de conocer la figura y obra de Van Gogh trabajando varias de sus técnicas y creando una silla de "La habitación de Arles" en 3D.

Después, la clase ha participado en un escape room y ha superado varias pruebas para llegar al final y conseguir el cuadro de Van Gogh que ha sido robado del museo y sustituido por una falsificación. Se hará en grupos cooperativos, empezando por la lectura de una noticia publicada en un periódico sobre la desaparición del famoso cuadro "La habitación de Arles". Los grupos que consigan superar todas las pruebas y encontrar el original recibirán 10 puntos en ClassDojo que podrán canjear por diversas opciones. Los que consigan superar la mitad cinco y así sucesivamente.



6. Buenas prácticas y panorama en Hungría

Aunque Hungría fue el primer país de Europa en realizar Escape Rooms para actividades de ocio, desgraciadamente, en el sistema educativo húngaro los métodos educativos no formales se utilizan de forma vaga y se limitan sobre todo a programas extraescolares y a organizaciones civiles.

Escape Rooms online y offline

Erzsébet Ifjúsági Alap Közösségi Tér, Szeged

Erzsébet Ifjúsági Alap Közösségi Tér en Szeged, Hungría, es un centro juvenil que ofrece actividades de ocio a los jóvenes. Durante la situación de emergencia debida a la pandemia mundial de Covid-19 tuvieron que cerrar su espacio comunitario en la primavera de 2020. Como los trabajadores juveniles ya no podían ponerse en contacto con los jóvenes personalmente, idearon otra forma de mantenerse en contacto con su comunidad. Abrieron un canal de discordia y empezaron a desarrollar salas de escape en línea junto con los jóvenes.

El equipo de trabajadores juveniles y los voluntarios crearon 3 juegos diferentes de escape room, todos ellos gestionados en discordia utilizando otras herramientas online como: kahoot, mentimeter, aplicaciones de google, vídeos, creador de tarjetas de personajes, puzzles, etc.

Las salas del canal de discordia modelaban los diferentes espacios del centro juvenil como la entrada, la sala del taller, la cocina, la oficina, el aseo, etc. Los diseñadores del juego escribieron una historia en torno al juego de escape que se centraba sobre todo en la cooperación y la creación de equipos en relación con el hecho de que los jugadores están aislados y tienen la necesidad de reunirse e interactuar con la comunidad.

Cuando se cerró la sala de escape, más de 100 jugadores habían experimentado la sala de escape a lo largo de tres semanas. Después de cada partida, el equipo organizador evaluó la actividad con los jugadores, debatiendo temas relacionados con la vida real.

PlayIN' clusive- Tudatos Ifjúságért Alapítvány, Budapest



PlayIN`clusive fue una asociación estratégica de 25 meses de duración. El objetivo era mejorar las herramientas de la educación no formal mediante el desarrollo de juegos innovadores que educaran a los trabajadores juveniles europeos sobre la importancia y el papel de la gamificación y el desarrollo de juegos.

El proyecto PlayIN`clusive fue iniciado por jóvenes que se presentaron con la intención de participar en los asuntos de la juventud europea. Querían crear nuevas herramientas educativas con el uso de su propia creatividad e innovaciones. Además, querían llevar a cabo un proyecto activo e inclusivo en el que sus opiniones fueran escuchadas y pudieran crear cosas útiles.

El proyecto se centró en los jóvenes. Con sus ideas y el desarrollo de sus competencias, trabajaron juntos en juegos innovadores y creativos que pueden mejorar la inclusión social en Europa, al tiempo que proporcionan al sector de la juventud y a otros ámbitos educativos herramientas nuevas y modernas.

El proyecto proporcionó a los jóvenes y a los grupos la posibilidad de llevar a cabo sus ideas y desarrollar juegos que fomenten la inclusión social y sean fáciles de practicar en la educación no formal.

Como resultado del proyecto, los jóvenes desarrollaron 10 juegos que giran en torno a la inclusión social y están diseñados para mejorar la inclusión en nuestras comunidades. Se eligieron los 3 mejores de los 10 juegos, que se están difundiendo como resultado intelectual del proyecto.

Como complemento a los juegos creamos un manual. El "Manual para jóvenes desarrolladores de juegos" fue desarrollado específicamente para los jóvenes que están interesados en el proceso de desarrollo de juegos, ya sea por su cuenta o con ayuda. Como parte integrante del proyecto, el desarrollo del manual fue realizado conjuntamente por profesionales y jóvenes para satisfacer las necesidades de la juventud.

Campamento Artpedagogical – Támaszpont MOPKA, Veresegyház, Hungary

Los 3 objetivos de la construcción de la comunidad del campamento dan a los jóvenes la oportunidad de profundizar en el conocimiento de su ciudad y la experiencia de ser un ciudadano activo.

Metodología: La pedagogía del arte es una combinación de varios métodos y enfoques artísticos que están diseñados para trabajar en conexión con los demás y proporcionar la base de la experiencia de los participantes. Los participantes en este tipo de juegos teatralizados no son espectadores pasivos, sino que participan activamente en el flujo actual del juego, los individuos del grupo contribuyen al significado y al contenido de la obra. Aunque el contexto y la situación se presenten



de forma ficticia, la experiencia y la implicación emocional pueden ser tan reales como cualquier acontecimiento de la realidad.

A través de una alianza única podremos visitar instituciones locales como los museos, la biblioteca, la policía, la oficina de correos, la planta de aguas residuales local, todo ello incrustado en el contexto de este mundo e historia ficticios en los que los funcionarios y trabajadores de las instituciones son socios y de una forma u otra están involucrados en la historia.

Para la segunda parte del campamento, visitaremos el Ayuntamiento donde -con la ayuda del vicealcalde- haremos una búsqueda del tesoro a través de la cual los jóvenes, mediante el juego, tendrán la oportunidad de entender el funcionamiento de una organización de este tipo. Después de un poco de preparación, con la ayuda del canal de televisión local, realizaremos entrevistas con los habitantes de la ciudad para averiguar qué es lo que más les gusta de ella y qué les gustaría cambiar o desarrollar. A partir de las respuestas y de nuestras propias ideas crearemos un plan de sugerencias que, el viernes, presentaremos al alcalde en la sala de reuniones del Ayuntamiento. En mi opinión, lo más importante es que al menos uno de los puntos del plan se ejecute por completo para que el grupo tenga la experiencia de ese éxito. Diseñar y construir un banco en un lugar público, por ejemplo.



7. Racismo y discriminación en Europa: panorama

Legislación europea sobre el tema del racismo y la discriminación

Personas de toda la UE siguen siendo objeto de racismo, xenofobia y otras formas de intolerancia sólo por su raza, color, religión, ascendencia, origen nacional o étnico, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, condición social u otras características.

La UE rechaza y condena todas las formas de racismo e intolerancia, ya que son incompatibles con los valores y principios en los que se basa la UE.

Existe un amplio conjunto de normas a nivel de la UE que contribuyen a abordar mejor las diferentes formas y manifestaciones de racismo e intolerancia.

Entre los logros legislativos europeos está el *Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales* (CEDH), elaborado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa y firmado en Roma en 1950. Cualquier persona que considere que sus derechos han sido violados en virtud del Convenio por un Estado parte puede presentar un caso ante el Tribunal. Protocolo 12 (Roma, 2000) del Convenio, art. 1-2:

1. Se garantizará el disfrute de todo derecho establecido por la ley sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, color, lengua, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento o cualquier otra situación. 2. Nadie podrá ser discriminado por ninguna autoridad pública por ningún motivo.

La *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea* ("la Carta") fue redactada por la Convención Europea y proclamada solemnemente el 7 de diciembre de 2000 por el Parlamento Europeo, el Consejo de Ministros y la Comisión Europea. Sin embargo, su estatuto jurídico de entonces era incierto y no tuvo plenos efectos jurídicos[1] hasta la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009. Reúne los derechos fundamentales de todos los que viven en la Unión Europea (UE). Se introdujo para dar coherencia y claridad a los derechos establecidos en diferentes momentos y de diferentes maneras en los distintos Estados miembros de la UE.

La Carta establece toda la gama de derechos civiles, políticos, económicos y sociales basados en:



- los derechos y libertades fundamentales reconocidos por el Convenio Europeo de Derechos Humanos
- las tradiciones constitucionales de los Estados miembros de la UE, por ejemplo, las protecciones de derechos que existen desde hace mucho tiempo en el derecho consuetudinario y el derecho constitucional del Reino Unido y otros Estados miembros de la UE
- la Carta Social del Consejo de Europa
- La Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores, y otros convenios internacionales de los que la UE o sus Estados miembros son parte.

La Carta pasó a ser jurídicamente vinculante para los Estados miembros de la UE cuando entró en vigor el Tratado de Lisboa en diciembre de 2009.

Queda prohibida toda discriminación por razón de sexo, raza, color, origen étnico o social, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.

En el ámbito de aplicación del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y del Tratado de la Unión Europea, y sin perjuicio de las disposiciones particulares de dichos Tratados, se prohíbe toda discriminación por razón de nacionalidad.

Este derecho está consagrado en el artículo 21 de la *Carta de los Derechos Fundamentales*.

La Carta se confunde a veces con el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Aunque contienen disposiciones de derechos humanos que se solapan, ambos funcionan dentro de marcos jurídicos distintos:

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea fue redactada por la UE y es interpretada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

El *Convenio Europeo de Derechos Humanos*, por su parte, fue redactado por el Consejo de Europa en Estrasburgo y es interpretado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La Carta puede considerarse el marco general de los derechos humanos en la UE, del que el Convenio Europeo de Derechos Humanos sólo constituye una parte, aunque importante. A diferencia del Convenio Europeo, que ha sido incorporado a la legislación del Reino Unido por la Ley de Derechos Humanos, la Carta de los Derechos Fundamentales sólo se aplica a los asuntos relacionados con el Derecho de la UE, pero puede plantearse ante los tribunales del Reino Unido sobre estos asuntos.



La Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal, prevé la aproximación de las leyes y reglamentos de los países de la UE sobre los delitos relacionados con determinadas manifestaciones de racismo y xenofobia. Determinadas manifestaciones graves de racismo y xenofobia deben constituir un delito en todos los países de la UE y ser castigadas con sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias..

La presente Decisión marco se aplica a todas las infracciones cometidas

- en el territorio de la Unión Europea (UE), incluso a través de un sistema de información
- por un nacional de un país de la UE o en beneficio de una persona jurídica establecida en un país de la UE. Para ello, la Decisión marco establece criterios sobre cómo determinar la responsabilidad de las personas jurídicas.

Algunas conductas son punibles como delitos penales

- la incitación pública a la violencia o al odio dirigida contra un grupo de personas o un miembro de dicho grupo definido por motivos de raza, color, ascendencia, religión o creencias, origen nacional o étnico
- el delito antes mencionado cuando se lleva a cabo mediante la difusión o distribución pública de panfletos, imágenes u otro material
- la apología pública, la negación o la trivialización flagrante de los crímenes de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra definidos en el Estatuto de la Corte Penal Internacional (artículos 6, 7 y 8) y de los crímenes definidos en el artículo 6 de la Carta del Tribunal Militar Internacional, cuando la conducta se lleve a cabo de manera que pueda incitar a la violencia o al odio contra dicho grupo o un miembro de dicho grupo.

La instigación, la ayuda o la complicidad en la comisión de los delitos anteriores también es punible.

Con respecto a estos delitos enumerados, los países de la UE deben garantizar que sean castigados con

- penas efectivas, proporcionadas y disuasorias
- una pena de prisión de un máximo de al menos un año.

En cuanto a las personas jurídicas, las sanciones deben ser efectivas, proporcionadas y disuasorias y deben consistir en multas penales o no penales. Además, las personas jurídicas pueden ser castigadas con

- exclusión del derecho a prestaciones o ayudas públicas



- la inhabilitación temporal o permanente para el ejercicio o las actividades comerciales
- ser puestas bajo supervisión judicial
- una orden de liquidación judicial.

El inicio de las investigaciones o el enjuiciamiento de los delitos racistas y xenófobos no debe depender de una denuncia o acusación de la víctima.

La Decisión Marco sobre el Racismo y la Xenofobia establece normas mínimas jurídicamente vinculantes en la UE para las definiciones de derecho penal y las sanciones penales disuasorias para contrarrestar las formas graves de racismo y xenofobia. Sin embargo, diez años después de su adopción, varios Estados miembros no han incorporado plena y correctamente a la legislación nacional sus disposiciones sobre los delitos de negación, condonación y trivialización grave de determinados delitos, según muestran los informes de la Comisión Europea y los organismos internacionales de supervisión.

La Comisión Europea continuó en 2018 las conversaciones con las autoridades de los Estados miembros con vistas a garantizar la correcta transposición y aplicación de la Decisión marco sobre el racismo y la xenofobia. Con el mismo espíritu, el Grupo de Alto Nivel de la UE sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia ha adoptado una nota de orientación para ayudar a las autoridades nacionales a abordar cuestiones comunes de aplicación práctica de la Decisión marco y garantizar la investigación, el enjuiciamiento y la condena eficaces de los delitos de odio y la incitación al odio sobre el terreno.

La Directiva sobre igualdad racial (2000/43/CE) es la pieza clave de la legislación de la UE para combatir la discriminación por motivos de origen racial o étnico y para hacer efectivo el principio de igualdad de trato. El objetivo de la Directiva sobre igualdad racial es establecer un marco para combatir la discriminación y hacer efectivo el principio de igualdad de trato en los Estados miembros de la UE. Funciona junto a la Directiva sobre la igualdad en el empleo, que prohíbe la discriminación por motivos de religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y la Directiva sobre la igualdad de género y la Directiva sobre la igualdad de género en los bienes y servicios, que prohíben la discriminación por motivos de sexo. La Directiva sobre la igualdad racial obligó a los Estados miembros de la UE a aplicar una serie de medidas para mantener un marco jurídico y de procedimiento para la promoción de la igualdad de las minorías raciales y étnicas. Para algunos Estados miembros esto ha supuesto la introducción, por primera vez, de un régimen detallado de no discriminación que abarca los motivos de origen racial y étnico. Entre ellos se encuentran Bulgaria, Chipre, Estonia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumanía, la República Eslovaca, Eslovenia y España. Para



otros, que tenían marcos de no discriminación preexistentes, la aplicación de la directiva ha requerido cambios más modestos, como Dinamarca, Irlanda, los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido. No obstante, la directiva ha exigido la adopción de varias medidas específicas que no estaban presentes en todos los Estados miembros antes de su adopción, entre ellas: la creación de procedimientos civiles y/o administrativos para hacer cumplir la prohibición de la discriminación; la creación de un organismo de igualdad; la posibilidad de que las organizaciones de la sociedad civil participen en procedimientos judiciales y/o administrativos para hacer cumplir las obligaciones impuestas por la directiva; el fomento del diálogo con los interlocutores sociales y con las organizaciones no gubernamentales; y la introducción de una carga de la prueba "compartida" en los procedimientos judiciales.

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) es la institución que asesora de forma independiente a las instituciones de la UE y a los Estados miembros sobre los derechos recogidos en la Carta. La FRA también se dedica a la investigación jurídica y de ciencias sociales para determinar los ámbitos de la UE en los que es necesario seguir trabajando para cumplir las normas internacionales. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) se creó para proporcionar asistencia independiente basada en pruebas y conocimientos técnicos relacionados con los derechos fundamentales, en el ámbito del Derecho de la Unión Europea. Apoya a las instituciones y organismos de la UE, así como a los Estados miembros (en la medida en que actúen dentro del ámbito de la legislación de la UE). De este modo, la Agencia cumple su objetivo general de apoyar a la UE y a sus Estados miembros cuando "adoptan medidas o formulan líneas de actuación en sus respectivos ámbitos de competencia" para que puedan "respetar plenamente los derechos fundamentales". Para lograr este objetivo, la FRA recopila y analiza información y datos comparables, objetivos y fiables. La Agencia sitúa su trabajo en el contexto más amplio de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa se convirtió en una "carta de derechos" jurídicamente vinculante para la UE, al aplicar el Derecho de la Unión. Las actividades de la FRA se organizan en torno a tres tareas principales:

- Recogida de datos, investigación y análisis
- Proporcionar asesoramiento independiente basado en pruebas a los responsables políticos, cooperando y creando redes con las partes interesadas
- Comunicar los resultados de su trabajo y sensibilizar sobre los derechos fundamentales.



Racismo en Europa

Dieciocho años después de la adopción de la Directiva 2000/43/CE sobre la igualdad racial y diez años después de la adopción de la Decisión marco sobre el racismo y la xenofobia, las personas pertenecientes a minorías y los inmigrantes siguen enfrentándose a un acoso generalizado, a una discriminación estructural, a prejuicios arraigados y a perfiles étnicos discriminatorios en toda la UE. El racismo, los delitos de odio y la discriminación étnica están profundamente arraigados en la sociedad. Personas de todo el espectro social y político los perpetran y se manifiestan en todos los ámbitos de la vida. Sin embargo, las víctimas y los testigos rara vez denuncian estas experiencias a las autoridades.

En toda la UE, el acoso racista, la violencia y la discriminación son una realidad cotidiana para los afrodescendientes. En diciembre de 2018, la FRA publicó las conclusiones de EU-MIDIS II, que, entre otras cosas, encuestó a 5.803 personas afrodescendientes en 12 Estados miembros de la UE. En estos 12 Estados miembros de la UE (Alemania, Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal, Suecia y el Reino Unido), casi una de cada tres personas afrodescendientes (30%) dijo haber experimentado acoso racista en los cinco años anteriores a la encuesta, según muestran las conclusiones. Las experiencias de violencia racista varían mucho entre los países de la UE.

En Italia, por ejemplo, un simpatizante de la extrema derecha disparó e hirió a seis inmigrantes africanos. Fue condenado a 12 años de cárcel por intento de asesinato y odio racial. En 2018, la afrofobia y el racismo contra los afroeuropeos fueron reconocidos a nivel de la UE en una resolución (Resolución sobre los derechos fundamentales de los afrodescendientes en Europa 2018/2899 RSP), pero no se abordaron sistemáticamente a nivel nacional. Diversos resultados de investigación publicados durante el año subrayaron lo omnipresente que es esta cuestión. El mero hecho de tener la piel oscura significa ser discriminado regularmente en todos los ámbitos de la vida, destacan estos resultados. Esto incluye sufrir discriminación en el acceso a la vivienda y enfrentarse a condiciones de vida precarias, como vivir en viviendas superpobladas (el 45%, en comparación con el 17% de la población general de la UE-28) y vivir en condiciones de grave privación de vivienda (el 12%, en comparación con el 5% de la población general). Además, sólo el 15% de los afrodescendientes son propietarios de su vivienda, frente al 70% de la población general de la UE-28. En el Reino Unido, uno de cada cuatro empleados de origen negro, asiático o de una minoría étnica ha sido testigo o ha sufrido acoso o intimidación racista por parte de los directivos en los últimos dos años, según el estudio gubernamental "Race in the workplace".

Reconociendo el racismo omnipresente contra los afrodescendientes, la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) del Parlamento Europeo

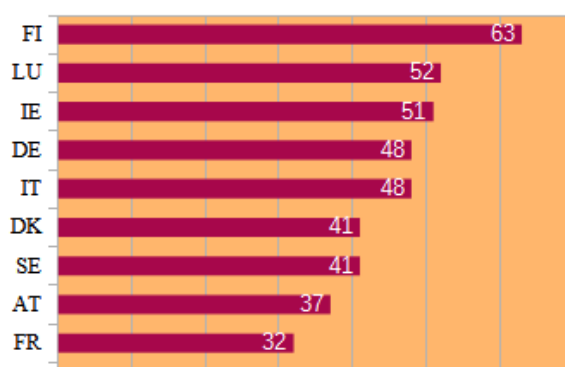


aprobó una propuesta de resolución en la que se pedía a la UE y a las autoridades nacionales que desarrollaran políticas y medidas antirracistas para hacer frente a la discriminación prevalente contra los afroeuropeos, a la elaboración de perfiles raciales y a la adopción de medidas para reparar el colonialismo europeo. Aun así, sólo 15 Estados miembros contaban con planes de acción contra el racismo en 2018. El Grupo de Alto Nivel de la UE sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia también hizo hincapié en la importancia de prevenir y combatir la discriminación y el racismo contra los afrodescendientes. Destacó la cuestión del racismo estructural que debe abordarse mediante la sensibilización de la población en general sobre la historia de la esclavitud y el colonialismo, entre otras medidas. Para más información sobre la reducción de las desigualdades en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible "Reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos" y "Paz, justicia e instituciones sólidas".

Ser negro/a en la UE

Cerca de uno de cada tres encuestados (30%) indicó que había sufrido acoso racista en los cinco años anteriores a la encuesta, con un gran grado de variación entre los Estados miembros de la UE. Hay algunas diferencias notables entre los distintos países. Por ejemplo, el 51% de los afrodescendientes experimentaron acoso motivado por el odio en Irlanda, frente al 21% en el Reino Unido; o el 41% tanto en Suecia como en Dinamarca, frente al 63% en Finlandia; o el 23% en Portugal, el 32% en Francia y el 48% en Italia. Aproximadamente uno de cada cinco (21%) de los encuestados dice haber sufrido acoso racista en los 12 meses anteriores a la encuesta. En comparación, la tasa de 12 meses de acoso motivado por el odio es del 30% para los romaníes entrevistados en EU-MIDIS II, del 29% para los inmigrantes y descendientes de inmigrantes del norte de África, y del 23% para los inmigrantes y descendientes de inmigrantes de Turquía, por ejemplo. No obstante, estos resultados medios se basan en distintos países y contienen notables diferencias de un país a otro. Las diferencias entre países en cuanto a la prevalencia del acoso racista en los 12 meses anteriores a la encuesta muestran patrones similares a los resultados de los cinco años anteriores a la encuesta. En el informe de resultados principales de EU-MIDIS II se puede encontrar un desglose por países de las tasas de los 12 meses.

Figure 1: Prevalence of perceived racist harassment in 5 years before the survey, by country (%)





From: European Union Agency for Fundamental Rights³

Antisemitismo

El antisemitismo en la UE está extendido y normalizado. Más de 70 años después del Holocausto, el antisemitismo generalizado afecta a los judíos en todos los ámbitos de la vida en la UE, como lo demuestra la segunda encuesta de la FRA sobre la discriminación y los delitos de odio contra los judíos en la UE, que se publicó en 2018. La encuesta entrevistó a casi 16.400 encuestados judíos en 12 Estados miembros de la UE (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Hungría, Italia, Países Bajos, Polonia, Suecia y Reino Unido). Estos Estados albergan más del 96% de la población judía estimada de la UE. Los resultados de la encuesta varían entre los Estados miembros; la encuesta proporciona tanto información sobre los países individualmente como sobre la media de la UE. Por término medio, más de una cuarta parte (28%) de los encuestados judíos dijeron que habían sido acosados al menos una vez en el año anterior a la encuesta por ser judíos; el 34% dijo que evitaba visitar eventos o lugares judíos porque no se sentía seguro; y el 38% dijo que había considerado emigrar porque no se sentía seguro como judío. En general, el 70% de los encuestados judíos considera que los esfuerzos de los Estados miembros para combatir el antisemitismo no son eficaces. Una encuesta de CNN de 2018 entre más de 7.000 encuestados de la población general en Austria, Francia, Alemania, Hungría, Polonia, Suecia y el Reino Unido encontró que uno de cada tres adultos (28%) dice que los judíos tienen demasiada influencia en las finanzas y los negocios en todo el mundo, en comparación con otras personas. El Instituto de Bruselas de la Fundación Acción y Protección, una organización cultural judía húngara, criticó los resultados sobre Hungría y el método de investigación de la encuesta.

El discurso de odio político y el extremismo de derechas contra los musulmanes y los refugiados se han convertido en la corriente principal en toda la UE. La diputada italiana Cecile Kyenge fue objeto de insultos racistas en 2013 por parte del partido Liga Norte y actualmente se enfrenta a una demanda por difamación contra ella por parte del partido y su líder, el viceprimer ministro, por acusar al partido de racismo. También en Italia, el 2 de junio de 2018, un maliense de 29 años, activista sindical que apoyaba a los trabajadores agrícolas migrantes, fue asesinado a tiros, apenas horas después de que el viceprimer ministro, que también era ministro del Interior, declarara: "Se acabó la fiesta para los ilegales". El agresor fue detenido. Además, el viceprimer ministro declaró su intención de imponer un toque de queda a las 21.00 horas para todas las "tiendas y actividades étnicas", sugiriendo que este tipo de negocios atraen a los traficantes de drogas. La organización de seguimiento de los

³ https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2019-being-black-in-the-eu-summary_en.pdf



delitos de odio Crónicas del Racismo Ordinario registró 628 incidentes racistas en Italia en 2018 y 564 en 2017. Cierta retórica política y la impunidad de ese discurso pueden alimentar el neonazismo y el extremismo, según el Relator Especial de la ONU sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia

En el Reino Unido, una persona murió y 10 resultaron heridas después de que un hombre que había expresado su odio a los musulmanes condujera una furgoneta contra una multitud de fieles musulmanes en Londres el 19 de junio de 2017. En este contexto, el número de personas remitidas al programa antirradicalización "Prevent" por sospechas de extremismo de extrema derecha aumentó un 36% de 2016/2017 a 2017/2018, y las remisiones por extremismo islamista disminuyeron un 14% en el mismo periodo, según el Ministerio del Interior.

Discurso de odio

Cuando hablamos de "*discurso del odio*" nos referimos a aquellos mensajes que estimulan, fomentan e incitan a la hostilidad, la discriminación, el odio y la violencia contra miembros de determinados grupos, especialmente por motivos de nacionalidad, etnia, "raza" o religión. Estas características se entrecruzan con aspectos de clase, estatus social, género, orientación sexual y otros. En Italia, la ley cita explícitamente la "raza", la religión, la nacionalidad y la etnia entre los motivos de discriminación y castiga la propaganda de ideas basadas en la superioridad "racial" o étnica que inciten a actos de discriminación o violencia por motivos raciales, étnicos, nacionales o religiosos. De forma similar, España castiga los delitos cometidos por motivos de etnia, "raza", origen nacional u orientación sexual.

Entre las cuestiones críticas relacionadas con el análisis del discurso de odio denunciado, y en particular el de carácter político, está la falta de un sistema oficial y estandarizado de recogida de datos. Esto es una consecuencia directa de la ausencia de una definición normativa compartida a nivel internacional. Cada país adopta diferentes metodologías para la recogida de datos sobre los delitos de odio, y ningún país, entre los considerados, tiene un sistema oficial de recogida de datos dedicado al discurso de odio.

Italia. Las estadísticas oficiales nacionales no ofrecen datos referidos específicamente a la incitación al odio. La fuente de referencia oficial más fiable es la ofrecida por la ODIHR (Oficina para la Institución Democrática y los Derechos Humanos de la OSCE). Considerando únicamente los proporcionados por las fuerzas de seguridad, se detecta una tendencia preocupante: los delitos de odio documentados fueron 555 en 2015, 736 en 2016 y 1048 en 2017. La distribución de



los delitos de odio documentados según el motivo muestra una clara prevalencia de los delitos racistas y xenófobos que incluyen todos los delitos registrados en la base de datos SDI (Sistema de Investigación Interinstitucional) con un motivo relacionado con los prejuicios contra la "raza"/el color de la piel, la etnia romaní y sinti, la nacionalidad, el idioma, el antisemitismo, los musulmanes y los miembros de otras religiones. En 2017 los delitos de matriz racista y xenófoba fueron 828, el 79% del total. El desglose de los datos por tipo de delitos cometidos incluye por primera vez los delitos de incitación a la violencia racista: son 337 casos, que representan el 40,7% de los delitos denunciados por motivo xenófobo o racista. También es oportuno mencionar los datos recogidos por la Oscad que, lamentablemente, no están desagregados anualmente. Entre el 10 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2018 la Oscad recibió 2.532 denuncias. Los delitos de matriz discriminatoria fueron 1.164, más 368 delitos discriminatorios en la web. El 59,3% del total de los 1.564 delitos están relacionados con un motivo étnico o racista.

España. El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia ha presentado en 2018 un informe que analiza las sentencias judiciales relativas al discurso del odio, con el fin de analizar las ventajas e inconvenientes del sistema judicial. Los resultados derivados de los 83 casos analizados en 2014, 2015 y 2016 muestran importantes tendencias estructurales. En primer lugar, los delitos de odio y los actos de incitación al odio suelen producirse en el ámbito público o en Internet. En segundo lugar, se detectan principalmente en las regiones administrativas de Cataluña, Madrid, Castilla-León y Valencia. En tercer lugar, son principalmente de tipo racista, xenófobo y homófobo. El racismo y la xenofobia en España no son ocasionales: son institucionales, estructurales y sistemáticos. Los datos publicados por Ecri de 2016 y 2017 relativos a los casos de discriminación están ahí para confirmarlo: 416 actos y comportamientos de origen xenófobo y racista constituyen el 32% del total de los 1.272 casos de discriminación registrados en 2016. Entre los 1.419 casos de delitos de odio denunciados a la OIDDH para 2017, 524 fueron racistas o xenófobos, 6 antisemitas y 103 han golpeado a "miembros de otras religiones", es decir, el 45% de los casos denunciados ese año. Lamentablemente, los datos no están desglosados según el tipo de delito y, por lo tanto, no permiten identificar específicamente los casos de amenazas o incitación al odio.

En Italia, Francia, España y Chipre, el discurso político despectivo, violento, xenófobo y racista también ha tenido como objetivo a los grupos de la sociedad civil que trabajan con inmigrantes. Es lo que se ha llamado la criminalización de la solidaridad. Es interesante en este caso observar que el ataque a las ONG que realizan operaciones de búsqueda y rescate de migrantes fue estigmatizado como "Taxi" en dos declaraciones muy similares, pronunciadas en momentos y lugares diferentes por un político italiano y otro español.



En España, el tema de la inseguridad se utiliza principalmente para estigmatizar a los inmigrantes negros, a los gitanos, a los vendedores ambulantes y a los menores extranjeros no acompañados (que proceden principalmente del Magreb, sobre todo de Marruecos). Cada uno de estos grupos raciales es criminalizado gracias a una asociación con diversos tipos de delitos (robos, hurtos, falsificaciones u otras formas de delincuencia) en un intento de generar un clima social general de inseguridad, miedo y otros sentimientos negativos que, en última instancia, conduce al "rechazo" de estos grupos. La inseguridad y el miedo también se utilizan con frecuencia para "proteger a las mujeres (blancas)" de los ataques sexuales, la violencia y las agresiones de ciertos grupos (no blancos), identificados como los que pueden ejercer la violencia sexual. En Italia, los términos más utilizados se refieren al ámbito semántico de la delincuencia y la violencia (en particular contra las mujeres), de la "degradación" y la peligrosidad social. Pero el concepto de seguridad también suele asociarse a la defensa de las fronteras contra la propagación de enfermedades o de supuestos terroristas islámicos.

Antes de 2018, España era uno de los poquísimos países de la UE donde ningún partido de extrema derecha estaba presente en los parlamentos regionales o nacionales. En diciembre de 2018, la situación cambió con la aparición de VOX; un partido de extrema derecha relativamente nuevo. El partido entró en el parlamento regional de Andalucía (sur de España) tras obtener más de 400.000 votos, lo que se tradujo en la obtención de 12 diputados electos en el parlamento regional. El discurso extremista de VOX encaja perfectamente en el auge del populismo transnacional de extrema derecha en Europa.

Frenar el discurso de odio online

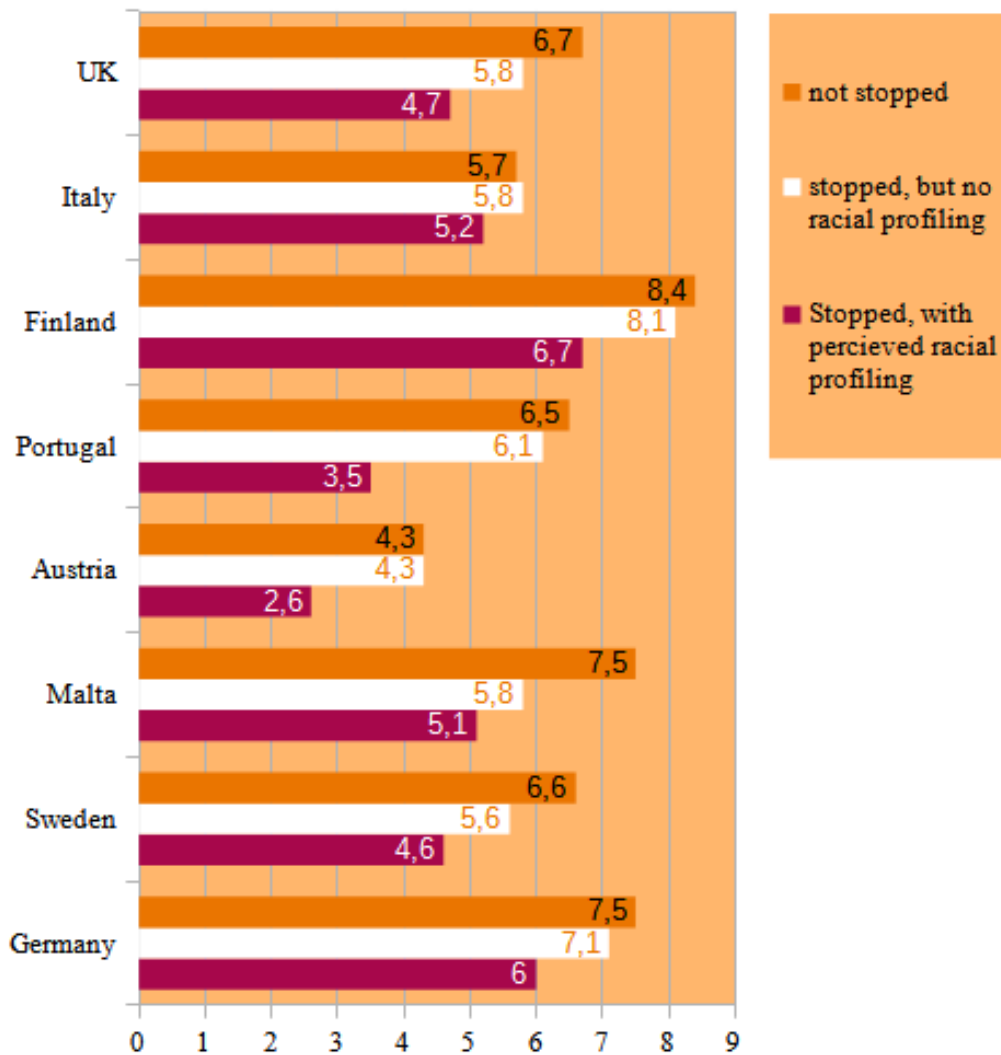
En Internet se pueden violar los derechos fundamentales y se pueden cometer delitos con consecuencias reales para las víctimas. Por ejemplo, la gran mayoría (85%) de los judíos de la UE perciben el antisemitismo como un problema muy grande o bastante grande, según revela la encuesta de la FRA sobre las experiencias de los judíos en la UE. De las muchas formas en que puede manifestarse, el 89 % de los encuestados destacó el antisemitismo en Internet y en los medios sociales como un problema muy grande o bastante grande. Los encuestados se topan con mayor frecuencia con declaraciones que consideran antisemitas en Internet (80 %), seguidas de medios de comunicación distintos de Internet (56 %), y en actos políticos o situaciones sociales (48 % y 47 %, respectivamente).

La elaboración de perfiles étnicos o raciales discriminatorios se identificó como un problema en anteriores informes de la FRA sobre derechos fundamentales. Siguió siendo una grave preocupación en toda la UE en 2018. Dicha elaboración de perfiles puede socavar la confianza en las fuerzas del orden entre las personas de



origen étnico minoritario, que pueden encontrarse con frecuencia con que se les da el alto y se les registra sin otra razón que su aspecto. En el Reino Unido, las personas pertenecientes a grupos étnicos negros y minoritarios tienen cuatro veces más probabilidades de ser paradas que las de raza blanca, según muestran las últimas estadísticas del Ministerio del Interior. En concreto, las personas de raza negra tienen más de nueve veces más probabilidades de ser paradas que las de raza blanca. Asimismo, las personas de raza negra fueron paradas y registradas en busca de drogas casi nueve veces más que las de raza blanca, según los resultados de la investigación, mientras que las personas asiáticas y las del grupo "mixto" fueron paradas y registradas en busca de drogas casi tres veces más que las de raza blanca. El índice de "hallazgo" de drogas también es menor en el caso de los negros que en el de los blancos, lo que sugiere que estos registros se llevan a cabo en personas de raza negra sobre la base de motivos más débiles.

Levels of trust in the police, and experiences with police stops among persons of African descent, by country (%)



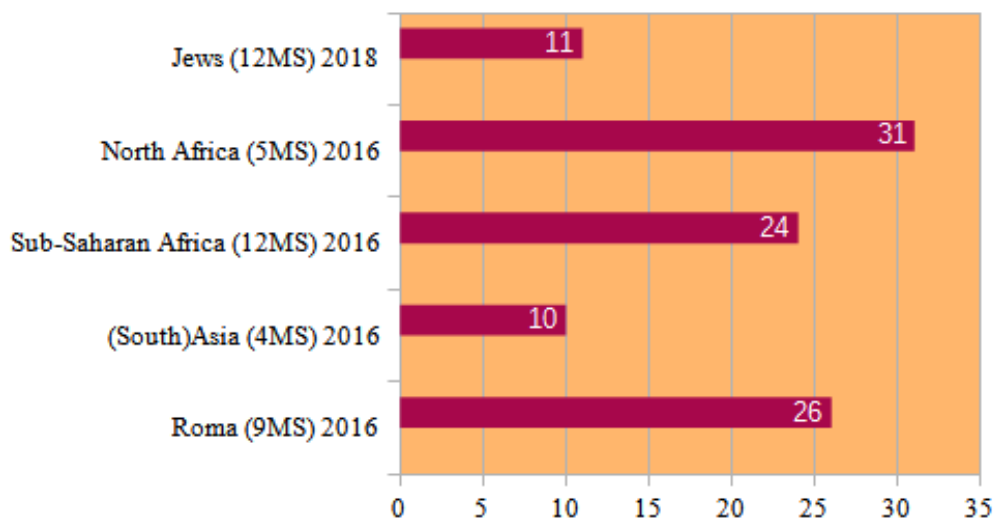
La formación de los agentes de policía es una herramienta importante para minimizar el riesgo de elaboración de perfiles ilegales. Varios países, como Finlandia, Hungría, Italia, Portugal, Eslovaquia y Eslovenia, han puesto en marcha medidas educativas y de formación destinadas a sensibilizar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en materia de derechos humanos. Entre ellas se incluyen iniciativas para luchar contra el racismo y la discriminación étnica y sobre el mantenimiento del orden en sociedades diversas.

Los inmigrantes, las minorías y las personas LGBTI en la UE están expuestos a una mayor tasa de discriminación. El informe de Eurostat de 2018 sobre los ODS no



incluye datos sobre las experiencias de discriminación de los inmigrantes, las minorías y las personas LGBTI en la UE. La FRA recoge estos datos a través de encuestas a gran escala sobre las experiencias de discriminación basadas en la orientación sexual o la identidad de género, el origen étnico, el color de la piel, la religión o el origen inmigrante, incluida su notificación a las autoridades competentes. Estos datos ponen de manifiesto los retos persistentes en materia de no discriminación, prohibida por el artículo 21 de la Carta, y podrían utilizarse para supervisar los avances en la aplicación de los ODS tanto a nivel nacional como de la UE. Los datos muestran índices alarmantes de experiencias de discriminación entre varios grupos de población encuestados. Por ejemplo, la encuesta EU-MIDIS II sobre inmigrantes y minorías ilustra que una gran proporción de gitanos (26%), así como de inmigrantes y descendientes de inmigrantes de origen norteafricano (31%) o subsahariano (24%), se sintieron discriminados en los 12 meses anteriores a la encuesta debido a su origen étnico o inmigrante, especialmente en el empleo, tanto al buscar trabajo como en el trabajo, y al acceder a los servicios públicos o privados.

Rate of discrimination experienced due to ethnic or immigrant background in the 12 month before the survey, in selected EU-Member States (MS) (%)

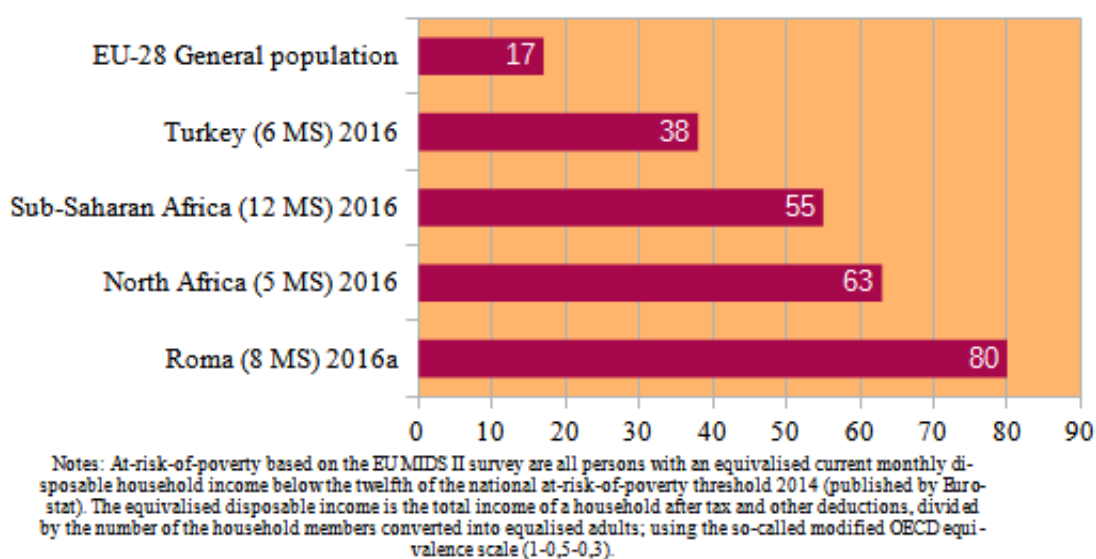


Ciertos grupos de población, como los niños, las personas con discapacidad, los inmigrantes y los gitanos, corren un mayor riesgo de pobreza. Los datos de Eurostat y las conclusiones de la FRA indican que estos grupos se ven afectados con mayor frecuencia por la desigualdad de ingresos y la pobreza. Por lo tanto, a menudo se enfrentan a mayores desafíos en el disfrute de sus derechos fundamentales en igualdad de condiciones en comparación con el resto de la población. El reto



puede ser aún mayor cuando el hecho de ser gitano o de tener un origen inmigrante se combina con otros motivos que pueden repercutir, independientemente de la identidad o el origen étnico o inmigrante, como, por ejemplo, ser un niño.

Estimated at-risk-of-poverty rate for the EU-28 general population and for immigrants and descendants of immigrants, as well as Roma, in selected Member States in 2016 (%)



El cuadro muestra las sorprendentes diferencias entre la tasa de riesgo de pobreza entre la población general de la UE-28 y entre diversos grupos minoritarios, incluidos los gitanos, según la estimación de la encuesta de la FRA sobre minorías y discriminación realizada en 2015-2016 (EU-MIDIS II). Muestra que, en comparación con una tasa general de riesgo de pobreza de alrededor del 17 % para la población general, el 80 % de los gitanos, el 63 % de las personas de ascendencia norteafricana y el 55 % de las personas de ascendencia subsahariana, por término medio en los países encuestados, tenían unos ingresos inferiores al umbral de riesgo de pobreza. Esto subraya la necesidad de desglosar los datos para controlar los objetivos políticos y llegar a los grupos vulnerables y a menudo invisibles.

Falta de respuestas políticas al racismo

La Declaración y el Programa de Acción de Durban de las Naciones Unidas, firmados en septiembre de 2001, hacen hincapié en la responsabilidad de los



Estados de combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. El examen de las estrategias nacionales de lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia es uno de los objetivos del Grupo de Alto Nivel de la UE para la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia. Un plan de acción nacional contra el racismo, la discriminación étnica y racial y las formas de intolerancia conexas puede servir de base para el desarrollo de una política pública global contra la discriminación racial. Al desarrollar un plan de este tipo, los Estados miembros demuestran que adoptan medidas para contrarrestar los retos a los que se enfrentan para erradicar el racismo y la discriminación racial. Sin embargo, como informó el Informe de Derechos Fundamentales del año pasado, solo 15 Estados miembros de la UE tenían planes de acción dedicados contra el racismo, la discriminación racial/étnica y la intolerancia relacionada en 2018 (Italia, Hungría, Reino Unido)

El gobierno del Reino Unido ha anunciado una serie de medidas para abordar las barreras a las que se enfrentan las minorías étnicas en el lugar de trabajo, incluida una consulta sobre la información sobre la remuneración por motivos étnicos y la nueva Carta sobre la raza en el trabajo. La última tasa de empleo de las minorías étnicas es del 66,5%, lo que supone un aumento de 1,4 puntos porcentuales con respecto al año pasado; la más alta desde que se iniciaron los registros en 2001. El empleo de las minorías étnicas ha aumentado en 603.000 personas desde 2015, lo que nos lleva al 91% del camino hacia nuestro objetivo de aumentar el empleo de las minorías étnicas en un 20% para 2020.

En el Reino Unido, desde 2012 el informe sobre delitos de odio del Ministerio del Interior presenta el número de delitos de odio registrados por la policía y el número de delitos de odio denunciados en una encuesta nacional de victimización representativa. La policía registró un total de 94.098 delitos de odio en 2017/2018, un aumento del 123% en comparación con 2012/2013. Este aumento se debe a las mejoras en el registro, a un mayor número de personas que denuncian estos delitos a las autoridades, así como a los picos que se producen tras determinados acontecimientos. Aun así, la Encuesta sobre la delincuencia en Inglaterra y Gales (CSEW) de la Oficina de Estadísticas Nacionales estima que se producen unos 184.000 incidentes de odio al año. La comparación de ambas cifras permite a las fuerzas del orden y a los responsables políticos comprender la brecha de las denuncias, "la cifra oscura de los delitos de odio no denunciados", y desarrollar medidas para abordarla.

En España, la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior creó la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio. Esta oficina es un órgano de coordinación que proporciona información estratégica y técnica para la adopción de políticas públicas en relación con los delitos de odio. SOS Racisme gestiona



desde 1992 el Servei d'Atenció i Denúncia per a les Víctimes de racisme i xenofòbia (Said), que ofrece un servicio jurídico y psicológico gratuito a las víctimas de la discriminación racista. Más concretamente, en lo que respecta a la incitación al odio, SOS Racisme y el Instituto Catalán de Derechos Humanos (IDHC) editaron manuales y estudios (que incluyen definiciones, disposiciones legales y directrices para la denuncia de la incitación al odio) como herramienta para luchar contra ella.

La conciencia de la estrecha relación existente entre la difusión del discurso del odio y la propagación de actos y comportamientos agresivos y violentos de origen xenófobo y racista está muy arraigada en todos los países considerados, lo que parece faltar es un enfoque coordinado. Las iniciativas dedicadas específicamente a combatir el discurso del odio son todavía relativamente pocas, fragmentadas y con una capacidad limitada para tener un fuerte impacto en el debate público.

Las asociaciones tienen un gran papel en la lucha contra el racismo. Las numerosas ONG activas en el ámbito de la orientación y la asistencia jurídica en Italia operan principalmente en el campo de la inmigración y el asilo. Entre las pocas excepciones italianas, ASGI (Asociación Nacional de Estudios Jurídicos sobre Inmigración) es activa en la promoción de recursos contra la discriminación, pero todavía tiene una experiencia limitada en la protección contra los delitos y la incitación al odio.

Conclusiones

En el mundo actual, las formas contemporáneas de racismo y discriminación racial son complejas e inquietantes. En Europa, estas cuestiones ocupan cada vez más el centro de las preocupaciones políticas y sociales. En el futuro inmediato, los gobiernos europeos se enfrentarán a varios retos, dos de los cuales son muy significativos: hacer cumplir la acción contra el racismo y la discriminación racial en un entorno cada vez más afectado por la lucha contra el terrorismo; y abordar la cuestión de la integración, ampliamente debatida en la mayoría de los países europeos. Es interesante informar de las recomendaciones de la FRA a los Estados de la UE al final de su informe de 2019:

Los Estados miembros de la UE deberían:

- "garantizar que cualquier presunto delito de odio, incluidas las formas ilegales de discurso de odio, sea efectivamente registrado, investigado, perseguido y juzgado. Esto debe hacerse de acuerdo con la legislación nacional, de la UE, europea e internacional aplicable en materia de derechos humanos."
- "hacer más esfuerzos para registrar, recopilar y publicar sistemáticamente cada año datos sobre los delitos de odio para poder desarrollar respuestas legales y



políticas eficaces y basadas en pruebas a este fenómeno. Todos los datos deberían recogerse de acuerdo con los marcos jurídicos nacionales y la legislación de la UE sobre protección de datos."

- "Garantizar que los organismos de igualdad puedan cumplir con sus tareas, tal y como les asigna la Directiva de Igualdad Racial, apoyándoles en la concienciación del público sobre su existencia, sobre las normas antidiscriminatorias en vigor y sobre las formas de buscar reparación. Esto puede contribuir a reforzar el papel de los organismos de igualdad para facilitar la denuncia de la discriminación étnica y racial por parte de las víctimas."

- "Desarrollar planes de acción nacionales específicos para luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. A este respecto, los Estados miembros de la UE podrían basarse en las orientaciones prácticas ofrecidas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre cómo desarrollar dichos planes. De acuerdo con estas orientaciones, dichos planes de acción establecerían objetivos y acciones, asignarían a los organismos estatales responsables, fijarían plazos, incluirían indicadores de resultados y preverían mecanismos de seguimiento y evaluación. La aplicación de estos planes proporcionaría a los Estados miembros de la UE un medio eficaz para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Directiva sobre la igualdad racial y la Decisión marco sobre la lucha contra el racismo y la xenofobia".

Recogiendo las palabras del Secretario Ejecutivo de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), Isil Gachet's, podemos decir que, en definitiva, los signos alentadores a nivel nacional y europeo demuestran que los gobiernos y la sociedad civil están realmente implicados en la lucha contra el racismo y la discriminación racial en Europa. Pero la lucha está lejos de ser ganada y se necesitan avances ahora más que nunca para guiar a nuestros países y dar efecto práctico y pleno sentido al principio universal: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".



Racismo y discriminación en los países involucrados en el proyecto Escape Racism

Italia

En el último año, los episodios de racismo, los delitos de odio, la hostilidad hacia los extranjeros y las agresiones xenófobas parecen haber aumentado de forma preocupante: las últimas noticias de este tipo recogidas por los medios de comunicación se refieren a los escritos racistas contra Bakary Dandio, el atleta senegalés adoptado por una pareja de Melegnano, en la provincia de Milán; los insultos expresados por un profesor de primaria contra un niño nigeriano en una escuela de Foligno; las repetidas agresiones físicas a un niño egipcio de doce años frente a una escuela del barrio portuense de Roma.

En Italia, como en la mayoría de los países occidentales, los delitos de odio, motivados por razones étnicas, religiosas y raciales, llevan años aumentando, aunque las causas de este incremento son difíciles de establecer. El principal problema es que en Italia no existe una base de datos oficial que recoja y publique estadísticas sobre este tipo de ataques de forma cíclica, como ocurre en otros países europeos.

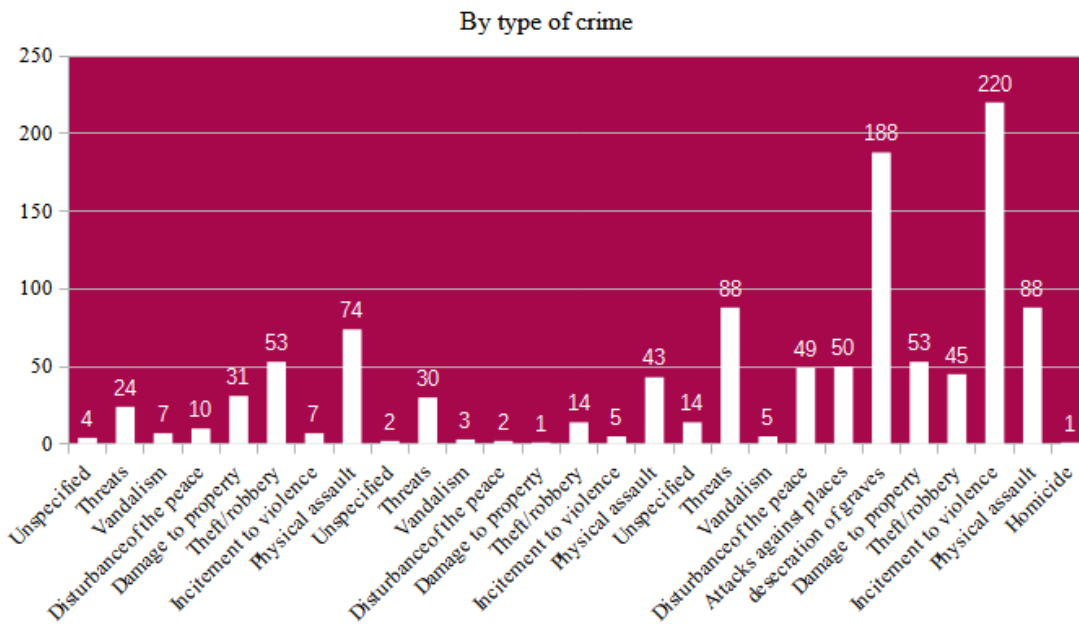
Desde el verano de 2018, los medios de comunicación italianos hablan de "una emergencia por racismo" en el país, adoptando tonos alarmistas que son rebajados por el exministro del Interior Matteo Salvini y su gobierno.

Las acciones de la Liga Norte han sido criticadas como xenófobas o racistas por varias fuentes extranjeras, por ejemplo por The New York Times, por The Washington Post y por BBC News. Matteo Salvini, el ex primer ministro italiano, con sus campañas políticas, pero sobre todo con su "decreto de seguridad" (octubre de 2018) tuvo una mala influencia en la opinión pública en lo que respecta a la inmigración y la intolerancia.

Uno de los episodios más llamativos de racismo en el discurso político dentro de Italia ocurrió en 2013. Tras el nombramiento de Cécile Kyenge, inmigrante italiana de origen congoleño, como ministra de Integración en el gobierno de Enrico Letta, fue objeto de varios insultos racistas por parte de políticos locales y nacionales. Uno de estos insultos fue proferido por Roberto Calderoli, figura prominente del partido antiinmigración y populista Lega Nord. Calderoli afirmó que cada vez que veía al ministro Kyenge, le venía a la mente un orangután. Durante un discurso de Kyenge en una reunión del Partido Democrático, unos días después de la difamación de Calderoli, algunos miembros de la extrema derecha y neofascista Fuerza Nueva lanzaron un racimo de plátanos al ministro. Estos episodios, junto con la fuerte y conocida oposición a la inmigración de los partidos, no hacen más que alimentar un odio insensato y errante hacia lo diferente y el miedo a los que pertenecen a una

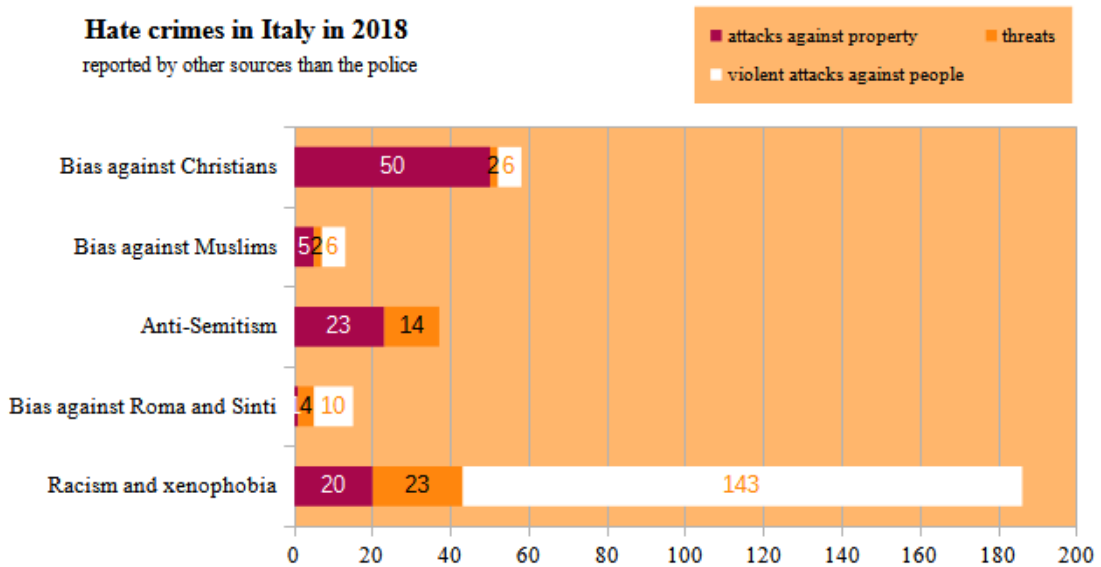


etnia distinta de la nación principal. Italia comunica regularmente a la OIDDH los datos sobre delitos de odio. El Código Penal italiano contiene disposiciones generales de aumento de la pena y de delitos de fondo. Los datos sobre delitos de odio son recogidos por las autoridades policiales y el Ministerio del Interior.



Hate crimes in Italy in 2018

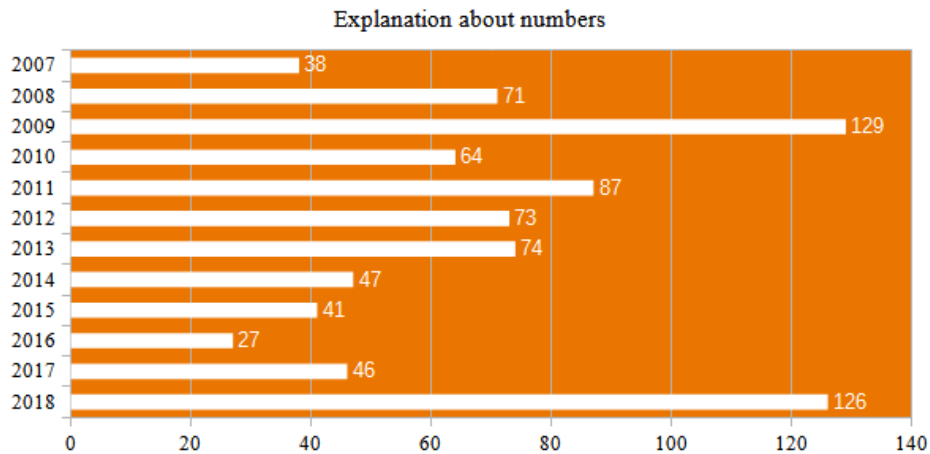
reported by other sources than the police





Recuperado de: OSCE⁴

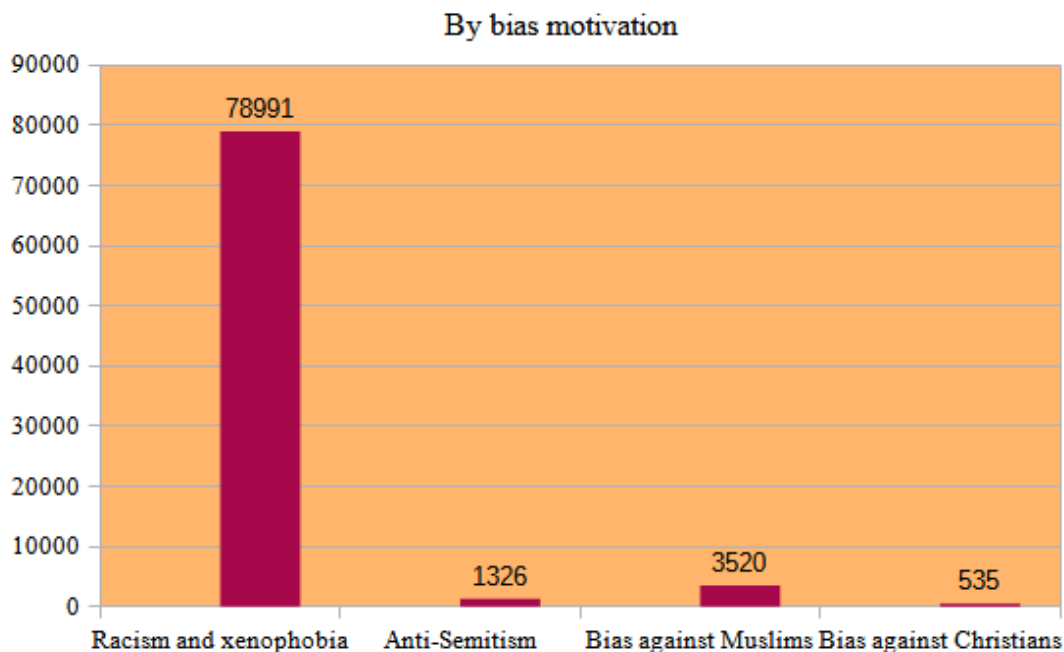
Physical violence with a racist background in Italy



Recuperado de: *Croanche di ordinario razzismo*⁵

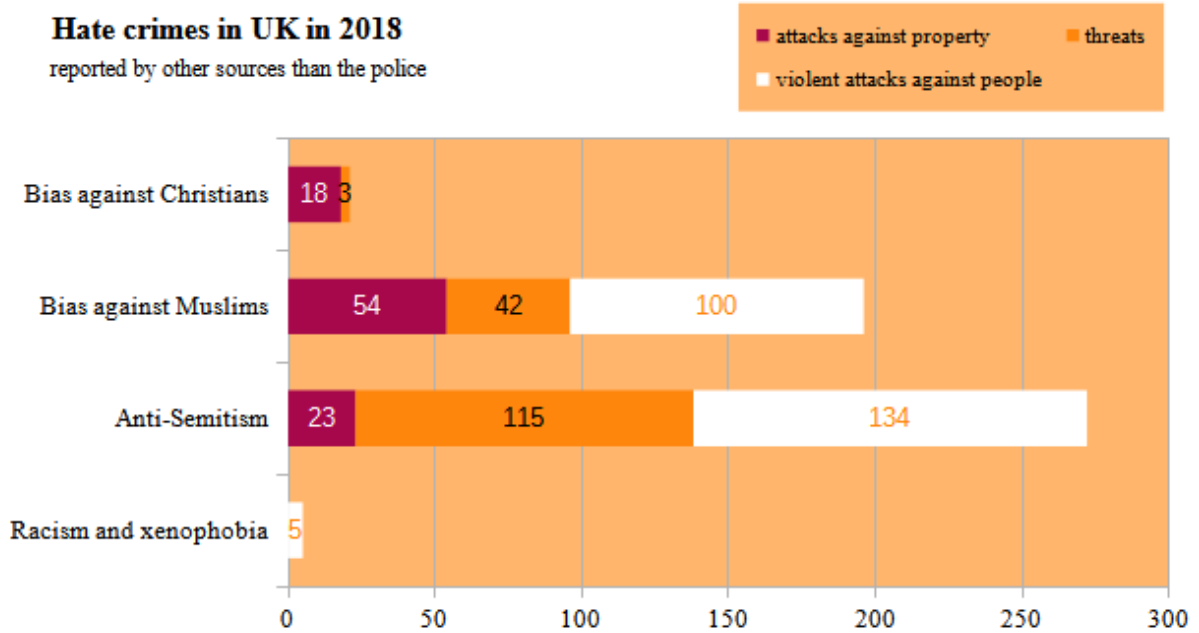
Reino Unido

El Reino Unido informa regularmente a la OIDDH de los datos sobre delitos de odio. Las leyes sobre delitos de odio del Reino Unido son una combinación de disposiciones generales de aumento de la pena y de delitos sustantivos. En Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, los datos sobre delitos por odio son recogidos por la Asociación de Jefes de Policía, la Fiscalía de la Corona y el Ministerio del Interior. En Escocia, los datos son recogidos por el Procurador Fiscal. Los datos de la policía y de la fiscalía, que cubren el período de información de abril a marzo del año siguiente, se publican regularmente. El Reino Unido realiza encuestas periódicas sobre victimización para medir los delitos de odio no denunciados.





Recuperado de: OSCE⁶



Recuperado de OSCE⁷

El siguiente gráfico ilustra los incidentes racistas registrados por la policía en Inglaterra y Gales desde abril de 2015 hasta marzo de 2019, clasificados por regiones. Mientras que el menor número de incidentes racistas se registró en el noreste y en Gales, el mayor número se produjo en Londres, con más de 16 mil casos registrados en 2018/19. El noroeste experimentó el segundo mayor número de incidentes racistas:

⁶ <https://hatecrime.osce.org/united-kingdom>

⁷ <https://hatecrime.osce.org/united-kingdom>



Number of racist incidents, reported by the police, by region



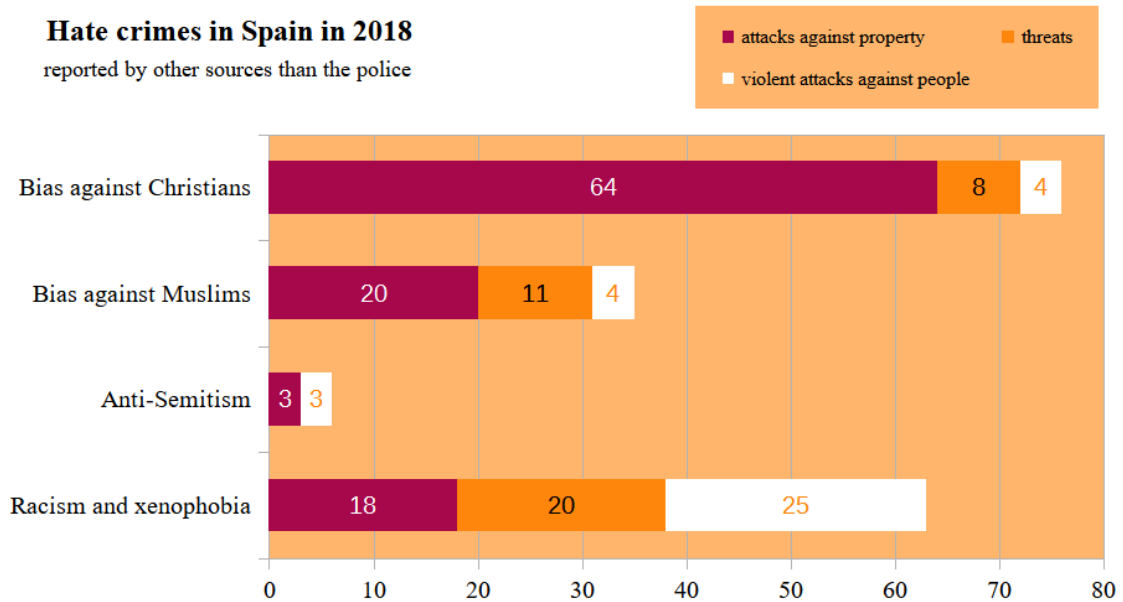
Recuperado de: Statista⁸

⁸ <https://www.statista.com/statistics/624038/racist-incidents-in-england-and-wales/>



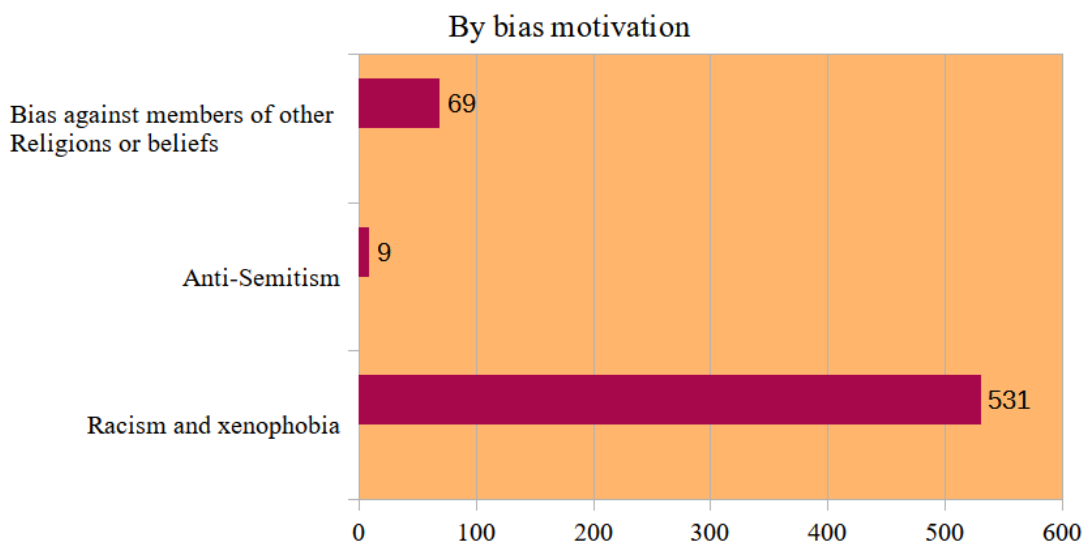
España

España comunica periódicamente a la OIDDH datos sobre delitos de odio. El Código Penal español contiene disposiciones generales sobre el aumento de las penas y los delitos de fondo. La Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior recoge datos sobre delitos de odio de la Policía Autónoma de Cataluña, la Policía Autónoma Vasca, la Policía de Navarra, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. España publica informes anuales sobre delitos de odio. Delitos de odio registrados por la policía en 2018:



Recuperado de: OSCE⁹

⁹ <https://hatecrime.osce.org/spain>



Recuperado de: OSCE¹⁰

Además, la Federación SOS Racismo de España, elabora cada año un informe que recoge los datos de las denuncias recibidas en sus oficinas de información y reclamación. Este estudio les permite identificar los tipos y ámbitos de discriminación, los agentes discriminadores, la edad, el sexo, la nacionalidad y la situación documental de los denunciados.

Es relevante señalar que los datos recogidos en este informe no representan "la realidad absoluta" de la discriminación racial en España, ya que muchas denuncias no llegan a las oficinas de información o las personas deciden permanecer en el anonimato y no tramitar judicialmente la denuncia por temor a represalias. Ante esta realidad, SOS Racismo Madrid crea la campaña "ES Racismo", una iniciativa que consiste en publicar en la web "noticias, testimonios y reflexiones sobre los grandes y pequeños racismos" que pasan desapercibidos día a día.

De su Informe Anual sobre el racismo en el Estado español publicado en 2018, se extraen los datos generales sobre los tipos de discriminación que se han registrado en las oficinas de información y denuncia de la Federación SOS Racismo en España. La mayor parte de los datos corresponden a Aragón (130) y Cataluña (91), datos que no implican que sean las CCAA (Comunidades Autónomas) donde hay más discriminación. Sencillamente, no se dispone de los mismos recursos en los territorios en los que están presentes las entidades.

Uno de los recursos que fomenta el racismo institucional en España son los llamados CIES, Centros de Internamiento de Extranjeros donde se encuentran personas cuya documentación no está en regla tal y como establece la Ley de Extranjería sobre los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España. "La ley

¹⁰ <https://hatecrime.osce.org/spain>

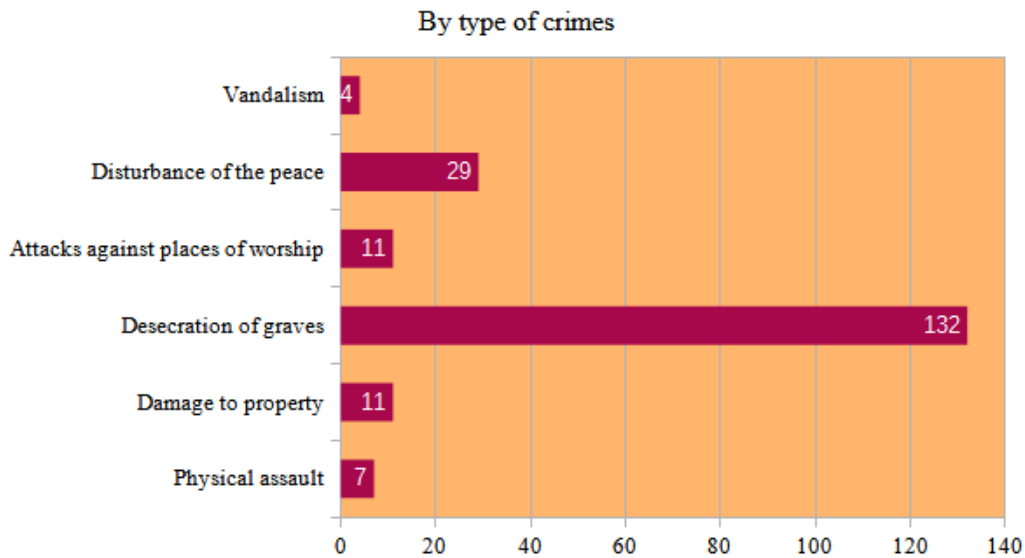


española permite que, a pesar de no haber cometido ningún delito, estas personas sean encerradas por un periodo de hasta 60 días". (SOS Racismo Madrid, 2016)

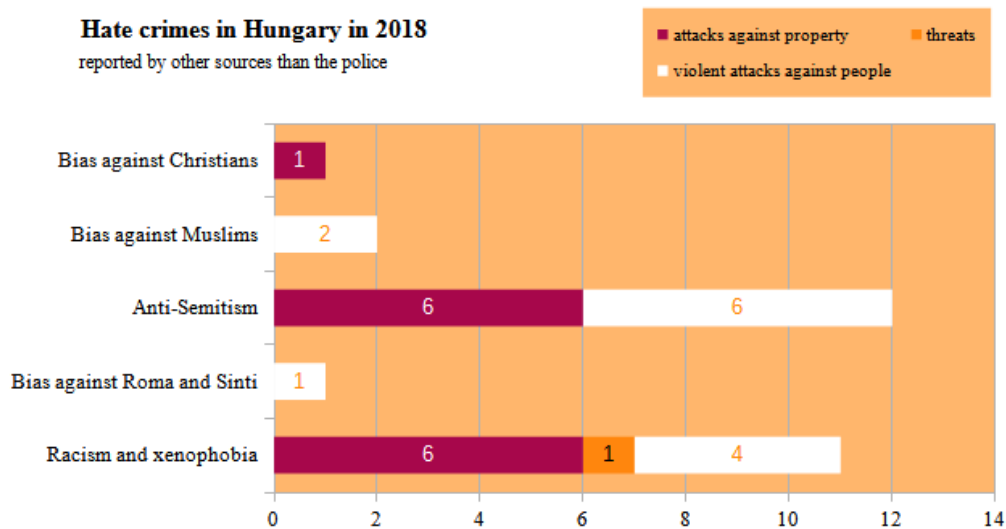
Hungría

Durante las reuniones que la FRA mantuvo con funcionarios públicos y del gobierno, con organismos oficiales de derechos humanos y con organizaciones de la sociedad civil en Hungría, se puso de manifiesto que, si bien el aparato jurídico ofrece en principio un buen nivel de protección formal contra el racismo, la xenofobia y las formas de intolerancia relacionadas con ellos, existen pruebas que sugieren que este aparato y las políticas que se derivan de él no se aplican de forma eficaz. Los datos secundarios y la información analizada por la FRA también señalan una serie de obstáculos relativos a la aplicación de las disposiciones legales y políticas pertinentes. A pesar de la evidencia de lo contrario, muchos funcionarios públicos con los que se reunió la FRA sostuvieron que la discriminación, el racismo, la intolerancia y el extremismo no son un problema particular en Hungría. La escasa concienciación, así como la falta de reconocimiento del alcance de estos fenómenos y de su impacto negativo en la cohesión social, puede ser un obstáculo para la lucha contra estos fenómenos. También podría obstaculizar los esfuerzos de Hungría por promover la integración social de grupos étnicos minoritarios como los gitanos..

Los organismos internacionales, como la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa, ya han denunciado en el pasado casos de discriminación, violencia racista e intolerancia en Hungría. En el año 2000, el segundo informe de la ECRI señalaba el creciente reconocimiento de los problemas de racismo y discriminación, especialmente hacia los gitanos.



Hungría comunica regularmente a la OIDDH datos sobre delitos de odio. El código penal húngaro contiene varios delitos de fondo. El Ministerio del Interior, la Fiscalía y el Departamento de Policía Criminal de la Jefatura Nacional de Policía recogen datos sobre los delitos de odio como parte de las estadísticas generales de delincuencia.



Recuperado de: OSCE¹¹

Hungría y la inmigración. En la primavera de 2015, el primer ministro húngaro, Viktor Orbán, convirtió la cuestión de la migración en un importante tema de

¹¹ <https://hatecrime.osce.org/hungary>



campaña política. Muchos húngaros se sentían incómodos con los miles de refugiados que cruzaban la frontera húngara cada día, principalmente de camino a Austria, Alemania y otros países de la UE. En este contexto, Orbán prometió tomar medidas enérgicas contra la "migración ilegal" y proteger al país contra el terrorismo islámico, la inmigración masiva y la alienación cultural. A principios del verano de 2015, el gobierno de Orbán construyó una valla a lo largo de la frontera con Serbia. En septiembre de 2015, el país selló aún más esa frontera de forma hermética, y desde entonces ha desplegado miles de guardias fronterizos en la zona. Al mismo tiempo, el parlamento húngaro aprobó un conjunto de leyes especiales relacionadas con la migración tras anunciar el "estado de emergencia". Estas están en vigor desde principios de 2016. Las disposiciones del "estado de emergencia migratorio" otorgan a las fuerzas del orden y al ejército amplios poderes operativos en todo el país. Por ejemplo, se pueden retirar indebidamente derechos civiles como la libertad de circulación o la libertad de reunión, y se pueden registrar los domicilios sin una orden judicial. Las políticas húngaras en materia de refugiados e inmigrantes llevan años incumpliendo los convenios internacionales de derechos humanos y la normativa de la UE. A lo largo de la frontera del país con Serbia hay ahora una nueva tendencia, de la que no se informa, que afecta a los migrantes: la inanición deliberada. Cerca de los dos principales pasos fronterizos de Hungría, Röszke y Tompa, se han establecido dos de las llamadas zonas de tránsito en respuesta al inicio de la llamada crisis de los refugiados en 2015.



RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

La UE rechaza y condena todas las formas de racismo e intolerancia, por ser incompatibles con los valores y principios sobre los que se fundó la UE (Comisión Europea)

RACISMO Y DISCRIMINACIÓN EN EUROPA



Logros legislativos europeos:



CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

Art.1. El disfrute de cualquier derecho establecido por la ley se garantizará sin discriminación por ningún motivo como sexo, raza, color, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, asociación con una minoría nacional, propiedad, nacimiento u otro estado.



LA CARTA DE FUNDAMENTOS DERECHOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Introducido para dar coherencia y claridad a los derechos establecidos en diferentes momentos y de diferentes formas, establece la gama completa de derechos civiles, políticos, económicos y sociales.



LA DIRECTIVA SOBRE IGUALDAD RACIAL

Obligó a los Estados miembros de la UE a implementar una serie de medidas para mantener un marco legal y procesal para la promoción de la igualdad de las minorías raciales y étnicas.



Datos europeos: **SER BAME (NEGRO, ASIÁTICO Y ÉTNICO MINORITARIO) EN EUROPA:**

Discriminación en el acceso a la vivienda, condiciones de vida precarias:

45%
personas bame

17%
Otras personas

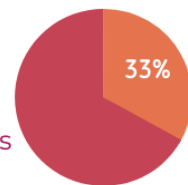
Debiendo una casa:

70%
Otras personas

15%
personas bame

Acoso racista:

personas bame



Otras personas



La gente dice que "nada cambiaría si se denunciara el acoso racista"



Las personas Bame detenidas por la policía dicen que fue por el color de su piel



El acoso y la violencia racistas son habituales en la UE, pero siguen siendo invisibles en las estadísticas oficiales



RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

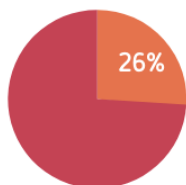
La UE rechaza y condena todas las formas de racismo e intolerancia, por ser incompatibles con los valores y principios sobre los que se fundó la UE (Comisión Europea)

RACISMO Y DISCRIMINACIÓN EN EUROPA

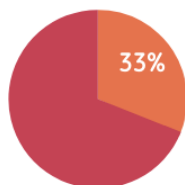


DISCRIMINACIÓN EN EL TRABAJO:

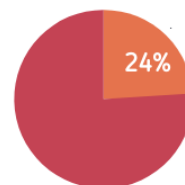
Por su origen étnico o inmigrante, buscan trabajo y en el trabajo



ROMA

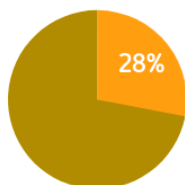


Inmigrantes y descendientes de inmigrantes de origen norteafricano

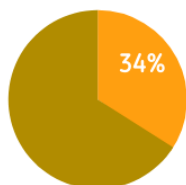


Origen subsahariano

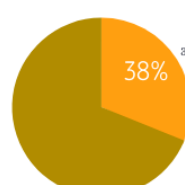
ANTISEMITISMO:



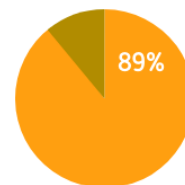
Judíos acosados por ser judíos



Los judíos no se sienten seguros durante los eventos judíos



Judíos considerando emigrar porque no se sentían seguros



Los judíos consideran el antisemitismo en Internet y las redes sociales como un gran problema



Los judíos consideran la emigración porque no se sienten seguros como judíos



RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

La UE rechaza y condena todas las formas de racismo e intolerancia, por ser incompatibles con los valores y principios sobre los que se fundó la UE (Comisión Europea)

RACISMO Y DISCRIMINACIÓN EN EUROPA



INCITACIÓN AL ODIO:

"Mensajes que estimulan, alientan e incitan a la hostilidad, la discriminación, el odio y la violencia contra miembros de grupos particulares, especialmente por motivos de nacionalidad, etnia, "raza" de religión"



El discurso de odio político y el extremismo de derecha dirigido a musulmanes y refugiados se han convertido en algo habitual en la UE.



Los inmigrantes, las minorías y las personas LGBT en la UE están expuestos a una mayor tasa de discriminación.



Falta un sistema de recopilación de datos oficial y estandarizado. Esta es una consecuencia directa de la ausencia de una definición normativa compartida a nivel internacional.

RESPUESTAS NACIONALES:

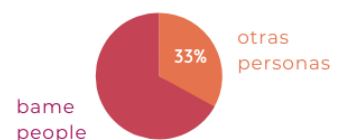
15 Estados de los 28 de la UE dedican acciones y estrategias específicas para combatir el racismo y la discriminación étnica.



Acoso racista:

45%
same people

17%
otras personas



La gente dice que "nada cambiaría si se denunciara el acoso racista".

El acoso y la violencia racistas son habituales en la UE, pero siguen siendo invisibles en las estadísticas oficiales.



RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

La UE rechaza y condena todas las formas de racismo e intolerancia, por ser incompatibles con los valores y principios sobre los que se fundó la UE (Comisión Europea)

RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

Subida de crímenes de odio motivados por razones étnicas, religiosas y raciales



Pero no hay datos oficiales que recojan o publiquen estadísticas en este tipo de ataques cíclicamente

48%

de acoso racista hacia personas BAME Negro, Asiático y Étnico minoritario

EN ITALIA



incitación política al odio:

2018: 628

2017: 564

crímenes de odio:

2017: 1048

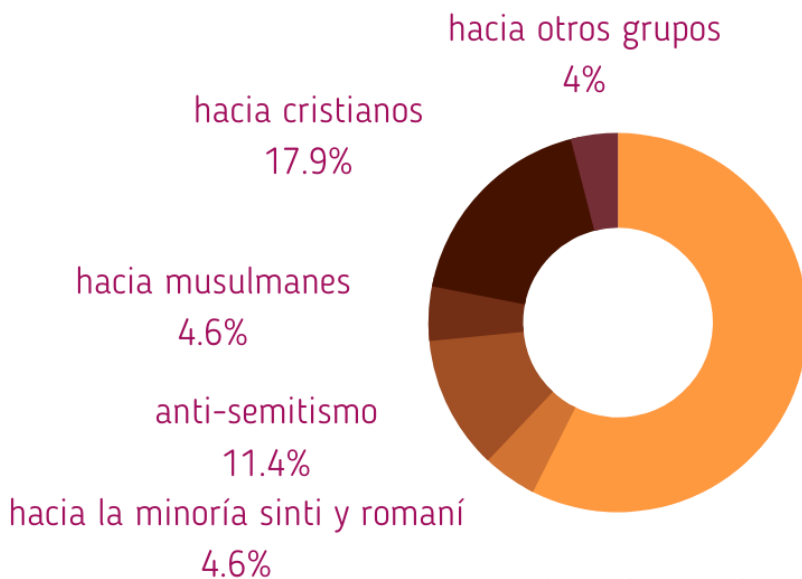
2016: 736

2015: 555

Según el INFORME DE DELITOS DE ODIO de la OSCE:

racismo y xenofobia 57.4%

Causas de 300 Incidentes (violencia hacia personas & propiedad, amenazas)



criminalización de la solidaridad

el discurso político xenófobo y racista también se ha dirigido hacia esos grupos de la sociedad civil que trabajan con migrantes como grupo objetivo





RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

La UE rechaza y condena todas las formas de racismo e intolerancia, por ser incompatibles con los valores y principios sobre los que se fundó la UE (Comisión Europea)

RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

EN ESPAÑA



crímenes de odio institucionales, estructurales y sistemáticos y actos de discurso de odio

Inseguridad y miedo, grupos no-blancos, identificados como los más probables para ejecutar **violencia sexual**

aumento del discurso extremista de ultra-derecha

después de 2018



40%

crímenes de odio racista u homófobo

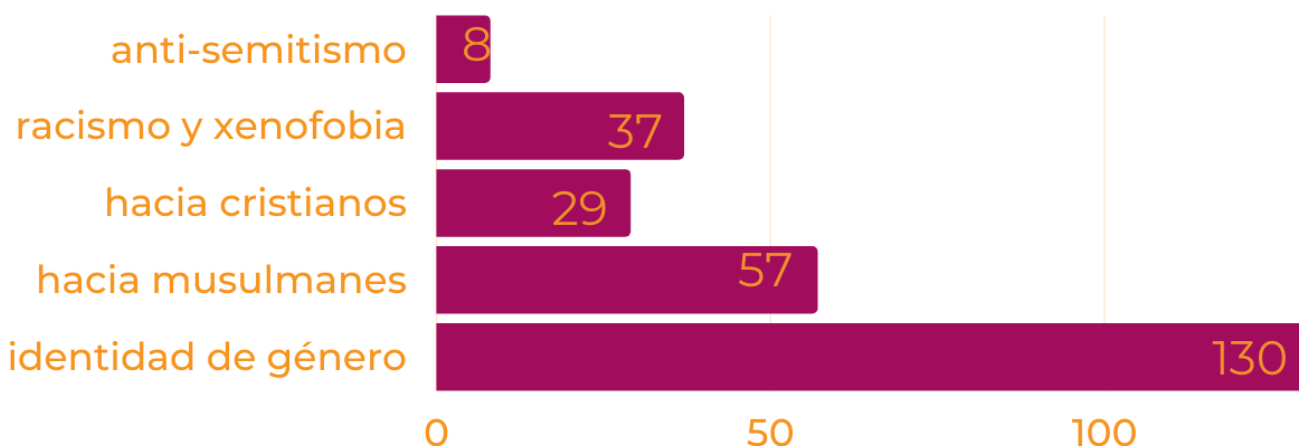
32%

discriminación homófoba o racista

el discurso político xenófobo y racista también se ha dirigido hacia grupos de la sociedad civil que trabajan con migrantes como grupo objetivo



Según el INFORME DE DELITOS DE ODIO de la OSCE 2018:



Causas de 240 Incidentes (violencia hacia personas & propiedad, amenazas)



RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

La UE rechaza y condena todas las formas de racismo e intolerancia, por ser incompatibles con los valores y principios sobre los que se fundó la UE (Comisión Europea)

RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

aumento de
crímenes de
odio en los
últimos 6
años:



123 %

EN REINO UNIDO



21%

de acoso racista hacia personas BAME
Negro, Asiático y Étnico minoritario

25%

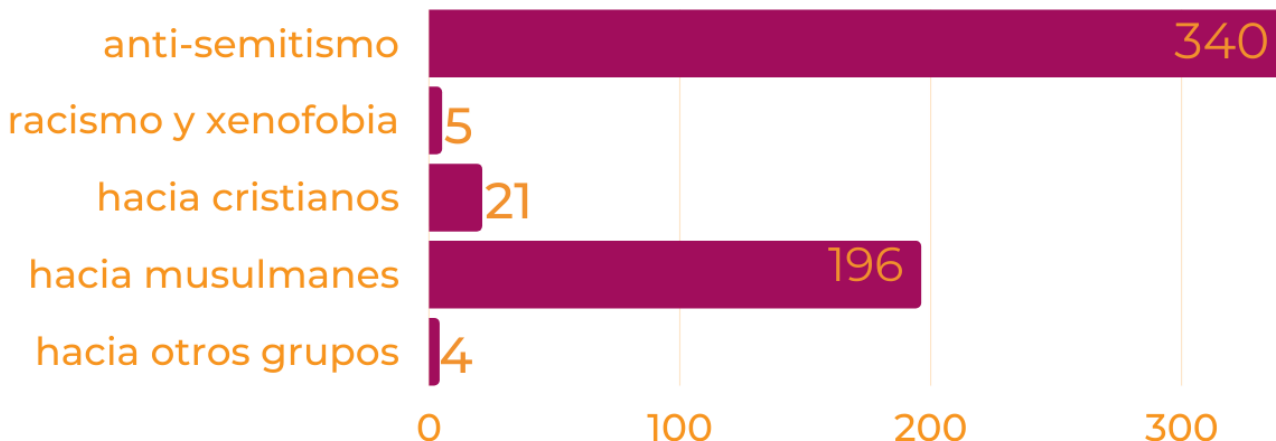


Discriminación en el
trabajo hacia
trabajadores de origen
inmigrante

aumento del extremismo de ultra derecha
en los últimos dos años

36%

Según el INFORME DE DELITOS DE ODIO
de la OSCE 2018:



Causas de
565
Incidentes
(violencia
hacia
personas &
propiedad,
amenazas)



RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

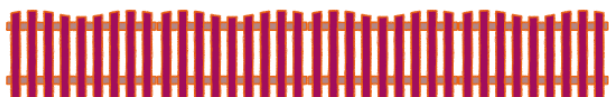
La UE rechaza y condena todas las formas de racismo e intolerancia, por ser incompatibles con los valores y principios sobre los que se fundó la UE (Comisión Europea)

RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

EN HUNGRÍA



2015



El Primer Ministro Viktor Orbán convirtió el tema de la **migración** en un importante asunto de campaña política.

Se construyó una **valla** a lo largo de la **frontera** con Serbia.

El aparato legal ofrece un buen nivel de protección formal en principio contra el racismo, la xenofobia y la correspondiente intolerancia, **pero no se aplica eficazmente**



conciencia limitada y



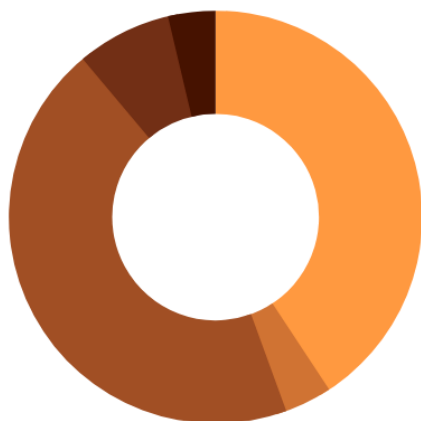
falta de conocimiento de la extensión de estos fenómenos

hacia musulmanes
7.4%

Según el INFORME DE DELITOS DE ODIO de la

OSCE 2018: racismo y xenofobia 40.7%

Causas de 25 Incidentes (violencia hacia personas & propiedad, amenazas)



anti-semitismo
44.4%

hacia minorías sinti y romaní
3.7%



8. Discapacidad y discriminación en Europa: panorama

Punto de partida

Al hablar de la discriminación de las personas con discapacidad, debemos partir de la idea de que es un proceso dinámico. Desde esta base, se argumenta que la discapacidad de una persona proviene del entorno, ya que es ahí donde aparecen las barreras que impiden el normal desarrollo de las personas dentro del mismo. En esta línea, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) afirmó que "la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad, las barreras del entorno y la actitud que impide su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". Así pues, el nivel de discapacidad de una persona dependerá del grado en que las discapacidades sociales le dificulten su vida cotidiana.

Ahora bien, entendiendo el punto de partida del concepto de discapacidad, hay que distinguir de forma general 4 grandes tipos de discapacidades en función de la limitación que se les asigna:

- **Discapacidad física.** Se refiere a la limitación derivada de la disminución o eliminación de las capacidades motoras. Este tipo de discapacidad aparece derivada de problemas medulares, accidentes de tráfico, traumatismos craneoencefálicos, enfermedades médicas que generan limitación física, amputaciones, malformaciones congénitas o accidentes cerebrovasculares.
- **Discapacidad sensorial.** Está relacionada con las limitaciones generadas por la deficiencia en alguno de los sentidos, lo que hace que la percepción por parte de éstos, no sea óptima o llegue a ser nula. Estas limitaciones pueden aparecer en cualquier órgano sensorial, aunque las más comunes dan lugar a la discapacidad visual y auditiva.
- **Discapacidad intelectual.** Se refiere a la limitación en el funcionamiento intelectual, detectada principalmente por mostrar un coeficiente intelectual igual o inferior a 70. Es decir, se detectan limitaciones notorias en el funcionamiento intelectual, así como en las conductas de adaptación al entorno, tanto sociales como prácticas. Dificulta el desarrollo de la autonomía y en áreas como la académica y la laboral. Al igual que otros tipos de discapacidad, esta clasificación incluye diferentes niveles en función de sus dificultades.
- **Discapacidad mental o psíquica.** Se refiere a la discapacidad en la que se producen trastornos de la conducta o del comportamiento adaptativo, por lo



que esta categoría también se conoce como "enfermedad mental" y "discapacidad psicosocial".

- **Discapacidades múltiples.** Aquí se incluirían todos aquellos casos en los que confluyen varios tipos de discapacidades simultáneamente. Son muchos los casos en los que una misma persona tiene más de una discapacidad, por lo que podrían incluirse en este grupo, considerando las características de cada una de ellas individualmente.

En 2006, el 13 de diciembre, se acordó formalmente la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El objetivo de esta convención era facilitar la vida de las personas con discapacidad, basándose en los derechos humanos, las libertades y la igualdad de todos. La importancia de este documento se centró en su capacidad para proteger y reforzar los derechos de los casi 650 millones de personas con discapacidad que existen en el mundo. Entre estos derechos, se hace referencia a la autonomía, la no discriminación y la participación en la sociedad desde, entre otros, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad.

La visión de la discapacidad en Europa: políticas y sociedad

Cuando se habla de discapacidad a nivel europeo, hay que tener en cuenta que, incluyendo tanto las discapacidades leves como las severas, se refiere a un total de 80 millones de personas, lo que supone una de cada seis personas en el continente. Además, los datos han demostrado que las dificultades de acceso al trabajo aumentan cuando el demandante de empleo es una persona con un determinado tipo de discapacidad. Esto ha provocado que este colectivo registre una tasa de pobreza un 70% superior a la media.

Si bien es cierto que existen normativas dirigidas a crear mejoras en la calidad de vida de las personas con discapacidad, se pueden distinguir dos visiones diferentes. Por un lado, las políticas que luchan por la equidad de todas las personas, independientemente de sus capacidades; y por otro, la visión generalizada de la sociedad al respecto.

Cabe destacar que actualmente nos encontramos en el periodo final de la "Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: Un compromiso renovado para una Europa sin barreras", centrada en los 120 millones de personas que se calcula que habrá en el continente en 2020. En ella se establecen una serie de objetivos relacionados con los temas más relevantes, relacionados con las personas con discapacidad y su desarrollo en la sociedad. Estos objetivos incluyen áreas como la accesibilidad, la participación, la igualdad, el empleo, la educación y la formación, la protección social, la salud y la acción exterior. (Esta última se refiere a la



promoción de los derechos de las personas con discapacidad en acciones fuera de la Unión Europea).

Esta estrategia pretende aprovechar las posibilidades que ofrecen la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y la citada Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como la Estrategia Europa 2020. Gracias a estos documentos, se promueve la capacitación de las personas con discapacidad para su plena participación en la sociedad, en condiciones de igualdad con el resto de la ciudadanía. Al mismo tiempo, se intenta implicar a las instituciones de la Unión Europea y a los Estados miembros para que colaboren en el desarrollo de la construcción de una Europa sin barreras.

Así, aunque nos encontramos en un contexto en el que existen políticas y movimientos que buscan la plena participación de todos los ciudadanos, no se deben ignorar los datos que muestran la discriminación aún existente hacia las personas con discapacidad. En este sentido, los datos del Eurobarómetro "Discriminación en la UE en 2012" de la Comisión Europea, mostraron una discriminación generalizada en el continente por motivos de discapacidad. Más exactamente, el 46% de la población a nivel europeo lo considera así, frente al 40% en España.

En el pasado año 2019, se realizó un Eurobarómetro donde se analizaron los datos más relevantes a nivel europeo relacionados con la población con discapacidad y las políticas planteadas desde hace años. De ahí se han extraído una serie de conclusiones de especial interés en cuanto a la percepción de discriminación que siguen sufriendo las personas con discapacidad. Entre estas conclusiones destacan afirmaciones como que la discapacidad y la enfermedad se mencionan en numerosas ocasiones como motivos para no participar en deportes y actividades físicas. También se ha encontrado en el deporte un elemento clave para la inclusión de las personas con discapacidad. Otro dato que se extrae de este documento es la mayor posibilidad de enfrentarse a niveles socioeconómicos en desventaja, como la pobreza, el aislamiento social, el acceso más limitado al mercado laboral y al transporte, etc. En el mercado laboral, el 41% de la población europea ha considerado que tener una discapacidad es una desventaja para ser contratado.

A nivel europeo, los grupos que se han clasificado como la población con mayor discriminación por discapacidad son: las mujeres (47% frente al 41% de los hombres), las personas de entre 15 y 24 años (51%) o los que han sufrido discriminación por un motivo (53%) o varios (64%).



Actitudes y discriminación hacia las mujeres con discapacidad

Existen, en muchos ámbitos de la vida cotidiana, una serie de prejuicios y estereotipos referidos a determinados grupos de personas como las mujeres o las personas con discapacidad.

Estos estereotipos se forman en función de lo que el contexto sociocultural promueve en cada momento, se construyen socialmente a lo largo del tiempo y del contexto en el que las personas viven e interactúan. Como estereotipos construidos socialmente, no reflejan objetivamente la realidad de las personas a las que se refieren, sino que atribuyen a éstas una serie de características, limitaciones, capacidad, roles y valores que se asignan arbitrariamente.

En relación con las mujeres, por ejemplo, Naciones Unidas (2014) se refiere a la existencia de actitudes sociales, según las cuales se considera que las mujeres y las niñas están en situación de discriminación respecto a los hombres.

En el caso de las mujeres con discapacidad, el binomio mujer-discapacidad adquiere un peso decisivo a la hora de explicar el mayor grado de estigmatización que sufren. De ellas se espera que cumplan con los roles socialmente construidos como mujeres, sin embargo, dados los estereotipos asociados a la discapacidad, son vistas como dependientes, infantiles y necesitadas de cuidados, lo que les impide cumplir con esos roles establecidos. De este modo, estos parámetros convierten a las mujeres con discapacidad en asexuadas, eternamente infantiles e improductivas. (Mañas, 2009).

La Organización de las Naciones Unidas (2014) alude a la existencia de prácticas nocivas que se llevan a cabo directa o indirectamente y que afectan a las mujeres adultas y que tienen su origen en actitudes y estereotipos de género. También hace hincapié en la dimensión de género, los desequilibrios de poder, las desigualdades y la discriminación, que perpetúan la existencia generalizada de prácticas que a menudo implican violencia o coacción. Así, también llama la atención sobre el hecho de que la discriminación basada en el sexo y el género se cruza con otros factores que afectan a las mujeres y a las niñas, especialmente a las que pertenecen a grupos desfavorecidos y, por tanto, corren más riesgo de ser víctimas de prácticas nocivas, como las mujeres y las niñas con discapacidad.

En el caso concreto de las mujeres y niñas con discapacidad, se observan prácticas como la esterilización y la anticoncepción forzada, la mutilación genital, la explotación sexual, el abuso sexual, la institucionalización o la explotación económica (Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2016).



Los estereotipos también tendrán una importante influencia en la percepción que la persona en cuestión tiene de sí misma, configurando así su identidad y la construcción de su autoconcepto al incorporar las características atribuidas.

En el caso de las mujeres con discapacidad, el hecho de estar fuera de los cánones de belleza y éxito y de los roles de género socialmente impuestos, así como la interiorización de los estigmas asignados desde la infancia, puede provocar una disminución de su autoestima y generar una concepción de sí misma negativa y sesgada por no cumplir con los cánones impuestos (Gomiz, 2017). Además, la percepción de su cuerpo puede adquirir especial relevancia en las mujeres, y las mujeres con discapacidad pueden sentirse diferentes, lo que conlleva un importante sufrimiento, como dicen las propias mujeres.

Diferentes estudios e iniciativas han contribuido desde hace tiempo a identificar los estereotipos negativos y su objetivación en situaciones de discriminación, específicamente hacia las personas con discapacidad. Además, cuando las personas con discapacidad han puesto de manifiesto cómo la discapacidad es una construcción social que ha evolucionado a lo largo del tiempo y han defendido el cambio en el modelo de comprensión de la misma, desde los llamados modelos médicos hasta los actuales modelos sociales y de derechos. También ha habido un gran trabajo desde las instituciones, los movimientos asociativos, las personas con discapacidad y los investigadores, que han dado lugar a propuestas para hacer frente a la discriminación encontrada, que se han plasmado en políticas y planes de acción cuya aplicación ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de estas personas.

También contamos con múltiples iniciativas, movimientos feministas, acciones y estudios que han contribuido a visibilizar el papel del género como estereotipo cultural, creado en una cultura y contexto dominado por el género masculino, que atribuye a las mujeres características de inferioridad y sumisión a los hombres.

Todas estas iniciativas y estudios, tanto en el ámbito de la discapacidad como en el de los estudios de género, nos permiten tener una aproximación a la situación de las mujeres con discapacidad ya que forman parte, aunque tímidamente y a veces de forma marginal, de ambos tipos de iniciativas.

Existen pocos y recientes estudios dirigidos a este colectivo específico y centrados en la doble discriminación, pero resulta alentador encontrar mujeres con discapacidad organizadas y proactivas en la defensa de sus derechos y en el desarrollo de propuestas para eliminar formas específicas de discriminación que les afectan y que han sido olvidadas durante mucho tiempo. El trabajo realizado por los movimientos de mujeres con discapacidad se refleja, entre otros, en el Segundo Manifiesto sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad en la Unión Europea (Foro Europeo de la Discapacidad, 2011). En estos documentos se plantea por primera vez la necesidad de realizar estudios que contemplen la interacción de



diferentes formas de opresión: ser mujer y tener una discapacidad. Esta interacción se observa en las dificultades para acceder a la información y a la formación, para disponer de los apoyos necesarios según sus características y condiciones específicas, en la capacidad de decisión, en el control de su propia vida y en la búsqueda de satisfacción en los diferentes ámbitos de la vida: educación y formación, empleo, participación en actividades artísticas, culturales y deportivas, en actividades de ciudadanía y vida comunitaria, activismo social, relaciones sociales, relaciones afectivo-sexuales, relaciones familiares, maternidad, salud y bienestar. Sólo conociendo y comprendiendo estas experiencias de las mujeres con discapacidad, podremos tomar conciencia e identificar las situaciones, relaciones y formas, sutiles y no tan sutiles, de doble discriminación a las que están expuestas estas mujeres y que las hacen más vulnerables a experimentar abusos, negligencias, violencia (por acción, omisión, física, psicológica o institucional) y violación de derechos fundamentales.

Siendo las mujeres con discapacidad un colectivo amplio e internamente diverso, es importante y necesario, tal y como se refleja en la Convención sobre las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006) y en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Naciones Unidas, 1997), que en los estudios sobre las mujeres con discapacidad se incorpore un análisis interseccional, que permita identificar la discriminación basada en el tipo de discapacidad, en la situación económica, en la etnia y en otras variables como el ámbito de la vivienda (rural o urbana) que interactúan y se suman a la discriminación por género y por discapacidad.

Las mujeres con discapacidad como sujeto de derecho: perspectiva de género en la legislación

Como ya se ha mencionado, ser mujer y tener una discapacidad implica tener una especial vulnerabilidad y vivir experiencias de discriminación por ambos motivos. Por ello, es necesaria una especial atención y protección del colectivo. En este sentido, existen dos instrumentos principales para proteger los derechos que les afectan y que son de obligado cumplimiento en los países que lo han ratificado. Estos dos instrumentos son los que se expondrán a continuación.

Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un tratado obligatorio que se aplica a todas las personas con discapacidad y, por tanto, a las mujeres con discapacidad. Con respecto a éstas, la Convención reconoce explícitamente en el preámbulo que *"las niñas y las mujeres con discapacidad suelen estar expuestas a un mayor riesgo, fuera y dentro del hogar, de sufrir*



violencia, lesiones o abusos, abandono o negligencia, maltrato o explotación, y subraya la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad" (Naciones Unidas, 2006).

Además, esta convención reconoce la mayor vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad, por lo que les dedica un artículo completo en el que se establece que los Estados que forman parte de la convención deben reconocer que las mujeres y niñas con discapacidad experimentan múltiples formas de discriminación y, por ello, tienen que comprometerse a adoptar las medidas necesarias para asegurar que las mujeres con discapacidad participen plenamente y en igualdad de condiciones en todos los derechos humanos y libertades fundamentales. También se comprometen a adoptar las medidas necesarias para garantizar la participación de las mujeres con discapacidad y su desarrollo en todos los ámbitos de la vida social, política y comunitaria.

Esta convención también hace hincapié en que la igualdad de género es esencial en el contexto de los derechos humanos y, por lo tanto, recuerda que para garantizar los derechos humanos de las mujeres es necesario comprender ampliamente las estructuras sociales y las relaciones de poder que conforman las leyes y las políticas, así como las dinámicas económicas, sociales, familiares y comunitarias, y las creencias culturales.

Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Naciones Unidas, 1979) entró en vigor en 1981, y es otro instrumento de defensa jurídica aplicable a la defensa de los derechos de las mujeres con discapacidad. Condena la discriminación contra la mujer en todas sus formas y expresa el compromiso de los Estados Partes de continuar con todos los medios, las políticas destinadas a eliminar la discriminación contra la mujer.

La convención obliga a todos los Estados Partes participantes a asegurar el pleno desarrollo y progreso de las mujeres con el fin de garantizar el ejercicio y disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres, y a tomar las medidas necesarias para la eliminación de la discriminación en los ámbitos de la vida relacionados con el empleo, la educación, la salud, la vida económica, social, cultural, deportiva, etc. También se refiere a la eliminación de todos los conceptos estereotipados relacionados con la asignación de roles masculinos y femeninos. Sin embargo, es importante mencionar que en esta convención no se hace ninguna referencia al colectivo de mujeres con discapacidad.



La condición de las mujeres con discapacidad respecto a la discriminación, marginalización, violación de derechos y violencia

A pesar de la existencia de instrumentos internacionales vinculantes para los Estados miembros, en defensa de los derechos de las mujeres y las personas con discapacidad, la Organización Mundial de la Salud sigue advirtiendo de la probabilidad de que las mujeres y las niñas con discapacidad sufran esta doble discriminación, violencia de género, abusos y marginación.

Como consecuencia, las mujeres con discapacidad suelen enfrentarse a mayores desventajas en comparación con los hombres o las mujeres sin discapacidad. Algunos de los factores que influyen directamente en esta desventaja de las mujeres con discapacidad, apuntan a las múltiples barreras a las que deben enfrentarse en el acceso a la atención, la educación, el empleo, los servicios sociales, los servicios domésticos y el transporte.

El análisis realizado por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre las mujeres y las niñas con discapacidad (Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2016), indica que existen pruebas sólidas que demuestran que las mujeres y las niñas con discapacidad se enfrentan a obstáculos en la mayoría de los ámbitos de la vida y que estos obstáculos generan situaciones en las que existen formas múltiples e interseccionales de discriminación contra ellas.

Se señala además que estas formas tienen que ver con el acceso a la educación, las oportunidades económicas, la interacción social y la justicia, la igualdad de reconocimiento como persona ante la ley y la capacidad de participar en la vida política y ejercer el control sobre sus propias vidas en diversos contextos, como la atención sanitaria, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, y la decisión sobre dónde y con quién quieren vivir. También destaca que las mujeres y niñas con discapacidad tienen más problemas de discriminación que los hombres y niños con discapacidad.

El comité también indica que las leyes y políticas internacionales sobre discapacidad han descuidado históricamente los aspectos relacionados con las mujeres y las niñas con discapacidad y que las leyes y políticas relacionadas con las mujeres también han ignorado la discapacidad en general.

De este modo, las mujeres con discapacidad se encuentran en situaciones en las que interactúan al mismo tiempo varias razones o factores, como el sexo y la discapacidad, entre otros, de modo que son inseparables y dan lugar a situaciones complejas y específicas de discriminación.

Si bien las mujeres son un colectivo diverso, en base a todo lo anterior, es necesario advertir sobre la necesidad de tenerlo en cuenta, ya que la interacción de diversas



variables lleva a situaciones de mayor discriminación en base al complejo de interacciones (Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2016).

Esta comisión destaca tres motivos principales de preocupación en relación con la protección de los derechos humanos:

- La violencia
- Salud y derechos sexuales y reproductivos
- Discriminación

En sus observaciones finales, el Comité expresó su preocupación por la prevalencia de la discriminación múltiple e interseccional contra las mujeres con discapacidad. Es decir, la discriminación que sufren las mujeres con discapacidad debido a su género, a su discapacidad y a otros factores que no se abordan adecuadamente en las leyes o en las políticas, como el derecho a la vida, la igualdad de reconocimiento como persona ante la ley, la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia y los abusos sexuales, la esterilización forzada, la mutilación genital femenina, la explotación económica y la institucionalización, la exclusión y la insuficiente participación de las mujeres con discapacidad en el proceso de participación en la toma de decisiones, en la vida pública y en la política, la ausencia de una perspectiva de género en las políticas de discapacidad, la ausencia de una perspectiva de discapacidad en las políticas que promueven la igualdad de género y la falta de medidas para abordar el empleo y la educación de las personas con discapacidad (Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2016).

En este sentido, se puede afirmar que el hecho de que las mujeres con discapacidad experimenten más opresión que los hombres, especialmente a medida que aumenta la edad, no se debe únicamente a las condiciones biológicas, sino a la interacción de estas situaciones y experiencias de discriminación relacionadas con la incapacidad de tomar decisiones sobre su propia vida y el paternalismo con el que conviven, la falta de información y la falta de autonomía en la toma de decisiones en su vida cotidiana (Gomiz, 2017).

Como se ha comentado anteriormente, la historia de las mujeres con discapacidad es también una historia de resiliencia. Ciertamente, a pesar de la existencia de situaciones de discriminación, exclusión, falta de visibilidad, vulneración de derechos y violencia contra ellas, muchas de estas mujeres ya están organizadas en movimientos activos y decididos a luchar por la defensa de sus derechos. Del trabajo realizado por estos colectivos de mujeres han surgido numerosas propuestas y planteamientos para avanzar en la mejora de sus condiciones de vida, que se detallan, entre otros, en el Segundo Manifiesto de los Derechos de las



Mujeres y Niñas con Discapacidad de la Unión Europea (Comité de Mujeres del Foro Europeo de la Discapacidad, 2012).

Por otro lado, a través de su creciente participación en los ámbitos público y privado, están realizando importantes aportaciones y propuestas para alcanzar los objetivos necesarios y ampliamente compartidos por la humanidad para el desarrollo de una sociedad más rica, justa, igualitaria y sostenible.



Discriminación por discapacidad en los países involucrados en el proyecto Escape Racism

Italia

Según el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el informe emitido para las observaciones hacia Italia en 2016, se refleja cómo se sigue manteniendo una definición médica de la discapacidad, que no guarda relación con la definición propuesta por el propio comité y no se ajusta a la legislación vinculante tanto a nivel nacional como regional.

También observa con preocupación la falta de consulta a las personas con discapacidad a través de sus organizaciones representativas y el hecho de que el Observatorio Nacional sobre la Situación de las Personas con Discapacidad no sea un órgano consultivo permanente. También le preocupa que no se prioricen las aportaciones de las organizaciones de personas con discapacidad, dando el mismo trato a las opiniones de todas las partes interesadas y limitando así las contribuciones de las personas con discapacidad, incluidas las de las mujeres y los niños, en los procesos directos de toma de decisiones.

Ni las mujeres ni las niñas con discapacidad están incluidas en los planes y programas de igualdad de género. Además, los datos de todo el país sobre el número de niños con discapacidad entre 0 y 5 años, desglosados por edad, discapacidad y sexo, no tienen el alcance y el grado de detalle suficientes para comprender la situación de estos niños. Por lo tanto, es necesario mejorar inmediatamente la recopilación de datos para garantizar la detección e intervención tempranas y la prestación oportuna de servicios a todos los niños con discapacidad, especialmente en el grupo de edad de 0 a 5 años. El marco político para hacer frente a la pobreza de los niños con discapacidad es insuficiente y no existen mecanismos de seguimiento.

En general, faltan medidas efectivas y adecuadas para promover la capacidad de las personas con discapacidad, así como medidas para combatir los estereotipos y prejuicios a través de campañas de sensibilización pública y el uso de los medios de comunicación.

Por último, destaca la insuficiente información sobre reclamaciones y supervisión en materia de normas de accesibilidad, en el uso de la contratación pública, entre otras cosas, y la falta de aplicación de las normas y sanciones en caso de incumplimiento.



Inclusión en la comunidad

Existe una tendencia a la institucionalización de las personas con discapacidad que se encuentran en situación de dependencia y que no existe una redistribución económica adecuada para garantizar que las personas con discapacidad tengan una vida autónoma e independiente dentro de su propia comunidad. En este sentido, es muy recomendable incluir la figura de la asistencia personal para concretar este derecho.

Educación

En el sistema educativo existen una serie de cuidados y limitaciones que dificultan la participación activa y el disfrute del derecho a la educación de los niños con discapacidad. Existe una atención a los recursos para la educación inclusiva dentro de las aulas y que garantiza el acceso a la educación universal en todos los niveles educativos. Tampoco existen materiales didácticos adaptados, lo que dificulta la calidad de la educación y el aprendizaje de los niños con discapacidad. También sería necesario incluir intérpretes de lengua de signos en las escuelas si fuera necesario.

Sistema sanitario

El Comité para los Derechos de las Personas con Discapacidad informó en 2018, sobre la falta de accesibilidad física, así como de información sobre los servicios generales de salud sexual y reproductiva, incluyendo la discriminación y los estereotipos que afectan principalmente a las mujeres y las niñas. Insta al Estado italiano a incorporar servicios de salud sexual y reproductiva, así como a proporcionar la formación necesaria a los profesionales sobre los derechos de las personas con discapacidad. También es preocupante el tratamiento médico administrado sin el consentimiento libre e informado de la persona, incluida la esterilización.

Mercado laboral

Lamentablemente, a pesar de los avances en el ámbito legislativo, las personas con discapacidad siguen experimentando tasas de desempleo mucho más elevadas que el resto de la población. Por lo tanto, podemos afirmar que en Italia, a pesar de algunos casos virtuosos de empresas inclusivas y accesibles para los trabajadores y clientes con discapacidad, la actitud del mundo empresarial ante la discapacidad sigue siendo un tanto prudente y cautelosa. Además, en el marco académico existen acuerdos y estudios sobre la inclusión social de las personas con discapacidad que deben empezar a aplicarse ya que no se han puesto en práctica.



DECLARED PROFESSIONAL CONDITION	Presence of disabilities	
	No	Yes
Employed	45.2	3.7
Seeking employment	10.6	2
Housewife-husband	13.2	31.2
Withdrawn from work	20	51.7
Other condition	10.5	2.3
Unable to work	0.5	9.1
Total	100	100

Recuperado de: Istat¹²

El marco jurídico italiano relativo al mercado laboral de las personas con discapacidad comienza con la Ley 68 del 12 de marzo de 1999, que establece la regulación del derecho al trabajo de las personas con discapacidad. A pesar de haber sido promulgada 16 años después de su aprobación, la Ley 68/99 sigue teniendo problemas para su aplicación. Se observa cómo las empresas no cumplen con sus obligaciones en materia de contratación de personas con discapacidad, prefiriendo ser sancionadas. En este sentido, para que las leyes de inclusión laboral tengan un efecto positivo, se deben introducir incentivos tanto para los trabajadores como para las empresas que permitan la adaptación y el ajuste del puesto de trabajo.

Reino Unido

Aunque la OMS (Organización Mundial de la Salud) define la discapacidad como "una restricción del funcionamiento de una actividad, causada por una deficiencia, en la forma o dentro del ámbito considerado normal para el ser humano". Dentro de este modelo utilitario, la discapacidad tiene un origen patológico y, durante mucho tiempo, ha habido numerosas oposiciones por parte de las organizaciones sociales que defienden a las personas con discapacidad, como es el caso de la Unión de Deficientes Físicos contra la Segregación, del Reino Unido, que desde 1976, insiste en tener en cuenta un modelo social de la discapacidad, que valora las

¹² <https://www.istat.it/en/>



dificultades que la sociedad impone a las personas con discapacidad para su integración.

Sin embargo, las políticas que se han llevado a cabo en el país dificultan la plena integración de este colectivo, como se puede comprobar a través de los siguientes datos publicados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2018):

- Aproximadamente un millón y medio de personas con discapacidad viven en la pobreza.
- El 32% de las personas con discapacidad vive en un hogar en situación de pobreza frente al 17% de los ciudadanos que se encuentran en ese grupo.
- A nivel de empleo, el 20% de los ciudadanos en edad de trabajar que viven en el Reino Unido tienen una discapacidad, y de ellos, la mitad están desempleados. Esta cifra es superior a la de los desempleados sin discapacidad, que se sitúa en el 17,8%. Además, el 35% de los trabajadores con algún tipo de discapacidad tienen empleos peor pagados, a tiempo parcial o temporales.

Este dato también está directamente relacionado con las situaciones de violencia vividas por las personas con discapacidad, de las personas que se encuentran en un rango de edad entre 16 y 34 años, el 39% de las personas con discapacidad han vivido situaciones de violencia frente al 28% de las personas sin discapacidad.

En cuanto a los más jóvenes, hay 800.000 niños con discapacidad en el Reino Unido, de los cuales el 31% se ha sentido alguna vez discriminado.

Barreras en el acceso a la educación inclusiva

A finales de 2017, el Comité de Derechos de la ONU recomendó que el Reino Unido dejara de establecer un sistema educativo segregado que coloca a los niños con discapacidad en escuelas especiales. Además, la formación de los profesores en materia de inclusión no refleja los requisitos de una educación inclusiva. En este sentido, es necesario promover la educación inclusiva en las aulas, y proporcionar formación a los profesores.

Limitaciones en la atención médica

En el Reino Unido, las personas con discapacidad tienen dificultades para acceder a los recursos sanitarios óptimos a pesar de ser uno de los grupos que más lo necesitan. Por ello, las personas con discapacidad en el Reino Unido afirman estar menos satisfechas con la asistencia sanitaria que la población general. Algunas de las barreras que surgen son: cuestiones estructurales relacionadas con el acceso físico a los edificios y la falta de transporte, barreras financieras, incluida la asequibilidad de los medicamentos, barreras culturales y de actitud, como las ideas

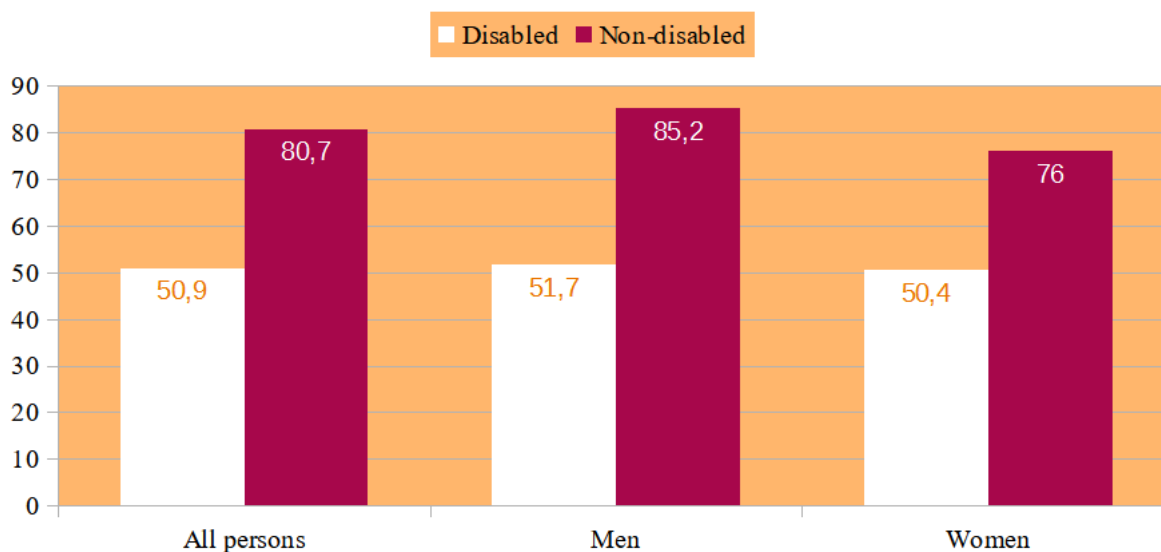


erróneas sobre la discapacidad, y la sensación de las personas con discapacidad de que no se comprenden sus necesidades. En este sentido, es necesario reajustar los servicios necesarios para entender las necesidades del colectivo, así como la necesidad de una intervención sanitaria desde un enfoque multidisciplinar, para cubrir correctamente las necesidades sanitarias del colectivo. Así es como en 2010 se llevó a cabo la Ley de Igualdad de 2010.

Falta de inclusión en el mercado laboral

En 2018, el 50,9% de las personas con discapacidad de entre 16 y 64 años tenía un empleo, mientras que las personas sin discapacidad tenían una tasa de empleo del 80,7%. La tasa de empleo es similar tanto para los hombres como para las mujeres, como puede verse en el siguiente gráfico:

Percentage of employed people by sex and disability status in UK in 2018



Recuperado de: Office for National *Statistics* UK

Además, las personas con discapacidad tenían más probabilidades de ser económicamente inactivas (44,3%) que las personas sin discapacidad (16,3%). Los datos también muestran que las personas con discapacidad empleadas tenían unos ingresos un 12,2% inferiores a los de las personas sin discapacidad.



España

Hay diferentes estudios que muestran que en el año 2016, el número de desempleados con discapacidad ha aumentado en los últimos 10 años más del 200%.

Los prejuicios sociales relacionados con la discapacidad hacen que las personas con discapacidad sean excluidas, ya que muchas de ellas son etiquetadas automáticamente como "no válidas". Esta afirmación se basa en el Observatorio Estatal de la Discapacidad, donde se confirma que en España hay casi un millón y medio de personas en riesgo de pobreza siendo uno de los motivos la dificultad para acceder al mercado laboral. Más de la mitad de la población con discapacidad en edad de trabajar no tiene la oportunidad de hacerlo, por lo que no dispone de herramientas para frenar la pobreza y la exclusión. Además, más de la mitad de las personas que trabajan, también carecen de ingresos por prestaciones, lo que convierte su vida diaria en una cuestión de supervivencia.

Se publicó en el informe Atlas Laboral de las Personas con Discapacidad en España que en 2012, la tasa de personas con discapacidad en riesgo de pobreza en España rondaba el 15,8%. Esta tasa situaba a España en los últimos puestos de Europa, solo por delante de Grecia y Rumanía. Sin embargo desde 2016, la brecha del riesgo de pobreza y exclusión social entre personas con y sin discapacidad se ha reducido más de 8 puntos.

En los espacios públicos es donde más lo sienten las personas que sufren discriminación. También hay que señalar que los estudios del Eurobarómetro han destacado que España se encuentra entre los países más inclusivos del continente, al haber aplicado importantes iniciativas políticas, así como en base a la perspectiva social expresada por los entrevistados del estudio. En porcentajes, esta situación se manifiesta en que el 59% de la población española considera "rara" la discriminación por discapacidad, mientras que la media europea es del 51%. A pesar de estos datos, el 37% de la población española considera que la discapacidad es una desventaja cuando una empresa tiene que elegir entre dos o más candidatos con iguales capacidades y cualificaciones.

Por otro lado, es importante destacar que en 2019 por primera vez las personas con discapacidad pudieron disfrutar de su derecho al voto en las elecciones estatales, mostrando un importante avance en los derechos humanos de igualdad.

Una de las principales dificultades que explican el fracaso de la inclusión educativa en España es, sin duda, la falta de recursos de apoyo especializados en los entornos ordinarios. A pesar de que la experiencia en otros entornos sociales como el de la inclusión en el empleo o el ocio, nos muestra la eficacia de la implicación de las



organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias, son muy pocas las comunidades autónomas que contemplan la participación en el aula de especialistas de apoyo de estas organizaciones, limitando este "asesoramiento externo especializado". Otro elemento clave para la inclusión se centra en el capacitismo que domina los criterios de evaluación y por tanto la obtención de títulos. A pesar de que existen suficientes referencias en la legislación estatal y autonómica sobre la flexibilidad de los criterios de evaluación y la posibilidad de adaptación curricular, y que sitúan la finalidad del sistema educativo más allá de la mera adquisición de conocimientos, la realidad nos muestra que sólo ésta justifica la obtención de una titulación básica para el éxito en el mercado laboral. También son fundamentales las dificultades relacionadas con el profesorado y, en general, con el personal que actualmente soporta el sistema educativo ordinario, que en algunos casos adolece de falta de formación y sensibilización con la inclusión educativa.

Sistema sanitario

Es necesario que las leyes sanitarias tengan la especificidad de las personas con discapacidad, garantizando su derecho a disfrutar del más alto nivel de salud sin discriminación por motivos de discapacidad y asegurando la igualdad de acceso de las personas con discapacidad a los servicios sanitarios con perspectiva de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud. Para ello, es necesario ampliar las prioridades tradicionales de la sanidad pública, que se ha orientado principalmente hacia la prevención primaria y se ha preocupado relativamente poco por la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y afecciones secundarias en personas que ya tienen una discapacidad. Hay que tener en cuenta las necesidades específicas de aquellos grupos de personas con discapacidad en los que existen otros factores que aumentan la vulnerabilidad y que les hacen encontrar dificultades adicionales para ejercer sus derechos. Entre ellos se encuentran las mujeres con discapacidad, los niños con discapacidad, las personas con enfermedades y trastornos mentales, las personas con discapacidades severas, las personas con discapacidades intelectuales que tienen limitaciones muy importantes en su funcionamiento intelectual, las personas con trastornos del espectro del autismo de nivel severo, las personas con daños cerebrales severos, los inmigrantes con discapacidades y las personas con discapacidades que viven en un entorno rural.

Además, es imprescindible abordar con decisión la mejora de la disponibilidad, calidad y eficacia de los recursos y prestaciones de rehabilitación. Debe garantizarse la continuidad, durante el tiempo que sea necesario, de los tratamientos de rehabilitación, especialmente en aquellas enfermedades que necesitan una



rehabilitación permanente para evitar la progresión de las patologías o lesiones y para preservar, en su caso, y potenciar las capacidades que se mantengan.

Desigualdad en el acceso al trabajo

En España son preocupantes las altas tasas de desempleo de las personas con discapacidad, especialmente de las mujeres. Según el Instituto Nacional de Estadística, el 34,5% de las personas con discapacidad oficialmente reconocidas eran activas, 0,5 puntos menos que en 2017. Esta tasa de actividad era 43,1 puntos inferior a la de la población sin discapacidad. La tasa de paro del colectivo fue del 25,2%, con un descenso de 1,0 puntos respecto a 2017. Esta tasa fue 10,1 puntos superior a la de la población sin discapacidad. La tasa de empleo de las personas con discapacidad fue del 25,8% (65,9% para las personas sin discapacidad), con un descenso de 0,1 puntos respecto a 2017. El 88,7% de los ocupados son asalariados y el 73,3% entre ellos tiene un contrato indefinido. En 2018 había 1.899.800 personas con discapacidad en edad de trabajar (de 16 a 64 años), lo que representa el 6,3% del total de la población en edad de trabajar. De esta cifra, 654.600 eran activos. Dentro de esta población activa con discapacidad, se observó un mayor porcentaje de hombres, siendo la mayoría de 45 a 64 años, y una menor representación de personas con estudios superiores que en las personas sin discapacidad.

Hungría

En cuanto a la discriminación derivada de las discapacidades en Hungría, hay algunos puntos que expresan la buena dirección de la sociedad y otros que muestran cuántos aspectos deberían mejorarse.

En relación con el sistema escolar, existe un programa de formación bien desarrollado para expertos en evaluación de necesidades complejas que ha sido acreditado y que es una condición previa para participar en un curso de cualificación fuera del sistema escolar. Asimismo, las necesidades educativas especiales como estatus incluyen la provisión de servicios de educación especial (por ejemplo, planes de estudio especiales, materiales y herramientas de enseñanza, educación especial con especialistas pedagógicos), y disposiciones en el sistema escolar (por ejemplo, clases más pequeñas, exenciones, exámenes alternativos; así como descuento en la restauración escolar, apoyo a los libros escolares, reembolso de viajes).

Después, en la vida adulta, la clasificación de la discapacidad y la modificación de la capacidad laboral son más comunes e implican a un mayor número de personas. Una opción es el certificado de discapacidad o de modificación de la capacidad



laboral (sería una decisión oficial). Con él, sobre la base de la clasificación de la discapacidad, el solicitante puede recibir el subsidio de discapacidad por el que recibe una tarjeta de identificación oficial.

En julio de 2007, Hungría ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Está trabajando para que las leyes y códigos húngaros se ajusten a la Convención. Sin embargo, la accesibilidad para las personas que utilizan una silla de ruedas no siempre es una realidad y muchas oportunidades de empleo son limitadas para ellas. Además, hay que saber que la ley lucha contra la discriminación a través de las personas con discapacidad, por lo que los empresarios tienen que garantizar que los trabajadores con discapacidad no se vean perjudicados por ninguna característica física del lugar de trabajo. Cualquier tipo de discriminación puede denunciarse ante la Autoridad de Igualdad de Trato.

Otro ejemplo, del Congreso de las Naciones Unidas de 2013, determinó que no se había eliminado la discriminación por razón de discapacidad y que no se respetaba la obligación de garantizar los derechos de las personas con discapacidad, incluido el derecho al voto, desde un punto de vista igual al del resto de los ciudadanos. En estos estudios, algunos autores húngaros con discapacidad intelectual afirmaron ser víctimas de una infracción por parte de Hungría en relación con los derechos incluidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En esta reclamación, se señalaba que una vez que una persona con discapacidad empieza a estar bajo tutela, se suprimen algunas decisiones judiciales. Por ejemplo, el derecho al voto. En este sentido, la ley electoral húngara de 2013 dice que los tribunales tienen que determinar si una persona con discapacidad intelectual puede votar o no en las elecciones. La ley decreta que "debido a su estado psíquico, discapacidad intelectual o adicciones, el tribunal puede excluir a aquellas personas cuya capacidad de voto esté reducida o sea nula". Casi 50.000 húngaros están afectados por esta ley y no pueden participar en las elecciones por ello.

Por otro lado, existen algunas ayudas enfocadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, como las casas de apoyo. Desde 2013, hay muchas personas en Hungría que utilizan este servicio, casi 265 en 2015.

A continuación se enumeran una serie de datos sobre las limitaciones que sufren las personas con discapacidad en Hungría:

- *Servicios sociales y comunitarios subdesarrollados*

Indica la falta de viviendas accesibles y la falta de programas para adaptar las viviendas existentes. Además, existe una falta de orientación hacia las personas con discapacidad sobre las posibilidades de acceder a una vivienda social, lo que aumenta el riesgo de quedarse sin hogar. Esto afecta especialmente a las personas con discapacidad intelectual, ya que carecen de apoyo para adquirir una vivienda fuera de las instituciones. El 25% de la población institucionalizada son personas



con discapacidad intelectual, por lo que existe una sobrerrepresentación de este colectivo.

- *Barreras para acceder a la educación inclusiva*

El 72% de las personas con discapacidad forman parte de la educación general, lo cual es un dato muy positivo, sin embargo, todavía existen clases y escuelas segregadas para niños con discapacidad dentro de las escuelas convencionales. Además, hay deficiencias en la adaptación de los medios de transporte utilizados para llegar a las escuelas.

- *Limitaciones en la atención médica*

Existe inaccesibilidad en la mayoría de los centros sanitarios, por lo que las posibilidades de recibir apoyo en salud mental fuera de los hospitales son escasas y la psicoterapia no está incluida como recurso sanitario público, por lo que afecta especialmente a las personas con discapacidad mental. Además, la formación de los profesionales sanitarios en materia de discapacidad es muy escasa.

- *Falta de inclusión en el mercado laboral abierto*

Las personas con discapacidad se enfrentan a problemas de acceso al mercado laboral. El 26% de las personas con discapacidad en Hungría tienen trabajos a tiempo parcial, y sus ingresos también son reducidos en comparación con los de las personas sin discapacidad. Además, el 52% de las personas con discapacidades dicen tener problemas para llegar a final de mes con unos ingresos óptimos. También es importante destacar que el 41% de las personas con discapacidad en Hungría no tiene poder adquisitivo para hacer frente a gastos imprevistos.



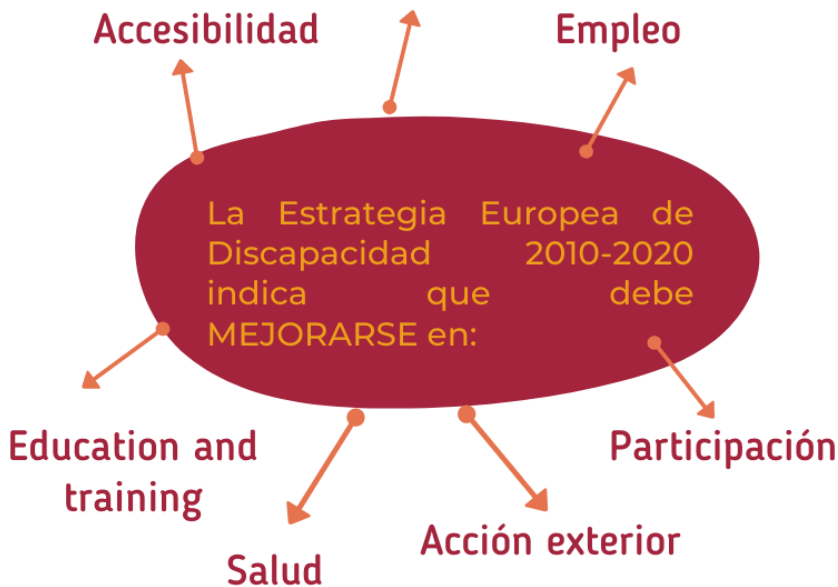
DISCRIMINACIÓN Y DISCAPACIDAD

El propósito es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. (Art. 1- UN Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la UE en 2011).

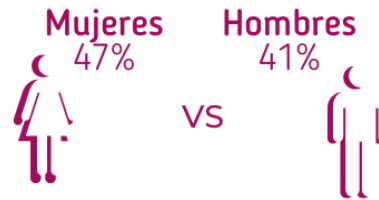
DISCRIMINACIÓN Y DISCAPACIDADES EN EUROPA



Protección social



GRUPOS CON MAYOR DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD



LIMITACIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

- Acceso limitado al deporte
- Acceso limitado al mercado laboral
- Acceso limitado al transporte
- Acceso limitado a la educación inclusiva
- Aislamiento social
- 70% más pobreza que el resto de la población
- Sistemas de salud mal adaptados
- Baja participación en actividades socioculturales



DISCRIMINACIÓN Y DISCAPACIDAD

El propósito es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. (Art. 1- UN Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la UE en 2011).

DISCRIMINACIÓN Y DISCAPACIDADES

EN ESPAÑA



PARTICIPACION POLITICA

2019

Fue la primera vez que las personas con discapacidad votaron en las elecciones.

SISTEMA DE CUIDADO DE LA SALUD

Las leyes de salud no contienen especificaciones sobre personas con discapacidad.

Limitación de los recursos de rehabilitación



MERCADO DE TRABAJO

37%

de la población española considera que la discapacidad es una desventaja para la contratación en empresas.

En 2018

el desempleo fue

65.9%

para personas con discapacidad.



EDUCACIÓN

Falta de personal externo cualificado en educación general.



Criterios de evaluación no adaptados en educación general.

Escuelas segregadas para niños con y sin discapacidad.





DISCRIMINACIÓN Y DISCAPACIDAD

El propósito es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. (Art. 1- UN Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la UE en 2011).

DISCRIMINACIÓN Y DISCAPACIDADES

EN ITALIA



INCLUSIÓN COMUNITARIA

INSTITUCIONALIZACIÓN

de personas con discapacidad.

Pocos recursos para garantizar una independencia y

VIDA AUTÓNOMA.

Falta de medidas para combatir

ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS

mediante campañas de sensibilización pública y el uso de los medios de comunicación.

INFORMACIÓN ISTAT PARA 2017

9.3%

de las personas con discapacidad participan en la vida social (van a cines, teatros, conciertos o museos)

9.1%

practica deporte regularmente

31.5%

de las escuelas no tiene ninguna barrera física

31.5%

de las personas con discapacidad están satisfechas con su propia vida, en comparación con el 44,5% de toda la población italiana

MERCADO LABORAL

45.2%



de la población con discapacidad no tiene trabajo.

Las empresas no cumplen con sus obligaciones en materia de contratación de personas con discapacidad.

EDUCACIÓN

FALTA DE:

- materiales de aprendizaje adaptados
- personal externo cualificado en educación general.



Los votantes en Italia que deseen ir acompañados a la mesa de votación por un familiar deben registrarse primero en la oficina electoral municipal como personas con discapacidad permanente.

Ningún partido político produjo sus manifiestos en un lenguaje accesible para las elecciones al Parlamento Europeo en 2014.



DISCRIMINACIÓN Y DISCAPACIDAD

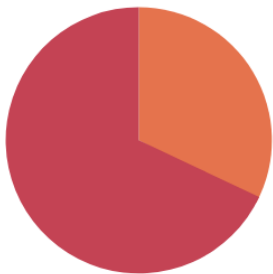
El propósito es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. (Art. 1- UN Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la UE en 2011).

DISCRIMINACIÓN Y DISCAPACIDADES

EN REINO UNIDO



ALTOS NIVELES DE POBREZA



32% de las personas con discapacidad viven en un hogar en situación de pobreza.

Medio millón de personas con discapacidad viven en la pobreza.



EDUCACIÓN

Sistema educativo segregador para niños con y sin discapacidad.

Deficiente formación docente en inclusión.

LIMITACIONES EN LA ATENCIÓN MÉDICA

Acceso limitado a recursos de salud óptimos

Barrera financiera para acceder a los medicamentos.

Falta de comprensión del personal de salud sobre las necesidades de las personas con discapacidad

MERCADO LABORAL

EN 2018

50,9%

de las personas con discapacidad entre 16 y 64 años tenían un trabajo, mientras que las personas sin discapacidad tenían una tasa de empleo de

80.7%

35%

de los trabajadores con algún tipo de discapacidad tienen trabajos temporales, a tiempo parcial o con salarios más bajos.

44.3%

Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de estar económicamente inactivas:

800,000

Niños con discapacidad en el Reino Unido, de los cuales el 31% se ha sentido alguna vez discriminado.

Las personas empleadas con discapacidad tenían ingresos un 12,2% más bajos que las personas sin discapacidad.



DISCRIMINACIÓN Y DISCAPACIDAD

El propósito es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. (Art. 1- UN Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la UE en 2011).

DISCRIMINACIÓN Y DISCAPACIDADES

EN HUNGRÍA



SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS



24%

del total de la población institucionalizada son personas con discapacidad intelectual.

Falta de orientación para acceder a la vida.

MERCADO LABORAL



26%

de las personas con discapacidad tienen trabajos a tiempo parcial.

52%

tiene problemas para terminar el mes con ingresos óptimos.



41%

no tienen el poder adquisitivo para hacer frente a gastos inesperados.

EDUCACIÓN

72%

de las personas con discapacidad forman parte de la educación general, sin embargo, todavía hay clases y escuelas segregadas para niños con discapacidad dentro de las escuelas convencionales.

Sobre la Participación Política, casi

50K

las personas con discapacidad no pueden participar en las elecciones



9. Acoso escolar y discriminación en Europa: panorama

Noción y proceso de bullying

Según el diccionario de Cambridge, bullying significa "el comportamiento de una persona que hiere o atemoriza a otra más pequeña o menos poderosa, a menudo obligando a esa persona a hacer algo que no quiere hacer". El diccionario también menciona que el acoso es a menudo un problema en las escuelas y en los lugares de trabajo, también es muy común en las plataformas en línea. El acoso es un abuso de poder continuado y deliberado en las relaciones a través de un comportamiento verbal, físico y/o social repetido que pretende causar un daño físico, social y/o psicológico. Los incidentes aislados y los conflictos o peleas entre iguales no se definen como acoso escolar.

Tipos de bullying

Hay varias interpretaciones sobre la categorización de los tipos de acoso, pero la mayoría de las investigaciones se refieren a las formas directas e indirectas.

Acoso directo

El acoso directo puede considerarse una interacción cara a cara entre el agresor y su víctima, se trata de la agresión física y del insulto verbal directo. Algunos ejemplos de bullying directo:

- Acoso físico: golpear, patear, empujar, escupir, etc. Dañar o robar objetos personales
- Acoso verbal: amenazar, burlarse, calumniar, chantajear, insultar, burlarse, burlarse repetidamente, inventar apodos, burlarse, hacer comentarios sexualmente sugerentes, etc.

Acoso indirecto

El acoso indirecto es una agresión psicológica o social, que conduce al aislamiento y la exclusión, especialmente vinculada a la violencia verbal como la difusión de rumores. Es más difícil de detectar porque se lleva a cabo de forma muy sutil y a menudo a espaldas de los profesores.

Algunos ejemplos de acoso indirecto: excluir, ignorar, difundir chismes, negarse a cumplir las exigencias del compañero.



Ciberacoso

Acoso realizado a través de las modernas tecnologías de la información (por ejemplo, redes sociales, correo electrónico, teléfonos móviles, etc.) utilizando vídeos, fotografías, dibujos o chats para promover la humillación de las víctimas.

El ciberacoso tiene una fuerte diferencia respecto a las otras formas de acoso porque se lleva a cabo principalmente entre iguales. Eso significa que el diferente nivel de poder no viene dado por la edad o la fuerza física sino, de alguna manera, por la capacidad tecnológica del agresor para producir un "contenido" que puede llegar (potencialmente) a miles de millones de usuarios al mismo tiempo.

El ciberacoso no depende de las características personales, implica una insensibilidad hacia el desvalido social, y puede convertirse en un multiplicador de delitos como la difamación. Debido a los métodos tecnológicos empleados es difícil identificar al sujeto activo (agresor).

Algunos ejemplos de ciberacoso son: el ciberacoso (continuos mensajes amenazantes y groseros); el outing (compartir públicamente información personal y privada, fotos o vídeos sobre alguien); la suplantación de identidad (crear una identidad falsa para acosar a alguien de forma anónima o hacerse pasar por otra persona para enviar mensajes maliciosos a la víctima); la suplantación de identidad (robar la identidad virtual de la víctima); el ciberbashing/happy slapping (vídeo de una agresión difundido en la red).

Acoso discriminatorio

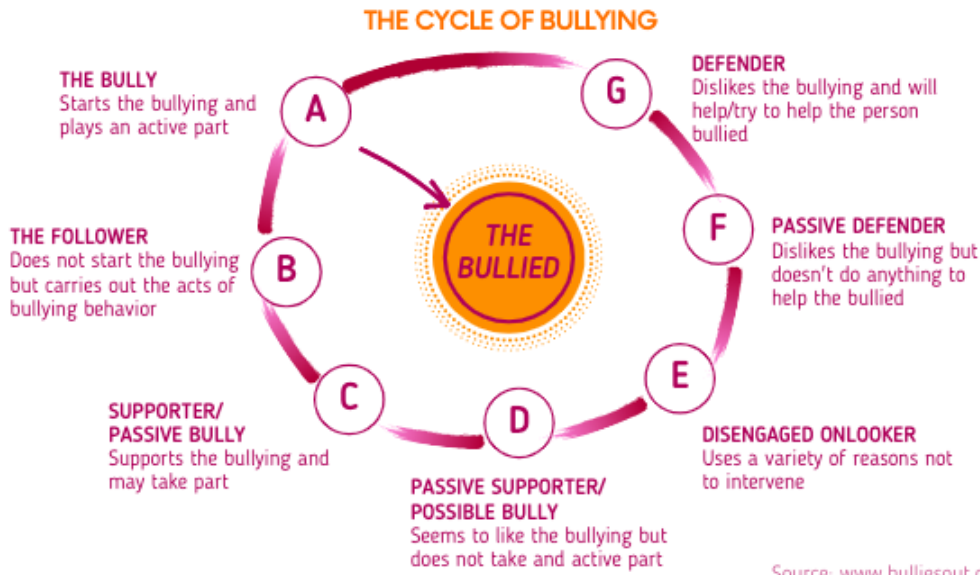
Podemos identificar una categoría más amplia de acoso discriminatorio que incluye

- el bullying homofóbico - la persecución y el acoso de los considerados homosexuales
- acoso racial y/o racista - dirigido a personas de países extranjeros
- el acoso hacia personas con discapacidad - dirigido a personas con discapacidades físicas o mentales, o con dificultades de aprendizaje
- bullying de naturaleza sexual - encontrado especialmente entre los adolescentes, es a través del acoso sexual, es la atención sexual no deseada (verbal, psicológica y física).

El ciclo del acoso

El acoso puede consistir en que un individuo o un grupo abuse de su poder, o de su percepción de poder, sobre una o varias personas que se sienten incapaces de impedirlo. El acoso, en cualquiera de sus formas y por cualquier motivo, puede

tener efectos inmediatos, a medio y a largo plazo en los implicados, incluidos los



espectadores y toda la comunidad en la que se produce.

Recuperado de: BulliesOut¹³

Legislación sobre el tema del acoso escolar

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño:

- El artículo 19 par. 1 "establece la obligación de los Estados Partes que la hayan ratificado, de adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
- El artículo 28 par. 2 establece que los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para garantizar que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con ella.
- En el artículo 37 se establece que los Estados Partes deben velar por que ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

¹³ BulliesOut: Understanding the Bullying Circle. URL: <https://bulliesout.com/need-support/young-people/helping-someone-else/understanding-the-bullying-cycle/>



Legislación europea:

- La Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, establece normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos.
- Directiva 2011/93/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil.
- Directiva (UE) 2016/800 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativa a las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en los procesos penales.
- Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Datos sobre acoso escolar en los países involucrados en el proyecto Escape Racism

Italia

El acoso escolar puede representar una violación de los principios fundamentales de la Constitución italiana, que confiere al Estado la tarea de promover y fomentar el pleno desarrollo de la persona humana de acuerdo con los siguientes principios: igualdad (art. 3), libertad de educación (art. 33), derecho a la educación (art. 34).

Dependiendo de cómo se exprese el comportamiento, la violencia también puede considerarse una violación del Código Penal (delito). Por ejemplo: los golpes (art. 581), las lesiones (art. 582), los daños a la propiedad (art. 635), las injurias (art. 594) o la difamación (art. 595), el acoso o la perturbación a las personas (art. 660), la amenaza (art. 612), los actos persecutorios - el acoso (art. 612 bis) La suplantación (art. 494 del Código Penal), cuando una persona se hace pasar por otra.

Las acciones de acoso pueden infringir las normas del Derecho Privado (agravio). La referencia legal para el agravio es el art. 2043 CC "Todo acto doloso o culposo que cause un daño injusto a los demás obliga al que lo cometió a indemnizar". El daño



reconocido por la ley y que puede ser indemnizado es moral, biológico o existencial.

El decreto del Presidente de la República n. 249/1998 art. 4 también establece que las escuelas deben adoptar sus propios reglamentos disciplinarios con los que se abordan las cuestiones relacionadas con el acoso escolar, proporcionando procedimientos de sanción.

El Código de Autorregulación para prevenir y combatir el fenómeno del ciberacoso fue aprobado por el Ministerio de Desarrollo Económico, el 8 de enero de 2014. La intervención también se consideró necesaria a raíz de los graves acontecimientos actuales que afectan a los jóvenes.

El Parlamento italiano está en la fase final de discusión y aprobación de la propuesta de ley 3139 que se centra en la prevención del ciberacoso entre los menores.

Durante los años 2014 y 2015, el Instituto Nacional de Estadística italiano (Istat) realizó un análisis detallado del acoso escolar en Italia. Los datos recogidos son el resultado de una investigación que define el fenómeno del bullying a partir de tres condiciones: intencionalidad, persistencia en el tiempo y asimetría en la denuncia del hecho. El bullying consiste, por tanto, en una interacción entre compañeros, caracterizada normalmente por un comportamiento agresivo, por un desequilibrio de fuerza / poder en la relación y por una duración temporal de las acciones vejatorias.

Se preguntó a los participantes de 11 a 17 años si habían sido objeto de acciones de intimidación/acoso en los últimos 12 meses. Se les presentaron ejemplos de situaciones de acoso para evitar la subestimación del fenómeno. Además, se recogió información sobre los que han sido testigos de actos de abuso y/o violencia entre compañeros y sobre las estrategias que los niños consideran más eficaces para mantenerse al margen de las situaciones de acoso. Más del 50% de los niños entrevistados confirmaron haber vivido episodios ofensivos o violentos. Otro número significativo de participantes, el 18,8% de los chicos, declaró haber sido víctima de acciones típicas de acoso escolar más veces al mes, mientras que el 20,9% de las chicas afirmó lo mismo. De hecho, las chicas son más a menudo víctimas de acoso escolar que sus compañeros varones. Los acosadores suelen ir a la misma clase de sus víctimas o, al menos, al mismo colegio. El acoso verbal prevalece claramente sobre el físico; el 42% de los participantes afirmaron que los acosadores se habían burlado de ellos, alrededor del 30% sufrieron ofensas, mientras que el 23,4% de los sujetos declararon haber sufrido calumnias. En cuanto a la violencia psicológica, el 3,4% había sido objeto de aislamiento y aproximadamente el 11% había sido amenazado. El acoso físico es más frecuente



entre los chicos, mientras que los episodios verbales prevalecen entre las chicas y los más jóvenes.

Una de las formas de acoso existentes es el ciberbullying, es decir, los episodios de ofensa / amenazas / violencia / acoso, que se producen en el espacio virtual de internet. Esta situación está permitida por el hecho de que el 72% de los participantes de 11 a 17 años navegan por internet todos los días. Entre las víctimas de acoso, el 22,2% también experimentó ciberacoso y, de nuevo, las chicas, que utilizan más los smartphones que los chicos, están más expuestas a este tipo de experiencias. Al igual que el acoso en general, el ciberacoso se dirige en particular a los más jóvenes. Por ejemplo, entre los entrevistados, los niños de 11 a 13 años son más propensos a ser víctimas que los de 14 a 17 años.

El estudio realizado por Istat también investigó la integración de los escolares de origen migratorio en la educación primaria y secundaria, y sus experiencias como víctimas de acoso. Los niños extranjeros experimentan más episodios de acoso escolar, en comparación con los italianos: el porcentaje de los que han experimentado al menos un episodio ofensivo y/o violento por parte de otros niños durante los meses anteriores es un 17% mayor que el encontrado para sus compañeros italianos.

Entre los participantes de origen migratorio, los que parecen estar más "expuestos" a episodios de acoso por parte de sus compañeros son los filipinos (42% más que los italianos), los chinos (32% más que los italianos) y los indios (27% más que los italianos). Las comunidades más "protegidas" son los ucranianos y los albaneses.

Cuando se les preguntó por las posibles estrategias para evitar situaciones de acoso, la mayoría de los participantes, especialmente las chicas, respondieron que informar de los hechos a sus seres queridos, como amigos o familiares, es muy útil para controlar las reacciones o para definir mejor cómo comportarse en esas situaciones. El 65% de los niños piensa que pedir ayuda a sus padres es una estrategia positiva y el 41% también tiende a informar a los profesores. Además, un alto porcentaje de niños piensa que la indiferencia puede ser una forma muy eficaz de protegerse.

Reino Unido

El Departamento de Educación (DFE) ha elaborado una guía para todas las escuelas, incluidas las academias y las escuelas gratuitas, en la que se describen sus obligaciones para prevenir y abordar el acoso en las escuelas.

El artículo 175 de la Ley de Educación de 2002 impone a las escuelas y a las autoridades locales la obligación de proteger y promover el bienestar de los niños.



Algunos incidentes de acoso pueden ser también una cuestión de protección de la infancia. Un incidente de acoso debe tratarse como un problema de protección de la infancia en virtud de la Ley de la Infancia de 1989 cuando hay "motivos razonables para sospechar que un niño está sufriendo, o es probable que sufra, un daño significativo". Estas preocupaciones deben comunicarse al miembro del personal de la escuela responsable de la protección de los niños y, a continuación, a los servicios sociales para niños de la autoridad local.

El artículo 89 de la Ley de Educación e Inspecciones de 2006 establece que los centros escolares concertados deben adoptar medidas para fomentar el buen comportamiento y prevenir todas las formas de acoso entre los alumnos. Algunos centros optan por incluir esta información en una política antiacoso, mientras que otros la incluyen en su política de comportamiento. Estas medidas deben comunicarse a todos los alumnos, al personal escolar y a los padres. El director debe seguir y adoptar la política y todos los alumnos, padres y profesores deben ser notificados de ella una vez que se haya decidido.

El Reglamento de Normas para Escuelas Independientes de 2012 establece que el propietario de una academia u otra escuela independiente debe garantizar que se elabore y aplique una estrategia eficaz contra el acoso y una estrategia de salud y seguridad. De acuerdo con el deber de igualdad del sector público de la Ley de Igualdad de 2010, las escuelas y los proveedores de cuidado infantil deben tomar medidas para prevenir y responder al lenguaje discriminatorio.

Los centros escolares están facultados para intervenir en incidentes de acoso fuera de los recintos escolares, incluyendo el transporte de casa a la escuela, en la comunidad y en línea. La mayoría de los incidentes de acoso no son delitos. Pero algunos tipos de acoso son ilegales y deben ser denunciados a la policía. Esto incluye el acoso que implica la violencia o la agresión, el robo, el acoso y la intimidación durante un período de tiempo, incluyendo insultar o amenazar a alguien, hacer llamadas telefónicas abusivas, enviar correos electrónicos o mensajes de texto abusivos (un incidente no suele ser suficiente para obtener una condena), y cualquier cosa que implique delitos de odio.

Algunas actividades de ciberacoso podrían constituir delitos penales en virtud de una serie de leyes diferentes, como la Ley de Comunicaciones Maliciosas de 1988 y la Ley de Protección contra el Acoso de 1997. En el Reino Unido se han producido algunos casos de enjuiciamiento de este tipo.

España

A nivel nacional, en España existen diferentes leyes sobre este tema. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de



diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) establecen como fin del sistema educativo la educación en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. El apartado k) destaca la necesidad de educar en la prevención y resolución pacífica de conflictos, así como en la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, especialmente en el acoso escolar.

La Ley Orgánica 1/2015, reforma el Código Penal español introduciendo un nuevo artículo que se centra en el acoso.

La Ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la Infancia y a la adolescencia, asegura la protección frente a toda forma de violencia, incluyendo el maltrato físico o psicológico, el castigo físico humillante y degradante, el abandono, la explotación, la explotación a través de las nuevas tecnologías, el abuso sexual, la corrupción, la violencia de género o familiar, sanitaria, social o educativa, incluyendo el acoso escolar, la trata de seres humanos, la mutilación genital femenina, y cualquier otra forma de maltrato.

El Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

En España, las competencias educativas son de cada una de las 17 comunidades autónomas del Estado español, por lo que además de las leyes y planes de actuación a nivel nacional, existen leyes y protocolos en cada comunidad autónoma. La Comunidad Valenciana fue la adelantada al crear su Observatorio para la Convivencia Escolar por el Decreto 233/2004, de 22 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros de la Comunidad Valenciana, modificado por el Decreto

2/2008 por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana, adaptándolo a la nueva estructura del Consell y el Decreto 136/2012 por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana. La Orden 62/2014 actualiza la normativa que regula la elaboración de planes de convivencia escolar en la Comunitat Valenciana y establece protocolos de actuación e intervención en casos de violencia escolar.

Además, la Ley 12/2008, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana, regula la protección integral de la infancia y la adolescencia, la promoción y el desarrollo de los derechos básicos del niño, regulando de forma integral y sistemática el reconocimiento, la promoción y el desarrollo de las modernas tendencias y directrices en materia de protección de la infancia y la adolescencia.



Hungría

El bullying está controlado legalmente en Hungría. Es muy importante distinguir entre el acoso como delito y el acoso como acto discriminatorio (Varga, Pánczél y Kollár 2016).

Este último está regulado por la:

- 2003 CXXV. Ley de Igualdad de Trato y Promoción de la Igualdad de Oportunidades, que especifica la definición de acoso escolar de la siguiente manera: comportamiento sexual o de otra naturaleza que atenta contra la dignidad humana. Un comportamiento ofensivo para ser calificado como acoso escolar debe contener tres elementos (1) Un comportamiento que atente contra la dignidad humana -como ya se ha mencionado-. (2) El comportamiento tiene que estar relacionado con las características protegidas. (3) Un entorno hostil y humillante dirigido o realizado.

- 2011 CXC. ley sobre la Educación Pública Nacional. Dado que la ley sobre la Educación Pública Nacional ofrece a todos los niños y estudiantes la oportunidad de que su instituto educativo respete sus derechos, esta ley contribuye a prevenir indirectamente el acoso escolar.

El concepto penal de acoso escolar se mencionó en 2012. La ley del Código Penal establece que el acoso es uno de los delitos contra los derechos fundamentales.

Según un estudio realizado por UNICEF Hungría en 2018 en el que se preguntó a más de 6000 estudiantes de primaria y secundaria, el 51% de los estudiantes estuvo involucrado en el acoso como acosador o como víctima en los últimos 3 meses. El 25% de los estudiantes fueron acosados en su escuela en los últimos tres meses y el 38% de ellos fueron parte de una pelea en el año anterior.

El acoso escolar estaba relacionado con los siguientes aspectos

La etnia autodeclarada, la media de notas, las calificaciones de los exámenes, el género, la aceptación, la popularidad percibida, el estatus socioeconómico, la apariencia física, las habilidades atléticas.

Los alumnos autodeclarados de etnia gitana son más frecuentemente señalados por otros como autores y víctimas de burlas, acoso físico y ciberacoso que los alumnos autodeclarados de etnia no gitana. Además, los alumnos gitanos son señalados con más frecuencia como chismosos de sus compañeros de clase que los alumnos no gitanos.

Las chicas se declaran con más frecuencia que los chicos como cotillas de sus compañeros de clase. Por el contrario, los chicos son señalados con más frecuencia



que las chicas como autores y víctimas de incidentes directos de acoso físico y verbal.

Los estudiantes de origen socioeconómico desfavorecido son más frecuentemente señalados por los demás como autores de burlas, acoso físico y ciberacoso que los estudiantes de mayor estatus. Los estudiantes de bajo estatus, además, son señalados con más frecuencia como víctimas de agresiones físicas que los estudiantes de alto estatus.



ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar es un comportamiento agresivo no deseado entre los niños/as en edad escolar que implica un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento se repite o tiene el potencial de repetirse con el tiempo.

ACOSO



ACOSO DIRECTO

El **acoso directo** puede considerarse una interacción cara a cara entre el agresor y su víctima, se trata de la agresión física y del insulto verbal directo.



ACOSO DISCRIMINATORIO

- acoso homofóbico
- acoso racial
- intimidación hacia personas con discapacidad
- acoso de naturaleza sexual



ACOSO INDIRECTO

El **acoso indirecto** es una agresión psicológica o social, que conduce al aislamiento y la exclusión, especialmente vinculado a la violencia verbal como difusión de rumores.



CYBERBULLYING

El nivel de poder en el **ciberacoso** no está dado por la edad o la fuerza física, sino, de alguna manera, por la capacidad tecnológica del agresor para producir un “contenido” que puede llegar (potencialmente) a miles de millones de usuarios al mismo tiempo.

EL CICLO DEL ACOSO ESCOLAR





ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar es un comportamiento agresivo no deseado entre los niños/as en edad escolar que implica un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento se repite o tiene el potencial de repetirse con el tiempo.

ACOSO EN ITALIA



UN INFORME DURANTE
2014 Y 2015

del Instituto Nacional Italiano de Estadística muestra:

Participantes de

11-17

Más de

50%
de
hombres

ha experimentado episodios
ofensivos o violentos y

18.8%
de chicos

declara haber sido víctima de
acciones típicas de
intimidación más veces cada
mes mientras

20.9%
de chicas

que afirman lo
mismo.

Los niños de 11 a 13 años tienen
más probabilidades de ser
víctimas que los chicos de 14 a 17



Los niños extranjeros experimentan
más episodios de acoso escolar, en
comparación con los italianos: un 17%
más que el encontrado para los
compañeros italianos.



Chinos
32% más

Indios
27% más

Filipinos
42% más



El **65%** de los niños
piensa que pedir ayuda a
sus padres es una
estrategia positiva, el **41%**
también tiende a informar
a los profesores



El **acoso físico** es más frecuente
entre los niños, mientras que los
episodios verbales prevalecen
entre las niñas y los jóvenes.

23.4%

de los sujetos comunicaron
haber sufrido calumnias

3.4%

ha sido sometido a aislamiento
donde aproximadamente

11%

ha sido amenazado

22.2%

también experimentó
ciberacoso



ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar es un comportamiento agresivo no deseado entre los niños/as en edad escolar que implica un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento se repite o tiene el potencial de repetirse con el tiempo.

ACOSO EN ESPAÑA



Entre

2017

y

2018

el Ministerio de Educación detectó un total de

5557

casos de Bullying.



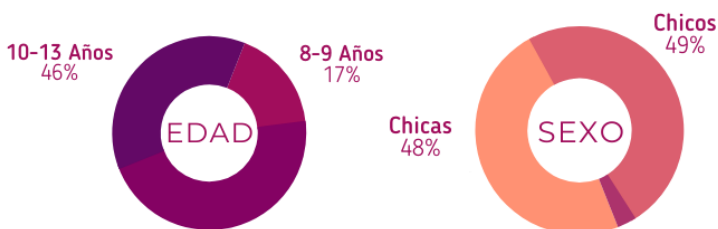
73%

de los casos corresponden a personas que han sido acosadas durante meses o incluso años.

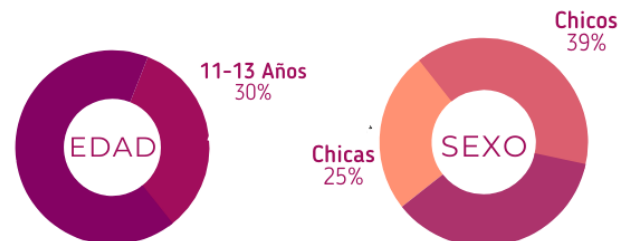
54%

de los casos son víctimas de acoso a diario.

VICTIMAS



ACOSADORES



TIPOS DE ACOSO ESCOLAR

PSICOLÓGICO

39% Abuso
15% Apodos
24% Hablar mal de alguien
18% Amenazas

SEXUAL

50% Insultos obscenos
11% Abuso sexual
39% Acoso e intimidación

ACOSO CIBERNÉTICO

16% Difundir grabaciones en las redes sociales
78% Insultos
5% Contenido sexual

FÍSICO

64% Golpes y empujones
12% Peleas y palizas
20% Robo y rotura de pertenencias

SOCIAL

33% Prevenir la participación social
23% Vejaciones por discapacidad
9% Vejaciones físicas



ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar es un comportamiento agresivo no deseado entre los niños/as en edad escolar que implica un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento se repite o tiene el potencial de repetirse con el tiempo.

ACOSO

EN REINO UNIDO

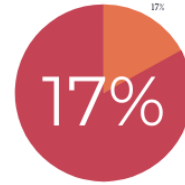


Departamento de Educación:
Acoso en Inglaterra y Gales

Encuesta de
Abril 2013- Marzo 2018

Participantes de

10- 15



De los jóvenes fueron intimidadas en los 12 meses anteriores:



22%

de 10 años declaró que había sido intimidado en los últimos 12 meses en comparación con

8%

de los 15 años



89%
dijo que había sufrido algún tipo de acoso verbal

60%
de los que habían sido acosados dijeron que habían experimentado algún tipo de ataque físico

18%
Dijo que habían sufrido robo o daños hacia su propiedad.



Sufre de enfermedades o discapacidades a largo plazo.

16%



ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar es un comportamiento agresivo no deseado entre los niños/as en edad escolar que implica un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento se repite o tiene el potencial de repetirse con el tiempo.

ACOSO EN HUNGRÍA



Según un estudio de UNICEF en Hungría en

2018

incluyendo más de 6000 estudiantes de primaria y secundaria,

51%

estuvo involucrado en acoso escolar como **acosador** o como **víctima** en los últimos 3 meses.

El acoso escolar en las escuelas está relacionado con los siguientes aspectos:



Las niñas son nombradas con más frecuencia que los niños por chismes sobre sus compañeros de clase

Mientras que los niños son más frecuentemente los perpetradores y víctimas de incidentes físicos y verbales directos de acoso escolar.



25%



de los estudiantes fueron acosados en su escuela en los últimos tres meses y

38%

De ellos fueron parte de una pelea el año anterior..

Los estudiantes romaníes autodeclarados y los estudiantes con antecedentes socioeconómicos desfavorecidos son a menudo presentados por otros como autores de



si bien también suele ocurrir que los estudiantes gitanos autoproclamados sean víctimas de lo mismo antes mencionado.



10. Esclavitud moderna en Europa: panorama

Noción y situación general en Europa

Según la mayoría de las fuentes, la palabra esclavo deriva del latín *sclava*, es decir, cautivo, pero originalmente significaba eslavo: los pueblos eslavos fueron, de hecho, reducidos a la esclavitud tras la conquista de su territorio en el siglo IX. La definición de esclavitud proporcionada por el Diccionario de Cambridge parece proponer una imagen inaceptable de este fenómeno en la época contemporánea, describiéndola como "la actividad de poseer legalmente a otras personas que son obligadas a trabajar para ti o a obedecerte". Esta definición se refiere evidentemente a la condición común de pertenecer a un propietario y estar obligado a responder a sus decisiones, lo que era legal en el pasado. Sin embargo, como se afirma en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948, "nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas".

La percepción que la mayoría de la gente tiene con respecto a la palabra esclavitud les recuerda imágenes de grilletes y barcos transatlánticos llenos de esclavos navegando hacia el nuevo continente entre los siglos XV y XIX o, pensando aún más allá, los esclavos egipcios construyendo las pirámides. En realidad, el fenómeno de la esclavitud está más cerca de lo que pensamos, ya que en la actualidad hay más personas esclavizadas que en ningún otro momento de la historia. Según los datos recogidos por los expertos, durante el periodo de la trata transatlántica de esclavos, aproximadamente 13 millones de personas fueron reducidas a la esclavitud, mientras que hoy en día, se estima que más de 40,3 millones de personas experimentan una forma de la llamada esclavitud moderna. Estos datos demuestran claramente que, aunque haya sido abolida y considerada como una práctica ilegal que viola los derechos humanos, la esclavitud sigue siendo un fenómeno actual contra el que las sociedades actuales tienen que luchar.

El concepto de esclavitud moderna incluye una amplia e indefinida gama de condiciones. En el pasado muy antiguo de Europa, por ejemplo durante el Imperio Romano, la esclavitud era el estatus reconocido de las personas que, por alguna razón, perdían su libertad, eran vendidas y pasaban a ser propiedad de un dueño. Hoy en día, en cambio, el término engloba diversas formas de explotación existentes en todo el mundo. La noción de esclavitud moderna se refiere sobre todo a la esclavitud, las formas similares a la esclavitud, el trabajo forzado, el trabajo infantil y la trata de seres humanos. Sin embargo, el concepto no está suficientemente definido en el derecho internacional. Esta es una cuestión que influye negativamente en la coordinación de los diferentes países en la lucha contra



el problema e incluso en la posibilidad de recoger datos para una correcta estimación del mismo.

Para tener una visión clarificadora de la definición de esclavitud, las categorías que se enumeran a continuación indican cada una de las formas existentes reconocidas en las que se produce este fenómeno:

-**Trata de personas:** El acto de trasladar a alguien con fines de explotación. Esto viene determinado por: La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, del rapto, del fraude, del engaño, del abuso de poder.

-**Explotación sexual:** Incluyendo, pero sin limitarse a ello, la explotación y el abuso sexual, la prostitución forzada y el abuso de niños para producir imágenes/vídeos de abuso infantil.

-**Trabajo forzado:** Las víctimas se ven obligadas a trabajar muchas horas por un salario escaso o nulo y en malas condiciones, bajo amenazas verbales o físicas de violencia contra ellas o sus familias.

-**Servidumbre:** Consiste en obligar a la víctima a trabajar en casas particulares, normalmente realizando tareas domésticas y de cuidado de niños. Su libertad puede estar restringida, y pueden trabajar muchas horas a menudo por poco o ningún salario, a menudo durmiendo en el lugar de trabajo.

-**Servidumbre por deudas/trabajo en régimen de servidumbre:** La forma de esclavitud más extendida en el mundo, cuando las personas piden prestado dinero que no pueden devolver y se les exige que trabajen para pagar la deuda, perdiendo entonces el control sobre las condiciones tanto de su empleo como de la deuda.

-**Esclavitud basada en la ascendencia:** Cuando las personas nacen en la esclavitud porque sus antepasados fueron capturados y esclavizados; permanecen en la esclavitud por descendencia.

-**Explotación criminal:** La explotación de una persona para que cometa un delito, como el carterismo, el robo en tiendas, el cultivo de cannabis, el tráfico de drogas y otras actividades similares que están sujetas a penas e implican un beneficio económico para el traficante.

-**Contrabando de personas:** Trasladar a una persona a través de una frontera de forma ilegal sin intención de explotarla.

-**Otras formas de explotación:** Extracción de órganos, mendicidad forzada, fraude en las prestaciones sociales, matrimonio forzado y adopción ilegal.



Aún hoy, la base del derecho internacional relativo a la esclavitud está representada por la Convención sobre la Esclavitud de 1926 y la Convención Suplementaria de las Naciones Unidas sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud, firmada en 1956. En cuanto a la legislación de la Unión Europea, la prohibición de cualquier forma de esclavitud se recoge en el artículo 5 del apartado Dignidad de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CDF), que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009 con el Tratado de Lisboa. El artículo 5 dice lo siguiente

Esclavitud / Trabajo forzoso

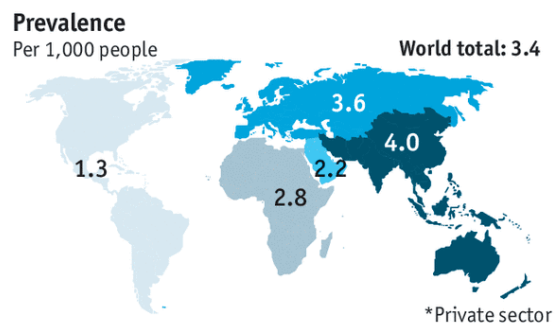
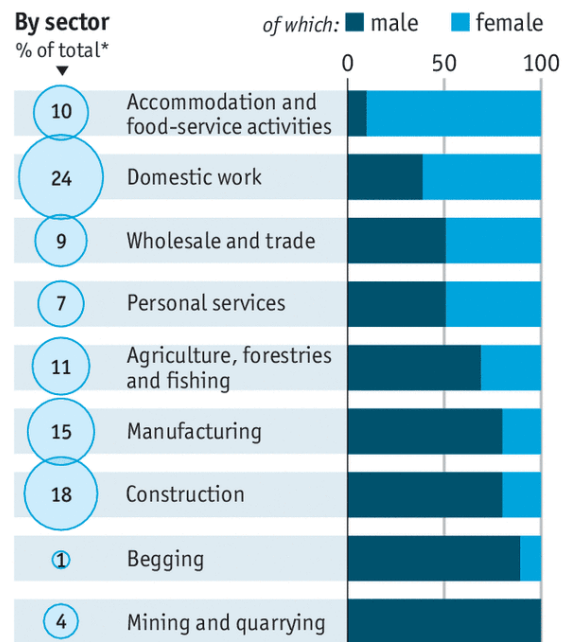
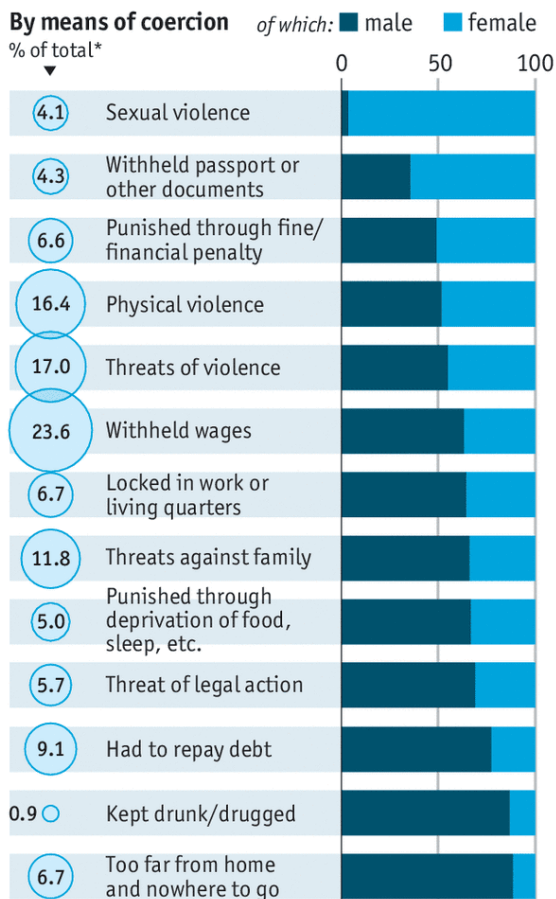
1. Nadie podrá ser sometido a esclavitud o servidumbre.
2. Nadie será obligado a realizar un trabajo forzoso u obligatorio.
3. Queda prohibida la trata de seres humanos".

Las explicaciones sobre el artículo especifican que "el trabajo forzoso u obligatorio no incluye (a) todo trabajo exigido en el curso ordinario de una detención impuesta de conformidad con las disposiciones del artículo 5 del presente Convenio o durante la liberación condicional de dicha detención; (b) todo servicio de carácter militar o, en el caso de los objetores de conciencia en los países donde están reconocidos, el servicio exigido en lugar del servicio militar obligatorio; (c) todo servicio exigido en caso de emergencia o de calamidad que amenace la vida o el bienestar de la comunidad; (d) todo trabajo o servicio que forme parte de las obligaciones cívicas normales." Dentro de la Unión Europea, además, cada país miembro tiene leyes constitucionales nacionales adicionales que a menudo se diversifican persiguiendo formas más específicas de esclavitud moderna.

La esclavitud moderna se aborda a menudo como un problema que sólo afecta a los países más pobres del mundo. A pesar del gran número de leyes que existen para prevenir todas las formas de explotación, hay pruebas de que incluso en Europa dichas leyes no son lo suficientemente fuertes como para erradicar la práctica. Pero, ¿por qué existe la esclavitud? Se da en todo el mundo porque la esclavitud es una gran fuente de negocio, el beneficio generado por tal fenómeno es de unos 159.000 millones de dólares cada año, más de un tercio de esta cifra proviene de los países desarrollados, incluidos los de la Unión Europea.

Not free to choose

Worldwide exploitation of forced labour, 2016



Sources: International Labour Organisation; International Organisation for Migration; Walk Free Foundation

Economist.com

Recuperado de: *The Economist*¹⁴

La figura anterior, que representa la explotación mundial del trabajo forzoso en 2016, demuestra que las formas de esclavitud moderna abarcan un abanico muy amplio de actividades realizadas en cualquier lugar de los diferentes países y muestra cómo Europa está plenamente implicada en este fenómeno.

¹⁴ <https://www.economist.com/graphic-detail/2017/09/20/modern-slavery-is-disturbingly-common>



La trata de personas es una de las formas más comunes de esclavitud. Los elementos que caracterizan la práctica de la trata son la venta y la compra de seres humanos como mercancías con un valor comercial. Es evidente que la trata de seres humanos está motivada por la enorme cantidad de beneficios que produce a los traficantes. La definición legal de la trata la proporciona la Directiva 2011/36/UE de la Unión Europea relativa a las medidas de prevención y lucha contra la trata de seres humanos.

El artículo 2 de la citada Directiva de la UE define los delitos relativos a la trata de seres humanos de la siguiente manera:

"1. Los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para garantizar la punibilidad de los siguientes actos intencionados La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, incluido el intercambio o la transferencia de control sobre esas personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el secuestro, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tenga control sobre otra, con fines de explotación.

2. Por posición de vulnerabilidad se entiende una situación en la que la persona afectada no tiene otra alternativa real o aceptable que someterse al abuso en cuestión.

3. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, incluida la mendicidad, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la explotación de actividades delictivas, o la extracción de órganos.

4. El consentimiento de una víctima de la trata de seres humanos a la explotación, ya sea

intencionada o real, será irrelevante cuando se haya utilizado cualquiera de los medios establecidos en el apartado 1.

5. Cuando la conducta mencionada en el apartado 1 afecte a un niño, será un delito punible de trata de seres humanos, incluso si no se ha utilizado ninguno de los medios establecidos en el apartado 1.

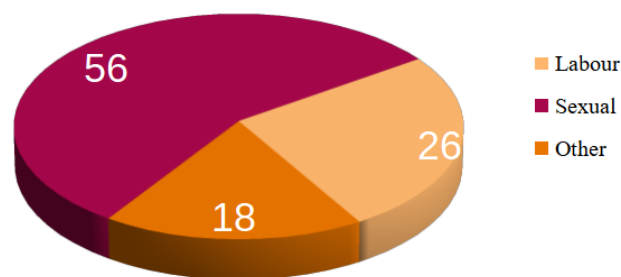
6. A efectos de la presente Directiva, se entenderá por "niño" toda persona menor de 18 años."



Entre las formas de explotación a las que se refiere la Directiva, figura la explotación sexual. Aunque abarca todas las categorías de personas, la explotación sexual afecta especialmente a las mujeres. Las mujeres esclavizadas en Europa en el ámbito sexual son tanto ciudadanas europeas como extracomunitarias, víctimas de un verdadero proceso de trata que produce un enorme negocio. Mantenido como esclavas, privadas de su libertad y amenazadas de violencia por sus propietarios, las mujeres víctimas de la prostitución obligadas a trabajar contra su voluntad se cuentan por millones en toda Europa.

Form of exploitation

in the EU28 (2015-16)



Recuperado de: European *Commission*¹⁵

El gráfico anterior se refiere al año 2016 y muestra que la explotación sexual abarcó más de la mitad de las formas de explotación existentes en Europa.

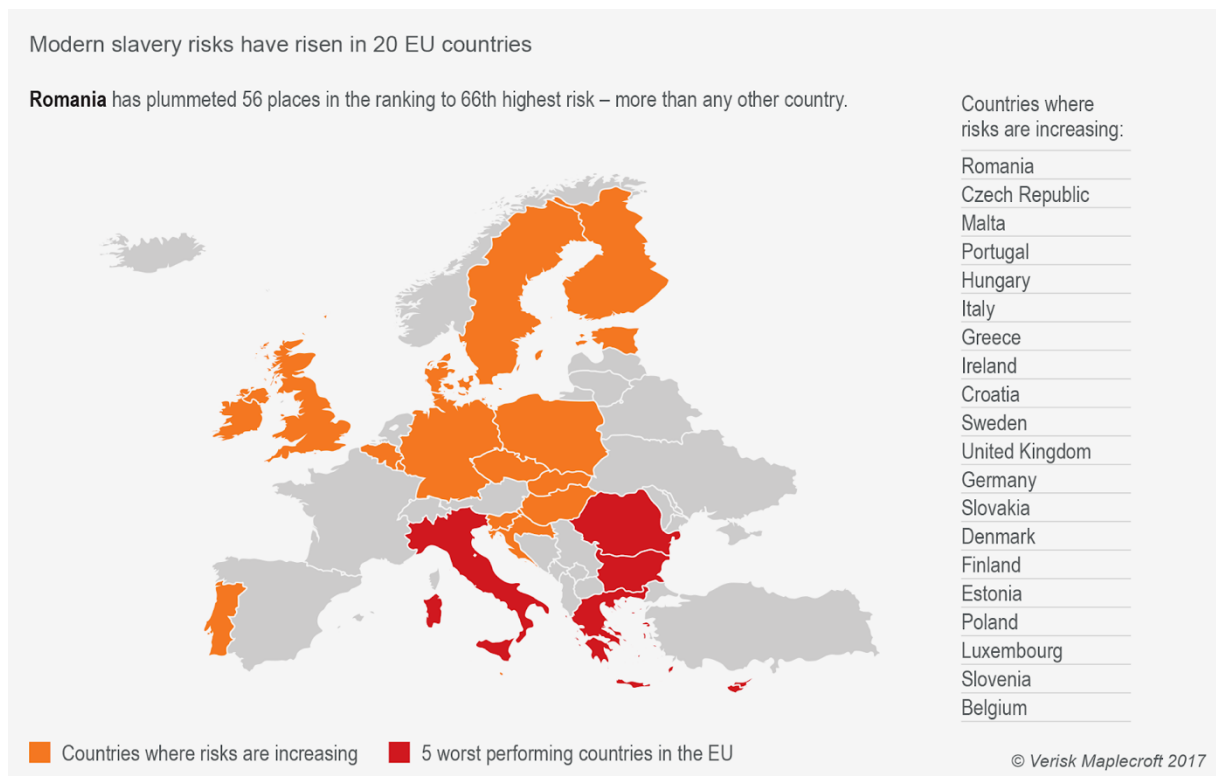
Según los datos facilitados por el Consejo de Europa, lejos de disminuir, todas las formas de esclavitud, como la trata y la explotación laboral, han aumentado. El número de víctimas identificadas de la trata laboral, por ejemplo, está aumentando en todos los países de la UE. En algunos de ellos, en particular Bélgica, Chipre, Portugal y el Reino Unido, la explotación laboral se ha convertido en la forma más extendida de trata de seres humanos, incluso más que el tráfico sexual. Los datos recogidos por el Grupo de Expertos en la Lucha contra la Trata de Seres Humanos (GRETA), organismo independiente de expertos dedicado a supervisar la aplicación de la legislación internacional contra la trata de seres humanos, son desalentadores.

¹⁵https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-security/20181204_data-collection-study.pdf



En efecto, muestra que cada vez hay más personas que son objeto de trata para ser explotadas tanto dentro como fuera de las fronteras de la Unión Europea.

Las personas explotadas en Europa y en el resto del mundo pertenecen a diferentes categorías sociales y etnias, pueden ser de cualquier edad y sexo. Están esclavizadas porque se ven obligadas a trabajar en contra de su voluntad, habiendo perdido la libertad de decidir sobre sus vidas y de moverse libremente, son propiedad de otra persona que decide por ellas, son vendidas como objetos o forzadas a trabajar en condiciones deshumanizadas. Las tareas que los esclavos modernos se ven obligados a realizar son variadas, y van desde la limpieza de casas hasta el trabajo en industrias, pasando por la recogida de frutas y verduras o la obligación de vender su cuerpo. En Europa, los hombres son mayoritariamente víctimas de la explotación laboral, especialmente en los sectores de la agricultura, la hostelería y la industria, mientras que las mujeres son explotadas más a menudo en trabajos domésticos, de cuidados y sexuales. Una categoría de personas muy expuesta es la constituida por los trabajadores migrantes, a menudo reclutados a través de Internet y las redes sociales, especialmente engañados por su necesidad de un empleo y de apoyo económico.





Recuperado de: Verik *Maplecroft*¹⁶

Como muestra el gráfico anterior, los países de la UE en los que aumenta el riesgo de esclavitud moderna son numerosos y, en particular, los cinco países con peores resultados son Italia, Bulgaria, Rumanía, Grecia y Chipre; es decir, los expuestos a las rutas de los migrantes y situados en las regiones más externas de Europa. Estos países representan las puertas de entrada de los migrantes que cruzan las fronteras y llegan a Europa. Según los datos propuestos por la 2ª edición del Índice de Esclavitud Moderna (ICM) que evalúa a 198 países en función de la solidez de sus leyes, Italia y Rumanía tienen la peor puntuación en la clasificación de los países europeos: esto significa que en estos dos Estados miembros se producen las violaciones más graves de los derechos de las personas a través de la esclavitud en la UE. Esto sucede porque la mayoría de los inmigrantes ilegales que entran en la UE han pagado enormes cantidades de dinero por su viaje y, por esta razón, están sobrecargados de deudas y acaban trabajando gratis o convirtiéndose en esclavos de los explotadores que se aprovechan de su situación.

Este escenario es aún peor si se tiene en cuenta que las mismas personas que se convierten en esclavos en los países por los que acceden a la UE ya han experimentado condiciones de esclavitud en su país de origen o en otras etapas de su viaje a Europa. Casi todos los migrantes que han cruzado el mar Mediterráneo navegando desde Libia, por ejemplo, habían sido reducidos a esclavos en este país norteafricano. En los campos de detención libios, de hecho, miles de migrantes son atrapados y vendidos por los contrabandistas como moneda de cambio. Además, a menudo son retenidos en condiciones inhumanas y torturados con el objetivo de los contrabandistas de obligar a sus familias a enviar dinero para salvar la vida de sus seres queridos.

Fomento inconsciente de la esclavitud: explotaciones en las cadenas de suministro

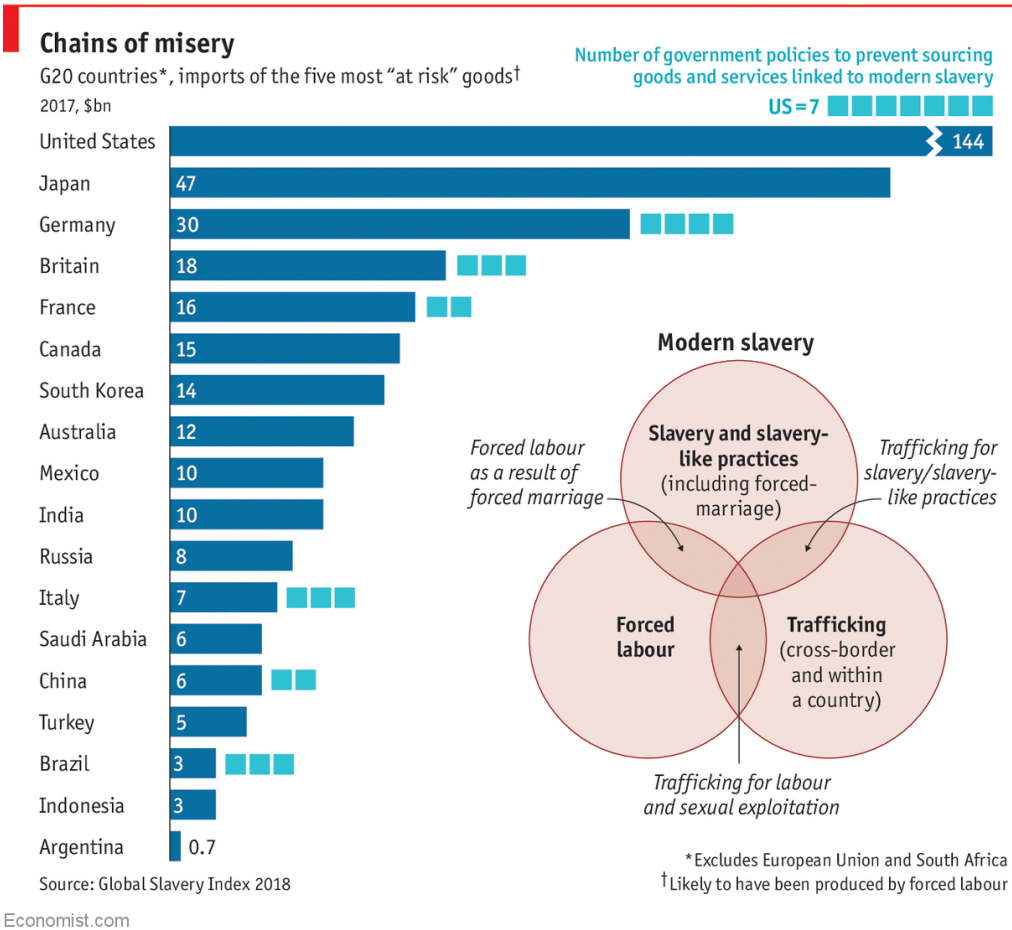
En la mayor parte de Europa, la gente se declara en contra de cualquier forma de esclavitud, aunque a menudo parece que la fomenta inconscientemente (o parcialmente). Según los datos recogidos por la Iniciativa Walk Free en 2019, teniendo en cuenta 183 países del mundo, menos de 40 han firmado un sistema de leyes que intenta evitar que las empresas compren bienes cuya cadena de suministro podría haber empleado formas de esclavitud. Sin embargo, incluso estos

¹⁶ <https://www.maplecroft.com/insights/analysis/20-eu-countries-see-rise-in-modern-slavery-risks/>



países tienen dificultades para poner en marcha un sistema de control real y preciso para evitar la puesta en el mercado de este tipo de productos.

De hecho, la circulación mundial de mercancías hace que este intento sea aún más difícil, ya que es un reto rastrear el origen de todos los componentes de un producto; si los bienes se ensamblan en Europa, por ejemplo, como consumidor es difícil evaluar de dónde proceden todos los elementos que los componen y si fueron producidos en cadenas libres de esclavitud. En la mayoría de los países que albergan industrias, hay personas que trabajan en condiciones deshumanizadas, durante turnos extremadamente largos, sin ningún derecho y por salarios ultrabajos. Las industrias de la moda y la alta tecnología figuran entre los sectores que más recurren al trabajo forzoso. Acciones tan simples como comprar ropa en una tienda de moda europea o un nuevo teléfono móvil pueden, por tanto, fomentar indirectamente las condiciones de esclavitud ya que, detrás de los productos acabados, hay varias horas de explotación y sufrimiento humano.

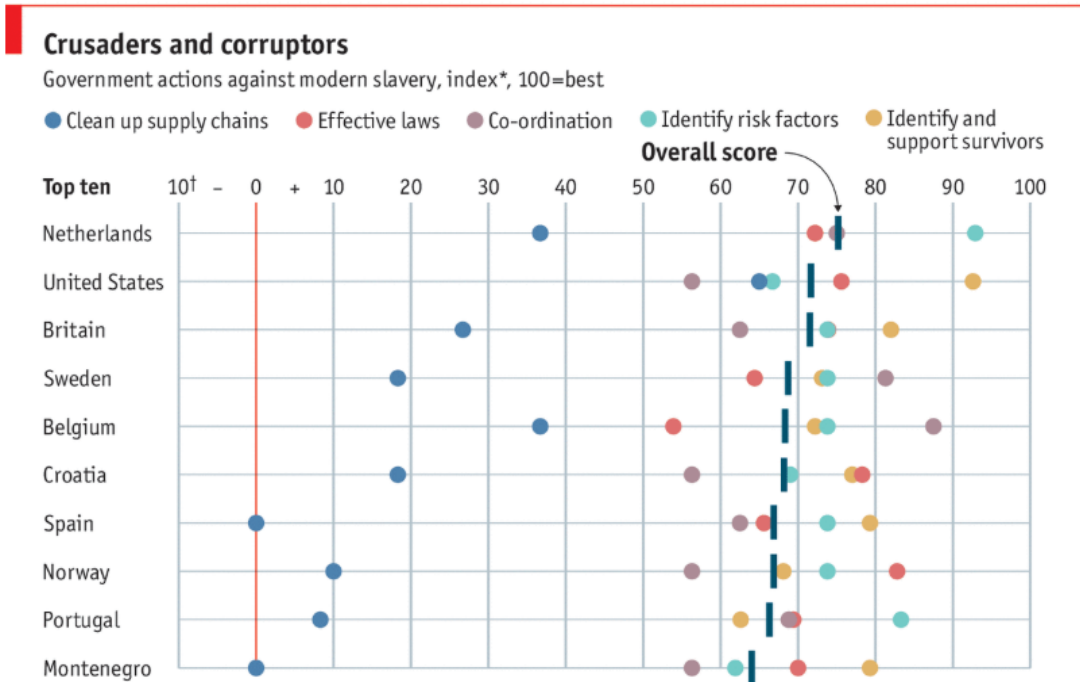




Recuperado de: *The Economist*¹⁷

El gráfico anterior, que clasifica a los países del G20 en relación con la importación de los cinco bienes de mayor riesgo (es decir, susceptibles de haber sido producidos por el trabajo forzoso) demuestra cómo esta cuestión está lejos de ser erradicada. Es evidente que incluso los países europeos mantienen una posición cuestionable, en particular Alemania, cuyo monto de negocios de bienes en riesgo para el año 2017 es de 30 mil millones de dólares. El gráfico también hace referencia al número de políticas gubernamentales adoptadas para evitar el abastecimiento de bienes vinculados a la esclavitud moderna; estos datos muestran que los países de la UE se encuentran entre los más comprometidos en la lucha legal contra este problema, pero las leyes elaboradas hasta ahora parecen no ser suficientes.

A pesar de ello, el citado informe señala que, entre los países del G20 considerados, de los diez primeros países clasificados como los que mejores acciones gubernamentales llevan a cabo contra la esclavitud moderna hay una mayoría de países miembros de la UE, mientras que en los diez últimos están Corea del Norte, Libia, Eritrea, RCA, Irán, Guinea Ecuatorial, Burundi, Congo, Sudán y Mauritania.



¹⁷<https://www.economist.com/graphic-detail/2018/07/19/supply-chains-based-on-modern-slavery-may-reach-into-the-west>



Recuperado de: *The Economist* ¹⁸

Como se muestra en el gráfico anterior, las acciones de los gobiernos europeos contra la esclavitud moderna parecen ir en la dirección correcta, aunque la limpieza efectiva de la cadena de suministro de todas las formas de esclavitud muestra estar aún lejos de lograrse.

Es importante aclarar que las formas de esclavitud moderna no sólo se emplean en las cadenas de producción que tienen lugar en países no pertenecientes a la UE. Existen productos vinculados a la esclavitud y fabricados en Europa. Un ejemplo paradigmático lo ofrece el sector agrícola. La explotación de los inmigrantes en la agricultura es, de hecho, una de las formas de esclavitud más cercanas a nosotros, ya que está estrictamente ligada, por ejemplo, al "producido en Italia", "producido en España", etc., que podemos leer en el paquete de los productos que compramos. La contratación ilegal es un fenómeno histórico que existe en algunos de los países europeos, donde nunca se ha erradicado realmente. La impunidad de las empresas agrícolas que se benefician de la explotación delictiva de los trabajadores es, además, la causa de una competencia desleal que se produce en detrimento de las que, en cambio, respetan las normas de salvaguardia de los trabajadores. La Comisión Europea ha indicado "una estrategia política equilibrada" que debe adoptarse, teóricamente, a través de medidas para mitigar el fenómeno e intervenciones que, gracias a la participación de los interlocutores sociales, garanticen su aplicación. A pesar de ello, la aplicación real de estas estrategias políticas parece no ser suficiente, ya que a día de hoy no se respeta la dignidad de miles de migrantes en Europa. Además, las mismas personas que son esclavizadas en la agricultura para sostener la producción de verduras y frutas que los europeos comen todos los días, se ven obligadas a vivir en viviendas indecentes, sin acceso a agua, electricidad y servicios sanitarios. Además, sus vidas están expuestas a los riesgos relacionados con los pesticidas empleados en la industria agrícola y a la falta de formación profesional y de equipos de trabajo adecuados.

Por lo tanto, además de las medidas europeas necesarias que coordinan los sistemas de control de todos los países miembros, para luchar contra la explotación es necesario un compromiso vigilante de todos los ciudadanos. Los consumidores conscientes pueden promover las empresas que respetan la dignidad de los seres humanos y boicotear las cadenas de producción que todavía se benefician de la esclavitud.

¹⁸<https://www.economist.com/graphic-detail/2018/07/19/supply-chains-based-on-modern-slavery-may-reach-into-the-west>



Además, es necesario sensibilizar a la población sobre los derechos que se tienen en Europa. Como se ha visto antes, según la Carta Europea de Derechos Fundamentales, de hecho, "nadie puede ser sometido a esclavitud o servidumbre, nadie puede ser obligado a realizar un trabajo forzado u obligatorio y la trata de seres humanos está prohibida". Si alguien siente que sus derechos han sido violados en un contexto cubierto por la legislación de la UE, debe denunciar la violación del derecho, poniéndose en contacto con el organismo nacional de igualdad que todos los Estados miembros de la UE deben designar.

Esclavitud moderna en los países involucrados en el proyecto Escape Racism

Italia

El Índice Global de Esclavitud estima que en un día cualquiera de 2016 había 145.000 personas viviendo en condiciones de esclavitud moderna en Italia, una prevalencia de 2,4 víctimas por cada mil personas en el país.

Según los datos publicados por el Índice Global de Esclavitud en 2018, el número total de personas que vivían en Italia en situación de esclavitud moderna era de 145.000. Además, 2,43 de cada mil personas viven en situación de esclavitud, y 28,29 de cada 100 personas son vulnerables a vivirla.

En 2016, el gobierno italiano detectó 1.172 casos de víctimas de trata que fueron atendidas en el programa nacional de protección. Se sabe que las formas de explotación más comunes son:

- Explotación sexual forzada (674)
- 81% mujeres del total de víctimas (954).
- 10% niños (111)
- 59% de Nigeria (696)

Entre 2016 y 2017 la organización contra el crimen organizado del Ministerio de Economía y Finanzas (Guardia di Finanza) informó de 22 actuaciones y 14 detenciones en el marco de la trata (artículo 601 del código penal) forzar o mantener la esclavitud (artículo 600), y la compra y venta de esclavos (artículo 602).



En Italia, la agricultura, la producción textil, la construcción y el trabajo doméstico son los sectores en los que se han detectado casos de trabajo forzado.

Tipo de esclavitud	Localización	Nacionalidad de la víctima	Género/edad
Trabajo forzoso: <ul style="list-style-type: none"> ● Agricultura ● Producción textil ● Trabajo doméstico ● Construcción 	Sur de Italia Ragusa, Prato, Toscana, Emilia Romagna Sicilia	África occidental, China e India	Hombres y mujeres / 18 – 55
Explotación sexual de adultos y niños	Italia	Nigeria	Mujeres y niños/as / 16 a 55 años
Matrimonio forzoso	Italia	Bangladesh, Sri Lanka, Mauricio Eritrea	Mujeres / 18 - 55

A continuación, puedes ver las importaciones de productos con riesgo de esclavitud moderna en Italia, según el índice global de esclavitud en 2018:

Producto en riesgo de esclavitud moderna	Valor de importación (en miles de dólares)	Países de origen
Ropa y accesorios de vestir	3,845,061	Argentina, Brasil, China, India, Malasia, Tailandia, Vietnam.



Portátiles, ordenadores y teléfonos móviles	2,833,167	China, Malasia
Pescado	192,270	China, Ghana, Indonesia, Japón, Rusia, Corea del Sur, Taiwán, Tailandia
Cacao	227,271	Costa de Marfil, Ghana
Ganado	225,155	Brasil, Paraguay

Casi el 30% del total de las importaciones italianas de prendas de vestir, así como de ordenadores portátiles, computadoras y teléfonos móviles, provienen de países considerados en riesgo de utilizar la esclavitud moderna en la producción de estos bienes. Italia importa cacao de Costa de Marfil y Ghana por un valor de 227 millones de dólares. Se considera que ambos países corren el riesgo de utilizar la esclavitud moderna en la agricultura del cacao. Otras importaciones importantes de riesgo para Italia son el ganado vacuno de Brasil (225 millones de dólares) y el pescado de China, Ghana, Indonesia, Japón, Rusia, Corea del Sur, Taiwán y Tailandia (192 millones de dólares).

Trabajo forzoso - agricultura

Especialmente en el sur de Italia, donde se encuentra el mayor número de explotaciones agrícolas del país que utilizan mano de obra barata y explotada de inmigrantes procedentes en su mayoría de países africanos. No se les paga por el trabajo realizado y viven en su lugar de trabajo en viviendas destartadas en zonas rurales aisladas o barrios de chabolas. Algunos de ellos tienen permiso de residencia en Italia, pero muchos no. Algunos trabajan con contratos en solitario, lo que aumenta la segregación y el aislamiento de la sociedad. Además, la vulnerabilidad a los abusos de los derechos humanos, siendo sometidos a condiciones inhumanas. Según la investigación llevada a cabo en 2016, los trabajadores agrícolas migrantes en Sicilia cobraban una media de 15 euros al día, lo que equivale a 2,50 euros por hora.

Los migrantes llegan al sur de Italia, donde las organizaciones criminales reclutan personas para trabajar en la agricultura. Los migrantes llegan sin documentos de identidad. Muchos migrantes denunciaron haber sido golpeados por los



empleadores, que también les exigen cosas sexuales. La violencia, especialmente contra las mujeres, es habitual.

También se sabe que se explota a los trabajadores migrantes en las granjas del sur de Italia, sobre todo para la recolección de naranjas y tomates que, al parecer, acaban utilizándose en productos enlatados con destino a Australia. Un trabajador temporero de origen sudanés murió en una granja. Este suceso se investigó a finales de 2017, en el que se acusó a dos de las mayores empresas italianas de obtener tomates de los proveedores. Sometieron a los migrantes a largas jornadas de trabajo durante 7 días seguidos, sin interrupción, por poco dinero y sin acceso a asistencia médica. Posteriormente, a raíz de esta investigación, muchos trabajadores de Rumanía sufrieron violencia física, abusos sexuales y explotación mientras trabajaban en Ragusa.

También hay pruebas de los trabajos forzados que sufre la comunidad migrante india, en particular los sijes del Punjab, en las granjas de Latina, cerca de Roma. La consecuencia es el consumo de drogas para soportar el duro trabajo físico, y algunos incluso se ven obligados a pagar deudas a quienes les prometieron trabajo y alojamiento y organizaron el viaje desde la India.

Sin embargo, en Italia hay algunas buenas noticias para salir de la pandemia del COVID-19. "Italia aprueba cambios temporales en los permisos de trabajo de los inmigrantes tras semanas de desacuerdo político", "Los partidos de la coalición de gobierno de Italia han acordado finalmente introducir cambios en los permisos de trabajo para los inmigrantes en el país".

Producción textil

Prato, en la región de la Toscana, es uno de los centros de producción textil y de confección de Italia que ofrece ropa barata para las empresas de "moda rápida", así como para las marcas de diseño con sede en Italia y otros lugares de Europa. Las empresas de este sector dirigidas por la comunidad china en Italia representan el 80% del total. Se les proporciona un visado para permanecer 3 meses en Italia, pero incluso con esta ventaja siguen infringiendo la ley al quedarse más tiempo en Italia, trabajando hasta que consiguen el dinero suficiente para volver a China. Se calcula que 2 de cada 3 personas procedentes de China no obtienen documentos. Las condiciones de trabajo son inhumanas. Trabajan 10 horas al día, producen 70 camisas al día y duermen en cubículos de cartón, según los testimonios de las personas entrevistadas.

Trabajo doméstico



Emilia Romagna y Toscana son dos regiones en las que predominan los trabajadores domésticos. Proceden de Rumanía, Ucrania, Moldavia, Albania, Filipinas, Sri Lanka, India, Perú y Ecuador. La falta de contratos, el exceso de horas de trabajo, los salarios precarios, la restricción de la libertad de movimiento y los abusos físicos, verbales y mentales son moneda corriente.

Las razones por las que se produce la explotación son la tendencia a no respetar las leyes, la necesidad de ahorrar y la creencia de que el trabajo doméstico no es una categoría inferior de trabajo, que "no es real". Por ello, los inmigrantes deben agradecer la oportunidad de trabajar.

Explotación sexual forzada de adultos y niños

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 27.289 migrantes llegaron a Italia en 2016. Alrededor de 7.500 migrantes eran mujeres. Muchas de ellas son nigerianas, y se estima que el 80% de las mujeres y niñas que llegaron por mar desde Nigeria han sido víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual. Las mujeres de Nigeria, antes de salir de su país, se someten a un proceso de coacción para poder viajar. Firman un contrato en su país de origen mediante un proceso de rituales religiosos que perjudican su integridad física y emocional. Los traficantes manipulan psicológicamente a estas mujeres para que paguen la deuda por llevarlas a Europa. Esta deuda se pagará cuando las mujeres, bajo el control de las "madamas", sean explotadas sexualmente en Italia. Se trata de un método de pago de un viaje de ida. El primer obstáculo para detectar estos casos es la ausencia de denuncias por parte de las víctimas. Tienen miedo de los traficantes.

Matrimonio forzado

Según el Índice Global de Esclavitud (GSI), no hay estadísticas oficiales sobre matrimonios forzados en Italia, pero existe un estudio de 2014 sobre los matrimonios forzados que afectan a inmigrantes, incluso del subcontinente indio y de países del África subsahariana. Los entrevistados procedían de Bangladesh, Sri Lanka, Mauricio y Eritrea y tenían entre 16 y 55 años. En 2011 se llevó a cabo una investigación en la que se descubrió que 47 de las 74 encuestadas (64%) estaban casadas antes de los 18 años y 22 encuestadas (30%) estaban casadas con menos de 16 años. La víctima más joven tenía 12 años en el momento del matrimonio. De las encuestadas que se casaron antes de los 18 años, cinco mujeres declararon que fueron obligadas a casarse contra su voluntad.



Reino Unido

En 2016, el Índice Global de Esclavitud estimó que había 136.000 personas viviendo en situación de esclavitud moderna dentro del Reino Unido (UK) en un día cualquiera, lo que refleja una tasa de prevalencia de 2,1 víctimas por cada mil personas en el país.

Según los datos publicados por el índice global de esclavitud en 2018, el número total de personas que viven en el Reino Unido bajo una situación de esclavitud moderna era de 136.000. Además, 2,08 de cada mil personas viven en situación de esclavitud, y 11,13 de cada 100 personas son vulnerables a vivirla.

A continuación, puedes ver las importaciones de productos con riesgo de esclavitud moderna al Reino Unido, según el índice global de esclavitud en 2018:

Producto en riesgo de esclavitud moderna	Valor de importación (en miles de dólares)	Países de origen
Ropa y accesorios de vestir	9,289,350	Argentina, Brasil, China, India, Malasia, Tailandia, Vietnam.
Portátiles, ordenadores y teléfonos móviles	8,054,996	China, Malasia
Pescado	480,224	China, Ghana, Indonesia, Japón, Rusia, Corea del Sur, Taiwán, Tailandia
Cacao	285,731	Costa de Marfil, Ghana
Ganado	177,225	India, Myanmar

En 2014, según los datos registrados por el Ministerio del Interior británico, hubo entre 10.000 y 13.000 víctimas potenciales de la esclavitud. Pero la Agencia Nacional del Crimen asegura que la cifra es mayor. Muchas víctimas no pueden denunciar o no son reconocidas como tales.



La aCrime Agency afirma en su informe anual de 2017 que 5.145 personas corren el riesgo de ser víctimas de la esclavitud:

El 45% eran mujeres (2454)

El 52% eran hombres (2688)

El 0,06% eran personas transgénero (3)

Los tipos de registros de esclavitud del Mecanismo Nacional de Referencia incluyen:

- Servidumbre doméstica
- Explotación laboral
- Extracción de órganos
- Explotación sexual
- Explotación desconocida

Las cinco nacionalidades de las personas que sufren esclavitud en el Reino Unido son inglesa, albanesa, vietnamita, china y nigeriana. A estas cifras hay que añadir las de las personas que no denuncian.

Trabajo forzoso

De esas 5.145 víctimas potenciales identificadas a través del MRN en 2017, el 46% (2.352 casos) fueron víctimas de explotación laboral. Sectores de trabajo forzoso en el Reino Unido:

- o Mariscos y envasado de alimentos
- o Lavados de coches
- o Bares de clavos
- o Pavimentación de calzadas y bloques
- o Construcción
- o Agricultura
- o Procesamiento de alimentos.

En 2017 se detectaron casos de niños vietnamitas víctimas de la trata de personas en el Reino Unido, esclavizados en granjas de cannabis. En el Reino Unido, la Ley de Esclavitud Moderna defiende a aquellos niños que han sido obligados a cometer delitos bajo coacción. Las bandas utilizan a los niños para entregar drogas, ya que son más fáciles de controlar y es menos probable que la policía los detecte, utilizando una variedad de técnicas que incluyen la intimidación, la servidumbre por deudas, la violencia y el grooming.

En cuanto al trabajo doméstico, en 2017 se detectaron 488 casos de todas las referencias del MNR, de los cuales 119 personas eran niños y niñas. El resto son



personas explotadas por su pareja, la familia o allegados de la pareja y personas ajenas al ámbito familiar.

Un reciente informe de The Guardian identificó a un grupo de trabajadoras domésticas filipinas explotadas y maltratadas por sus empleadores saudíes, jordanos y qataríes en Londres.

Explotación sexual forzada de adultos y niños

Las estadísticas del MND de 2017 informan de que Albania, el Reino Unido, China y Nigeria son las nacionalidades más comunes para las derivaciones por explotación sexual, un total de 1.744 casos. El 34% de los casos son niños. Los inmigrantes llegan al Reino Unido con la esperanza de conseguir un trabajo. Sin embargo, acaban trabajando en la industria del sexo bajo coacción y consumo de drogas. En 2018, fueron detenidas por cometer delitos de abuso sexual, suministro de drogas y tráfico de personas. Según la investigación policial, 700 mujeres y niñas fueron víctimas en Newcastle.

El Ejército de Salvación cumple el contrato del gobierno del Reino Unido para administrar los servicios de apoyo a las víctimas adultas de la esclavitud moderna en Inglaterra y Gales.

Matrimonio forzado

En Londres, el porcentaje de personas que han sido víctimas de matrimonios forzados ha aumentado en los últimos años; en 2016 se detectaron 307 casos. La Unidad Conjunta del Ministerio del Interior y la Unidad de Matrimonios Forzados (FMU) de la Oficina de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth ofrecieron asesoramiento y apoyo a las víctimas de posibles matrimonios forzados. Los matrimonios forzados que se han investigado tienen relación con varios países: Pakistán (43%), Bangladesh (8%) e India (6%).

A través de la exportación de productos británicos a otros países, el riesgo de esclavitud también está expuesto. Los políticos, las empresas y los consumidores deben ser conscientes de esta realidad, que representa un gran riesgo.

España

En España hay 105.000 personas que sufren esclavitud, según el GSI (Global Slavery Index). Desde enero de 2019, la Guardia Civil del país ha inspeccionado hasta 952



locales en los que podría haberse producido explotación laboral. Además, ha liberado a 68 víctimas y ha detenido a 38 delincuentes.

Según los datos publicados por el Índice Global de Esclavitud en 2018, el número total de personas que viven en España dentro de la esclavitud moderna era de 105.000. Esto significa que 2,27 de cada 1.000 personas viven en situación de esclavitud, y 12,80 de cada 100 personas son vulnerables a vivir en ella.

En 2018, la Federación de Mujeres Progresistas de España (FMP) elaboró el informe "No acepto", una investigación preliminar que pretende sacar a la luz los matrimonios forzados en este país.

Este informe recoge información sobre datos estadísticos del número de personas que han sido víctimas de matrimonios forzados. Según datos del INE (Instituto Nacional de Estadística) de 2018, en España hay comunidades controladas de diferentes países:

NACIONALIDAD	MUJERES 15 - 44 años
Marruecos	186,316
China	53,376
Pakistán	10,175
Senegal	7,658
Nigeria	13,426
India	7,297
Mali	1,644
Gambia	2,735
Bangladesh	1,838

Fines de explotación laboral y sexual



Fines laborales y sSe ha tomado como referencia el informe realizado por el Defensor del Pueblo español, realizado en el año 2018, para el desarrollo de este apartado.

Según los datos recabados de la Fiscalía General del Estado y de la Seguridad Social, se tiene constancia de la contratación ilegal de personas extranjeras, no residentes en España. Las principales nacionalidades de las víctimas son de Rumanía, Marruecos, Guatemala y Bangladesh. Las áreas de trabajo para las que se contrataba a las personas son la agricultura, la construcción, la hostelería, la alimentación, el trabajo doméstico y el cuidado de ancianos, todo ello sin la cualificación necesaria para ejercer.

La mendicidad es otro tipo de trabajo que engloba la exploración laboral, que no discrimina en términos de edad, sexo, capacidad física o mental. El objetivo es realizar actos delictivos utilizando a las personas más vulnerables, teniendo en cuenta los factores mencionados. Estos datos fueron recogidos por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En el caso del trabajo sexual, España es el país europeo con mayor demanda de prostitución, y el tercero del mundo. No está reconocida socialmente, pero según la ONU, el 39% de los hombres españoles ha pagado al menos en una ocasión por sexo. En España, Portugal e Italia la prostitución aún no está regulada y el complejo debate sobre cómo juzgarla ha frenado a los políticos para avanzar.

El Código Penal español castiga con penas de cárcel la trata y el proxenetismo, cuando se ha utilizado la violencia, la intimidación o el engaño o se ha abusado de una situación de superioridad, necesidad o vulnerabilidad que obliga a la víctima a ejercer la prostitución.

En el caso de los clientes, la Ley de Seguridad Ciudadana persigue desde 2015 a los clientes que pagan por servicios sexuales en las zonas de tránsito público. Esto incluye lugares donde puede haber menores como parques o colegios. Las multas oscilan entre los 1.000 y los 3.000 euros. En el caso de las prostitutas, las sanciones van de 100 a 300 euros por ofrecer estos servicios y pueden llegar a 750 euros si se hace cerca de un colegio.

"La Policía desmantela en Valencia un taller textil clandestino cuyas empleadas trabajaban 11 horas diarias por 25 euros", noticia publicada en el diario digital español "eldiario.es" el 4 de marzo de 2017. Fuente: EUROPAPRESS.

"La Policía Nacional ha desmantelado en Torrent (Valencia) un taller clandestino dedicado a la confección textil y a la fabricación de almohadas, cojines y textiles para el hogar. Los dos responsables han sido detenidos por tener presuntamente empleados sin darlos de alta en la Seguridad Social y en jornadas laborales de hasta 11 horas por un salario diario de 25 a 30 euros, según ha informado la Jefatura en un comunicado".



"Tras varias vigilancias, la Policía comprobó que cada día acudían una media de ocho trabajadores, casi todos de origen extranjero, que entraban a las 8 horas y permanecían hasta 11 horas dentro, mientras que el local estaba siempre cerrado".

Hungría

Según el GSI (Global Slavery Index), hay 36.000 personas que viven en situación de esclavitud moderna.

Según los datos publicados por el índice global de esclavitud en 2018, el número total de personas que viven en Hungría bajo una situación es esclavitud moderna era de 36.000. Además, 3,67 de cada 1000 personas viven en situación de esclavitud y 23,57 de cada 100 personas son vulnerables a ella.

Según la OIM (Organización Internacional para las Migraciones), entre 5.000 y 20.000 personas son actualmente víctimas de la explotación sexual en Hungría, y el doble de personas sufren la explotación laboral.

Balázs Lehel, responsable de la Oficina de la OIM en Hungría, afirma que "es importante subrayar que las múltiples formas de tráfico de personas pueden afectar a cualquiera". En contra de la arraigada creencia general, la trata de personas en la mayoría de los casos no comienza con un secuestro, sino que se produce con el consentimiento obtenido mediante falsas promesas". Frente a esta realidad, existe un elevado desconocimiento y despreocupación por la trata de personas entre la población húngara. Así lo demuestran las investigaciones a nivel nacional.

Lehel también afirma que "desgraciadamente, debido al desconocimiento generalizado, no es de extrañar que nuestro estudio revele que el 40% de los encuestados presentaría una solicitud para un anuncio de trabajo que ni siquiera menciona el nombre de la empresa que lo anuncia. También solicitarían puestos de trabajo en el extranjero en los que no se exige el conocimiento de la lengua extranjera"

Esta encuesta muestra que más del 80% de los encuestados cree que para ser víctima es necesario que haya violencia y secuestro.

La ruta de los Balcanes ha sido atravesada por muchas personas desde 2015 y una gran parte de ellas ha sufrido explotación sexual. Esta ruta pasa por Grecia, Bulgaria, la República de Macedonia del Norte, Serbia y Hungría, así como por Alemania e Italia. Hay dificultades para encontrar datos estadísticos sobre la trata de personas en esta parte de Europa y especialmente en Hungría. Desde el Programa contra la Trata de Personas se han realizado investigaciones que indican que las personas que realizan el viaje desde los Balcanes a Hungría son explotadas en el sector de los servicios y la explotación sexual. Esta ruta es utilizada por



organizaciones criminales para transportar personas y utilizarlas en el tráfico de drogas.

Las autoridades europeas, la policía y los trabajadores sociales carecen de recursos para identificar a las personas que son víctimas de la trata de seres humanos y a los responsables de esta privación de libertad.



ESCLAVITUD MODERNA

Art. 5 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2000 "Esclavitud / Trabajo forzoso
Nadie podrá ser sometido a esclavitud o servidumbre. Nadie estará obligado a realizar trabajo forzoso u obligatorio. Está prohibida la trata de seres humanos"

ESCLAVITUD MODERNA EN EUROPA



¿QUÉ FORMAS TIENE?



CAUSAS DE LA ESCLAVITUD MODERNA



¿POR QUÉ HAY ESCLAVITUD HOY?



Es una fuente de negocio que genera más de



159 \$ MIL MILLONES / AÑO

EXPLOTACIÓN BASADA EN GÉNERO

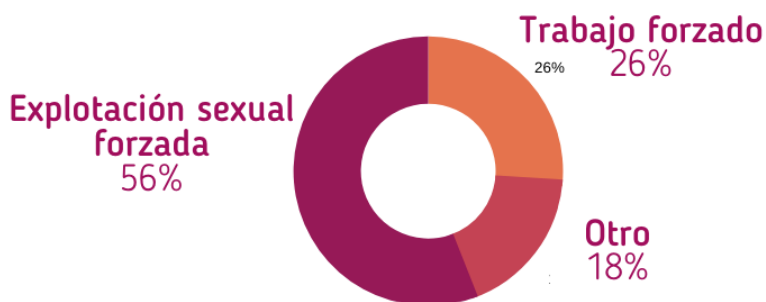


Cuidado domestico
Trabajo sexual



Agricultura
Turismo
Sector industrial

SECTORES MÁS EXPLOTADOS:



PAÍSES CON MAYOR RIESGO DE IMPORTAR PRODUCTOS EN CONDICIONES DE ESCLAVITUD:

Alemania

Francia

Bretaña

2019
SÓLO 40 países de los 183 del mundo han firmado un sistema de leyes para evitar que las empresas compren bienes cuya cadena de suministro pueda haber empleado formas de esclavitud.



ESCLAVITUD MODERNA

Art. 5 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2000 "Esclavitud / Trabajo forzoso
Nadie podrá ser sometido a esclavitud o servidumbre. Nadie estará obligado a realizar trabajo forzoso u obligatorio. Está prohibida la trata de seres humanos"

ESCLAVITUD MODERNA EN HUNGRÍA



LA POBLACIÓN CON MAYOR RIESGO DE ESCLAVITUD



Mujeres

Niños



LA RUTA DE LOS BALKANES:



en Europa.

LOS SECTORES MÁS AFECTADOS

Explotación sexual:

Trata de seres humanos



Entre 5.000 y 20.000 personas son actualmente víctimas de explotación sexual en Hungría

36K

Personas que viven en la esclavitud moderna

3.67

de cada 1000 personas viven en esclavitud

23.57

de cada 1000 personas son vulnerables a vivirlo



ESCLAVITUD MODERNA

Art. 5 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2000 "Esclavitud / Trabajo forzoso
Nadie podrá ser sometido a esclavitud o servidumbre. Nadie estará obligado a realizar trabajo forzoso u obligatorio. Está prohibida la trata de seres humanos"

ESCLAVITUD MODERNA

EN ITALIA



EN 2016

145K

Personas que vivían en condiciones de esclavitud moderna

2.43

de cada 1000 personas viven en esclavitud

28.29

de cada 1000 personas son vulnerables a vivirlo.

LA POBLACIÓN CON MAYOR RIESGO DE ESCLAVITUD

81%

Mujeres

59%

Migrantes

10%

Niños

PRODUCTOS IMPORTADOS EN RIESGO DE ESCLAVITUD MODERNA EN ITALIA:

Portátiles
Ordenadores
Teléfonos



Vacas



Ropa y complementos de vestir



Pescado
Cacao



LOS SECTORES MÁS AFECTADOS

Trabajo forzoso

Agricultura, producción textil, construcción y trabajo doméstico.



Explotación sexual

Tráfico de seres humanos.





ESCLAVITUD MODERNA

Art. 5 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2000 "Esclavitud / Trabajo forzoso
Nadie podrá ser sometido a esclavitud o servidumbre. Nadie estará obligado a realizar trabajo forzoso u obligatorio. Está prohibida la trata de seres humanos"

ESCLAVITUD MODERNA EN ESPAÑA



105k

La gente sufre de esclavitud

2.26

de cada 1000 personas viven en esclavitud

12.80

de cada 100 personas son vulnerables a vivirlo.

LOS SECTORES MÁS AFECTADOS

Trabajo forzado:



Agricultura

Construcción



Trabajo doméstico y cuidado de ancianos



Hospitalidad y comida

Explotación sexual

Tráfico de seres humanos.

LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE LA ESCLAVITUD



Mujeres

Niños



Migrantes

NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS QUE SUFREN LA ESCLAVITUD MODERNA:





ESCLAVITUD MODERNA

Art. 5 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2000 "Esclavitud / Trabajo forzoso
Nadie podrá ser sometido a esclavitud o servidumbre. Nadie estará obligado a realizar trabajo forzoso u obligatorio. Está prohibida la trata de seres humanos"

ESCLAVITUD MODERNA

EN REINO UNIDO



136K

personas viven en
esclavitud
moderna en el
Reino Unido en
2016

LA POBLACIÓN CON MAYOR RIESGO DE ESCLAVITUD



Mujeres

Migrantes



Personas transgénero

1

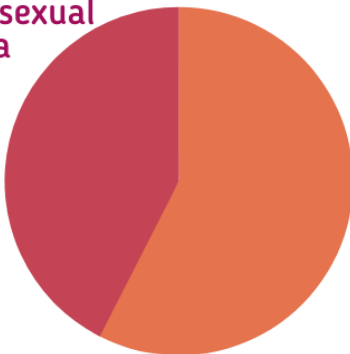
de cada

4

victimtas son niños

SECTORES MÁS EXPLOTADOS:

Explotación sexual
forzada
34%



Trabajo
forzado
46%

PRODUCTOS IMPORTADOS EN RIESGO DE ESCLAVITUD MODERNA

Portátiles
Ordenadores
Teléfonos



Pescado
Cacao
Arroz



Ropa y
complementos
de vestir



TIPOS REGISTRADOS DE ESCLAVITUD MODERNA:

Servidumbre
doméstica

Explotación
laboral

Tráfico de
órganos

Explotación
sexual





11. Fronteras en Europa: panorama

Noción de frontera y legislación europea sobre fronteras

El término frontera, según la definición del Diccionario de Cambridge, se refiere a "las líneas que dividen un país de otro". También se define como "la franja que rodea o recorre el borde de algo, a menudo como decoración". Esta última interpretación de la palabra parece estar relacionada con su etimología; border tiene su origen en la palabra borte del alto alemán medio, que llegó al inglés a través de la palabra bordure del francés antiguo. Las palabras antiguas de las que deriva border tenían, de hecho, el significado de recortar, es decir, poner un borde decorativo, un adorno. Esta etimología del término parece sugerir el origen no natural de las actuales fronteras que dividen los países, líneas imaginarias o materiales que establecen el fin de una tierra y el comienzo de otra. Pero la frontera es un concepto ambiguo, ya que indica a la vez las barreras que cierran y las puertas que se abren al exterior; puede ser al mismo tiempo protectora y opresora, un punto de conflicto y un punto de encuentro.

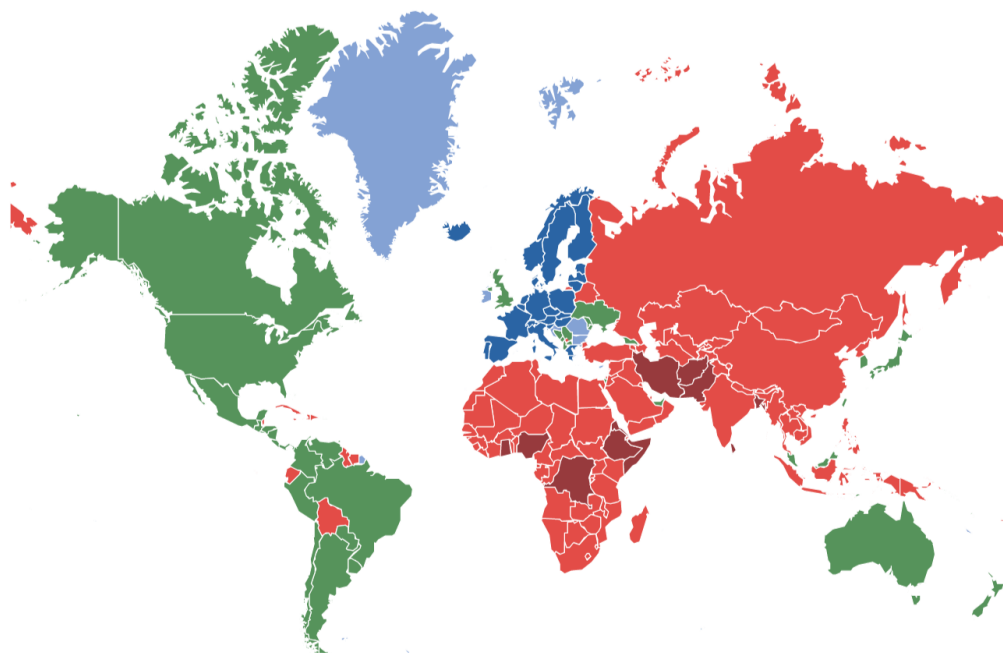
La noción de frontera abarca diferentes significados y aplicaciones en el ámbito de la Unión Europea. En la UE, de hecho, es importante distinguir entre las fronteras interiores y las exteriores de la Unión. Uno de los logros más importantes de la UE en materia de fronteras es la creación del Espacio Schengen mediante el Acuerdo de Schengen firmado el 14 de junio de 1985 por cinco miembros de la comunidad comunitaria en la ciudad de Schengen en Luxemburgo. Con el tiempo, cada vez más Estados de la UE firmaron el Acuerdo, que se incorporó a la legislación de la Unión Europea en 1997 mediante el Tratado de Ámsterdam. El Acuerdo de Schengen se concibió para que los ciudadanos de la UE pudieran viajar y establecerse libremente por los distintos países y garantizar, por tanto, la libre circulación dentro del espacio. En la actualidad, el Espacio Schengen abarca la mayoría de los Estados de la UE, excepto Bulgaria, Croacia, Chipre, Irlanda y Rumanía. Sin embargo, Bulgaria, Croacia y Rumanía están en proceso de adhesión al Espacio Schengen. Además, Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein son los Estados no pertenecientes a la UE que se han incorporado al Espacio Schengen. La adhesión a este espacio de libre circulación no es sólo una decisión política, sino que los Estados tienen que cumplir ciertos requisitos. De hecho, tienen que asumir



responsabilidades sobre el control de las fronteras exteriores, cooperar con los demás Estados de Schengen en el mantenimiento de un alto nivel de seguridad interior, aplicar el conjunto común de normas de Schengen y someterse a una "Evaluación de Schengen" antes de incorporarse al espacio. El mencionado conjunto de normas establecidas por Schengen se refiere, en particular, a los visados necesarios para cruzar las fronteras exteriores y los controles de seguridad relacionados con ellos, la cooperación judicial a través de un sistema de extradición más rápido y el Sistema de Información de Schengen (SIS).

Por lo tanto, gracias al establecimiento del espacio Schengen, cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, puede circular por él cruzando las fronteras interiores sin ser controlada, incluso si las autoridades nacionales únicas deciden llevar a cabo controles policiales. Las condiciones utilizadas por el Acuerdo de Schengen pueden suspenderse en caso de emergencia o amenaza grave para la seguridad de los Estados que se adhieren al espacio. Ocurrió, por ejemplo, en Francia tras los atentados terroristas de 2015 y está ocurriendo en 2020 por la emergencia de Covid-19.

Dado que, en condiciones normales, las fronteras interiores se anulan en el espacio Schengen, los controles en las fronteras exteriores se hacen más intensos y precisos. La uniformidad de todos los miembros al conjunto de normas determinadas por Schengen incluye también los procedimientos de expedición de visados de corta duración. En efecto, existe una lista de países del mundo cuyos ciudadanos necesitan un visado para entrar en la Unión Europea y otra lista de países cuyos ciudadanos, en cambio, no están obligados a tenerlo. En general, los ciudadanos no europeos que viajan a través de la UE con un visado expedido según los acuerdos comunes de los distintos Estados pueden permanecer en la zona durante "90 días por período de 180 días", pero la duración exacta puede calcularse mediante una calculadora de estancias cortas.



Recuperado de: Rotax Karts ¹⁹

La figura anterior representa los requisitos de visado para el Espacio Schengen, indicando en azul el propio espacio, en verde los países cuyos ciudadanos no necesitan visado, en rojo los que sí lo necesitan y en rojo oscuro aquellos a cuyos ciudadanos se les exige un visado y un visado de tránsito adicional (ATV).

La regulación del sistema cambia cuando se trata del cruce de las fronteras exteriores por parte de personas que llegan a la Unión Europea no para estancias cortas, sino como inmigrantes. Una política migratoria común gestiona la llamada migración legal, regulando las condiciones de entrada y residencia de determinadas categorías de inmigrantes, como, en particular, la mano de obra altamente cualificada, los estudiantes, los investigadores y los inmigrantes que aspiran a la reagrupación familiar.

La política de la UE que regula la migración, sin embargo, no interrumpe la llamada migración ilegal, es decir, el flujo de todos los migrantes que no cumplen los requisitos necesarios para ser incluidos en las categorías aceptadas para la migración legal. Con la intención de evitar el tráfico de migrantes, la UE creó en

¹⁹ <https://www.rotax-kart.com/de/Max-Challenge/Grand-Finals/Grand-Finals-2014/Travel/Visa>



2004 la *Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores*, transformada tras la crisis migratoria de 2015 en una *Agencia Europea de Fronteras y Guardacostas de pleno derecho*, más conocida como FRONTEX. Según las declaraciones de *FRONTEX*, la visión de la agencia es el "Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia" y la misión es garantizar "unas fronteras exteriores seguras y que funcionen bien proporcionando seguridad" gracias a la cooperación entre todos los miembros.

Las medidas legislativas adoptadas por la Unión Europea para evitar el cruce de migrantes ilegales incluyen el refuerzo de FRONTEX y la intensificación de la coordinación entre las autoridades de vigilancia de los distintos estados, planteándose incluso la creación de un sistema europeo de guardias de frontera.

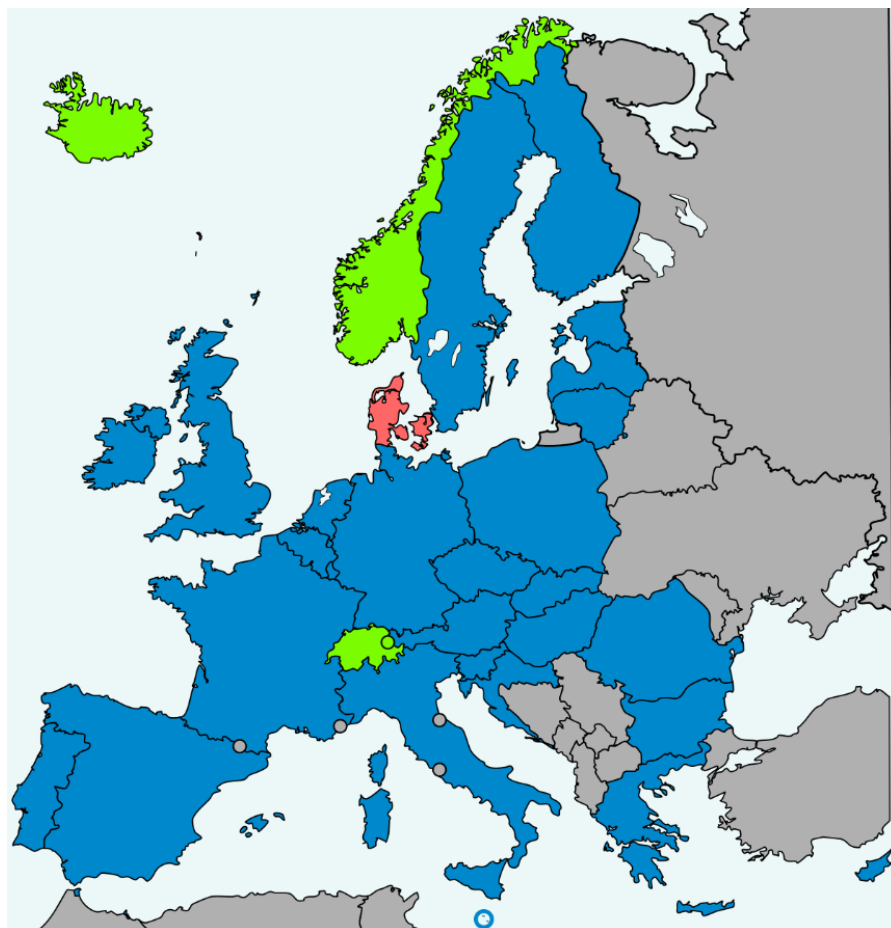
Además, el acuerdo entre la UE y Turquía cerrado en 2016 que estipula la devolución a Turquía de aquellos migrantes ilegales que lleguen a las islas griegas, ha tenido un gran impacto en el número de migrantes que llegan a Grecia desde Turquía. Estas cifras se redujeron de 10.000 llegadas diarias a una media de 84, según la Comisión Europea.

Todas las legislaciones mencionadas hasta ahora demuestran que el control de las fronteras se ha convertido en una cuestión importante que debe ser objeto de atención por parte de la dirección política, en particular para los países exteriores implicados en situaciones problemáticas que se producen en sus fronteras.

Para ayudar a los países del sistema de filtrado a distinguir entre los migrantes a los que se les permite permanecer y los que no, la UE ha creado un Sistema Europeo Común de Asilo y una política eficaz de retorno y readmisión. Además de las categorías mencionadas de migrantes a los que se les permite entrar y permanecer legalmente en la UE, las personas que huyen de la persecución o están expuestas a graves peligros en su país de origen pueden solicitar recibir protección internacional. Según los datos facilitados por Migración y Asuntos de Interior de la UE, el número de solicitudes de asilo no es constante, sino que cambia con el tiempo: por ejemplo, el número de solicitantes de asilo era de 425.000 para 27 Estados en 2001, 200.000 en 2006 y 335.895 en 2012. A lo largo del tiempo se ha ido asentando un conjunto de normas comunes entre los distintos Estados, que

conforman la actual legislación que regula el procedimiento de asilo en Europa y establece las normas mínimas comunes de protección a los refugiados.

Dentro de este Sistema Europeo Común de Asilo, una posición importante la cubre el Reglamento de Dublín. Este sistema tiene su origen en el Convenio de Dublín firmado el 15 de junio de 1990 y se convirtió en el Reglamento de Dublín II en 2003 antes de convertirse en el actual Reglamento de Dublín III, aprobado en 2013. Dublín III es el reglamento que se aplica para decidir qué país es responsable de una solicitud de asilo. Los países que participan en el reglamento son los que aparecen en azul (Estados de la UE) y los que aparecen en verde (Estados no pertenecientes a la UE), como se muestra en la siguiente figura:





Recuperado de: Wikipedia ²⁰

El reglamento Dublín III tiene por objeto establecer qué país será responsable de los procedimientos de asilo de un nacional de un tercer país que presente una solicitud de asilo. Si, según el reglamento, el país que tiene que llevar a cabo los procedimientos de asilo es diferente de aquel en el que se hizo la solicitud, puede haber diferentes razones:

- El solicitante de asilo tiene un familiar cercano que vive en otro país y, por tanto, puede solicitar la reagrupación familiar
- Al solicitante de asilo se le había expedido anteriormente un visado ya caducado en otro país
- Al solicitante de asilo se le tomaron las huellas dactilares en otro país
- Hay pruebas de que el solicitante de asilo viajó por otros países europeos antes de llegar a su destino final.

Por lo tanto, según las condiciones establecidas por Dublín III, el país responsable de los procedimientos de asilo es, en la mayoría de los casos, aquel en el que el solicitante de asilo entró por primera vez en la UE. Este supuesto, en el que se basa el Reglamento de Dublín, considera iguales los procedimientos de asilo de todos los países miembros. Sin embargo, dado que la legislación en materia de asilo varía de un país a otro, los solicitantes de asilo reciben un trato diferente en función del lugar donde se haya realizado su solicitud.

¿Cómo funciona realmente Dublín III? A las personas que entran en la UE se les toman las huellas dactilares y se almacenan junto con sus datos personales en una base de datos común en la que la información permanecerá durante diez años. Esta base de datos permite a los Estados de la UE rastrear el lugar en el que el nacional de un tercer país entró por primera vez en la UE y decidir si la persona debe ser devuelta a ese país para solicitar asilo. Incluso en los casos en que no se ha registrado la huella dactilar, los billetes de tren y otros documentos de transporte pueden demostrar qué ruta siguió el solicitante de asilo y dónde la inició en Europa. Los Estados, por tanto, pueden tomarse un periodo de tiempo llamado

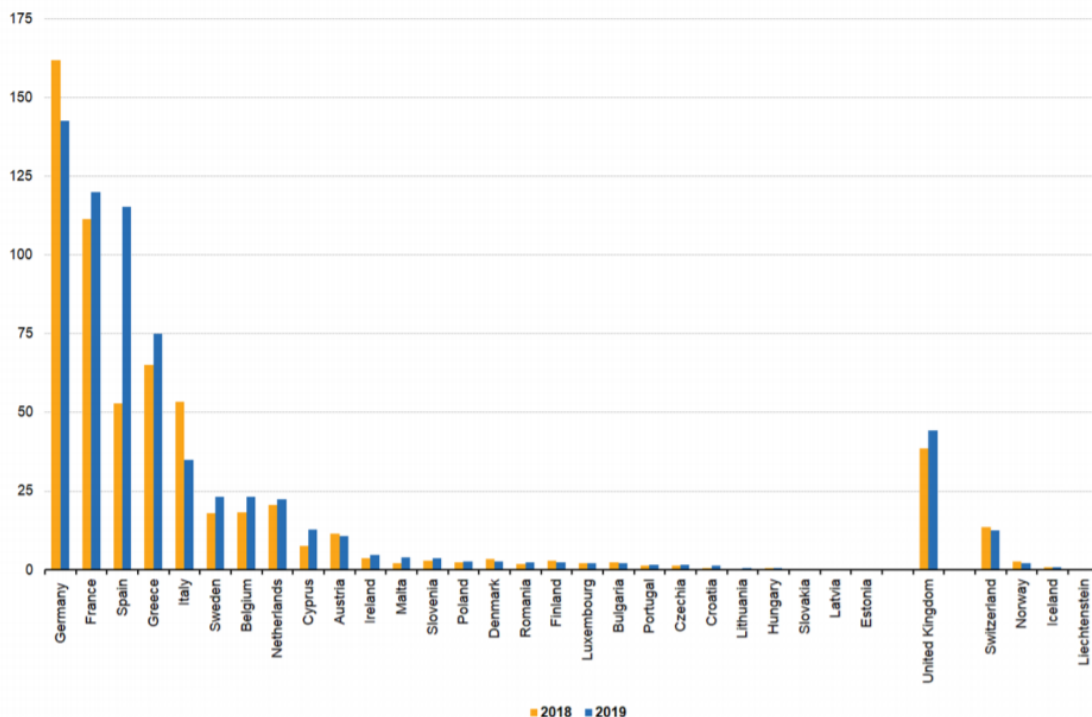
²⁰https://static1.squarespace.com/static/597473fe9de4bb2cc35c376a/t/5b801b3d4d7a9cc4d58e4c04/1535122240426/Dublin_Regulation.svg.png



fase de evaluación de Dublín para comprobar estas condiciones antes de decidir qué país es responsable de los procedimientos de asilo.

Esto implica que los países situados en las fronteras exteriores de la UE y en la posición más expuesta a las rutas de los refugiados tienen que conceder protección a las personas que entran en la UE a través de su territorio. Los destinos más codiciados siguen siendo Alemania y Francia, que ocupan las primeras posiciones en cuanto a número de solicitudes de asilo. Como demuestra el gráfico siguiente, después de estos dos países, el siguiente número más alto de solicitudes tiene lugar en los países a los que los inmigrantes llegan con más frecuencia sin identificación previa. Son los denominados "países de entrada" y consisten en lugares como España, Grecia e Italia.

Number of (non-EU) asylum seekers in the EU-27 Member States, the United Kingdom and EFTA countries, 2018 and 2019
(thousands of first time applicants)



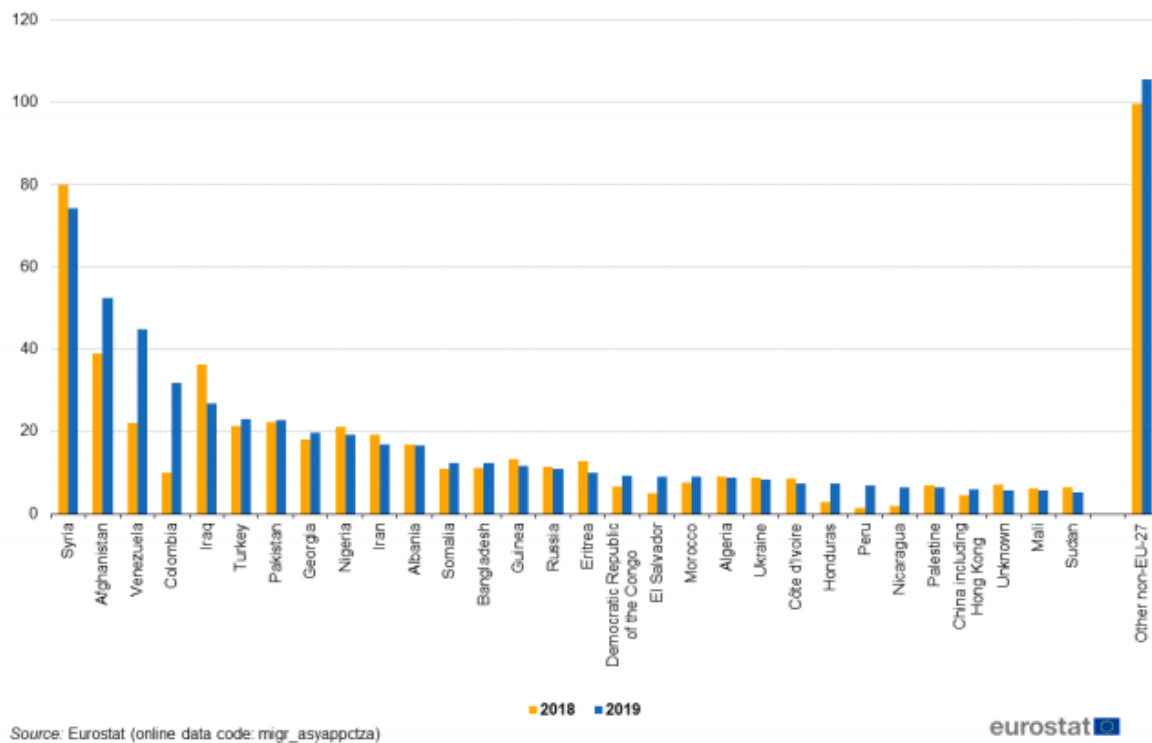
Recuperado de: *eurostat*²¹

²¹<https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/pdfscache/5777.pdf>



Los gráficos siguientes indican, respectivamente, las principales nacionalidades de los solicitantes por primera vez en 2019, siendo las tres primeras las personas procedentes de Siria, Afganistán y Venezuela, y el número de solicitudes de asilo de 2006 a 2019.

Citizenships of first-time asylum applicants (non-EU-27 citizens), EU-27, 2018 and 2019
(thousands)



Source: Eurostat (online data code: migr_asyappctza)

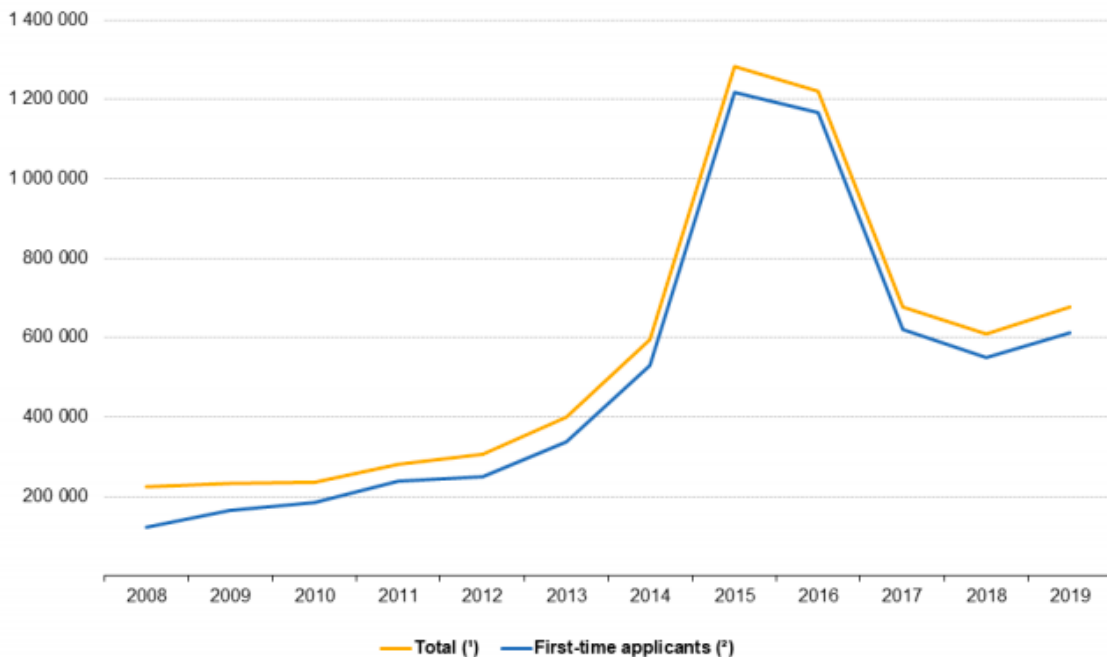
eurostat

Recuperado de: eurostat²²

²² <https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/pdfscache/5777.pdf>



Number of asylum applicants (non-EU-27 citizens), EU-27, 2008–2019



(*) 2008–2014: Croatia not available.

(†) 2008: Bulgaria, Greece, Spain, France, Croatia, Lithuania, Luxembourg, Hungary, Austria, Romania, Slovakia and Finland not available. 2009: Bulgaria, Greece, Spain, Croatia, Luxembourg, Hungary, Austria, Romania, Slovakia and Finland not available. 2010: Bulgaria, Greece, Croatia, Luxembourg, Hungary, Austria, Romania and Finland not available. 2011: Croatia, Hungary, Austria and Finland not available. 2012: Croatia, Hungary and Austria not available. 2013: Austria not available.

Source: Eurostat (online data code: migr_asyappctza)

eurostat

Recuperado de: *eurostat*²³

Fronteras invisibles: la exclusión social y el poder de los pasaportes

El Reglamento de Dublín III arroja luz sobre la coherencia geográfica de las zonas fronterizas, ya que considera estrictamente el movimiento de cruzar la línea que divide Europa de lo no europeo. La lógica que subyace a este sistema, por tanto, establece las responsabilidades de los países centrándose en las "puertas" por las que las personas cruzan las fronteras. Esto implica que la normativa es injusta tanto con los solicitantes de asilo como con determinados Estados miembros. De hecho,

²³ <https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/pdfscache/5777.pdf>



el sistema produce, por un lado, más presión sobre las regiones exteriores de la UE y, por otro, más obstáculos en la vida de los solicitantes de asilo.

Además de las fronteras reales que definen el espacio de la UE, existen otras fronteras invisibles. Estas fronteras son, por ejemplo, los efectos del Sistema Europeo de Asilo en la vida de las personas. De hecho, el sistema construye fronteras infranqueables entre la consecución de los objetivos vitales de las personas y sus posibilidades de alcanzarlos. Para llegar a su destino y comenzar la nueva vida deseada, los migrantes tienen que tener la suerte de no ser atrapados o controlados durante su viaje ilegal a través de Europa.

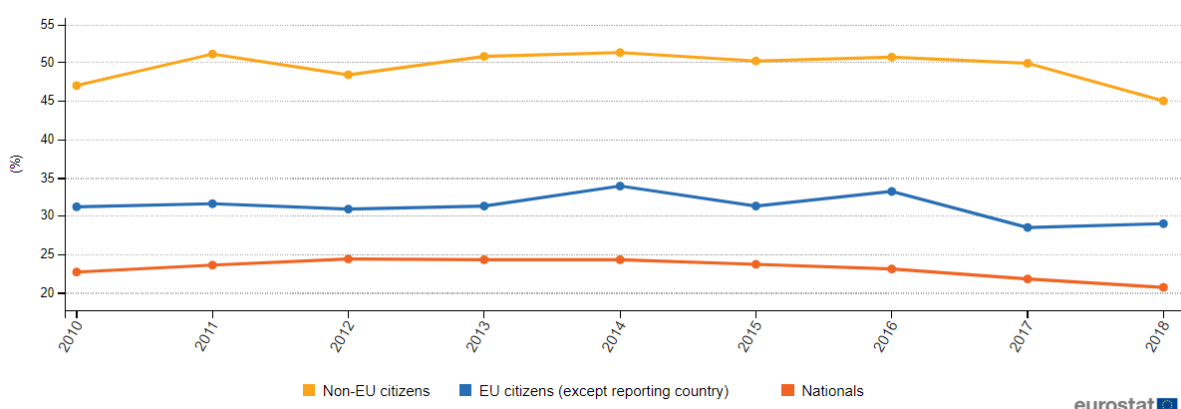
Si son identificados, los solicitantes de asilo se ven obligados a pedir protección en el país decidido por Dublín III, cuya cultura, idioma, estilo de vida y oportunidades de empleo suelen estar lejos de lo que el migrante esperaba. Además, una vez presentada la solicitud de asilo, la fase de evaluación y el desarrollo de los procedimientos duran mucho tiempo, mientras los migrantes quedan en un limbo. Durante este tiempo, los solicitantes de asilo, a menudo detenidos y separados de sus familias, tienen que enfrentarse a las fronteras invisibles de la exclusión social. Mientras que los refugiados que ya han obtenido el asilo pueden acceder a los servicios normales, los solicitantes de asilo viven un estatus no definido que actúa como un obstáculo para su integración en la sociedad de acogida.

La mayoría de los solicitantes de asilo experimentan la dispersión dentro de la UE. La dispersión es el efecto de ciertas políticas razonadas adoptadas por los Estados que, por un lado, evitan la concentración de las mismas comunidades en una zona, pero por otro, la producen de todos modos, mezclando personas procedentes de diferentes etnias. En la mayoría de los casos, se envía a las personas a zonas urbanas desfavorecidas con viviendas de bajo coste, donde los escasos recursos disponibles aumentan la competencia entre las minorías y el confinamiento produce aislamiento y exclusión social. Los gobiernos suelen aplicar esta política para disuadir a los inmigrantes de venir a la UE y de solicitar asilo en su país. Está demostrado que este tipo de políticas y programas son condenables, ya que son discriminatorios e influyen negativamente en la vida de las personas impidiendo la posibilidad de integración. De hecho, incluso al llegar a Europa, los solicitantes de asilo se ven divididos de la sociedad de acogida por las distancias geográficas y sociales al ser confinados en zonas deprimidas que constituyen una frontera



invisible pero abrumadora a su alrededor. Como ya se ha mencionado, el principal efecto de la dispersión es, por tanto, la exclusión social, descrita como "lo que puede ocurrir cuando las personas o las zonas sufren una combinación de problemas relacionados entre sí, como el desempleo, la escasa cualificación, los bajos ingresos, la mala vivienda, la elevada delincuencia, la mala salud y la ruptura familiar" (ODPM, 2000, p. 1). Así, la falta de recursos, la inconsistencia del mercado laboral, la segregación racial de las minorías en una zona deprimida son componentes que producen una limitación indeseada y grave a la que los solicitantes de asilo se ven obligados a enfrentarse.

People aged 20-64 at risk of poverty or social exclusion, by citizenship, EU-27, 2010-2018



Recuperado de: eurostat²⁴

Como muestra el gráfico anterior que analiza las estadísticas sobre el riesgo de pobreza y/o exclusión social entre las comunidades en edad de trabajar de la UE, durante el período comprendido entre 2010 y 2018, las personas más expuestas al riesgo siguen siendo ciudadanos no pertenecientes a la UE, una amplia categoría que abarca a los refugiados, inmigrantes legales e ilegales, y solicitantes de asilo que viven dentro de las fronteras de la UE.

Además, sigue existiendo una frontera invisible adicional incluso después de que se haya aceptado la solicitud de asilo y el solicitante de asilo se haya convertido en refugiado. Esta frontera es la diferencia de libertad y posibilidades entre los ciudadanos de la UE, por un lado, y los refugiados, por otro. Incluso las personas a

²⁴https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Migrant_integration_statistics_-_at_risk_of_poverty_and_social_exclusion



las que un país de la UE ha concedido la protección internacional, se ven obligadas a vivir y a permanecer en ese país. De hecho, la libertad de viajar a través del espacio Schengen, que es uno de los logros más importantes de la comunidad de la UE, no se concede plenamente a los refugiados. They are allowed to travel only for a limited period of time, i.e. three months, and cannot decide to move to another country neither for work nor study. Las fronteras actuales existentes en el espacio de la UE, por lo tanto, no permiten igualmente que las personas tengan el reconocimiento mutuo de la protección internacional y la libertad de vivir en cualquier lugar de la Unión.

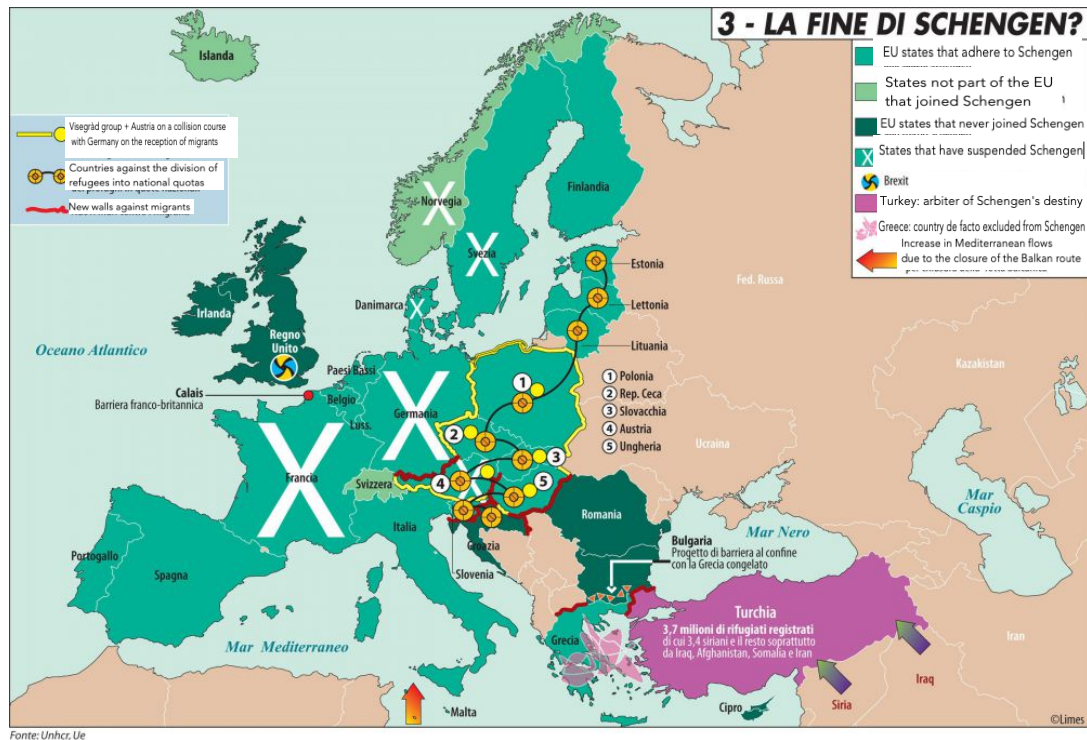
Es posible reconocer otra situación existente que está estrictamente relacionada con las mencionadas fronteras invisibles; se trata del poder del pasaporte. "El color del pasaporte es como el color de la piel, no se puede elegir. La posibilidad de obtener un visado depende del potencial económico de quienes lo solicitan, por lo que los pobres no tienen derecho a circular libremente", esta es una afirmación desgarradora pero reveladora de María Sánchez, presidenta del Movimiento Migratorio Mesoamericano. La imagen claramente señalada por Sánchez esboza un panorama de la cuestión relativa al poder de los pasaportes. Este documento esencial que permite a las personas cruzar las fronteras no siempre tiene el mismo valor. Tiene la forma de un pequeño cuadernillo que responde a los requisitos decididos por la Organización de Aviación Civil Internacional y es entregado por el Estado, que también elige su color. El poder de un pasaporte depende de los acuerdos internacionales firmados por el país que lo emite y se indica mediante la puntuación de apertura. Esta puntuación viene determinada por el número de países a los que el pasaporte permite entrar al portador sin necesidad de visado. La clasificación de los países del mundo, según el Índice de Pasaportes elaborado por la sociedad Arton Capital, se divide en diferentes rangos en función de la potencia de estos documentos. Para la clasificación referida al año actual 2020, todos los pasaportes europeos están incluidos en los nueve primeros rangos, mientras que los demás países del mundo se sitúan en el centésimo rango, el último del índice. Esta cuestión demuestra claramente cómo las personas no comparten el mismo derecho a moverse libremente por todo el mundo, sino que toda su vida está influenciada por un único documento y, por tanto, por el país en el que nacen, por casualidad y no por elección.



Teniendo en cuenta la clasificación realizada en 2020, las personas con pasaporte de Emiratos Árabes Unidos, el primer país según el índice, pueden viajar por 178 países: 118 sin ningún tipo de visado, 60 con un visado requerido a la llegada y 20 con un visado requerido previamente. En cuanto a los Estados de la UE, el primero en la clasificación para 2020 es Alemania, cuyos ciudadanos pueden viajar por 171 países: 128 sin visado, 43 con visado a la llegada y 27 con visado obligatorio. En el otro lado de la clasificación, es decir, en el último puesto, se encuentra el pasaporte afgano. Los afganos sólo pueden viajar a 35 países, sin visado en 5, 30 con visado a la llegada y el resto con visado obligatorio. La diferencia entre los requisitos de entrada a los países indicados es increíblemente enorme y chocante, pero demuestra claramente cómo un documento tan conocido y sencillo puede construir una frontera invisible pero enorme en la vida de las personas, influyendo en su libertad presente y futura a la hora de tomar decisiones importantes.

Fronteras visibles: muros y vallas en toda Europa

Pero las fronteras invisibles no son las únicas que existen en el continente. Incluso en Europa, cuyo espacio se caracteriza por la libertad de circulación de sus ciudadanos y la ausencia de controles fronterizos entre los países que se adhieren a la UE, existen fronteras materiales reales. A pesar de la tendencia, acrecentada en los últimos años, de vincular las políticas de los distintos Estados en materia de migración dentro de una legislación europea común, algunos países, especialmente los situados en las regiones más exteriores del continente, han decidido divergir y tomar sus propias medidas particulares. Esto significa que algunos países no han apreciado lo suficiente el trabajo realizado por la UE para controlar las fronteras exteriores y mantener alejados a los inmigrantes "no deseados". La situación descrita queda demostrada por la decisión de diferentes países de construir muros y vallas, es decir, de adoptar medidas conformes con su interés de repeler y su percepción realista y material de las fronteras. Para estos países, en efecto, la percepción idealista europea de las fronteras, consideradas sólo como entidades simbólicas, y las normas establecidas por el Acuerdo de Schengen representan un obstáculo para su política basada en el cierre, la defensa y el rechazo de lo que viene del exterior.



Fonte: Unhcr, Ue ²⁵

La figura anterior indica en rojo los muros construidos en Europa para evitar la entrada de inmigrantes no europeos. Como se puede ver claramente en el mapa, estas fronteras se extendieron ampliamente en los últimos años y aparecieron no solo en regiones externas del continente, sino incluso en países centrales como Francia y Alemania.

Desde la crisis migratoria a la que se enfrentó Europa durante el año 2015, Austria, Bulgaria, Eslovenia y Hungría, entre otros, han construido más de 800 millas de vallas para "protegerse" de la llegada de migrantes que huyen de la guerra. Por ejemplo, el primer ministro húngaro, Viktor Orban, decidió destinar 1.000 millones de dólares en vallas electrificadas con cámaras para alejar a los migrantes del territorio del país. Consideró a los refugiados como "invasores musulmanes" y utilizó el pretexto de la protección ofrecida por el muro como una nueva fuente para obtener el consentimiento. En 2012, Grecia construyó una valla de cemento y alambre de espino a lo largo de su frontera con Turquía, empleando a más de 2.000 guardias para supervisar la zona e impedir la entrada de migrantes ilegales. En

²⁵ <https://www.limesonline.com/la-fine-di-schengen-2/104924>



Calais, en la parte más septentrional de Francia y en el centro de Europa, después de kilómetros de vallas de alambre de púas que se extienden por toda la ciudad, en 2016 la prefectura decidió construir también un muro de 4 metros de altura y un kilómetro de longitud para evitar la intrusión de los migrantes en el puerto de Calais. La mayor parte de las obras de construcción de vallas en la región Nord-Pas de Calais están financiadas por el Gobierno británico que, gracias a los Acuerdos de Touquet, ha externalizado las fronteras del Reino Unido en el espacio continental europeo, con el fin de impedir el cruce del Canal por parte de los migrantes.

Según la opinión de algunos, las vallas funcionan. La empresa responsable del Eurotúnel entre el Reino Unido y Francia señala que no ha habido ninguna interrupción del servicio causada por los migrantes, ya que las vallas han habilitado la frontera. En realidad, las vallas no parecen funcionar en absoluto, más bien deterioran el paso. En Calais, como en otras regiones fronterizas del mundo, las vallas no impiden que la gente intente cruzar, sino que les hacen elegir rutas más peligrosas y contrabandistas de personas.

Barreras sociales y burocráticas

En España, la legislación vigente que regula el control de fronteras es la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En su artículo 2ter, se establece que "los poderes públicos promoverán la plena integración de los extranjeros en la sociedad española, en un marco de convivencia de identidades y culturas diversas sin más límite que el respeto a la Constitución y a la Ley." Y en el punto 3 de este artículo "incluirá entre sus objetivos la integración de los menores extranjeros no acompañados." La realidad es que, en España, este colectivo se enfrenta a importantes obstáculos que dificultan sus posibilidades de tener una vida digna y de reunirse con sus familiares, a pesar de la legislación vigente.

Las personas extranjeras que cruzan las fronteras españolas, según la ley, tienen un plazo de unos meses para conseguir la residencia en España. Mientras pasa este tiempo, muchos de ellos tienen que pasar un periodo de tiempo en los llamados centros de internamiento de extranjeros en condiciones que distan mucho de ser



humanas, supuestamente hasta que se regularice su situación. En cuanto a los menores extranjeros no acompañados que permanecen durante meses e incluso años, hasta la mayoría de edad, este derecho no está garantizado. Esta situación inhumana está siendo denunciada por diversas organizaciones activistas españolas que piden a las instituciones que regularicen la situación de las personas vulnerables y no nieguen sus derechos.

La obtención de la documentación legal para permanecer en España, el tiempo que cada uno considere necesario, implica que estas personas soporten situaciones de discriminación.

Discriminación institucional: dependiendo de la procedencia de una persona, tendrá diferentes oportunidades para obtener este documento, ya que el Estado español tiene acuerdos con determinados países como Egipto, lo que implica que las personas procedentes de ese país con un determinado umbral de poder adquisitivo tienen derecho a adquirir la residencia en España sin necesidad de obtener un empleo estable.

Barreras físicas

Ser extranjero e intentar cruzar la frontera sur de España conlleva riesgos que hombres, mujeres y niños del continente africano sufren a diario. Según la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social,

Para conocer la situación actual de la Frontera Sur, es relevante considerar el trabajo que están llevando a cabo organizaciones y actividades en España para luchar contra las acciones que amenazan los derechos humanos de los refugiados, solicitantes de asilo e inmigrantes y que se están promoviendo en España:

Red Migreurop, ANDALUCÍA ACOGE, APDHA - Asociación Pro Derechos de Andalucía, Comisión Española de Ayuda al Refugiado, SOS RACISMO, Asociación Elín, organizaron en el Parlamento Europeo los días 9 y 10 de septiembre de 2014 la Conferencia "Frontera Sur ¿Hay alternativas?" En Bruselas. Propusieron 4



medidas urgentes para paliar la situación de emergencia que sufren muchos inmigrantes en España:

1. Garantizar la protección de los refugiados y el asilo, respetando el principio de no devolución y no penalizar a las personas que entran en el territorio español de forma irregular "por ser contrario al artículo 31 de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados "
2. Respeto a los Derechos Humanos de los migrantes en tránsito, en Marruecos y posibilidad efectiva de acceso al proceso de regularización.
3. Facilitar la reagrupación familiar de aquellos que tienen familiares en Europa
4. Reconsiderar la política de visados menos restrictiva para los ciudadanos de países africanos. Un cambio radical en las políticas europeas de migración y asilo. Para ello, la red euroafricana Migreurop propone la creación de una Mesa de Entidades, grupos e Instituciones representativas de la situación para tratar y gestionar el problema, remitiendo las propuestas a las instituciones nacionales, comunitarias e internacionales con competencias en políticas migratorias. Estas propuestas podrían aplicarse a otras fronteras europeas, estableciendo una coordinación y respuesta única.

En cuanto a la Asociación CA-MINANDO FRONTERAS, elaboró un informe de la investigación realizada sobre los hechos ocurridos el 6 de febrero de 2014 en el Tarajal, Ceuta. Varios inmigrantes procedentes del continente africano intentaron cruzar a territorio español, en Ceuta. A su llegada, sufrieron violentos ataques por parte de Agentes de la Guardia Civil, que se saldaron con varios muertos y heridos. Según los testimonios recogidos en esta investigación, se violaron los derechos humanos, mediante el contacto verbal y físico con personas indefensas, se negó el auxilio y se realizaron deportaciones que van en contra de la legislación vigente en materia de extranjería. Este es uno de los ejemplos de los muchos que han sucedido a lo largo de los años, incluso en la actualidad. Es evidente que se trata de un acto racista y xenófobo contra el que el Estado español debe poner medidas urgentes.



Fronteras en los países involucrados en el proyecto

Italia

Italia ha ratificado el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar de 1974 (1980), el Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos de 1979 (1989) y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (1994). Por lo tanto, el derecho internacional del mar establece que las autoridades italianas tienen la obligación de tomar todas las medidas necesarias para garantizar que todas las personas rescatadas puedan desembarcar lo antes posible en un lugar seguro. La negativa a permitir el desembarco, en particular de personas vulnerables, que han escapado de la tortura y la violencia, viola las normas que protegen los derechos humanos fundamentales y la protección de los refugiados, así como el principio de no devolución y el derecho de acceso a la solicitud de asilo consagrados en la Convención de Ginebra. Para la vigilancia de las fronteras es crucial el Reglamento (CE) n° 2007/2004 del Consejo³³ que creó la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea (Frontex). En 2016, con el Reglamento (UE) 2016/162434, la Agencia pasó a llamarse Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas. Los objetivos de Frontex incluyen la coordinación de las misiones de patrulla fronteriza aérea, marítima y terrestre en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la UE, así como el apoyo a los Estados miembros en las operaciones conjuntas de retorno de migrantes irregulares (para más detalles, véase Karamanidou y Kasperek 2018). Las autoridades italianas que participan en las actividades de Frontex son la Guardia Costera (Guardia Costiera), la Guardia Financiera (Guardia di Finanza) y la Policía Nacional (Polizia di Stato).

En cuanto a las fronteras del norte de Italia, tal y como informa AIDA (2017, 2018), se han producido varios problemas en el acceso al territorio italiano en los últimos años. Más allá de los problemas relacionados con las barreras al desembarco en los puertos, el cruce/acceso al territorio por tierra también es problemático. En particular, en lo que respecta a las fronteras del norte, en 2017 se han aplicado medidas de readmisión contra los migrantes que llegan desde Austria, y "los controles se han basado, al parecer, en la elaboración de perfiles raciales, interceptando sobre todo a ciudadanos afganos y paquistaníes". Además, en varios casos los migrantes "no recibieron notificaciones escritas ni explicaciones sobre los motivos de su readmisión". También se ha informado de retenciones en la frontera eslovena, "sin que exista un procedimiento formal de readmisión". A este respecto, un aspecto crucial que hay que destacar es que Italia carece de actividades oficiales



de vigilancia de las fronteras, que son fundamentales para evaluar si las operaciones de gestión de las fronteras cumplen la legislación sobre refugiados y derechos humanos. Sin embargo, algunas ONG y actores no gubernamentales llevan a cabo dichas actividades. En las fronteras del norte, la situación en Bolzano es especialmente crucial. De hecho, a diferencia de Como/Ventimiglia (relevante para los flujos de salida de Italia) y Trieste (relevante para los flujos de entrada de la ruta de los Balcanes), Bolzano representa un enlace entre los movimientos de salida y entrada entre el Norte y el Sur. En cuanto a los flujos procedentes del Norte, se trata de personas "que han solicitado protección internacional en otros países" (Alemania, Bélgica, Suecia) donde han tenido un resultado negativo. Por tanto, viajan a otros países, especialmente a Italia y Francia, con la esperanza de presentar una nueva solicitud de asilo.

Los flujos procedentes del sur se refieren principalmente a personas con un permiso de residencia válido por Italia pero sin pasaporte o documento de viaje, a personas que llegan desde Grecia o Turquía y que aún no han solicitado, o no tienen intención de solicitar, asilo en Italia, o a personas que han llegado a Sicilia/Calabria pero no han solicitado asilo en ninguna ciudad italiana y que desean continuar hacia el norte de Europa.

En cuanto al acceso por mar, las operaciones de búsqueda y rescate proporcionadas por las ONG han sido desalentadas a raíz de la emisión de un Código de Conducta por parte del Ministerio del Interior (AIDA 2018), según el cual las ONG firmantes adquieren compromisos como el de no entrar en aguas territoriales libias y no obstruir las actividades de búsqueda y rescate de la Guardia Costera libia (Ministerio del Interior 2017). Se abrieron varias investigaciones penales contra ONG, a las que se acusó de fomentar las salidas de Libia y favorecer la inmigración irregular (Amnistía Internacional 2018). Sin embargo, a principios de 2019, a pesar de algunas investigaciones, los fiscales no han encontrado pruebas de delitos llevados a cabo por las ONG. Las críticas a las operaciones de búsqueda y rescate humanitario de las ONG giran en torno al argumento de que la mera presencia de los barcos de rescate en el Mediterráneo constituye un "factor de atracción", es decir, un factor que conduce a más cruces.

Como ha comentado un experto jurídico, el enfoque italiano de la gestión de las fronteras en los últimos años puede definirse como "esquizofrénico". Ha habido momentos de dura restricción en el acceso al territorio y momentos de apertura, sobre todo en lo que respecta a las operaciones de búsqueda y salvamento marítimo. La misma definición podría aplicarse a los discursos desarrollados en el debate público. Como muestra el análisis, ha habido una alternancia de narrativas



sobre el humanitarismo y la securitización de la gestión de las fronteras y el control de la migración, con un énfasis constante en la solidaridad y la externalización. Las narrativas del humanitarismo se han centrado en el compromiso del gobierno italiano y de las instituciones de la UE de salvar las vidas de los migrantes y proteger sus derechos humanos. Sin embargo, el discurso humanitario está estrictamente entrelazado con el de la securitización. De hecho, el humanitarismo y la securización han ido a menudo de la mano. Para el análisis del "nexo securitario-humanitario" es crucial el discurso desarrollado en torno a la operación Mare Nostrum, oficialmente una misión humanitaria lanzada por el gobierno italiano en octubre de 2013 como respuesta al naufragio de Lampedusa del 3 de octubre de 2013, cuando 368 migrantes murieron después de que su embarcación se hundiera antes de llegar a las costas italianas. De hecho, "aunque se hizo hincapié principalmente en el objetivo humanitario de salvar vidas en el mar, Mare Nostrum también se presentó... como una misión de seguridad destinada a capturar a los contrabandistas". De hecho, además de los miles de migrantes rescatados, las autoridades también pueden presumir de los cientos de contrabandistas detenidos" (Cuttitta 2014: 27). La mezcla de seguridad y ayuda humanitaria también ha caracterizado el discurso sobre la necesidad de establecer una cooperación con los países del Norte de África, y de ayudarlos, incluso antes de 2011. Los responsables de la toma de decisiones, tanto de centro-izquierda como de centro-derecha, siempre han considerado la externalización de la gestión de las fronteras y el control de la migración como la estrategia ganadora para frenar los flujos migratorios.

Reino Unido

Desde 2009, hay entre 100 y 5.000 migrantes en Calais que intentan cruzar al Reino Unido, y muchas otras comunidades dispersas por la costa del norte de Francia. Han llegado personas de todo el mundo, desde Irán, Afganistán, Pakistán, Somalia, Egipto, Siria, Sudán, Palestina, Chad, Eritrea, Irak, Albania, Senegal, Kurdistán, Libia y Etiopía, y las comunidades más numerosas suelen ser las de África Oriental y Afganistán.

A menudo hay muchos niños y adolescentes que viajan a través de Calais, a menudo viajando solos. Como el número de personas procedentes de Eritrea y Etiopía ha aumentado en los últimos dos años, también lo ha hecho el número de mujeres que viajan por Calais.



La ley de inmigración del Reino Unido hace casi imposible que la gran mayoría de los no nacionales entren en el país. Para ello se necesita un visado, para el que se necesita dinero y se debe cumplir un estricto criterio. A menos que ya estés en el país con un visado, no puedes solicitar asilo desde el extranjero. Por tanto, la legislación británica obliga a entrar ilegalmente en el Reino Unido a casi todos los que quieren pedir asilo. Esto obliga a los inmigrantes, la mayoría de los cuales han sobrevivido a la guerra o a las violaciones de los derechos humanos, y muchos de ellos son muy jóvenes, a arriesgar sus vidas haciendo entradas clandestinas en los camiones que viajan al Reino Unido o debajo de ellos. Muchas personas han muerto y otras innumerables han resultado heridas en este proceso.

Calais es el mayor y más activo puerto que opera entre el Reino Unido y el noroeste de Europa. Cuenta con un puerto de transbordadores y con el Eurotúnel, y por tanto con la mayor cantidad de tráfico y envíos a través de la frontera. Esto también lo convierte en uno de los lugares más peligrosos para la gente que cruza.

En 2003, los gobiernos británico y francés firmaron el tratado de Le Touquet, en el que acordaron establecer controles de inmigración yuxtapuestos en las rutas de los transbordadores a través del Canal. Esto significaba que todos los viajeros entre los dos países tendrían que pasar el control de inmigración en el país de salida y no a la llegada. De este modo, se desplazó toda la frontera del Reino Unido a Francia. Se hizo para garantizar que la mayoría de las personas que fueran sorprendidas intentando cruzar la frontera siguieran estando en suelo francés y no británico. El principal resultado de esto es la creación de un cuello de botella en la ciudad de Calais. En cualquier momento, entre cientos y varios miles de personas son atrapadas allí, ya que el gobierno británico ha invertido millones y millones de euros para evitar que salgan.

Al concentrar a los migrantes en una zona tan pequeña, hicieron que la población en su conjunto fuera mucho más fácil de vigilar. Desde el inicio del campamento conocido como "la jungla", se han dado varios casos en los que la policía ha demostrado, por medio de la fuerza, lo fácil que le resultaba cerrar el acceso a la jungla y salir de ella, y lo dispuesta que estaba a hacerlo. Los rápidos cambios supusieron la creación obvia de un gueto en las afueras de Calais, lo que aumentó la segregación de la ciudad que ya existía. La aparición de tiendas, bares, iglesias, mezquitas, un hospital al otro lado de la jungla, contribuyen a la sensación de que se ha abierto una nueva ciudad fuera de Calais. El peregrinaje diario de dos horas a través de la ciudad hasta el túnel era a menudo el único momento en que la gente estaba en la ciudad.



Esta concentración también había creado algunas tensiones entre las distintas comunidades, que muy raramente habían optado por vivir todas juntas. El aumento de la seguridad en las rutas de cruce también influyó en esto, ya que las personas y las comunidades se enfrentaron entre sí en el esfuerzo por cruzar.

Este aumento de la seguridad se debe, en gran parte, al interés masivo y perjudicial en Calais y la supuesta "crisis migratoria" de Europa por parte de los medios de comunicación británicos, además de la presión y el dinero del gobierno británico. En los últimos tres años se ha producido un enorme endurecimiento de la frontera y un aumento de las medidas de seguridad en torno al puerto, el túnel, las carreteras y los aparcamientos de camiones. Y un gran impulso durante el verano de 2015.

La nueva prioridad, claramente declarada, se centra en la prestación de ayuda humanitaria para justificar el endurecimiento de los controles en el puerto y los túneles. Se ha levantado una nueva valla en la autopista que lleva al puerto, se han aumentado masivamente los efectivos policiales (que ya eran significativamente altos para una ciudad del tamaño de Calais), se han contratado más cuidadores de perros por todas partes y, por primera vez, las fuerzas policiales británicas participan activamente en la vigilancia de Calais. Una grave consecuencia del endurecimiento de las medidas de seguridad en el puerto ha sido un devastador aumento de las muertes y lesiones graves en el túnel del Canal de la Mancha. Se calcula que desde 2014 han muerto al menos 135 personas intentando cruzar el Canal de la Mancha.

España

España es la tercera frontera europea en número de migrantes llegados por mar, después de Italia y Grecia. El origen de esta realidad se debe a la inestabilidad de los principales países de origen y tránsito (Marruecos, Argelia, Costa de Marfil, Guinea Conakry y Gambia) y también al desmantelamiento de los campos donde se encontraban estas personas en Marruecos o Argelia.

La política de la Unión Europea de "inmigración seleccionada (elegida)", que sólo se refiere a los inmigrantes que necesita la economía europea, tiene como objetivo evitar tener que acoger lo que denomina "inmigración infligida (impuesta)": los refugiados y todos aquellos que huyen de la pobreza, las catástrofes medioambientales y los conflictos. Al adoptar esta política, los Estados miembros de la UE están dispuestos a renunciar a todos los principios. Por ejemplo, han declarado "seguro" a un país como Libia, donde las detenciones arbitrarias de extranjeros, las deportaciones masivas y los malos tratos son moneda corriente, para justificar la práctica habitual de Italia de deportar a Libia vuelos chárter enteros



lentos de los boat people varados en la isla de Lampedusa. Y han transformado a Marruecos en una verdadera trampa en la que miles de africanos en tránsito son retenidos bajo la amenaza de la represión policial en condiciones inhumanas, sin preocuparse por la suerte de los que necesitan protección internacional. Más de 6.500 personas han muerto en los últimos diez años al intentar cruzar las fronteras marítimas y terrestres entre Marruecos y España.

Los enclaves españoles de Ceuta y Melilla, situados en la costa norteafricana, están rodeados, respectivamente, por una valla de 8,3 y 10 kilómetros de longitud.

Desde la "crisis de los cayucos" en 2006, España logró adoptar varios acuerdos con países africanos como Níger, Gambia o Marruecos con el objetivo de limitar la entrada de pateras a las Islas Canarias y al sur de la península. Sin embargo, se han creado centros de detención utilizando la Ayuda Oficial al Desarrollo para el control de las fronteras, y dejando el futuro de los migrantes en manos de países que no cumplen con las normas de derechos humanos.

Además de estas dos vallas físicas en Ceuta y Melilla, la externalización de las fronteras, la vigilancia digital de la migración irregular es ahora una parte central de la política del gobierno español. El Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) es uno de los mayores sistemas de vigilancia de Europa destinado a controlar las zonas marítimas españolas que son objetivo de los inmigrantes irregulares. El SIVE se aplicó por primera vez en 1999 en torno al estrecho de Gibraltar, donde llegaban la mayoría de los inmigrantes irregulares en aquel momento. Posteriormente, el Gobierno español ha ampliado el SIVE hacia el este y el oeste para cubrir, respectivamente, toda la provincia de Cádiz en 2004, toda la costa de Andalucía en 2005 y, por último, las Islas Canarias. El SIVE se ha implementado mediante la incorporación gradual de tecnologías de control y gestión de fronteras, incluyendo sistemas de radar de larga distancia, sensores avanzados que pueden detectar latidos a distancia, cámaras térmicas, cámaras de visión nocturna, ópticas infrarrojas, helicópteros y lanchas patrulleras.

Jorge Carling argumentó que el desarrollo del SIVE no sólo ha llevado a los contrabandistas a adoptar nuevas rutas, sino que también ha provocado cambios técnicos y organizativos por parte de los contrabandistas. Carling explicó esta conclusión, basándose en algunos estudios anteriores, utilizando cuatro puntos: En primer lugar, los contrabandistas han desarrollado nuevas embarcaciones construidas específicamente para el contrabando, en lugar de recurrir a los barcos de pesca. En segundo lugar, para aumentar sus beneficios, los contrabandistas duplican el número de pasajeros en cada viaje mediante el uso de lanchas neumáticas y botes de goma más grandes (zodiacs). En tercer lugar, organizan viajes colectivos que incluyen un grupo de lanchas que se dispersan cuando se acercan a la costa. Esto dificulta que la Guardia Civil pueda interceptar todas las embarcaciones detectadas por el SIVE. En cuarto lugar, el programa SIVE hace más



peligrosa la travesía de los inmigrantes, especialmente de los que carecen de conocimientos náuticos, mientras que los contrabandistas no corren ningún riesgo adicional de ser detenidos por las autoridades españolas. Además, como reacción a los sofisticados sistemas de control virtual aplicados en el Mediterráneo occidental y el Océano Atlántico, los migrantes intentan llegar a suelo europeo desde las costas magrebíes orientales (desde Almería, Túnez y Libia) especialmente a través de las islas italianas de Lampedusa, Pantelleria, Linosa y Sicilia continental. Además, hay que destacar que los inmigrantes irregulares que entran en España, así como en otros países de acogida, por vía marítima son muy superiores a los inmigrantes que entran por otras vías.

Según Human Rights Watch, los establecimientos policiales españoles no cumplen con los estándares mínimos compatibles con la dignidad humana. Human Rights Watch es sólo una de las muchas organizaciones que han denunciado esta situación. Ejemplos famosos son la activista Helena Maleno, cuyas acciones fueron investigadas por la policía española debido al alcance de sus denuncias, y la famosa organización Open Arms, cuya misión se centra en el rescate directo de migrantes que intentan llegar a Europa por mar.

De hecho, las vallas que rodean los dos enclaves, como los primeros muros europeos que se construyeron tras la destrucción del muro de Berlín, son un recordatorio crudo y literal de las barreras culturales, políticas y económicas que quedan por superar entre Europa y sus vecinos del Mediterráneo.

Hungría

Durante la crisis europea de migrantes y refugiados de 2015-16, la Unión Europea pidió a Hungría que encontrara un hogar para 1.294 refugiados. En lugar de aceptar la petición de la UE, el gobierno húngaro gastó aproximadamente 28 millones de euros en una campaña xenófoba contra los inmigrantes. El gobierno pidió a los votantes que defendieran los valores cristianos y la identidad nacional húngara para evitar que Hungría se convirtiera en un "caldo de cultivo para el terrorismo". El temor a que las mujeres musulmanas tuvieran muchos hijos y a que la población local se viera superada, de alguna manera diluida o "descolorida" por los musulmanes y el multiculturalismo, era palpable en los medios de comunicación pro gubernamentales. A finales de 2015, un total de 391.384 refugiados y solicitantes de asilo entraron en Hungría a través de la frontera sur, la mayoría con la intención de transitar por el país para llegar a otro lugar de Europa. Esto significa que el gobierno gastó unos 70 euros por refugiado en una campaña de intolerancia, en un país en el que el cheque mensual de asistencia social es aproximadamente la misma cantidad. Sin duda, esta cantidad podría haberse utilizado de forma más eficaz, bien para proporcionar asistencia transitoria a los



refugiados, bien para facilitar la integración de los solicitantes de asilo que quisieran establecerse en Hungría. Atraer a los inmigrantes para que se queden estaría en consonancia con el objetivo estratégico del gobierno de frenar el largo descenso de la natalidad húngara y el envejecimiento de la sociedad húngara.

En cambio, Hungría decidió dar un paso más, y en septiembre de 2015 modificó su Código Penal para castigar con penas de tres a diez años de prisión el cruce no autorizado del cierre de la frontera (valla), los daños al cierre de la frontera y la obstrucción de las obras de construcción relacionadas con el cierre de la frontera. También se modificó la Ley de Enjuiciamiento Criminal con una nueva disposición de vía rápida para llevar al acusado a juicio en un plazo de 15 días tras el interrogatorio, o en un plazo de ocho días si es capturado in fraganti. Con estas nuevas disposiciones, el gobierno húngaro declaró un "estado de crisis debido a la migración masiva", durante el cual estos procesos penales se llevan a cabo antes que todos los demás casos. Entre septiembre de 2015 y marzo de 2016, 2.353 personas fueron condenadas por cruzar la frontera sin autorización. Estas personas, por lo general, permanecieron en detención de inmigrantes a la espera de su expulsión a Serbia, que Hungría consideraba un país seguro al que los solicitantes de asilo podían regresar. HHC argumentó que Serbia no podía considerarse un tercer país seguro, ya que no reconocía prácticamente a ningún solicitante de asilo. Las solicitudes de suspensión del procedimiento que se referían al principio de no penalización de la Convención de 1951 fueron sistemáticamente desestimadas con el argumento de que "la elegibilidad para la protección internacional no era una cuestión relevante para la responsabilidad penal". Para obtener el apoyo de la opinión pública a la criminalización de la migración y rechazar la petición de la Unión Europea de admitir a unos cientos de refugiados, el gobierno húngaro organizó un referéndum nacional.

El Referéndum

El 2 de octubre de 2016, se planteó a los ciudadanos de Hungría una sencilla pregunta: "¿Quiere que la Unión Europea prescriba el asentamiento obligatorio de ciudadanos no húngaros en Hungría sin el consentimiento de la Asamblea Nacional?".

La participación de los votantes fue solo del 39%, muy lejos del 50% de participación necesario para que el referéndum sea válido según la legislación húngara. Orbán, cuyo partido euroescéptico Fidesz tiene más apoyo que todos los partidos de la oposición juntos, dijo en un discurso televisado:

"La propuesta de la Unión Europea es dejar entrar a los inmigrantes y distribuirlos obligatoriamente entre los Estados miembros y que Bruselas decida sobre esta distribución. Los húngaros han considerado hoy esta propuesta y la han rechazado."



Los húngaros decidieron que sólo nosotros, los húngaros, podemos decidir con quién queremos vivir. La pregunta era "Bruselas o Budapest" y decidimos que esta cuestión es competencia exclusiva de Budapest".

Orbán decidió que los 3,3 millones de húngaros que votaron "no" en el referéndum hablaban en nombre de los 10 millones de húngaros. Tras su discurso, hubo fuegos artificiales sobre el río Danubio con los colores de la bandera húngara.

Para evitar que la Unión Europea envíe refugiados a Hungría, Orbán propuso una enmienda constitucional para reflejar "la voluntad del pueblo". Se presentó en el Parlamento el 10 de octubre de 2016, pero el proyecto fue rechazado por un estrecho margen. El partido de extrema derecha Jobbik, que sostiene que algunos de los recién llegados suponen una amenaza para la seguridad nacional, selló el rechazo del proyecto de ley boicoteando la votación. Sin embargo, tendió un salvavidas a Orbán al indicar que apoyaría la prohibición si éste suprimía un plan de visados para inversores por separado, en virtud del cual los extranjeros podían comprar efectivamente el derecho a vivir en Hungría (y moverse libremente dentro del espacio Schengen) a cambio de comprar al menos 300.000 euros en bonos del Estado con un vencimiento de cinco años. En el momento de redactar este informe, unos 10.000 chinos se habían acogido a este sistema para instalarse en Hungría, al igual que un número menor de inversores acaudalados de Rusia y Oriente Medio.

El gobierno de Orbán temía que el referéndum por sí solo no disuadiera a los potenciales solicitantes de asilo de intentar entrar en Hungría. Para asegurarse de que no se repitiera la situación del verano de 2015, el Gobierno comenzó a reforzar aún más las fronteras y a cerrar los campos de refugiados existentes.

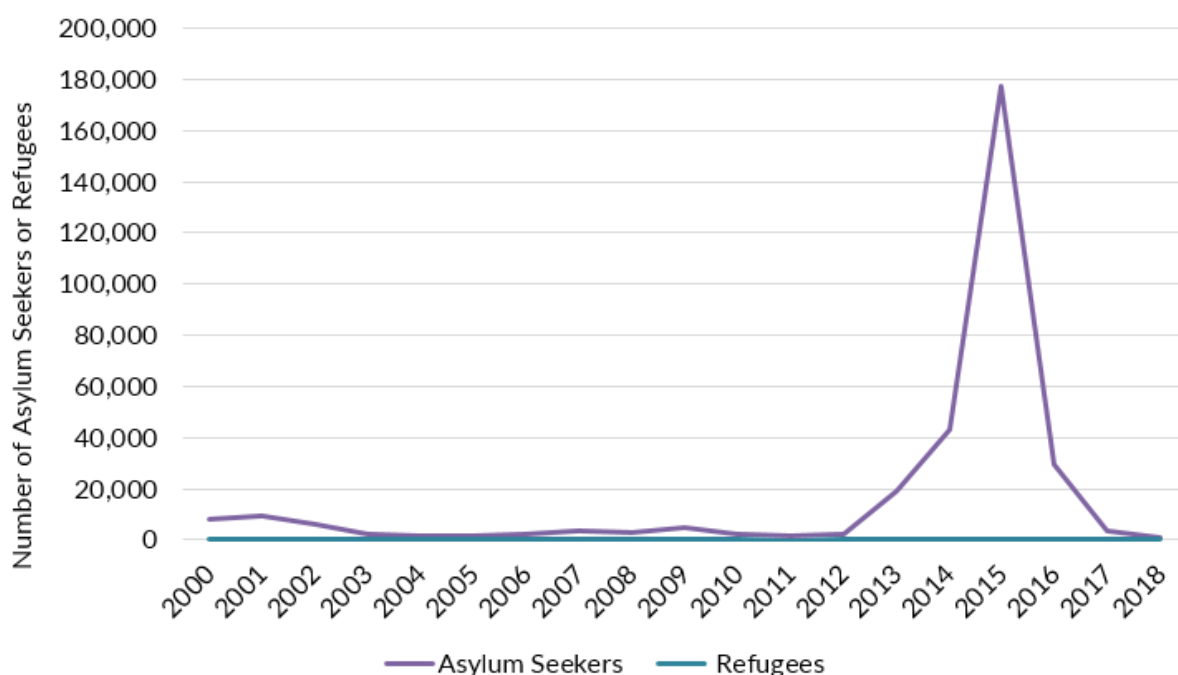
Cazadores fronterizos

En 2016, la policía húngara empezó a reclutar a 3.000 "cazadores de fronteras" para que se unieran a unos 10.000 policías y soldados que patrullan una valla de 160 kilómetros de longitud, de cuatro metros de altura y con alambre de espino, erigida en las fronteras meridionales de Hungría con Serbia y Croacia para mantener alejados a los refugiados. Los puestos de reclutamiento estaban repartidos por toda Budapest, incluida la estación de tren de Keleti, que se convirtió en un campo de refugiados de facto para decenas de miles de personas que huían de la violencia en Oriente Medio en 2015. En la actualidad, los miles de policías y cazadores de fronteras se ocupan de menos de 200 refugiados que llegan cada día a la frontera sur de Hungría con Serbia.



Los cazadores de fronteras deben tener un título de bachillerato y recibir seis meses de formación. Ganan aproximadamente 200.000 HUF (709 dólares estadounidenses) al mes y reciben otros beneficios como subsidios de vivienda y ropa, así como descuentos en viajes y teléfonos móviles. Durante una feria de reclutamiento a principios de octubre de 2016, un grupo de adolescentes contemplaba una muestra de ametralladoras, porras y material antidisturbios. Un folleto brillante incluía una imagen de patrullas en 4x4, equipos avanzados para detectar el calor corporal, gafas de visión nocturna y perros detectores de inmigrantes.

En una ceremonia de juramento en Budapest para los cazadores de fronteras en la primavera de 2017, Orbán dijo que Hungría tenía que actuar para defenderse. La tormenta no ha muerto, solo se ha calmado temporalmente, dijo. Todavía hay millones de personas que esperan emprender su viaje con la esperanza de una vida mejor (en Europa).



Recuperado de: Migration Policy Institute ²⁶

²⁶ <https://www.migrationpolicy.org/article/orban-reshapes-migration-policy-hungary>



FRONTERAS

El color del pasaporte es como el color de la piel, no lo puedes elegir. La posibilidad de obtener una visa depende del potencial económico de quienes la soliciten para que los pobres no tengan derecho a moverse libremente (María Sánchez)



Acerca de la Legislación europea



FRONTERAS EN EUROPA



1) ACUERDO DE SCHENGEN

From 1985 **EU citizens** started to be able to **travel freely** and to settle across different EU countries.

2) FRONTEX

La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas tiene la misión de garantizar «fronteras exteriores seguras y que funcionen bien proporcionando seguridad».

3) POLÍTICA MIGRATORIA

Regula las condiciones de entrada y residencia de determinadas categorías de inmigrantes, como mano de obra altamente cualificada, estudiantes, investigadores e inmigrantes con el objetivo de la reunificación familiar.

4) DUBLIN

El Reglamento de Dublín 1997 (Dublín III 2013 actualmente en vigor) establece qué país será responsable de los procedimientos de asilo de un nacional de un tercer país que presente una solicitud de asilo.

¿CÓMO FUNCIONA DUBLIN III?

3

Los estados pueden tomar un período de tiempo llamado **fase de evaluación de Dublín** para verificar estas condiciones antes de decidir qué país es responsable de los procedimientos de asilo.

2

El país que tiene que realizar los **trámites de asilo es diferente** de aquel donde se hizo la solicitud, si el **solicitante de asilo**:

- Tiene un **familiar cercano** que vive en otro país y puede solicitar la **reunificación familiar**;
- Había **emitido** una visa (ahora vencida) en otro país;
- Le tomaron las **huellas digitales** en otro país;
- **Viaja** por otros países europeos antes de llegar (evidencia).

1

A las personas que ingresan a la UE se les **almacenan sus huellas dactilares**, con datos personales, para rastrear a la persona que ingresa y solicita asilo.





FRONTERAS

El color del pasaporte es como el color de la piel, no lo puedes elegir. La posibilidad de obtener una visa depende del potencial económico de quienes la soliciten para que los pobres no tengan derecho a moverse libremente (María Sánchez)

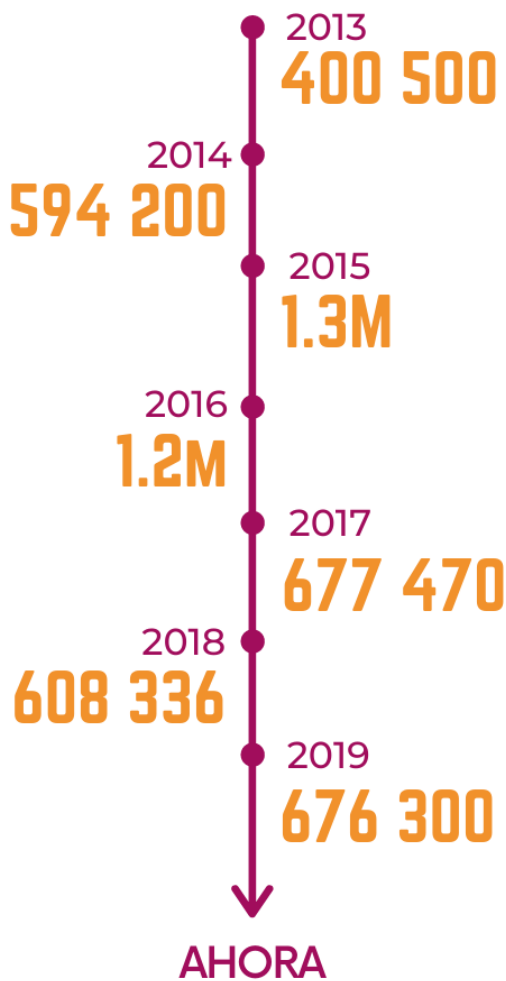
.....
Datos europeos sobre asilo



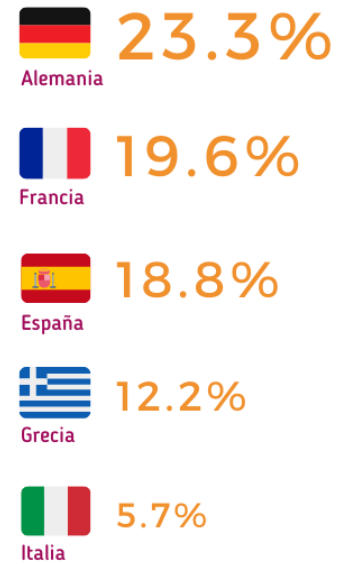
.....



SOLICITUDES DE ASILO EN EUROPA



PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO DE LOS SOLICITANTES POR PRIMERA VEZ



PRINCIPALES CIUDADANÍAS DE LOS SOLICITANTES POR PRIMERA VEZ EN





FRONTERAS

El color del pasaporte es como el color de la piel, no lo puedes elegir. La posibilidad de obtener una visa depende del potencial económico de quienes la soliciten para que los pobres no tengan derecho a moverse libremente (María Sánchez)

FRONTERAS EN EUROPA



FRONTERAS INVISIBLES

EFFECTOS DE DUBLIN III

El reglamento es injusto y genera **más presión sobre las regiones exteriores** de la UE y más obstáculos en la vida y los proyectos de los solicitantes de asilo.

EL PODER DEL PASAPORTE

«El color del pasaporte es como el color de la piel, no se puede elegir. La posibilidad de obtener una visa depende del potencial económico de quienes la soliciten, por lo que las personas pobres no tienen derecho a moverse libremente » (María Sánchez).



NÚMERO DE PAÍSES POR LOS QUE LOS CIUDADANOS PUEDEN VIAJAR EN 2020


178

 Emiratos Árabes Unidos
(1er puesto en el mundo)

171

 Alemania
(1er puesto en la UE)

35

 Afganistán
(última posición en el mundo)

EXCLUSIÓN SOCIAL

Los solicitantes de asilo, los refugiados y los migrantes suelen estar separados de la sociedad de acogida por fronteras geográficas (confinados en zonas desfavorecidas) y distancias sociales.



Personas en edad laboral en riesgo de exclusión social en los países de la UE en 2018:

- Nacionales:

23.3%

- Ciudadanos de la UE:

29%

- Ciudadanos no comunitarios:

20.7%





FRONTERAS

El color del pasaporte es como el color de la piel, no lo puedes elegir. La posibilidad de obtener una visa depende del potencial económico de quienes la soliciten para que los pobres no tengan derecho a moverse libremente (María Sánchez)

FRONTERAS EN EUROPA

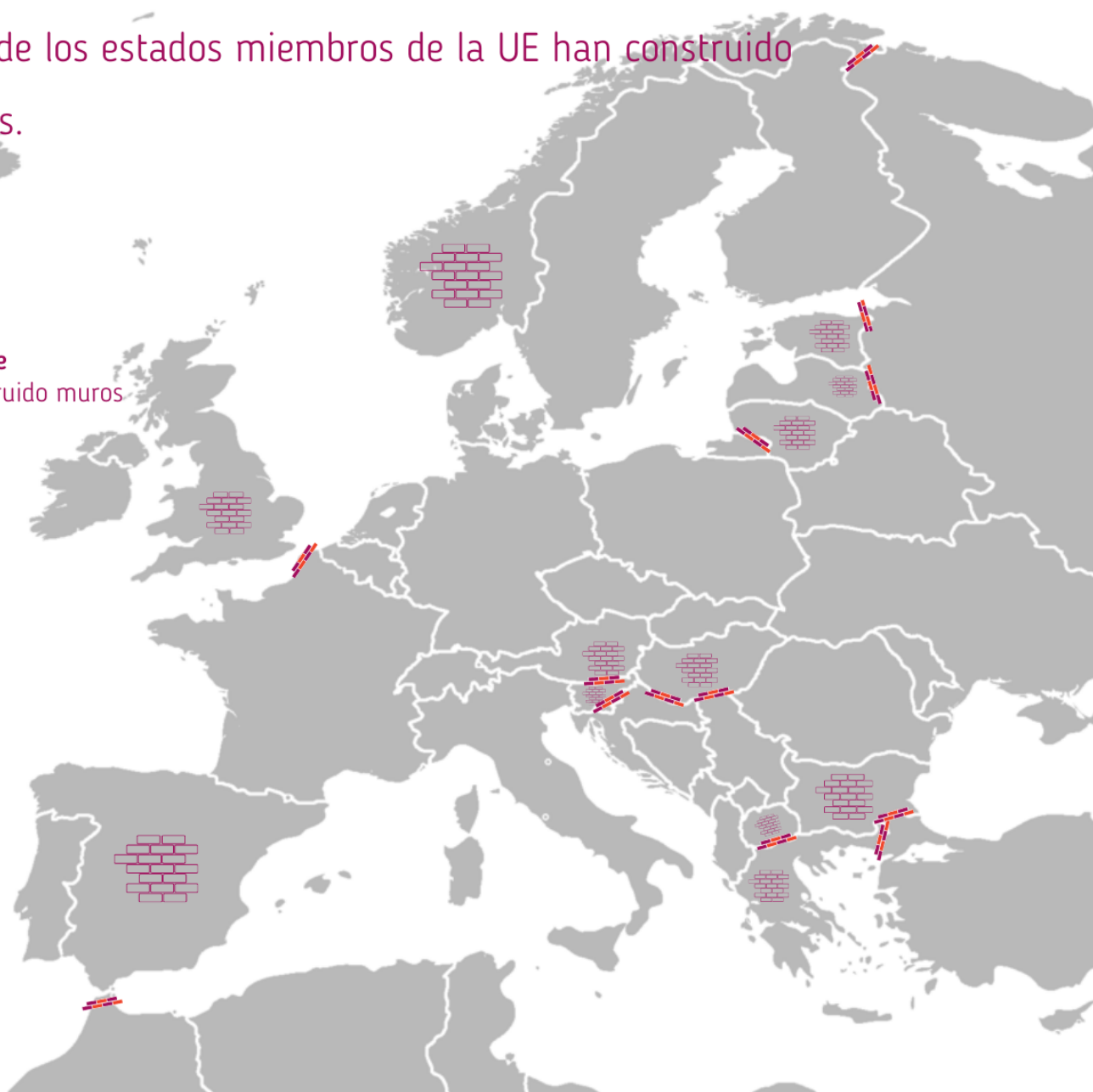


FRONTERAS FÍSICAS

- Más de **1000 km** de murallas construidas en Europa desde la caída del Muro de Berlín;
- Más de **500 millones** de euros gastados;
- **Diez** de los estados miembros de la UE han construido muros.

 Muro

 Países que han construido muros





FRONTERAS

El color del pasaporte es como el color de la piel, no lo puedes elegir. La posibilidad de obtener una visa depende del potencial económico de quienes la soliciten para que los pobres no tengan derecho a moverse libremente (María Sánchez)



EN ITALIA



Libya Agreement signed in

2017

€570 Million

Spent to outsource the management of migration flows and to finance Italian and European Naval Missions



died crossing the Mediterranean Sea to get to Italy since 2014

18500 people

EN HUNGRÍA



28M€

spent on xenophobic anti-immigrants campaigns.

100 MILES-LONG &

4 METER-HIGH fence on the southern border



2,353

people convicted of unauthorized border crossing between September 2015 and March 2016



3000

“border hunters” and

10 000

policemen and soldiers on the border





FRONTERAS

El color del pasaporte es como el color de la piel, no lo puedes elegir. La posibilidad de obtener una visa depende del potencial económico de quienes la soliciten para que los pobres no tengan derecho a moverse libremente (María Sánchez)



EN REINO UNIDO



Tratado de Touquet firmado en

2003

para realizar controles fronterizos británicos en Francia

ca.

150M€

gastado por el Reino Unido en medidas de seguridad fronteriza de 2015 a 2018



1 KM

Valla larga en la frontera francesa en Calais



Murieron intentando cruzar el Canal de la Mancha desde 2014

EN ESPAÑA



SIVE (Sistema de Vigilancia Externa) aplicado en **1999**

ca.

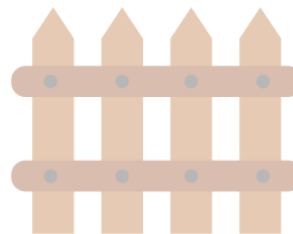
€17B

gastado en medidas de seguridad fronteriza de 2014 a 2016



8.3KM
largo y
6M

valla alta en Ceuta &



10KM
largo y
6M

valla alta en Melilla

6500

personas murieron cruzando la frontera entre Marruecos y España desde 2010





12. Conclusiones

La investigación realizada en este Manual en el ámbito del proyecto Escape racism - Caja de herramientas para promover comunidades inclusivas- es el resultado de un trabajo cooperativo llevado a cabo por los cinco socios del consorcio. Puede dividirse en dos secciones principales: la primera se refiere al concepto de "edutainment", un neologismo utilizado para indicar formas lúdicas de comunicación destinadas a permitir que las personas aprendan mientras se divierten y las mejores prácticas de edutainment aplicadas en Europa. La segunda sección presenta una instantánea de la situación en Europa y en los países participantes en el proyecto en términos de racismo y discriminación, esclavitud moderna, discapacidad, acoso escolar y fronteras.

La profunda investigación llevada a cabo por el consorcio se centró en destacar la necesidad de prestar más atención a lo que se refiere a los distintos tipos de discriminación y a la protección de los derechos humanos en Europa.

Hoy en día podría parecer superfluo hablar de racismo y discriminación, pero desgraciadamente las circunstancias actuales, el aumento del discurso del odio, la falta de respeto a los derechos humanos especialmente en lo que se refiere a la protección de categorías sociales en riesgo de exclusión como los refugiados y los inmigrantes, las personas con discapacidad o en riesgo de condiciones de esclavitud moderna, hacen que esta reflexión sea urgente, para ser difundida al máximo.

Está demostrado que poder asociar temas importantes y comprometidos como los relativos a los derechos humanos con actividades lúdicas es una forma ganadora de involucrar a los más jóvenes y llevarlos a reflexionar sobre estos temas. A través del edutainment, es posible añadir una finalidad educativa al entretenimiento. Se han presentado diferentes buenas prácticas, y una experiencia positiva vivida en Italia y Reino Unido es la representada por el escape room como herramienta educativa innovadora. Este es el caso del proyecto: las salas de escape son las herramientas elegidas para divertirse y el propósito educativo está vinculado a la sensibilización de los jóvenes sobre la situación en Europa y en los cuatro países involucrados en el proyecto, en relación con diferentes aspectos de los derechos humanos. Los datos presentados en el manual a través de gráficos, infografías y referencias legislativas dan una panorámica en cuanto al racismo y la discriminación por discapacidad, el acoso escolar, la esclavitud moderna y las fronteras, entendidas tanto en sentido físico como metafórico. Queda claro que, a pesar de los progresos realizados en las



últimas décadas, Europa todavía tiene un largo camino que recorrer para mejorar sus resultados en materia de respeto de los derechos humanos y protección de las categorías sociales más débiles. Estos datos ponen de manifiesto los retos persistentes en materia de no discriminación y muestran índices alarmantes de experiencias de discriminación entre varios grupos de población encuestados, como los inmigrantes, las minorías y las personas LGBTI+, que en la UE están expuestos a un mayor índice de discriminación. En cuanto a las personas afectadas por discapacidades, se puede observar que son víctimas de limitaciones sociales y que los gobiernos deben mejorar su actuación tomando la dirección correcta para garantizar sus derechos y la satisfacción de sus necesidades básicas.

Como se puede leer en la infografía relativa, las categorías sociales más marginadas pueden ser fácilmente víctimas de acoso, como los niños extranjeros que son más acosados que los jóvenes nacionales. Lo que podemos deducir de esta investigación es que los porcentajes de jóvenes acosados siguen siendo elevados en Europa y en los diferentes países considerados, y que es importante seguir implementando proyectos y acciones destinadas a reducir este fenómeno.

Los dos últimos capítulos de la investigación están dedicados a dos temas urgentes, muy recurrentes en el debate actual: las fronteras y la esclavitud moderna. La investigación muestra cómo las categorías de personas más marginadas corren un grave riesgo de sufrir la esclavitud moderna, como las mujeres, los inmigrantes, los transexuales, y que existe un elevado desconocimiento y despreocupación sobre la trata de personas en general, pensando que la idea de la esclavitud pertenece al pasado, pero la realidad demuestra que esta opinión es totalmente errónea. Vinculado a este tema está el de las fronteras. El manual, haciendo una distinción entre fronteras físicas e invisibles, muestra que los orígenes geográficos tienen un fuerte impacto en las posibilidades que una persona puede tener, desde diferentes puntos de vista, como el poder de viajar (cruzar fronteras) dado por un pasaporte más o menos fuerte, o la posibilidad de tener un buen trabajo o el riesgo de vivir bajo el umbral de la pobreza. Este pensamiento está fuertemente ligado a la condición de los inmigrantes y a las razones por las que intentan cruzar las fronteras europeas.

La investigación pretendía que los lectores reflexionaran sobre la conexión entre los diferentes temas tratados, encontrando el hilo conductor que une los diversos problemas que se plantean en la investigación, con el fin de aumentar el sentido crítico y la comprensión de la realidad actual entre los jóvenes.



Gracias a este trabajo cooperativo el consorcio quiere dar su contribución en la difusión de la conciencia no sólo entre los jóvenes sino entre la gente en general, creyendo que esta es una manera positiva de dar pasos adelante hacia una mayor protección de los derechos humanos, que es la clave para construir un futuro mejor evitando la exclusión social de las categorías en riesgo mejorando su participación en la vida social.

En conclusión, te invitamos a seguir las actividades del proyecto Escape Racism para ver la segunda parte de este Manual, la relativa a la creación de escape rooms educativos. Será posible seguir y actualizar los desarrollos de Escape Racism a través de los canales sociales y la página web del proyecto.

Así que, ¡estén atentos y recuerden escapar de cualquier forma de racismo y discriminación!



13. Referencias

- Al Jazeera (2018): *Italian sentenced to 12 years for shooting of African migrants*. URL: <https://www.aljazeera.com/news/2018/10/3/italian-sentenced-to-12-years-for-shooting-of-african-migrants>
- Ammirati, Annapola (2015): *What is the Dublin Regulation*. URL: <https://openmigration.org/en/analyses/what-is-the-dublin-regulation/>
- Baczynska, Gabriele, Ledwith, Sara (2016): *How Europe built fences to keep people out*. URL: <https://www.reuters.com/article/us-europe-migrants-fences-insight/how-europe-built-fences-to-keep-people-out-idUSKCNOX10U7>
- Bauman Z. (1999): *Liquid Modernity*
- BulliesOut (n.d.): *Understanding the Bullying Circle*. URL: <https://bulliesout.com/need-support/young-people/helping-someone-else/understanding-the-bullying-cycle/>
- Burges S. *Teaching dermatology to medical students (2002): a survey of current practice in the U.K.* In: *British Journal of Dermatology*; 146: 295-303.
- Cambridge Online Dictionary: *Border*. URL: <https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english/border>
- Cambridge Online Dictionary: *Bullying*. URL: <https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english/bullying>
- Cambridge Online Dictionary: *Slavery*. URL: <https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english/slavery>
- Camilli, Annalisa (2019): *C'è un aumento degli attacchi razzisti in Italia*. URL: <https://www.internazionale.it/bloc-notes/annalisa-camilli/2019/02/27/attacchi-razzisti-italia>
- Campaña Suspenso al racismo. URL: www.suspensoalracismo.org
- Castellero Mimenza, Oscar (n.d.): *Los 6 tipos de discapacidad y sus características*. URL: <https://psicologiamente.com/salud/tipos-de-discapacidad>
- Chambre, T. (2018): *La géopolitique des passeports*. In: *Carto, Le monde en cartes*, n. 48, August: p.43-44
- CERMI (2019): *Derechos humanos y discapacidad. Informe España 2018*. L Cayo y J. Martín, (dirs). Madrid: CINCA, Colección Convención ONU.
- Chesworth S. (2019) *Escape to the library: Reframing the Library Induction*. In: *Journal of Academic Development and Education*: Issue 11.



- Cicero, Teresa, Tavares da Silva, Jorge (2016): *The European Union and the Member States: two different perceptions of border*. URL: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-73292016000100203
- Cronache di ordinario razzismo (2019): *Words are stones - hate speech Analysis in Public Discourse in Six European Countries*. URL: http://www.cronachediordinariorazzismo.org/wp-content/uploads/2WASINTERNATIONALREPORT_GRAPHIC_SINGLE_PAGES-1.pdf
- Defensor del Pueblo (2012): *La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles*. URL: <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2012-09-Trata-de-seres-humanos-en-Espa%C3%B1a-v-%C3%ADctimas-invisibles-ESP.PDF>
- Delgado Rodríguez, María Jesus, Martínez López, Rosa, Rodado Ruiz, Maria del Carmen (2019): *Diseños de entornos de aprendizaje activo basados en la gamificación: el juego Fiscal Re-Game*. Electronic magazine about learning of public economy. 19-36.
- Del Moral Pérez, María Esther, Fernández García, Laura Carlotta, Guzmán Duque, Alba Patricia (2018): *Aprendizaje basado en juegos: aumento de los niveles de aprendizaje lógico-matemático, naturalista y lingüístico de los estudiantes de primaria* URL: <https://naerjournal.ua.es/article/view/v7n1-5>
- Díez Gutiérrez, Enrique Javier, Rodríguez Fernández, Juan Ramon (2020): *Educación para el bien común: Hacia una práctica crítica, inclusiva y comprometida socialmente*. Barcelona: Octaedro. Dongo, Dario (2017): *Sfruttamento dei migranti in agricoltura, origine Italia e origine Spagna. Come fare gli acquisti?* URL: <https://www.greatitalianfoodtrade.it/consum-attori/sfruttamento-dei-migranti-in-agricoltura-origine-italia-e-origine-spagna-come-fare-gli-acquisti>
- Educación 3.0. (2018a): *Una escape room para trabajar los libros de Narnia*. URL: <https://www.educaciontrespuntocero.com/experiencias/escape-room-libros-narnia/>
- Educación 3.0. (2018b): *Un escape room como prueba final de un aprendizaje basado en proyectos* URL: <https://www.educaciontrespuntocero.com/experiencias/scape-room-aprendizaje-basado-proyectos/>
- Educación 3.0. (2019): *10 razones para utilizar un escape room educativo en clase*. URL: <https://www.educaciontrespuntocero.com/noticias/razones-escape-room-educativo/>
- Educación 3.0 (2019a): *Un escape room basada en Star Wars*. URL: <https://www.educaciontrespuntocero.com/experiencias/escape-room-basada-star-wars/>
- Educazione&Scuola (n.d.): *Scuola*. URL: <https://www.edscuola.it/archivio/statistiche/bullismo.html>
- El Diario (2020): *La ministra de Agricultura de Italia se emociona al anunciar permisos de residencia para que inmigrantes puedan trabajar en el campo*. URL: https://www.eldiario.es/desalambre/ministra-Agricultura-Italia-residencia-inmigrantes_0_1027147648.htm
- Equality and Human Rights Commission (2016): *What is the Charter of Fundamental Rights of the European Union?* URL:



<https://www.equalityhumanrights.com/en/what-are-human-rights/how-are-your-rights-protected/what-charter-fundamental-rights-european-union>

- EU Agency for fundamental rights: *EU Charter of Fundamental Rights*. URL: <https://fra.europa.eu/en/eu-charter/>
- EU Agency for fundamental rights (n.d.): *2020-2022 programming document*. URL: https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2020-programming-document-2020-2022_en.pdf
- EU Agency for fundamental rights (2012): *The Racial Equality Directive*. URL: https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/1916-FRA-RED-synthesis-report_EN.pdf
- EU Agency of fundamental rights (2013): *Discrimination and hate crime against Jews in EU Member States: experiences and perceptions of antisemitism*. URL: https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2013-discrimination-hate-crime-against-jews-eu-member-states-0_en.pdf
- EU Agency for fundamental rights (2013a): *Racism, discrimination, intolerance and extremism*. URL: https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2013-thematic-situation-report-3_en_1.pdf
- EU Agency for fundamental rights (2019): *Fundamental Rights Report 2019*. URL: https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2019-fundamental-rights-report-2019_en.pdf
- EUR-Lex: *Directive 2008/913/JHA*. URL: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1486939877073&uri=CELEX:32008F0913>
- EUR-Lex: *Directive 2011/93/EU*. URL: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1486939746460&uri=CELEX:32011L0093>
- EUR-Lex: *Directive 2012/29/EU*. URL: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1486939704096&uri=CELEX:32012L0029>
- EUR-Lex: *Directive 2016/679*. URL: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1486939913107&uri=CELEX:32016R0679>
- EUR-Lex: *Directive 2016/800*. URL: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1486939841600&uri=CELEX:32016L0800>
- EUR-Lex: *Framework Decision on combating certain forms and expressions of racism and xenophobia by means of criminal law*. URL: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=LEGISSUM:l33178>
- European Commission (2010): *Comunicación de la comisión al Parlameto Europeo, al consejo, al comité economico y social europeo y al comité de las regiones. Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras*. URL: https://www.mscbs.gob.es/ssi/discapacidad/docs/estrategia_europea_discapacidad_2010_2020.pdf



- European Commission (n.d.): *Migration and Home Affairs. Border Crossing*. URL: https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/border-crossing_en
- European Commission (n.d.): *Migration and Home Affairs. Schengen Area*. URL: https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/schengen_en
- European Commission (n.d.): *Prohibition of slavery and forced labour. Know your rights*. URL: https://ec.europa.eu/info/aid-development-cooperation-fundamental-rights/your-rights-eu/know-your-rights/dignity/prohibition-slavery-and-forced-labour_en
- European Commission (2017): *Non-discrimination. Know your rights*. URL: https://ec.europa.eu/info/aid-development-cooperation-fundamental-rights/your-rights-eu/know-your-rights/equality/non-discrimination_en
- European Commission (2018): *Data collection on trafficking in human beings in the EU*. URL: https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-security/20181204_data-collection-study.pdf
- European Commission (2020): *Migration and Home Affairs Common European Asylum System*. URL: https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/asylum_en
- European Convention on Human Rights. URL: https://www.echr.coe.int/Documents/Convention_ENG.pdf
- European Disability Forum (2011): *2º Manifiesto de los Derechos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad de la Unión Europea. Una herramienta para activistas y responsables políticos*. URL: <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/informes/2%C2%BA%20Manifiesto%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20Mujeres%20y%20Ninas%20con%20Discapacidad%20de%20La%20Union%20Europea%20accesible.pdf>
- European Parliament (2018): *Contemporary forms of slavery*. URL: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2018/603470/EXPO_STU\(2018\)603470_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2018/603470/EXPO_STU(2018)603470_EN.pdf)
- European Parliament (2018a): *Resolution on fundamental rights of people of African descent in Europe*. URL: [https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?lang=en&reference=2018/2899\(RSP\)](https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?lang=en&reference=2018/2899(RSP))
- European Parliament Anti-Racism and Diversity Intergroup (ARDI) (2018): *Letter to The Guardian about defamation charges against Cecile Kyenge*. Open Letter. 7 November 2018
- European Union (2010): *The European Social Fund and Disability*. URL: https://ec.europa.eu/employment_social/esf/docs/br_disability_en.pdf
- European Union (2019): *Conclusions of the Council of the European Union and of the representatives of the Member States, meeting within the Council, on access to sport for people with disabilities (2019/C 192/06)*. URL: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019XG0607\(03\)&from=EN](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019XG0607(03)&from=EN)



- Eurostat (n.d.): *Statistics on income and living conditions in the EU (SILC)*. URL: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/microdata/statistics-on-income-and-living-conditions>
- Eurostat (2002): *European Union Labor Force Survey (LFS AHM). Ad hoc modules. Employment of people with disabilities*. URL: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/EU_labour_force_survey_-_ad_hoc_modules
- Federación Andalucía Acoge (2018): *Detener rumores*. URL: www.stoprumores.com
- Federación de Mujeres Progresistas (2018): *"No acepto" Aproximación a los matrimonios forzados en España desde la mirada de las y los profesionales de la Comunidad de Madrid y Cataluña* ["I do not accept" Approach to forced marriages in Spain from the perspective of the professionals of the Community of Madrid and Catalonia]. URL: <https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2018/03/NO-ACEPTO.-Aproximaci%C3%B3n-a-los-matrimonios-forzados-en-Espa%C3%B1a-INFORME.pdf>
- Fine Online Dictionary: *Border*. URL: <http://www.finedictionary.com/border.html#etymology>
- Frontex (n.d.): *Mission, Vision and Values*. URL: <https://frontex.europa.eu/about-frontex/vision-mission-values/>
- Gachet, Isil (n.d.): *Combating Racism and Racial Discrimination in Europe*. URL: <https://www.un.org/en/chronicle/article/combating-racism-and-racial-discrimination-europe>
- Gardner, Howard (2012): *Educación y mente y los conocimientos disciplinas*. Barcelona. Ed. Paidós.
- Gazzetta ufficiale delle Comunità europee (2000): *DIRETTIVA 2000/43/CE DEL CONSIGLIO*. URL: http://www.unar.it/wp-content/uploads/2018/03/unar_razzismo_italia_4_12.pdf
- Gómez Garrido, Lusia Maria (2018): *El derecho de sufragio activo de las personas con discapacidad intelectual*. URL: <https://almacenederecho.org/el-derecho-de-sufragio-activo-de-las-personas-con-minusvalia-intelectual/>
- Gomiz, Pascual (2017): *Vulnerabilidad y exclusión social en las mujeres con discapacidad*. In: *Documentación social*, 184. 153-178.
- Gov.UK: *Guidance preventing bullying*. URL: <https://www.gov.uk/government/publications/preventing-and-tackling-bullying>
- Gov.UK: *The Touquet treaty*. URL: https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/238209/8117.pdf
- Gov.UK (2019): *UN Human Rights Council 41: UK response to the Special Rapporteur's report on racism*. URL: <https://www.gov.uk/government/news/un-human-rights-council-41-uk-response-to-the-special-rapporteurs-report-on-racism>



- Guckian J, Sridhar A, Meggit SJ. (2019): *Exploring the perspectives of dermatology undergraduates with an escape room game*. In: *Clinical and Experimental Dermatology*: Vol. 45, Issue 2.
- The Guardian (2019): *Finsbury Park mosque attack: suspect named as Darren Osborne, 47-year-old who lives in Cardiff – as it happened*. URL: <https://www.theguardian.com/uk-news/live/2017/jun/19/north-london-van-incident-finsbury-park-ca-sualties-collides-pedestrians-live-updates>
- Gyulavári, Tamás, László Horváth, Péter (2019): *Task 2017-18 Disability assessment – country report. Country: Hungary*. URL: <https://www.disability-europe.net/search?searchword=disability%20assessment%20hungary&searchphrase=all>
- Healy, Claire (2020): *The Challenge of Human Trafficking Along the Balkan Route*. URL: <https://delta87.org/2019/06/challenge-human-trafficking-balkan-route/>
- Hevrey, Ginger (2018): *'Modern-day slavery' on the rise in Europe: report*. URL: <https://www.politico.eu/article/labor-trafficking-exploitation-modern-day-slavery-on-the-rise-in-europe-report/>
- HM Government, Department of Justice, The Scottish Government, Llywodraeth Cymru Welsh Government (2019): *2019 UK Annual Report on Modern Slavery*. URL: https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/840059/Modern_Slavery_Report_2019.pdf
- Hodal, Kate (2019): *One in 200 people is a slave. Why?*. URL: <https://www.theguardian.com/news/2019/feb/25/modern-slavery-trafficking-persons-one-in-200>
- International Organization for Migration (2018): *UN Migration Agency Launches Nationwide Counter-trafficking Campaign in Hungary*. URL: <https://www.iom.int/news/un-migration-agency-launches-nationwide-counter-trafficking-campaign-hungary>
- Internazionale (2019): *Il potere di un passaporto*. URL: <https://www.internazionale.it/video/2019/09/25/potere-passaporto>
- Istat (2019): *Indagine conoscitiva su bullismo e cyberbullismo*. URL: <https://www.istat.it/it/files/2019/03/Istat-Audizione-27-marzo-2019.pdf>
- Karakop, Ataman, Doymus, Kemal (2013): *Effects of Jigsaw Cooperative Learning and Animation Techniques on Students' Understanding of Chemical Bonding and Their Conceptions of the Particulate Nature of Matter*. URL: https://www.researchgate.net/publication/257604681_Effects_of_Jigsaw_Cooperative_Learning_and_Animation_Techniques_on_Students%27_Understanding_of_Chemical_Bonding_and_Their_Conceptions_of_the_Partaculate_Nature_of_Matter
- Kluwer, Wolters (2003): *évi CXXV. törvény az egyenlő bánásmódról és az esélyegyenlőség előmozdításáról*. URL: <https://net.jogtar.hu/jogszabaly?docid=A0300125.TV>



- Kluwer, Wolters (2011): *évi CXC. törvény a nemzeti köznevelésről*. URL: <https://net.jogtar.hu/jogszabaly?docid=A1100190.TV>
- Kluwer, Wolters (2012): *évi C. törvény a Büntető Törvénykönyvről*. URL: <https://net.jogtar.hu/jogszabaly?docid=A1200100.TV>
- Lunaria. Associazione di Promozione Sociale (2018): *Un'estate all'insegna del razzismo*. URL: <https://www.lunaria.org/wp-content/uploads/2018/10/FOCUS62018unestateallinsegnaedelrazzismo.pdf>
- McCleskey P, Gilson RT, DeVillez RL (2009): *Medical student core curriculum in dermatology survey*. In: *Journal of the American Academy of Dermatology*; 61: 30-35
- Montessori, Maria (1947): *Education for a new world*
- Mañas Viejo, Carmen (2009): *Mujeres y discapacidad: construyendo un nuevo discurso*. In: *Feminismos*, 13. 9 - 30.
- Dr. Martínez Frías, Robert Eugene (2011): *Juegos de mesa y su uso para detonar los aprendizajes significativos en clase*. URL: http://revistas.iberomx.mx/didac/articulo_detalle.php?id_volumen=1&id_articulo=9
- Meneses Montero, Maureen, Monge Alvarado, Maria de los Angeles (2001) *El juego en los niños. Enfoque teórico*. Pedro University of Costa Rica.
- Observatorio de la Discapacidad Física (2016): *Percepción de la discriminación en España y Europa*. URL: <https://www.observatoriodiscapacitat.org/es/percepcion-de-la-discriminacion-en-espana-y-europa>
- Observatorio Estatal de Discapacidad. (2018): *Discriminación por discapacidad. Nuevo Informe sobre la discriminación en la Unión Europea*. URL: <https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/tag/eurobarometro/>
- Observatorio Estatal de la Discapacidad (2019): *Discriminación por discapacidad. Nuevo Informe sobre la discriminación en la Unión Europea*. URL: <https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/wp-content/uploads/2019/10/NOTA-OED-EUROBAROMETRO.pdf>
- OSCE (2019): *Hate Crimes in Italy*. URL: <https://hatecrime.osce.org/italy>
- Philimore, Jenny, Goodson, Lisa (2006): *Problem or Opportunity? Asylum Seekers, Refugees, Employment and Social Exclusion in Deprived Urban Areas*. URL: <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1080/00420980600838606>
- Presidenza del Consiglio dei Ministri Dipartimento per le pari opportunità (n.d.): *Piano Nazionale d'azione contro il Razzismo, la Xenofobia e l'intolleranza (2014-2016)*. URL: <http://www.unar.it/cosa-facciamo/strategie-nazionali/piano-nazionale-azione-razzismo-xenofobia-intolleranza-2014-2016/>



- Real Influencers (2018): *Metodologías que un profesor del siglo XXI debería conocer*. URL: <https://www.realinfluencers.es/2018/09/09/8-metodologias-profesor-siglo-xxi-deberia-conocer/>
- Revista Afrofeminas (n.d.): *Nuestra sola existencia es resistencia*. URL: <https://afrofeminas.com/>
- Sanderson, Sertan (2020): *Italy approves temporary changes to migrant work permits after weeks of political disagreement*. URL: <https://www.infomigrants.net/en/post/24720/italy-approves-temporary-changes-to-migrant-work-permits-after-weeks-of-political-disagreement>
- Schuster, Liza (2004): *The Exclusion of Asylum Seekers in Europe*. URL: https://www.researchgate.net/publication/237388731_The_Exclusion_of_Asylum_Seekers_in_Europe
- SOS Racismo Madrid: www.sosracismomadrid.es
- Tavares, Sanches (2013): *Gestión de la diversidad: Beneficios del aprendizaje cooperativo para construir aulas inclusivas*. Revista Portuguesa de Educação, 26.
- The prince's responsible business network (2018): *Race at work 2018*. URL: https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/746970/BITC_Race_At_Work_Report.pdf
- Todo Disca. "¿Qué es la discapacidad y qué tipos de discapacidad existen?" *Todo Disca*. Recuperado de <https://www.tododisca.com/que-es-la-discapacidad-y-que-tipos-de-discapacidad-existen/>
- Tomas, A. (2019): *¿Existe discriminación hacia las personas con discapacidad en España?* URL: <https://es.kantar.com/politica-y-social/social/2019/diciembre-2019-d%C3%ADa-mundial-de-la-discapacida>
- UNHCR: Regulation establishing the criteria and mechanisms for determining the Member State responsible for examining an asylum application lodged in one of the Member States by a third-country national. URL: <https://www.unhcr.org/4a9d13d59.pdf>
- United Nations: *Convention on the Rights of the Child*. URL: <http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>
- United Nations: *Convention on the Rights of Persons with Disabilities*. URL: <https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities/preamble.html>
- United Nations: *Universal Declaration of Human Rights*. URL: <https://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>
- United Nations (1997): *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Doc. CEDAW/C/1997/4
- United Nations (2006): *United Nations Convention on the Rights of Persons with Disabilities*. Doc A/61/49.



- United Nations (2013): *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. URL: <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPRiCAqhKb7yhsiltZc5%2Fou8oZErViZR3Rfd00U82wMnxtD8Mnk1GpaFNc3LmViG7vTUoxenPOOmvP2F4yMQ2sAAEI83iYm5S%2F01Xl8%2Bh1plEkrLOlLobOTNm4T2Tbk2KZozcLyQ8l6sGbQ%3D%3D>
- United Nations (2014): *Recomendación general número 31 del Comité para la Eliminación de la discriminación contra la mujer y observación general número 18 del Comité de los Derechos del Niño sobre las prácticas nocivas*. In: United Nations: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- United Nations (2016): *Observación general número 3 sobre las mujeres y las niñas con discapacidad*. In: United Nations: Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.
- United Nations (2018): *Observación general número 6 sobre la igualdad y la no discriminación*. In: United Nations: Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.
- United Nations (n.d.): *A Decade Dedicated to People of African Descent*. URL: <https://www.un.org/en/observances/decade-people-african-descent>
- Verseck, Keno (2019): *Hungary's slow descent into xenophobia, racism and human rights abuses*. URL: <https://www.infomigrants.net/en/post/20220/hungary-s-slow-descent-into-xenophobia-racism-and-human-rights-abuses>
- Versik Maplecroft (2017): *20 EU countries see rise in modern slavery risks*. URL: <https://www.maplecroft.com/insights/analysis/20-eu-countries-see-rise-in-modern-slavery-risks/>
- Vlada Republike Hrvatske. Ured za ljudska prava i prava nacionalnih manjina (2021): *Dokumenti*. URL: <https://ljudskaprava.gov.hr/dokumenti/10>
- Walk Free Foundation (2018): *Global Slavery Index*. URL: <https://www.globallslaveryindex.org/resources/downloads/>
- Women's Committee of the European Forum on Disability (2012): *2º Manifiesto de los derechos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad de la Unión Europea. Una herramienta para activistas y responsables políticos*. Vitoria-Gasteiz: EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer.
- World Conference Against Racism, Racial Discrimination, Xenophobia and Related Intolerance (2002): *Declaration and Programme of Action*. URL: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Durban_text_en.pdf
- Yaakub A, Cohen SN, Singh M, Goulding JM. Dermatological content of U.K. undergraduate curricula (2017): *where are we now?* In: *British Journal of Dermatology*; 176: 836.

